

**INFORME TRASPASO GESTIÓN
MUNICIPAL
AÑO 2016**

TOMO I



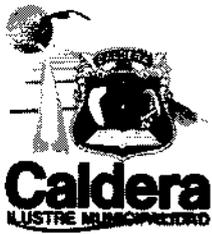
I.
**MATERIAS
ADMINISTRATIVAS
Y LEGALES.**

N°	TITULO	DIRECCION/UNIDAD RESPONSABILIDAD	ADJUNTOS	OBSERVACIONES
1		Personal y estructura orgánica		
1.1	Reglamento interno que regula la organización interna del municipio, que contemple objetivos y funciones de cada una de sus unidades, y el organigrama, debidamente actualizado.	Administración	https://www.portatransparencia.cl/PortalPDT/documents/10179/62801/Decreto+N%C2%BD02079.pdf/f1152c72-f9b2-4af8-af0e-185e2bea0e36?version=1.0	
1.2	Copia del decreto con fuerza de ley que establece la planta del personal municipal, decreto de encasillamiento, decretos que implementan cargos de Administrador Municipal, Juez de Policía Local, Director de Administración y Finanzas, Director de Control, Director de Desarrollo Comunitario, Secretario Comunal de Planificación y Secretario Municipal, cuando corresponda.	DAF / Personal	DOCUMENTOS CAMBIO ADMINISTRACION 2016\1 2 Decretos Planta Personal.pdf	
1.3	Nómina de la dotación de planta-especificando el grado y estamento; a contrata- señalando el grado y estamento de la planta al que se encuentra asimilado; a honorarios-asimilado a grados y a suma alzada, indicando el grado y estamento al que se encuentra asimilado o programas sociales a los cuales se encuentran adscritos; formales; funcionarios regidos por el Código del Trabajo; alumnos en práctica.	Personal	DOCUMENTOS CAMBIO ADMINISTRACION 2016\1.3 NOMINA PLANTA AÑO 2016 Municipal.xlsx DOCUMENTOS CAMBIO ADMINISTRACION 2016\1.2 ESCALAFON CONTRATA AÑO 2016.xlsx DOCUMENTOS CAMBIO ADMINISTRACION 2016\1.3 HONORARIOS 01 4424.pdf DOCUMENTOS CAMBIO ADMINISTRACION 2016\1.3 CERTIFICADO 01 4382.pdf	
1.4	Informe de las comisiones de servicio, cometidos funcionales y destinaciones vigentes.	Personal	DOCUMENTOS CAMBIO ADMINISTRACION 2016\1 4 CERTIFICADO 014383.pdf	
1.5	Nómina de funcionarios que rinden caución, indicando cargo, causal (recaudación, administración y custodia de fondos o bienes, conducción de vehículos), número de fianza, institución aseguradora y, fecha de vencimiento.	Personal	DOCUMENTOS CAMBIO ADMINISTRACION 2016\1 5 CAUCION VALORES 014387.pdf DOCUMENTOS CAMBIO ADMINISTRACION 2016\1 5 CAUCION VEHICULOS 014384.pdf	
1.6	Informe de sumarios e investigaciones sumarias que afecten al personal municipal, individualizando al imputado, hecho que motivó la instrucción del proceso y estado de tramitación. Además, se deberá adjuntar la resolución mediante la cual se haya ordenado el procedimiento sumarial de que se trate.	Jurídico	DOCUMENTOS CAMBIO ADMINISTRACION 2016\1.6 Procesos disciplinarios periodo alcaldía Patricia González, actualizado hasta 30 de noviembre de 2016.xlsx	

1.7	Resultado del último proceso de calificación del personal	Personal	DOCUMENTOS CAMBIO ADMINISTRACION 2016I 1 7 CERTIFICADO CALIFICACIONES 014390.pdf
1.8	Informe sobre el sistema de bienestar municipal	DAF	DOCUMENTOS CAMBIO ADMINISTRACION 2016I 1 8 BIENESTAR 014391.pdf
2	Bienes inmuebles		
2.1	Nómina de bienes raíces municipales, con indicación del valor contable (valor de libros, una vez realizadas las actualizaciones y deducciones que establece el Sistema de Contabilidad General de la Nación), rol del Servicio de Impuestos Internos, inscripción en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces, y uso al que se encuentran destinados.	Jurídico	DOCUMENTOS CAMBIO ADMINISTRACION 2016I 2 1 INMUEBLES utilizados por Funcionarios Municipales.xlsx DOCUMENTOS CAMBIO ADMINISTRACION 2016I 2 1 LISTADO DE ROLES SIN INMUEBLES utilizados por INMUEBLES DOCUMENTOS CAMBIO ADMINISTRACION 2016I 2 1 INMUEBLES utilizados con fines de educación.xlsx DOCUMENTOS CAMBIO ADMINISTRACION 2016I 2 1 INMUEBLES utilizados por el Municipio.xlsx
2.2	Nómina de bienes raíces que se encuentran en poder del municipio a cualquier otro título y, uso al que se encuentran destinados.	Jurídico	DOCUMENTOS CAMBIO ADMINISTRACION 2016I 2 1 INMUEBLES utilizados por Funcionarios Municipales.xlsx DOCUMENTOS CAMBIO ADMINISTRACION 2016I 2 1 LISTADO DE ROLES SIN INMUEBLES utilizados por INMUEBLES DOCUMENTOS CAMBIO ADMINISTRACION 2016I 2 1 INMUEBLES utilizados con fines de educación.xlsx DOCUMENTOS CAMBIO ADMINISTRACION 2016I 2 1 INMUEBLES utilizados por el Municipio.xlsx
3	Bienes muebles		
3.1	Inventario actualizado de los bienes muebles	DAF / Inventario	DOCUMENTOS CAMBIO ADMINISTRACION 2016I 3 1 INVENTARIO PARTE 1.pdf DOCUMENTOS CAMBIO ADMINISTRACION 2016I 3 1 INVENTARIO PARTE 2.pdf
3.2	Inventario de vehículos, con indicación de número de rol de Contraloría, inscripción en el Registro de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación, valor contable, marca, modelo, año de fabricación y, uso al que se encuentran destinados.	Administración /Operaciones	DOCUMENTOS CAMBIO ADMINISTRACION 2016I 3 2 INVENTARIO VEHICULOS 014619.pdf
3.3	Inventario de bienes muebles cedidos por otros organismos a la municipalidad y, uso al que se encuentran destinados.	Bodega / SALUD / DAEM	DOCUMENTOS CAMBIO ADMINISTRACION 2016I 3 3 015434.pdf
3.4	Inventario de bienes de consumo corriente, indicar existencia de bienes de consumo en bodegas (materiales de escritorio, útiles de aseo, insumos varios, etc.).	DAF / Bodega / Inventario	
3.5	Inventario de elementos para atención de emergencias.	Protección Civil	DOCUMENTOS CAMBIO ADMINISTRACION 2016I 3.5 INVENTARIO 2015.xls
4	Contratos, convenios y comodatos		

4.1	Informe de concesiones otorgadas de bienes municipales y nacionales de uso público.	Jurídico	DOCUMENTOS CAMBIO ADMINISTRACION 2016II 4.1 Norma Concesiones.docx
4.2	Informe de bienes muebles e inmuebles cedidos a otros organismos en los últimos cuatro años, y los bienes usados en virtud de convenios que no entregan la propiedad del municipio.	Jurídico	DOCUMENTOS CAMBIO ADMINISTRACION 2016II 4.2 Inmuebles en Comodato (1).xlsx DOCUMENTOS CAMBIO ADMINISTRACION 2016II 3B INFORMES DE OBRAS, PROY Y ESTUDIOS EN EJECUCION PARTE I y II 1.1.pdf
4.3	Informe de obras, proyectos y estudios en ejecución.	DOM / SECPPLAN	DOCUMENTOS CAMBIO ADMINISTRACION 2016II 4.2 INFORMES DE OBRAS, PROY Y ESTUDIOS EN EJECUCION PARTE I y II 1.2.pdf DOCUMENTOS CAMBIO ADMINISTRACION 2016II 4.4 Contrato Areas verdes.pdf
4.4	Informe sobre la subcontratación de servicios municipales (aseo, áreas verdes, pago permisos de circulación y otros).	SECPPLAN / Jurídico	DOCUMENTOS CAMBIO ADMINISTRACION 2016II 4.4 Contrato Areas verdes.pdf DOCUMENTOS CAMBIO ADMINISTRACION 2016II 4.4 Contrato Ecoferias.pdf
4.5	Informe de servicios generales por mantenimiento, reparaciones, arriendo de equipos, etc.	SECPPLAN / DAF / Adquisiciones	DOCUMENTOS CAMBIO ADMINISTRACION 2016II 4.5 Contratos suministros y II 3.1.pdf
4.6	Informe de concesiones y licitaciones de servicios municipales y otras situaciones que se encuentran en trámite.	SECPPLAN / DAF / Adquisiciones	DOCUMENTOS CAMBIO ADMINISTRACION 2016II 4.5 Informe Contratos suministros y II 3.1.pdf DOCUMENTOS CAMBIO ADMINISTRACION 2016II 4.6 Informe Secoplan.pdf
4.7	Informe de convenios con otras municipalidades u otros organismos del Estado no considerando los referidos a servicios traspasados, indicando además aquellos que se encuentran en tramitación, con expresa definición de las etapas pendientes	Jurídico	DOCUMENTOS CAMBIO ADMINISTRACION 2016II 4.2 y 4.7 CONVENIOS Y COMODATOS.xlsx
4.8	Listado de permisos de ocupación de bienes nacionales de uso público	Patentes / DOM	DOCUMENTOS CAMBIO ADMINISTRACION 2016II 4.8 OBRAS_014821.pdf
5	Instrumentos Estratégicos Municipales		
5.1	Plan comunal de Desarrollo y programas que incluye	SECPPLAN	DOCUMENTOS CAMBIO ADMINISTRACION 2016II 5.1 y 5.2 Informe Secoplan.pdf

5.2	Plan Regulador Comunal y Seccionales, aprobados o en trámite	SECEPLAN	<u>DOCUMENTOS CAMBIO ADMINISTRACION 2016I 5.1 y 5.2</u> <u>Informe Secplan.pdf</u>	<u>DOCUMENTOS CAMBIO ADMINISTRACION 2016I 5.2 Informe plan regulador 1-12-2016.docx</u>
5.3	Ordenanzas Municipales Vigentes	Jurídico		
5.4	Reglamentos vigentes del Concejo Municipal, de participación de contrataciones y otros	Jurídico	<u>DOCUMENTOS CAMBIO ADMINISTRACION 2016I 5.3 y 5.4 Ordenanzas y Reglamentos.xlsx</u>	
6	Auditoría y Examen de Cuentas			
6.1	Informes de auditorías integrales aleatorias, de seguimiento y examen de cuentas efectuadas por la Contraloría General de la República en el periodo	Jurídico	<u>DOCUMENTOS CAMBIO ADMINISTRACION 2016I 6.1 INFORMES CONTRALORIA.docx</u>	
6.2	Informe de reclamaciones efectuadas ante el Consejo de Transparencia o tribunales	Secretaría Municipal/ Jurídico	<u>INFORMES CAMBIO ADMINISTRACION 2016I 6.2 Reclamaciones Consejo de la Transparencia.pdf</u>	
7	Juicios Pendientes			
7.1	Informe de juicios civiles con terceros -en calidad de demandante y/o demandado-, indicando fecha de inicio, causales y estado de los procesos	Jurídico	<u>DOCUMENTOS CAMBIO ADMINISTRACION 2016I 7.1, 7.2 y 7.3 Informe Causas y Recursos.docx</u>	
7.2	Informe de querrelas o investigaciones penales en que la municipalidad sea denunciante o querrelante	Jurídico		
7.3	Juicios ante el tribunal de contratación pública	Jurídico		



I.
ANEXO
1.2

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
PERSONAL



MEMORANDUM N° 891



DE : ENCARGADA UNIDAD DE PERSONAL
A : SEÑOR JUAN NAVARRO GALLARDO
ENCARGADO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE

Por medio del presente documento y para dar cumplimiento en el Proceso de Cambio de Autoridades Municipales Año 2016, hago llegar a Ud., documentación que a continuación se detallan y que corresponde entregar por esta Unidad.

- Copia Decreto con Fuerza de Ley N° 158/1994 del Ministerio del Interior.
- Copia Decreto Alcaldicio N° 617 del 26.02.2015 que establece adecuación de grados en la Planta del Personal de la I. Municipalidad de Caldera
- Copia Decreto Alcaldicio N° 1072 de fecha 21.04.2015 que adecua grados en Planta Municipal de Caldera de la Jueza de Policía Local y Administrador Municipal.
- Copia Decreto Alcaldicio N° 1505 de fecha 27.07.2016 que crea cargo de la Planta Municipal. *central interno*
- Copia Decreto Alcaldicio N° 1390 de fecha 18.07.2016 que crea cargos de la Planta Municipal.
- Copia cambio de grados de la Planta Municipal a Contrata.
- Copia Nómina de Funcionarios Honorarios Cuenta 21 de los diferentes Programas Municipales, Suma Alzada y Alumnos en Práctica.
- Certificado N° 71 de fecha 29.11.2016 de la Encargada de la Unidad de Personal, respecto a comisiones de servicios del personal municipal.
- Nómina de Funcionarios de Planta y Contrata que cuentan con Póliza de Fianza para Conducción de Vehículos y Valores Fiscales.
- Certificado N° 72 de fecha 29.11.2016 de la Encargada de la Unidad de Personal, respecto a Proceso Calificatorio del Personal de Planta y Contrata Año 2016.

Saluda Atentamente a Ud.,

[Signature]
SEADYS GUERRA PETRASICH
ENCARGADA DE PERSONAL

CALDERA, Noviembre 30 de 2016.

- C.C. Depto. Personal
GGP/ggp.-

DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 158 (19.321), DE 1994

*Adecua, modifica y establece planta de personal de la
Municipalidad de Caldera*

(Publicado en el "Diario Oficial" N° 34.978, de 29 de septiembre de 1994)

NUM. 158 (19.321).— Santiago, 8 de agosto de 1994.— Visto: Las facultades otorgadas por la ley 19.321, dicto el siguiente

DECRETO CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1° Adécuanse la planta y escalafones del personal de la Municipalidad de Caldera a lo dispuesto en el artículo 7° de la ley 18.883¹⁴³, en la forma que se señala:

Situación actual				Adecuación según artículo 7° ley 18.883			
Escalafón	Cargos	Gr.	N° Cargos	Planta	Cargos	Gr.	N° Cargos
Alcaldes	Alcalde	7	1	Alcaldes	Alcalde	7	1
Directivos	Directivo	10	1	Directivos	Director de Óbras Municipales	10	1
Profesionales	Profesional	10	1	Profesionales	Profesional	10	1
	Profesional	12	1		Profesional	12	1
Jefaturas	Secretario Municipal	12	1	Jefaturas	Secretario Municipal	12	1
Especialización	Especializado	11	1	Técnicos	Técnico	11	1
	Especializado	17	2		Técnicos	17	2
Administrativos	Administrativo	16	1	Administrativos	Administrativo	16	1
	Administrativo	17	1		Administrativo	17	1
	Administrativo	18	1		Administrativos	18	2
	Administrativo	19	1				
Auxiliares	Auxiliares	16	2	Auxiliares	Auxiliares	16	2
	Auxiliares	17	3		Auxiliares	17	3
	Auxiliares	18	2		Auxiliares	18	2
	Auxiliar	19	1		Auxiliar	19	1
	Auxiliar	20	1		Auxiliar	20	1
	Total cargos		21		Total cargos		21

DESARROLLO.— D.F.L. 158 (19.321), 1994

ANEXO 8

ARTICULO 2° De conformidad a lo establecido en el artículo 2° de la ley 19.280¹⁴ modifícase la planta de personal de la Municipalidad de Caldera en el siguiente sentido:

A.— Créanse los cargos que se señalan:

Planta	Cargos	Grado	N° Cargos
Directivos	Asesor Jurídico	9°	1
	Director de Desarrollo Comunitario	10°	1
	Secretario Comunal de Planificación y Coordinación	10°	1
Jefaturas	Jefatura	10°	1
Técnicos	Técnico	10°	1
	Técnico	12°	1
	Técnicos	14°	3
Administrativos	Administrativo	16°	1
	Administrativos	17°	4
	Administrativo	18°	1
Auxiliares	Auxiliares	18°	2
Total cargos			17

B.— Suprimese el cargo que se indica:

Planta	Cargos	Grado	N° Cargos
Profesionales	Profesional	10°	1
Total cargo			1

C.— Modifícanse los grados de los cargos que se indican:

Planta	Cargos	Grado Actual	Grado Modificado	N° Cargos
Directivos	Director de Obras Municipales	10°	9°	1
Profesionales	Profesional	12°	11°	1
Jefaturas	Secretario Municipal	12°	11°	1
Técnicos	Técnico	17°	16°	1
	Técnico	17°	16°	1
Administrativos	Administrativo	16°	15°	1
	Administrativo	17°	16°	1
	Administrativos	18°	17°	2

ANEXO B

DESARROLLO.— D.F.L. 158 (19.321), 1994

<i>Planta</i>	<i>Cargos</i>	<i>Grado Actual</i>	<i>Grado Modificado</i>	<i>N° Cargos</i>
<i>Auxiliares</i>	Auxiliares	18°	16°	2
	Auxiliares	17°	16°	3
	Auxiliar	18°	17°	1
	Auxiliar	19°	18°	1

ARTICULO 3° Establécese la planta de personal de la Municipalidad de Caldera:

<i>Planta</i>	<i>Cargos</i>	<i>Grado</i>	<i>N° Cargos</i>
<i>Alcaldes</i>	Alcalde	7°	1
<i>Directivos</i>	Director de Obras Municipales	9°	1
	Asesor Jurídico	9°	1
	Director de Desarrollo Comunitario	10°	1
	Secretario Comunal de Planificación y Coordinación	10°	1
<i>Profesionales</i>	Profesional	11°	1
<i>Jefaturas</i>	Jefatura	10°	1
	Secretario Municipal	11°	1
<i>Técnicos</i>	Técnico	10°	1
	Técnico	11°	1
	Técnico	12°	1
	Técnicos	14°	3
	Técnico	15°	1
	Técnico	16°	1
<i>Administrativos</i>	Administrativo	15°	1
	Administrativos	16°	2
	Administrativos	17°	6
	Administrativo	18°	1
<i>Auxiliares</i>	Auxiliares	15°	2
	Auxiliares	16°	3
	Auxiliar	17°	1
	Auxiliares	18°	4
	Auxiliar	20°	1
	Total cargos		37

Anótese, tómese razón, registrese, comuníquese y publíquese.— **EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE**.— Germán Correa O., Ministro del Interior.— Eduardo Aninat U., Ministro de Hacienda.

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE CALDERA
PGB/VHOA/VMC/VMC/vmc

**ESTABLECE ADECUACIÓN QUE
INDICA DE GRADOS EN LA
PLANTA DE PERSONAL DE LA
MUNICIPALIDAD DE CALDERA**

CALDERA, 26 FEB. 2015

VISTOS:

El D.F.L. N° 158-19.321.- promulgado el 08 de agosto de 1994 y publicado en el Diario Oficial el 29 de septiembre de 1994 que adecua, modifica y establece la planta de personal de la Municipalidad de Caldera; la Ley N° 20.742 publicada en el Diario Oficial de la República de Chile el 01 de abril de 2014 que perfecciona el Rol fiscalizador del Concejo; fortalece la transparencia y probidad en las Municipalidades; crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas; los Dictámenes N° N° 41.047 de 10 de junio de 2014 y N° 81.956 de fecha 23 de Octubre de 2014 de la Contraloría General de la República; El Decreto N° 552 de fecha 03 de febrero del 2015 que designa como Control Interno Subrogante a don Víctor Morales Cortes; Decreto N° 550 de fecha 03 de febrero del 2015 que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Manuel Nanjari Contreras; Decreto N° 941 de fecha 24 de febrero del 2015 que designa como Suplente del Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Ossandón Álvarez; Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 18.883 sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Que el artículo 121 de la Constitución Política de la República dispone que "Las municipalidades, para el cumplimiento de sus funciones, podrán crear o suprimir empleos y fijar remuneraciones, como también establecer los órganos o unidades que la ley orgánica constitucional respectiva permita (...) Estas facultades se ejercerán dentro de los límites y requisitos que, a iniciativa exclusiva del Presidente de la República, determine la ley orgánica constitucional de municipalidades"

2.- Que la Ley N° 20.742 que modifica la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, faculta a los Alcaldes para crear en todas aquellas plantas en que a la fecha no existan, los cargos de Director de Control, Director de Desarrollo Comunitario, Director de la Secretaría de Planificación, Director de Administración y Finanzas y Director de la Secretaría Municipal, permitiendo contar con dichos profesionales, dentro del marco de las atribuciones y funciones establecidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades"

3.- Que de esta forma, el actual artículo 16 de la Ley N° 18.695 dispone que: "Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, la organización interna de las municipalidades deberá considerar, a lo menos, las siguientes unidades: Secretaría Municipal, Secretaría Comunal de Planificación, Unidad de Desarrollo Comunitario, Unidad de Administración y Finanzas y Unidad de Control. (...) Para efectos de lo dispuesto en el inciso anterior, en aquellas municipalidades cuyas plantas funcionarias no consideren en el escalafón directivo los cargos señalados en el inciso precedente, el Alcalde estará facultado para crearlos, debiendo al efecto, sujetarse a las normas sobre selección directiva que la ley dispone. (...) Dichos cargos tendrán dos grados inmediatamente inferiores a aquel que le corresponde al Alcalde en la Municipalidad respectiva y aquellos señalados en el artículo 47 mantendrán la calidad de exclusiva confianza."

4.- Que conforme al D.F.L. 158-19.321 que establece la planta de personal de la Municipalidad de Caldera; la actual planta de la Ilustre Municipalidad de Caldera considera, en el escalafón de jefaturas, el cargo de Secretario Municipal asignado con el grado 11° y, en el escalafón de Directivos al Secretario Comunal de Planificación y Coordinación (Directivo Grado 10°); Director de Desarrollo Comunitario (Directivo Grado 10°);

5.- Que el Decreto Alcaldicio N° 2079 de 18 de agosto de 2011, que establece el "Reglamento de Organización Interna de la I. Municipalidad de Caldera" dispone que, para el cumplimiento de las funciones municipales y en lo que interesa, las unidades municipales de Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación, Secretaria Municipal, estando denominadas y organizadas como Direcciones Municipales, adscribiéndose a tales Unidades, los departamentos, secciones y oficinas que en dicho decreto aparecen adscritas a ellas.

6.- Que el dictamen N° 41.047 de 2014 al pronunciarse, entre otras cosas, respecto a la provisión de las nuevas plazas, señala que "dichos empleados solo podrán ser designados en las plazas que se creen, de conformidad con las reglas a que se ha hecho alusión en los párrafos anteriores, en la medida, por cierto, que reúnan los requisitos previstos en el artículo 10 de la citada ley N° 18.883, y los contemplados en el artículo 12, N° 1 de la ley N° 19.280, que Modifica ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Establece Normas sobre Plantas de Personal en Municipalidades, cual es, poseer "título profesional universitario o título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste"; y, en caso de no cumplir con tales exigencias, deberán continuar ejerciendo el cargo genérico o nominado en el que se encontraban nombrados al momento de dictarse la ley N° 20.742". -

A su turno, el Dictamen N° 81.956 de 2014, al pronunciarse sobre nivel remuneratorio que deben tener las unidades mínimas que ya se encontraban creadas con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ley 20.742 y cuentan en la planta con un nivel remuneratorio inferior al establecido en el nuevo inciso 3° del artículo 16 de la Ley 18.695, y sobre la posibilidad de su adecuación; señaló que "los nuevos empleos que se creen en conformidad con la anotada norma legal, como también los que se encuentran nominados en la pertinente planta de personal, y que corresponden a aquellas plazas que dirigen las unidades mínimas que cada entidad edilicia requiere para su adecuado funcionamiento, deben tener dos grados menos que el que posee el alcalde del respectivo municipio", pues, conforme al criterio del órgano contralor, el propósito del legislador con la modificación legal respecto del nivel remuneratorio a que alude el citado inciso 3°, es que "constituya la regla general aplicable a todos los empleos que están a cargo de las unidades mínimas que contempla el inciso primero de la misma disposición".

7.- Que con el fin de adecuar la planta, es menester señalar que los funcionarios que detentan los cargos de Director de Desarrollo Comunitario, Secretario Comunal de Planificación y Coordinación y Secretario Municipal, esto es, don Manuel Nanjari Contreras, Álvaro Pino Ríos y Waldo Wong General; cuentan con los requisitos del artículo 12 N° 1 de la Ley 19.280 sobre plantas municipales, ya que, los dos primeros son Licenciados en Ciencias Socioeconómicas con título profesional de Socioeconomista otorgado por la Universidad de Valparaíso y el último es Ingeniero en Ejecución en Acuicultura, título profesional otorgado por la Universidad de Antofagasta; razón por la cual es procedente la modificación de los grados de la planta municipal de la I. Municipalidad de Caldera en los términos que señala el dictamen del órgano contralor N° 81.956 de 2014, lo cual debe necesariamente formalizarse mediante la dictación del respectivo acto administrativo, en concordancia con el citado artículo 16 de dicho texto legal.

DECRETO N° 617,

1.-ADECUÁSE Y MODIFIQUENSE Y REGULARÍSECE los grados de la planta en el escalafón Directivo y de Jefatura de la Ilustre Municipalidad de Caldera, al tenor de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 18.695 modificada por la Ley

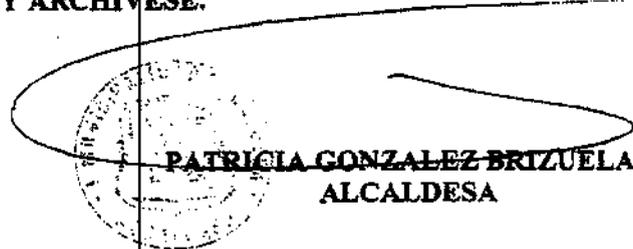
N° 20.742 y el Dictamen N° 81.956. de 2014; en el sentido que los cargos de Secretario Municipal, Director de Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación y Director de Desarrollo Comunitario, actualmente servidos en la Ilustre Municipalidad de Caldera por profesionales que están en posesión de los requisitos para el desempeño del respectivo cargo, y que tienen el grado 11 y 10, respectivamente, tendrán a partir del 01 de octubre de 2014, dos grados inmediatamente inferiores al Alcalde, pasando en consecuencia los antes nombrados a Directivos Grado 8°.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del departamento de recursos humanos, tomará todas las providencias necesarias para la notificación y ejecución del presente decreto alcaldicio.

3.- **PUBLIQUESE** el presente decreto en el sitio transparencia activa, atendido lo previsto en la Ley 20.285

**ANÓTESE, NOTIFIQUESE,
COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE.**


VICTOR OSANDÓN ALVAREZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE


PATRICIA GONZALEZ BRIZUELA
ALCALDESA

Distribución:

Contraloría General de la República
Administración Municipal
Secretario Municipal
Unidad de Control
Departamento de Administración y Finanzas Dirección de Desarrollo Comunitario
Secretaría Comunal de Planificación
Departamento Jurídico
Transparencia

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA

ADECUA POR EL SOLO MINISTERIO DE LA LEY GRADOS
EN LA PLANTA MUNICIPAL DE CALDERA DE LA SEÑORA
JUEZ DE POLICIA LOCAL Y ADMINISTRADOR
MUNICIPAL.

CALDERA, 21 ABR. 2015

VISTOS: El D.F.L. N° 158-19.321.- promulgado el 08 de agosto de 1994 y publicado en el Diario Oficial el 29 de septiembre de 1994, que adecua, modifica y establece la planta de personal de la Municipalidad de Caldera; la Ley N° 20.742 publicada en el Diario Oficial de la República de Chile el 01 de abril de 2014 que perfecciona el Rol fiscalizador del Concejo; fortalece la transparencia y probidad en las Municipalidades; crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas; los Dictámenes N°s 41.047 de 10 de junio de 2014; 81.956 de fecha 23 de Octubre de 2014; 84.772 de fecha 3 de noviembre de 2014; 22029 del 20 de marzo de 2015, todos de la Contraloría General de la República; El Dictamen 15.700 y Resolución 1600 de la Contraloría General de la República de Chile; la Ley 18.883 Estatuto Administrativo Municipal; El decreto alcaldicio N° 617 del 26 de febrero de 2015 que establece adecuación de grados en la planta municipal de Caldera; El Decreto N° 1939 de fecha 15 de abril del año 2015, el cual designa a don Manuel Nanjari Contreras como Secretario Municipal Subrogante; Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones y Constitución Política de la República de Chile;

CONSIDERANDO:

1.- Que el artículo 121 de la Constitución Política de la República de Chile, dispone que "Las municipalidades, para el cumplimiento de sus funciones, podrán crear o suprimir empleos y fijar remuneraciones, como también establecer los órganos o unidades que la ley orgánica constitucional respectiva permita (...) Estas facultades se ejercerán dentro de los límites y requisitos que, a iniciativa exclusiva del Presidente de la República., determine la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".

2.- Que la Ley N° 20.742, modifica la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y faculta a los Alcaldes para crear en todas aquellas plantas en que a la fecha no existan, los cargos de Director de Control, Director de Desarrollo Comunitario, Director de la Secretaría de Planificación, Director de Administración y Finanzas y Director de la Secretaría Municipal, permitiendo contar con dichos profesionales, dentro del marco de las atribuciones y funciones establecidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades".

3.- Que en la Planta Municipal de Caldera, tanto el grado del Juez de Policía Local de Caldera y el de Administrador Municipal, poseen un grado 8 del escalafón municipal.

4.- Que los artículos 7°, inciso segundo, de la ley N° 19.602; y 5°, inciso quinto, de la ley N° 15.231, disponen, respectivamente, que tanto el Administrador Municipal como el Juez de Policía Local, deben tener el grado más alto del estamento directivo correspondiente.

5. Que el dictamen N° 84.772, de 2014, concluyó, en lo que interesa, que si por aplicación del citado artículo 16 de la ley N° 18.695, se produce la variación de la respectiva planta de personal, el nivel remuneratorio de los cargos de Administrador Municipal y Juez de Policía Local se adecuará, por el solo ministerio de la ley, al grado que de conformidad con la indicada estructura interna, corresponda otorgarse a los empleos que dirigen las unidades a que alude el inciso primero del artículo 16 de la anotada ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, a objeto de mantener la jerarquía que las leyes N°s. 19.602 y 15.231, han dispuesto expresamente para tales plazas.

6.- Por su parte, el dictamen N° 22029 de fecha 20 de marzo de 2015 de la Contraloría General de la República, ha precisado que la adecuación de los grados de las plazas de administrador municipal y juez de policía local, se producirá desde la modificación de la correspondiente planta de personal, puesto que a partir de ese momento, varía la posición relativa que en el estamento directivo poseen dichos cargos, señalando expresamente que "en aquellas municipalidades cuyas plantas funcionarias no consideren los empleos a cargo de las unidades a que se refiere el inciso primero del artículo 16 en comento, la adecuación del nivel remuneratorio del juez de policía local y del administrador municipal, ocurrirá desde la creación de las correspondientes plazas. Luego, en el caso en que no sea necesaria la creación de los aludidos cargos, por estar aquellos contemplados en la planta de personal pertinente, la adecuación de los grados de juez de policía local y administrador municipal se llevará a efecto desde la fecha en que se modifique el nivel remuneratorio de los empleos nominados que a la data de entrada en vigencia de la ley N° 20.742, ya estaban a cargo de las unidades mínimas que contempla el inciso primero del artículo 16 de la ley N° 18.695, acorde con lo concluido en el anotado dictamen N° 81.956, de 2014".

7.- Que el Decreto N° 617 de fecha 26 de febrero de 2015 adecuó, los cargos del Secretario Municipal, del Director de Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación y Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, quedando todos estos, asimilados al grado 8° de la Planta Municipal correspondiendo por esta razón, adecuar por el solo ministerio de la Ley, los grados del Juez de Policía Local y del Administrador Municipal por cuanto, deben tener el grado más alto del estamento directivo, esto es, grado 7° de la planta municipal vigente, debido que éste corresponde al grado inmediatamente inferior al del Alcalde, que en este caso es un grado 6°.

DECRETO N° 1072

1.- **ADECÚASE y MODIFÍQUESE** los grados de la planta en el escalafón Directivo y de Jefatura de la Ilustre Municipalidad de Caldera, al tenor de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 18.695 modificada por la Ley N° 20.742 y Dictámenes N° 84772 de fecha 3 de noviembre de 2014 y N° 22029 del 20 de marzo de 2015, ambos de la Contraloría General de la República de Chile; en el sentido que los cargos de Juez de Policía Local y de Administrador Municipal, actualmente servidos en la Ilustre Municipalidad de Caldera, se adecuarán y modificarán por el sólo ministerio de la Ley de grado 8° a grado 7° en la respectiva planta Municipal vigente, a contar de la adecuación y modificación, señalada en el decreto alcaldicio N° 617 del fecha 26 de febrero del año 2015, esto es, a partir del 01 de octubre del año 2014, a objeto de mantener la jerarquía que las leyes N°s 19.602, y 15.231, han dispuesto expresamente para cada plaza.

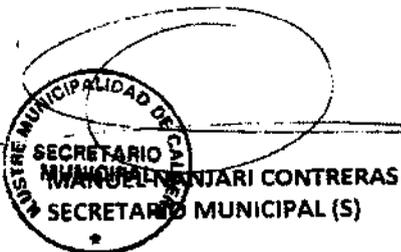
2.- **PAGUESE** en forma retroactiva las remuneraciones del Juez de Policía Local y del Administrador Municipal a partir de la total tramitación del presente acto administrativo, en la forma señalada en el numeral primero del presente Decreto.

3. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Recursos Humanos, tomará todas las providencias necesarias para la notificación y ejecución del presente Decreto alcaldicio.

4.- **PUBLIQUESE** el presente decreto en el sitio transparencia activa, atendido lo previsto en la Ley 20.285

REGÍSTRESE Y ARCHIVESE.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE,



Distribución:

Contraloría Regional de la República
Administración Municipal
Juzgado de Policía Local
DAF
Departamento jurídico
Transparencia
Alcaldía
PGB/MNC/HBS/VMC/vmc



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA

CREA CARGO DE LA PLANTA MUNICIPAL.

CALDERA, 27 JUL 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La Ley N° 20.742/2014 que perfecciona el Rol Fiscalizador del Concejo, fortalece la transparencia y probidad en las Municipalidades, crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas, la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica y Constitucional de Municipalidades con sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- Qué el artículo 121 de la Constitución Política de la República dispone que "Las municipalidades, para el cumplimiento de sus funciones, podrán crear o suprimir empleos y fijar remuneraciones, como también establecer los órganos o unidades que la ley orgánica constitucional respectiva permita. Estas facultades se ejercerán dentro de los límites y requisitos que, a iniciativa exclusiva del Presidente de la República, determina la ley orgánica constitucional de municipalidades".

2.- Qué la Ley N° 20.742 que modifica la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, faculta a los Alcaldes para crear en todas aquellas plantas en que a la fecha no existan, los cargos de Director de Control, Director de Desarrollo Comunitario, Director de la Secretaría de Planificación, Director de Administración y Finanzas y Director de la Secretaría Municipal, permitiendo contar con dichos profesionales, dentro del marco de las atribuciones y funciones establecidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- Que de esta forma, el actual artículo 16° de la Ley 18.695 dispone que: "Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, la organización interna de las Municipalidades deberá considerar, a lo menos, las siguientes unidades: Secretaría Municipal, Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Desarrollo Comunitario, Unidades de Administración y Finanzas y Unidad de Control. Para efectos de lo dispuesto en el inciso anterior, en aquellas municipalidades cuyas plantas funcionarias no consideren en el escalafón directivo los cargos señalados en el inciso precedente, el Alcalde estará facultado para crearlos, debiendo al efecto, sujetarse a las normas sobre selección directiva que la ley dispone. Dichos cargos tendrán dos grados inmediatamente inferiores a aquel que le corresponde al Alcalde en la Municipalidad respectiva y aquellos señalados en el artículo 47 mantendrán la calidad de exclusiva confianza".

4.- Qué conforme al D.F.L. 158-19.321 que establece la planta de personal de la Municipalidad de Caldera; la actual planta de la Ilustre Municipalidad de Caldera considera, en el escalafón de jefatura, el cargo de Secretario Municipal asignado con el grado 11° y, en el escalafón de Directivos al Secretario Comunal de Planificación y Coordinación (Directivo Grado 10°); Director de Desarrollo Comunitario (Directivo Grado 10°).

5.- Qué esta entidad edilicia no cuenta con la Dirección de Control Interno, según actualmente lo exige la Ley 20.742, que modifica la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO N° 1505

1.-**CREASE**, el cargo y asignase el Grado de la Planta de la Ilustre Municipalidad de Caldera, a contar del 01 de Agosto de 2016, el que más abajo se indica:

- **Grado 8° - Escalafón Directivo - Director de Control Interno**

2.-**ADOPTESE**, por la Unidad de Remuneraciones, los procedimientos para incorporar dicho grado en la planilla de remuneraciones a contar del 1° de Agosto de 2016.

"Personal de Planta".

3.-**IMPUTESE** dicho gasto a la cuenta 215,21.01

archívese.

4.-Anótese, regístrese, comuníquese y



WALDO YONG GENERAL
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIA GONZALEZ BRIZUELA
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
 - D.A.F
 - Administración Municipal
 - Control Interno
 - Asesoría Jurídica
 - Unidad de Remuneraciones
 - Unidad de Personal
 - Archivo General
- PGB/WWG/HSS/JUG/Sp.-**

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA

CREA GRADOS DE LA PLANTA MUNICIPAL

CALDERA, 18 JUL. 2016

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La Ley N° 20.922 de fecha 25 de Mayo de 2016, del Ministerio del Interior, en sus artículos 1° y 4° transitorio, la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica y Constitucional de Municipalidades con sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Dotación de Personal del Municipio vigente y en servicio al 01 de Enero de 2015.
- 2.- El Decreto N° 2828 de fecha 14 de Julio de 2016, que delega subrogancia de Control Interno.

DECRETO N° 1390,

1.-**CREASE**, los Grados de la Planta de la Ilustre Municipalidad de Caldera, a contar del 01 de Enero de 2016, los que más abajo se indican:

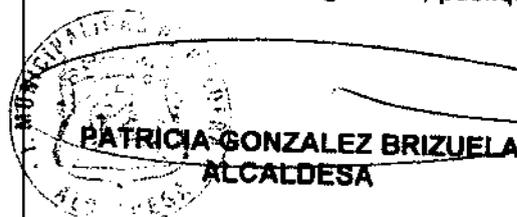
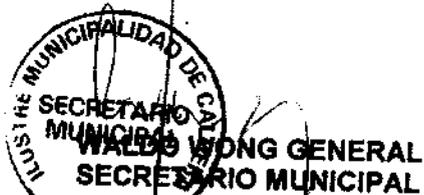
- Grado 09° - Escalafón Técnico
- Grado 13° - Escalafón Técnico
- Grado 14° - Escalafón Administrativo
- Grado 14° - Escalafón Auxiliar

2.-**ADOPTASE**, por la Unidad de Remuneraciones, los procedimientos para incorporar dichos grados en la planilla de remuneraciones a contar del 1° de Enero del año 2016.

3.-**IMPUTESE** dicho gasto a las cuentas 215.21.01 "Personal de Planta" y 21.02 "A Contrata".

y archívese.

4.-Anótese, comuníquese, regístrese, publíquese



DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- D.A.F
- Administración Municipal
- Control Interno
- Asesoría Jurídica
- Unidad de Remuneraciones
- Unidad de Personal
- Asemuc ✓
- Archivo General.

PGB/WWG/AVL/JNG/BDP

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA

CAMBIO DE GRADOS DE LA PLANTA MUNICIPAL.

CALDERA,

03 AGO. 2016

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La Ley N° 20.922 de fecha 25 de Mayo de 2016, del Ministerio del Interior, en sus artículos 1° y 4° transitorio, la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica y Constitucional de Municipalidades con sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- La Dotación de Personal del Municipio vigente y en servicio al 01 de Enero de 2015, siendo encasillado en el grado inmediatamente superior siempre que se haya desempeñado, a lo menos durante 5 años, contínuos o discontinuos, contados con anterioridad al 1° de Enero de 2015 en la misma Municipalidad.

DECRETO N° 1685

1.-**MODIFIQUENSE** el aumento de los Grados a los Funcionarios de la Planta de la Ilustre Municipalidad de Caldera, a contar del 01 de Enero de 2016, los que más abajo se indican:

PLANTA:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>	<u>ESCALAFON</u>
1. Juan Navarro Gallardo	Grado 9°	Escalafón Técnico
2. Paola Uribe Rocha	Grado 10°	Escalafón Técnico
3. Ruth Trigo Miranda	Grado 11°	Escalafón Técnico
4. Elizabeth Godoy Garzón	Grado 13°	Escalafón Técnico
5. Patricia Moya Varela	Grado 13°	Escalafón Técnico
6. Irma Alvarez Robles	Grado 13°	Escalafón Técnico
7. Gladys Guerra Petrasich	Grado 14°	Escalafón Administrativo
8. Sonia Urquieta Chinga	Grado 15°	Escalafón Administrativo
9. José Ojeda Alvarez	Grado 15°	Escalafón Administrativo
10. Pedro Calderón Díaz	Grado 16°	Escalafón Administrativo
11. Maria Paola Díaz Araya	Grado 16°	Escalafón Administrativo
12. Helga Galleguillos Muñoz	Grado 16°	Escalafón Administrativo
13. Adriana Núñez Varas	Grado 16°	Escalafón Administrativo
14. René Wastavino Hernández	Grado 16°	Escalafón Administrativo
15. Doris Silvana Alvarez Contreras	Grado 14°	Escalafón Auxiliar

- 16. Cecilia Vargas Correa
- 17. Irma Ordenes González
- 18. Maria Isabel Gutiérrez Estay
- 19. Leonel Cortez Valenzuela
- 20. Amanda Miranda Molina
- 21. José Amadiel Cortes
- 22. Patricia Gaete Angel
- 23. Alejandro Tamblay Invernizzi

- Grado 14° Escalafón Auxiliar
- Grado 15° Escalafón Auxiliar
- Grado 15° Escalafón Auxiliar
- Grado 15° Escalafón Auxiliar
- Grado 16° Escalafón Auxiliar
- Grado 17° Escalafón Auxiliar
- Grado 17° Escalafón Auxiliar
- Grado 17° Escalafón Auxiliar

2. **ADOPTESE**, por la Unidad de Remuneraciones, los procedimientos para incorporar dichos grados en la planilla de remuneraciones a contar del 1° de Enero del año 2016.

215.21.01 "Personal de Planta"

3. **IMPUTESE** dicho gasto a las cuentas

publíquese y archívese.

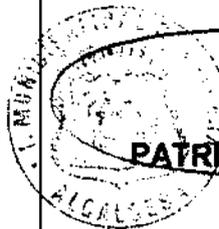
4. Anótese, comuníquese, regístrese.



DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- D.A.F
- Administración Municipal
- Control Interno
- Asesoría Jurídica
- Unidad de Remuneraciones
- Unidad de Personal
- Asemuc
- Archivo General.

PGB/WWG/REG/JNG/REP



PATRICIA GONZALEZ BRIZUELA
ALCALDESA

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA

CAMBIO DE GRADOS DE LA PLANTA MUNICIPAL.

CALDERA, 09 ABO 2016

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La Ley N° 20.922 de fecha 25 de Mayo de 2016, del Ministerio del Interior, en sus artículos 1° y 4° transitorio, la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica y Constitucional de Municipalidades con sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- La Dotación de Personal del Municipio vigente y en servicio al 01 de Enero de 2015, siendo encasillado en el grado inmediatamente superior siempre que se haya desempeñado, a lo menos durante 5 años, continuos o discontinuos, contados con anterioridad al 1° de Enero de 2015 en la misma Municipalidad.

DECRETO N° 1686

1.-**MODIFIQUENSE** el aumento de los Grados a los Funcionarios de la Planta de la Ilustre Municipalidad de Caldera, a contar del 01 de Enero de 2016, los que más abajo se indican:

A CONTRATA:

NOMBRE	GRADO	ESCALAFON
1. Luis Miller Yáñez	Grado 14°	Escalafón Auxiliar
2. Carlos Silva Campos	Grado 14°	Escalafón Auxiliar
3. Héctor Alfaro Gutiérrez	Grado 15°	Escalafón Auxiliar

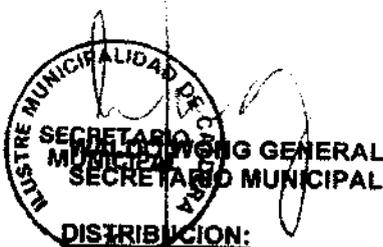
2.-**ADOPTESE**, por la Unidad de Remuneraciones, los procedimientos para incorporar dichos grados en la planilla de remuneraciones a contar del 1° de Enero del año 2016.

Contrata"

3.-**IMPUTESE** dicho gasto a las cuentas 21.02 "A

archívese.

4.-**Anótese**, comuníquese, regístrese, publíquese y



DISTRIBUCION:

- Alcaldía
 - D.A.F.
 - Administración Municipal
 - Control Interno
 - Asesoría Jurídica
 - Unidad de Remuneraciones
 - Unidad de Personal
 - Asemuc ✓
 - Archivo General.
- PGB/WWG/BAG/JJG/ETC



PATRICIA GONZALEZ BRIZUELA
ALCALDESA



I.
ANEXOS
1.3

NOMINA PERSONAL DE PLANTA MUNICIPAL VIGENTE AÑO 2016

Grados	NOMBRES	Dircc./Depto./Seccion	Cargo/Esc.	Observaciones
6°	PATRICIA GONZALEZ BRIZUELA	ALCALDESA ALCALDIA	PLANTA ALCALDES	
7°		ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACION MUNICIPAL	PLANTA DIRECTIVOS	VACANTE
7°	ROXANA VARAS ARAYA	JUEZA JUZGADO POLICIA LOCAL	PLANTA DIRECTIVOS	
8°	WALDO WONG GENERAL	SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARIA MUNICIPAL	PLANTA DIRECTIVOS	
8°		DIRECTOR DE SECPLAN SECPLAN	PLANTA DIRECTIVOS	VACANTE
8°	MANUEL NANJARI CONTRERAS	DIRECTOR DE DIDECO DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	PLANTA DIRECTIVOS	
8°	PAMELA FRIBLA GONZALEZ	DIRECTORA DE CONTROL INTERNO CONTROL INTERNO	PLANTA DIRECTIVOS	
8°		DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINAN	PLANTA DIRECTIVOS	VACANTE
9°	SILVIA ZAVALA DIAZ	DIRECTORA DE OBRAS OBRAS MUNICIPALES	PLANTA DIRECTIVOS	
9°	EVELYN VIERIA LUNA	ASESORA JURIDICA ASESORIA JURIDICA	PLANTA DIRECTIVOS	
9°	JUAN NAVARRO GALLARDO	ENCARGADO DE D.A.F. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINAN	PLANTA TECNICOS	
10°	HIDILBERTO SOTO SOTO	ENCARGADO DE TRANSITO DIRECCION DE TRANSITO	PLANTA JEFATURA	
10°	PAOLA URIBE ROCHA	INSPECTOR TÉCNICO EN OBRAS OBRAS MUNICIPALES	PLANTA TECNICOS	

11°	GIGI RAMIREZ VILLALOBOS	ENCARGADA UNIDAD FISCALIZACIÓN DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINAN	PLANTA PROFESIONALES	
11°	MARCELO ASTE	SECRETARIO ABOGADO JUZGADO P. L. JUZGADO POLICIA LOCAL	PLANTA PROFESIONALES	
11°	RUTH TRIGO MIRANDA	SECRETARIA JUZGADO POLICIA LOCAL JUZGADO POLICIA LOCAL	PLANTA TECNICOS	
13°	ELIZABETH GODOY GARZON	ENCARGADA DE REMUNERACIONES DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINAN	PLANTA TECNICOS	
13°	PATRICIA MOYA VARELA	ENCARGADA DEL SISTEMA CONTABLE DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINAN	PLANTA TECNICOS	
13°	IRMA ALVAREZ ROBLES	ENCARGADA DE ATENCION CIUDADANA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINAN	PLANTA TECNICOS	
14°	GLADYS GUERRA PETRASICH	ENCARGADA DE PERSONAL DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINAN	PLANTA ADMINISTRATIVOS	
14°	D. SILVANA ALVAREZ CONTRERAS	SECRETARIA DE SECRETARIA MUNICIPAL SECRETARIA MUNICIPAL	PLANTA AUXILIARES	
14°	CECILIA VARGAS CORREA	ENCARGADA DE PATENTES COMERCIALES DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINAN	PLANTA AUXILIARES	
15°	ANNIE OLIVARES FREDES	ENCARGADA MUSEO PALEONTOLOGICO DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	PLANTA TECNICOS	
15°	SONIA URQUIETA CHINGA	ADMINISTRATIVA EN TRANSITO DIRECCION DE TRANSITO	PLANTA ADMINISTRATIVOS	
15°	JOSE OJEDA ALVAREZ	ENCARGADO DE LICENCIAS DE CONDUCIR DIRECCION DE TRANSITO	PLANTA ADMINISTRATIVOS	
15°	IRMA ORDENES GONZALEZ	ENCARGADA DE BODEGA E INVENTARIO DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINAN	PLANTA AUXILIARES	
15°	M. ISABEL GUTIERREZ ESTAY	ENCARGADA DE ADQUISICIONES DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINAN	PLANTA AUXILIARES	

15°	LEONEL CORTEZ VALENZUELA	CONDUCTOR RELLENO SANITARIO ALCALDIA	PLANTA AUXILIARES	
16°	CARLOS MIRANDA TAPIA	ENCARGADO DE COMPUTACION ADMINISTRACION MUNICIPAL	PLANTA TECNICOS	
16°	ADRIANA NUNEZ VARAS	SECRETARIA DE OBRAS DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES	PLANTA ADMINISTRATIVOS	
16°	HELGA GALLEGUILLOS MUNOZ	TESORERA MUNICIPAL DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINAN	PLANTA ADMINISTRATIVOS	
16°	PAOLA DIAZ ARAYA	RECAUDADORA DE TESORERIA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINAN	PLANTA ADMINISTRATIVOS	
16°	PEDRO CALDERON DIAZ	ADMINISTRATIVO Y CODUCTOR DIDECO DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	PLANTA ADMINISTRATIVOS	
16°	RENE WASTAVINO HERNANDEZ	ENCARGADO TOMA EXAMEN PRACTICO DIRECCION DE TRANSITO	PLANTA ADMINISTRATIVOS	

16°	AMANDA MIRANDA MOLINA	ENCARGADA PERMISOS DE CIRCULACIÓN DIRECCION DE TRANSITO	PLANTA AUXILIARES	
17°	ENRIQUE RIVERA WASTAVINO	ENCARGADO DE BIBLIOTECA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	PLANTA ADMINISTRATIVOS	
17°	PATRICIA GAETE ANGEL	ADMINISTRATIVA DE ADQUISICIONES DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINAN	PLANTA AUXILIARES	
17°	JOSE AMADIEL CORTES	CONDUCTOR OPERACIONES OPERACIONES	PLANTA AUXILIARES	
17°	ALEJANDRO TAMBLAY INVERNIZIE	CHOFER Y FISCALIZADOR MUNICIPAL DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINAN	PLANTA AUXILIARES	
18°			PLANTA ADMINISTRATIVOS	VACANTE
18°	AUDOLINA NAVARRO CALLEJAS	CHOFER CANIL MUNICIPAL DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	PLANTA AUXILIARES	

NOMINA PERSONAL A CONTRATA AÑO 2016

Grados	NOMBRES	Dirac./Depto./Seccion	Cargo/Esc.
10°	PATRICIA IRRIZARRI AGUIERO	GABINETE DE ALCALDESA ALCALDIA	CONTRATA TECNICOS
14°	LUIS MILLER YANEZ	CONDUCTOR OPERACIONES DEPARTAMENTO DE OPERACIONES	CONTRATA AUXILIARES
14°	CARLOS SILVA CAMPOS	CONDUCTOR OPERACIONES DEPARTAMENTO DE OPERACIONES	CONTRATA AUXILIARES
15°	HECTOR ALFARO GUTIERREZ	CONDUCTOR OPERACIONES DEPARTAMENTO DE OPERACIONES	CONTRATA AUXILIARES
16°	IVAN ARCE AHUMADA	CONDUCTOR OPERACIONES DEPARTAMENTO DE OPERACIONES	CONTRATA AUXILIARES
16°	CLEMENTE TRIGO CARMONA	ENCARGADO DE OPERACIONES DEPARTAMENTO DE OPERACIONES	CONTRATA AUXILIARES
16°	LEONARDO REYES REYES	CONDUCTOR DE ADMINISTRACION ADMINISTRACION MUNICIPAL	CONTRATA AUXILIARES
16°	JORGE TAPIA TIRADO	CONDUCTOR DE OBRAS DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES	CONTRATA AUXILIARES
18°	JORGE MILLEY YANEZ	CONDUCTOR DE OPERACIONES DEPARTAMENTO DE OPERACIONES	CONTRATA AUXILIARES
18°	ERICK HENNINGS GOMEZ	CONDUCTOR DE OPERACIONES DEPARTAMENTO DE OPERACIONES	CONTRATA AUXILIARES



Ilustre Municipalidad de Caldera
Depto. De Personal

FUNCIONARIOS HONORARIOS CUENTA 21 - NOVIEMBRE 2016

1.- PROGRAMA OPERACIONAL COMUNITARIO			
RUT	NOMBRES	BRUTO	FUNCIONES
7825794-6	ROBERTO CASTILLO ANTIVILO	591.406	APOYO LOGISTICO OPERACIONES
7926605-1	EDUARDO BELISARIO OCHOA YANEZ	591.406	APOYO LOGISTICO OPERACIONES
5045790-7	LORENZO OLIVARES ESPINOZA	507.592	APOYO LOGISTICO OPERACIONES
5699880-2	JUAN EDUARDO REINUABA SIERRALTA	507.592	APOYO LOGISTICO OPERACIONES
4199661-7	HECTOR BARRAZA BARRAZA	332.767	RESGUARDO MUNICIPAL
11975176-7	SUSANA RIVERA ALFARO	395.000	APOYO OPERACIONES
6614068-7	TERESA INOSTROZA MENDEZ	387.039	APOYO CAMPING R.NEGRAS
2760400-5	SERGIO LEIVA SILVA	332.767	RESGUARDO MUNICIPAL
8812913-K	OSCAR OLIVARES LEDEZMA	387.713	RESGUARDO MUNICIPAL
4258571-8	PEDRO MARTINEZ ROJAS	332.767	RESGUARDO MUNICIPAL
7767864-6	EDUARDO LEDEZMA ALVAREZ	769.367	APOYO SISTEMA ELECTRICO
11821431-5	LINO PATRICIO ZEPEDA MONTENEGRO	1.066.252	APOYO SISTEMA ELECTRICO
7680323-4	WILFREDO RIVERA JARA	675.869	APOYO MANTENC.AREAS VERDES
7762469-4	JAIME YAÑEZ ACEVEDO	965.149	APOYO MANTENC.VEHICULOS
13908452-7	FRANCO ZAMORA IRRIZARRI	925.333	APOYO MANTENC.FLOTAS OPERAC.
7900218-6	JUAN LISBOA ESCOBAR	332.767	RESGUARDO MUNICIPAL
9400235-4	TERESA GUTIERREZ GONZALEZ	414.195	APOYO CAMPING RAMADA
5365381-2	HUGO GONZALEZ CORTES	332.767	RESGUARDO MUNICIPAL
8931701-0	WILSON HIDALGO VARAS	387.713	RESGUARDO MUNICIPAL
9261174-4	SUSANA PAREDES TORRES	122.606	ASES.Y REG.PLANOS ELECTRICOS
11617864-8	ROSA MANDIETA MARTINEZ	333.333	APOYO CAMPING R. NEGRAS
14114512-6	JORGE HIDALGO HERRERA	777.777	APOYO OPERACIONES
16785759-0	FELIPE ALFARO NAVARRETE	777.778	APOYO MANTENC.VEHICULOS

**2.- PROGRAMA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES**

RUT	NOMBRES	BRUTO	FUNCIONES
15869617-7	PABLO BUGUEÑO MORALES	520.909	PIONETA CAMION RECOLECTOR
13646754-9	MIGUEL CUEVAS CUEVAS	447.087	PIONETA CAMION RECOLECTOR
18138804-8	MICHAEL CUEVAS PEREZ	520.909	PIONETA CAMION RECOLECTOR
17565008-3	JOSE ORELLANA JOFRE	520.909	PIONETA CAMION RECOLECTOR
10814574-9	ALAMIRO RIVERA AMAYA	520.909	PIONETA CAMION RECOLECTOR
19125226-8	MAURICIO JIMENEZ ESTAY	520.909	PIONETA CAMION RECOLECTOR
16248477-K	JEAN NUÑEZ VALENZUELA	520.909	PIONETA CAMION RECOLECTOR
15032708-3	PEDRO CUEVAS BRIZUELA	520.909	PIONETA CAMION RECOLECTOR
9954201-2	YASMIN CUEVAS BRIZUELA	357.526	BARRIDO DE CALLES
8809207-4	FRESIA GALLARDO CHAVEZ	413.420	BARRIDO DE CALLES
10409630-1	PALMENIA GALLARDO CHAVEZ	413.420	BARRIDO DE CALLES
6703037-0	LUZMIRA GALLEGUILLLOS GOMEZ	357.526	BARRIDO DE CALLES
9987930-0	JENNY MORALES MORALES	413.420	BARRIDO DE CALLES
8574406-2	GLADYS RIVERA CAMPILAY	413.420	BARRIDO DE CALLES
11723213-1	MARCELA SEGOVIA FLORES	413.420	BARRIDO DE CALLES
9354560-5	ROSA RAMIREZ BUGUEÑO	413.420	BARRIDO DE CALLES
8181255-1	GABRIELA CORTES MUÑOZ	478.267	LIMPIEZA DE PLAYAS
11345488-1	ANA GONZALEZ FRANCO	478.267	LIMPIEZA DE PLAYAS
9204838-1	NANCY RAMIREZ FRANCO	413.607	LIMPIEZA DE PLAYAS
10630535-8	ANGELLO BASSI SCOLA	1.966.333	APOYO GEST. INTEGRAL OPERAC.
8166814-0	AMELIA CASTRO GALLARDO	514.265	RESGUARDO R.SANITARIO
13199162-2	ROBERTO CASTILLO POZO	472.481	RESGUARDO R.SANITARIO
6090182-1	MAXIMO CASTILLO AGUIRRE	472.481	RESGUARDO R.SANITARIO
8418236-2	JOSE MORALES CASTRO	919.549	APOYO RELLENO SANITARIO
19298171-9	CARLOS ARCOS NUÑEZ	520.909	PIONETA CAMION RECOLECTOR
17492290-K	FRANCISCO BRITO GODOY	520.909	PIONETA CAMION RECOLECTOR
5404872-6	SANFORLIN AGUILERA GODOY	462.666	APOYO BASCULA R.SANITARIO
9455700-3	ISMAEL RAULD ARANCIBIA	370.000	APOYO RELLENO SANITARIO
12738033-3	RICARDO CATALAN PAREDES	636.167	APOYO RELLENO SANITARIO
11308511-8	JORGE MORA AMPUERO	405.522	RESGUARDO R.SANITARIO
21804849-8	HILDA LINARES CHAVEZ	427.967	APOYO RELLENO SANITARIO
8521026-2	CARMEN VERGARA ALFARO	354.830	BARRIDO DE CALLES
14462909-4	ROXANA ARDILES LILLO	413.420	BARRIDO DE CALLES
4155978-0	PEDRO GONZALEZ AGUIRRE	490.426	APOYO RELLENO SANITARIO
19459265-5	JUAN RIVERA OPAZO	520.909	PIONETA CAMION RECOLECTOR
16012782-1	SOFIA GALLARDO GALLARDO	369.454	BARRIDO DE CALLES

3.- PROGRAMA DESARROLLO COMUNITARIO

RUT	NOMBRES	BRUTO	FUNCIONES
5143448-K	TOMAS VILLAVICENCIO PIZARRO	490.427	APOYO SEGUR.CIUDADANA - P.CIV.
14069890-3	CARLOS PEREZ GARRIDO	1.500.000	APOYO CLINICA VETERINARIA
18133279-4	JOHANY FLORES SANDOVAL	439.671	APOYO CLINICA VETERINARIA
4594536-7	ORLANDO FIGUEROA BARRAZA	245.214	APOYO ORGANIZ.SOCIALES
6288925-K	MARCELA WESTERHOUT URBINA	772.421	APOYO ORGANIZ.COMUNITARIAS
5899156-2	ELISA CABRERA BRAVO	312.831	APOYO BIBLIOTECA MUNICIPAL
13172814-K	YURI PASTEN GUERRERO	439.671	APOYO CANIL MUNICIPAL
15032793-8	MARCO GONZALEZ ALVAREZ	751.833	APOYO PROTECC.CIVIL Y SEG.CIUD.
13647492-8	JUAN VARGAS GALLARDO	1.111.111	APOYO CLINICA VETERINARIA
7500276-9	PATRICIO PALACIOS CARVAJAL	332.767	RESGUARDO MUNICIPAL
15611024-8	HECTOR SALINAS ROJAS	332.767	APOYO CANIL MUNICIPAL
14114356-5	KARINA VERA CORTES	490.426	APOYO CLINICA VETERINARIA

4.- PROGRAMA ECONOMICO LOCAL SUSTENTABLE

RUT	NOMBRES	BRUTO	FUNCIONES
10278795-3	SONIA AGUILERA FRITIS	422.625	APOYO FOMENTO PRODUCTIVO
11266522-6	HERMINIA NUÑEZ IRRIBARRA	465.943	APOYO FOMENTO PRODUCTIVO
4341986-2	OSVALDO LEIVA RIVAS	239.370	APOYO OFICINA SERNAC
12218889-2	EDWIN GARZON DOMINGUEZ	974.434	APOYO OMIL
9490461-7	ELIZABETH GALVEZ MUÑOZ	443.680	APOYO OMIL
5824881-9	ALEJANDRINA VILLAFANA ALFARO	332.767	APOYO AUXILIAR ASEO
7265431-5	RAUL ROJAS NIEVAS	376.906	RADIO OPERADOR OMIL
18313049-8	JUAN SILVA CORTEZ	332.767	RESGUARDO OMIL
18138915-K	JONATHAN AGUIRRE CHAVEZ	387.713	RESGUARDO OMIL
9290023-1	MARCO GOMEZ VALDES	332.767	RADIO OPERADOR OMIL
16936989-5	DAVID UBILLA CUEVAS	809.667	APOYO SECPLAN
3673342-K	JUAN CARVAJAL MIRANDA	332.767	RESGUARDO MUNICIPAL
13173430-1	KAROL AGUILERA OLIVARES	925.333	APOYO FOMENTO PRODUCTIVO
13416486-7	HERVO PLAZA VILLAR	888.889	APOYO GESTION AMBIENTAL Y RCA

5.- PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA GESTION MUNICIPAL

RUT	NOMBRES	BRUTO	FUNCIONES
15032133-6	ANGELICA AGUIRRE DIAZ	606.903	APOYO TESORERIA
19353045-1	VINKA VARAS OLIVARES	462.666	APOYO TESORERIA
16157917-3	HELEN PEÑA VILLARROEL	551.730	APOYO ADQUISICIONES
9086983-3	SUSANA VASQUEZ DIAZ	490.427	APOYO PERSONAL
17054932-5	ANTONIO CHAVEZ SANCHEZ	555.556	APOYO PERSONAL Y SIAPER
10951417-9	SILVIA MICHEA AVALOS	555.556	APOYO PERSONAL
16807321-6	DANIELA TORRES PARRA	579.317	APOYO REMUNERACIONES
13015892-7	MARIA VERA CORTES	888.889	APOYO D.A.F.
13423500-4	FABIOLA ROJAS VALDES	858.245	APOYO D.A.F.
16132522-8	PAULA VERA CORTES	490.427	APOYO D.A.F.
12940064-1	SANDRA VERGARA GODOY	888.888	APOYO CONC.BANCARIAS
17302127-5	DIEGO ROJO AVALOS	735.638	APOYO D.A.F.

17117476-7	JENNIFER PEREZ ALVAREZ	496.557	APOYO PATENTES
13016466-8	CRISTIAN BARRAZA BARRAZA	539.062	APOYO PATENTES
7552849-3	FILOMENA PARRA PARRA	735.638	APOYO FISCALIZACION
8842635-5	LUIS FLORES VEGA	610.032	APOYO PATENTES
16525073-7	XIMENA FERNANDEZ CONSTANZO	444.444	APOYO FISCALIZACION
15030815-1	FERNANDO JOFRE DIAZ	777.777	APOYO BODEGA - INVENTARIO
8359584-1	CARLOS VERA CABRERA	490.426	APOYO SEÑALETICAS TRANSITO
8433328-K	NESTOR VEGA VIDELA	441.384	APOYO SEÑALETICAS TRANSITO
9969519-6	MAGGIE AREVALO ALONSO	637.248	APOYO TRANSITO
9863527-0	LUCY TABILO CARVAJAL	400.000	APOYO TRANSITO
13359784-0	JAVIER MARAMBIO ALFARO	1.103.460	APOYO SECPLAN
16821753-6	CAMILA AHUMADA TISKA	422.625	APOYO SECPLAN
18346892-8	PABLO DUARTE GALLARDO	490.427	APOYO SECPLAN
17194176-8	KARLA SANTANA GALLEGUILLOS	462.666	APOYO SECPLAN
5405395-9	LUIS TORRES ALFARO	367.820	APOYO AREAS VERDES CEMENT.
14140916-6	JONATHAN DROGUETT PINTO	387.713	RESGUARDO CEMENTERIO
10913329-9	CARLOS OLIVARES LEDEZMA	332.767	RESGUARDO CEMENTERIO
3991193-0	FRANCISCO CHAU ARAYA	525.913	RESGUARDO CEMENTERIO
12861655-1	KARIN CARVAJAL MONARDES	540.695	APOYO ADM.MUNICIPAL
15870598-2	IVAN SALDIVIA RIVERA	693.999	APOYO CONTROL INTERNO
13876126-6	YOSELYN PIZARRO CARVAJAL	502.666	APOYO ADM.MUNICIPAL
10522383-8	PEDRO VICTOR MARTINEZ FERNANDEZ	784.415	APOYO ADM.MUNICIPAL
8128393-1	JORGE ACEVEDO GALARCE	712.537	APOYO COBR.ADMINISTR.
17055581-3	RAUL BERNALES GODOY	490.424	APOYO INFORMATICA
17554316-3	EDUARDO CONSTANCIO VERGARA	490.426	APOYO INFORMATICA
16733391-5	VICTOR BALCAZAR MANZANO	587.420	APOYO INFORMATICA
11986205-1	JEANNETTE LAGOS BECERRA	347.590	ASEO DEPEN.MUNICIPALES
8937316-6	RAQUEL HIDALGO OLIVARES	347.590	ASEO DEPEN.MUNICIPALES
6105952-0	JOSE ASTORGA PLAZA	332.767	RESGUARDO MUNICIPAL
9553343-4	CARLOS SERRANO GONZALEZ	332.767	RESGUARDO MUNICIPAL
6452288-4	WINTER RICHARDS FIGUEROA	332.767	RESGUARDO MUNICIPAL
5070620-6	LUIS CARREÑO FIGUEROA	332.767	RESGUARDO MUNICIPAL
16020699-3	FABIOLA LAZO JUAREZ	785.638	APOYO ALCALDIA
7501662-K	NERY VARGAS GALLARDO	432.745	APOYO VENTANILLA UNICA
16821945-8	KATHERINE CHEUQUEMAN VALDIVIA	529.661	APOYO SEC.MUNICIPAL
15409827-5	MARCIA MUÑOZ HERNANDEZ	551.730	APOYO CONCEJO MUNICIPAL
13136654-K	PATRICIA URREJOLA ZULOAGA	793.111	APOYO J.P.L.
19124952-6	CARLOS RAMIREZ RAMOS	277.777	APOYO CONTROL GESTION

13647862-1	CARLOS PEREZ SAAVEDRA	1.075.699	APOYO JURIDICO
15340904-8	MACARENA MUÑOZ GATICA	1.038.479	APOYO JURIDICO
16132293-8	VANESSA MARTINEZ GUERRA	578.333	APOYO JURIDICO
15513818-1	JOCELYN NARVAEZ MENESES	811.043	APOYO D.O.M.
11224808-0	NORMA PONCE BOMBAL	753.111	APOYO D.O.M.
17302352-9	ALICIA LOPEZ RAMIREZ	899.630	APOYO D.O.M.
10390124-3	MARINKA MORALES TRIGO	619.902	APOYO D.O.M.
8989710-6	WALTER LOPEZ CARMONA	772.368	APOYO D.OM. MAESTRO
6264023-5	WILFREDO CORTES DIAZ	708.772	APOYO D.OM. MAESTRO
7916507-7	JUAN ALBORNOZ REBOLLEDO	708.772	APOYO D.OM. MAESTRO
9575756-1	PEDRO BARRALES MIRANDA	708.772	APOYO D.OM. MAESTRO
10355619-8	JOSE DURAN CEBALLO	708.772	APOYO D.OM. MAESTRO
8167200-8	JOSE PEREZ VILLAFANA	708.772	APOYO D.OM. MAESTRO
8387434-1	CARLOS OLIVERA LILLO	708.772	APOYO D.OM. MAESTRO
16526546-7	LUIS HIDALGO BLANCO	708.772	APOYO D.OM. MAESTRO
13358452-8	KARINA VIERA GUAJARDO	591.730	APOYO J.P.L.
16526863-6	KAREN MILLER CASTILLO	569.661	APOYO J.P.L.
19201591-K	NORMA SANCHEZ ANTILLAN	530.426	APOYO J.P.L.
12444288-5	MARCELA MUNIZAGA ROBLES	465.943	APOYO OPERACIONES
6828923-8	ANGELA MELENDEZ AQUEVEQUE	332.767	AUXILIAR ASEO DEP.MUNICIPALES
15948036-4	ABRAHAM POMA MELCHOR	677.874	APOYO TRANSPARENCIA
14404213-1	CATALINA GARCIA CHAPARRO	347.000	APOYO D.O.M.
14115870-8	MAGLION VARAS MORALES	332.767	RESGURDO CEMENTERIO
9740761-4	MARIA ARAYA DIAZ	332.767	AUXILIAR ASEO DEP.MUNICIPALES
16012803-8	MIGUEL ORO OLIVARES	578.334	APOYO D.O.M.
13018635-1	RICARDO PEREZ CASTILLO	1.103.460	APOYO SECPLAN
17492776-6	CARMEN VASQUEZ OSSANDON	444.444	APOYO ADQUISICIONES
10574379-3	LUIS SAN JUAN PINCHEIRA	444.444	APOYO TRANSITO
15634735-3	ALVARO MARTIN ESPINEIRA	1.103.460	APOYO SECPLAN
6797334-8	JULIO PEREIRA VASQUEZ	735.638	APOYO D.O.M.

7994854-6	FRANCISCO ESPEJO ROJAS	415.828	RESGUARDO MUNICIPAL
18403588-K	ESTEPHANIA CASTILLO OLAVE	387.821	APOYO ADQUISICIONES
17194978-5	MARITZA GONZALEZ GOMEZ	1.000.000	APOYO JURIDICO
17055320-9	ARACELLI CASTILLO PRADO	888.889	APOYO SECPLAN
9404112-0	SAMUEL ACEVEDO INOSTROZA	496.105	RESGUARDO MUNICIPAL
18845028-8	VALERIA ARANCIBIA CORTES	444.444	APOYO SECPLAN
6133837-3	JOSE OLMOS TORRES	494.444	APOYO ENCUAD.D.A.F.
17643841-K	ANIXA OLIVARES GALLARDO	444.444	APOYO JURIDICO
9394912-9	OSCAR VILLAVICENCIO RODRIGUEZ	319.661	RESGUARDO MUNICIPAL
23398962-2	LAURA ROSA SALLETE	260.250	APOYO ASEO DEP.MUNICIPALES
3697237-8	MARIANO RIVERA LUCERO	389.521	APOYO AREAS VERDES D.A.F.
7872544-3	LUIS TRONCOSO CONCHA	387.713	RESGUARDO MUNICIPAL
4300211-2	EFRAIN GUTIERREZ CISTERNAS	425.797	RESGUARDO MUNICIPAL
3656363-K	EDGARDO OLGUIN GODOY	332.767	RESGUARDO MUNICIPAL
5066027-3	LIRIO LAZO PASTENE	332.767	RESGUARDO MUNICIPAL
4244638-6	RAUL HUMBERTO PUÑO	332.767	RESGUARDO MUNICIPAL
9659605-1	VIVIANA VILLEGAS CASTILLO	500.000	APOYO SEG.CIUDADANA Y ALC.
8678969-8	JOSE CODOCEDO PONGGI	462.666	APOYO ADM.MUNICIPAL
12803761-6	JOHN VEGA RUIZ	734.664	APOYO ADM.MUNICIPAL
6782806-2	FRANCISCA TORRES PERALTA	386.211	APOYO SERV.HIG.BAHIA ING.
11821850-7	PATRICIA OSSANDON CORDOVA	462.666	APOYO CEMENTERIO

6.- PROGRAMA ACTIVIDADES MUNICIPALES			
RUT	NOMBRES	BRUTO	FUNCIONES
14098707-7	VERONICA ROJAS MILLA	462.666	APOYO ACTIV.MUNICIPALES
4986436-1	LUIS ACEVEDO GONZALEZ	327.913	APOYO ACTIV.MUNICIPALES
11822033-1	ANGELICA ERAZO ARAYA	486.211	APOYO ACTIV.MUNICIPALES

7.- PROGRAMAS SOCIALES			
RUT	NOMBRES	BRUTO	FUNCIONES
16833773-6	SEBASTIAN CRUZ VILLALOBOS	1.470.788	APOYO DIDECO
10933571-1	MARIA CAMPILLAY CAMPILLAY	219.979	APOYO DIDECO
16833001-4	LYDIA VALLEJOS BUGUEÑO	219.979	APOYO DIDECO
17302152-6	CAROLINA FERNANDEZ DIAZ	551.730	APOYO SENDA
9697982-7	YASMIN GROSSI GALEB	362.861	APOYO CHILE CALIFICA
17055359-4	KARLA CANDIA BUGUEÑO	598.575	APOYO OFIC.MUJER
16378974-4	ANA HIDALGO PUGA	507.198	APOYO OFIC.MUJER
16732745-1	PAULINA FERNANDEZ ESPINOZA	386.211	APOYO JARDIN INF. AREN. ATAC.
7852222-4	ROSA GUTIERREZ ORTIZ	347.000	APOYO ASEO JARDIN AREN.ATAC.
16560464-4	JASMIN CONTRERAS VILCHES	1.264.158	APOYO ASISTENC.DIDECO
16490634-5	KAREN LOPEZ ASTETE	925.333	APOYO ASISTENC.DIDECO
10815217-6	MARITZA SARAVIA MAGANA	386.211	APOYO DIDECO
16558645-K	CLAUDIA CORTES POBLETE	388.767	APOYO DIDECO
15869684-3	PABLO CARVAJAL GUERRA	980.853	APOYO ASISTENC.DIDECO
11345351-6	SARA FERNANDEZ SCOLA	386.211	APOYO DIDECO
5181757-5	ESCILDA CLAVERIA MARIN	437.963	APOYO DIDECO
15675522-2	JUAN RUIZ SANCHEZ	369.470	APOYO MASOTERAPIA
10538346-0	DINA PARDO LICUME	980.853	APOYO VIV.DIDECO
12513540-4	LIZ NUÑEZ LEAL	857.940	APOYO REG.SOC.HOGARES
17902178-1	NATHALY CONCHA ESPINOZA	857.940	APOYO REG.SOC.HOGARES
17902686-4	GISELLE IRIARTE LAZO	219.979	APOYO DIDECO
8264729-5	MIRIAM ARAYA ROJAS	332.767	APOYO DIDECO
24277371-3	STEFANO CADONI	578.333	APOYO DIDECO
12803776-4	JESSICA OVALLE CARVAJAL	500.000	APOYO HABITAB.DIDECO
17059487-8	DANIELA CASTILLO BRAVO	666.667	APOYO ORG.SOC.DIDECO
17079649-7	HECTOR GONZALEZ RAMIREZ	219.979	APOYO DIDECO

8.- PROGRAMAS RECREACIONALES

RUT	NOMBRES	BRUTO	FUNCIONES
9657802-4	OSVALDO RAMIREZ HINOJOSA	973.252	APOYO DEPORTES
5126625-0	LUIS HORMAZABAL LOPEZ	440.281	MONITOR DE BOXEO
15694987-6	CRISTIAN SANCHEZ HEREDIA	304.141	MONITOR DE TENIS
15869731-9	IVAN ARNES GARCIA	547.455	APOYO EVENTOS DEPORTIVOS
11253630-2	JUAN PEREZ ORTIZ	395.406	MONITOR DE GIMNASIA RITMICA
15337838-K	CONSUELO ARAYA MIRANDA	547.455	MONITORA ESCUELAS DEPORTIVAS
15032713-K	JOHNATTAN CORTES PIZARRO	331.038	MONITOR DE FUTBOL
14600129-7	PAUL OSSANDON LARRONDO	426.362	MONITOR GIMNASIA ENTRETENIDA
19364722-7	MILTON SOTO JIMENEZ	444.143	APOYO DEPORTES
12861985-2	RODRIGO TAPIA CORDOVA	286.275	MONITOR DE AJEDREZ
9103573-1	JORGE ALQUINTA CASTILLO	449.295	RESGUARDO MUNICIPAL
7872254-1	WILSON ALBERTO MARQUEZ ROJAS	608.282	APOYO REC.DEPORTIVO
3654611-5	RAMON GALLEGUILLOS GARZON	332.767	RESGUARDO MUNICIPAL
5032443-5	LUIS CONTRERAS REINOSO	332.767	RESGUARDO MUNICIPAL
4156488-1	PEDRO ABREGO CAMPUSANO	332.767	RESGUARDO MUNICIPAL
5293340-4	RAMON AREVALO DIAZ	332.767	RESGUARDO MUNICIPAL
14114792-7	PATRICIO VILLALOBOS GARCIA	772.420	APOYO DIDECO OFIC.JUVENTUD
17492021-4	GLORIA CORTEZ MOLINA	463.453	APOYO DIDECO OFIC.JUVENTUD
13015452-2	NATALIA APAZA CARVAJAL	443.756	APOYO TURISMO
6421117-K	LUIS PAEZ CAMPUSANO	891.044	APOYO INTEGRAC. TURISMO
18969578-0	ALBERTO GONZALEZ PIZARRO	422.625	APOYO TURISMO
12445353-4	MONICA GODOY IGLESIAS	347.000	APOYO SERV.HIG. PLAZA AMERICAS
15031223-K	WILSON HIDALGO BLANCO	735.639	APOYO DEPORTES
8119830-6	MARISOL LETELIER LETELIER	333.333	RESGUARDO MUNICIPAL
10660361-8	CLAUDIA CARVAJAL BARRIA	777.778	APOYO TURISMO
19075731-5	ROYER RAMIREZ SANDOVAL	444.444	APOYO TURISMO
7915706-6	TINO ROSSI MENA	520.500	MONITOR DE FUTBOL

9.- PROGRAMAS CULTURALES			
RUT	NOMBRES	BRUTO	FUNCIONES
13422613-7	MARIA INES CASTRO CARREÑO	1.020.179	APOYO CULTURA
14468865-1	MANUEL NEYRA GODOY	735.639	APOYO CULTURA
13487776-6	MARCEL SANDOVAL SOTO	798.103	APOYO CULTURA
17302096-1	SEBASTIAN NICOLAS ZUÑIGA ARAYA	390.000	APOYO CULTURA
16559933-0	CRISTIAN GONZALEZ VELASQUEZ	794.000	APOYO CULTURA
18403301-1	GIULLIANO VILLAFANA MARTINEZ	551.730	APOYO CULTURA
7585961-9	RUTH GARCIA CORTES	306.517	APOYO ASEO CULTURA
4327251-9	JOSE BARAHONA SEURA	365.871	RESGUARDO MUNICIPAL
6075652-K	MANUEL PARRA PARRA	335.296	RESGUARDO MUNICIPAL
4412097-6	INDALICIO NUNEZ ALVAREZ	332.767	RESGUARDO MUNICIPAL
12281871-3	VICTOR CARREÑO MORAGA	387.713	RESGUARDO MUNICIPAL
17370684-7	MAURICE GUICHARROUSSE VARGAS	1.186.831	APOYO MUSEO PALEONTOLOGICO
16926951-3	GABRIEL ROA VARAS	1.186.831	APOYO MUSEO PALEONTOLOGICO
7219496-9	GLORIA COLLAO CASTILLO	295.787	MONITORA VIOLIN
16249051-6	FELIPE OLIVARES VARGAS	199.659	MONITOR VIOLIN
12001042-5	ELIANA VELIZ CERDA	199.659	MONITORA VIOLIN
13015587-1	CRISTIAN OSSANDON ROJAS	185.900	MONITOR BALLET
13873076-K	KARLA VELIZ LUCERO	393.935	MONITORA BALLET
8261155-K	ELIANA ANGEL ARDILES	635.316	APOYO CULTURA
6664989-K	HECTOR ASTUDILLO BREWE	387.713	RESGUARDO MUNICIPAL
6670665-6	ANGEL PEÑA MONTES DE OCA	332.767	RESGUARDO MUNICIPAL
9010072-6	ANTONIA ZEPEDA BARBOZA	422.625	APOYO ASEO CULTURA
6827430-3	GONZALO VIDAL MUJICA	266.667	MONITOR DE ARTES VISUALES
19125460-0	CAMILA MENESES AHUMADA	333.333	APOYO MUSEO PALEONTOLOGICO
12218448-K	HILDA ZULETA GODOY	432.767	APOYO CENTRO CULTURAL ESTAC.
19484138-8	ROSA IRRIBARRA IRRIBARRA	333.333	APOYO CULTURA
3112408-5	MARIO SEPULVEDA ARRIAGADA	319.661	RESGUARDO MUNICIPAL
6046151-1	SANTIAGO BUGUEÑO GALVEZ	333.333	RESGUARDO MUNICIPAL
12614117-3	BIANCA ARAVENA AVILA	477.436	APOYO CENTRO CULTURAL ESTAC.
5988658-4	INDALICIO LIZAMA MUÑOZ	332.767	RESGUARDO MUNICIPAL
11822868-5	JUAN CORTES ALZAMORA	199.659	MONITOR FLAUTA
8013550-5	SERGIO MATELUNA ALFARO	395.580	RESGUARDO MUNICIPAL
16248406-0	DANIELA CAMPILAY CASTRO	888.889	APOYO UNIDAD EXTENSION CULTURAL

10.- SUMA ALZADA			
RUT	NOMBRES	BRUTO	FUNCIONES
16814207-2	PATRICIA DIAZ MELLADO	984.395	APOYO CONTROL INTERNO
13007031-0	CECILIA QUELOPANA GONZALEZ	1.249.200	APOYO SISTEMA CONTABLE DAF
16526764-8	PAULA ARANCIBIA ANDRADE	867.500	APOYO ADM.MUNICIPAL
16966739-K	CONSTANZA HERNANDEZ CASTILLO	1.038.000	APOYO Y ASESORIA EN CONTROL INTERNO
9569768-2	SERGIO MARTINEZ HENRIQUEZ	10.750.000	DESARROLLO DE PROYECTOS FNDR

11.- ALUMNOS EN PRACTICA			
RUT	NOMBRES	BRUTO	FUNCIONES
17902252-4	ALEXANDRA RODRIGUEZ ROJO	90.000	APOYO EN ADMININISTRACION
19505455-K	KIHOMARA ASTUDILLO ALUCEMA	90.000	APOYO EN SECPLAN

**REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA**

CERTIFICADO

CALDERA, 29 NOV. 2018

La suscrita, certifica lo siguiente:

PERSONAL DE PLANTA: En la actualidad existen 41 cargos de Planta, de los cuales
37 CARGOS OCUPADOS
04 CARGOS VACANTES, correspondiente a los siguientes
grados:

Grado 7° Escalafón Directivo de Administrador Municipal.
Grado 8° Escalafón Directivo de SECPLAN
Grado 8° Escalafón Directivo de D.A.F.
Grado 18° Escalafón Administrativo

PERSONAL A CONTRATA: En el municipio existen 10 Funcionarios a Contrata,
PERSONAL SICOTECNICO: 01 DOCTOR, contratado por el Código del Trabajo
PROYECTO PMU IRAL : "CONSERVACION DE ESPACIOS PUBLICOS"
-14 Jornales: 10 Mujeres – 04 Hombres
-01 Capataz: Hombre

Adjunto Cargo, Grados y Escalafón de la Planta
Municipal y de los Contratas.

Atentamente a Ud.,


**ELIZABETH SOTOY GARZON
ENCARGADA DE REMUNERACIONES**

C.c.: - Archivo remuneraciones.
EGG/egg.



I.
ANEXO
1.4

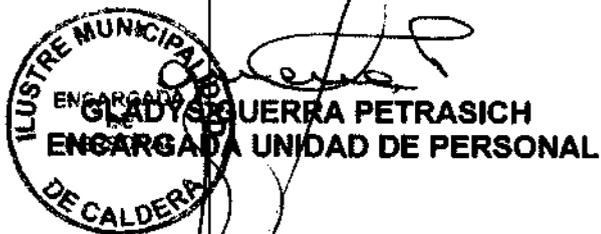
REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
PERSONAL



CERTIFICADO N° 711

La Encargada de la Unidad de Personal de la I. Municipalidad de Caldera, que suscribe, certifica que no se han tramitado comisiones de servicios, cometidos funcionales y/o destinaciones a Funcionarios de Planta y Contrata de esta entidad edilicia, fuera de la región o en el extranjero, al día Martes 29 de Noviembre de 2016.

Se extiende el presente Certificado, para dar cumplimiento en el Proceso de Cambio de Autoridades Municipales Año 2016.-



CALDERA, Noviembre 29 de 2016.

c.c.: Archivo Personal.-
GGP/ggp.-



I.
ANEXOS
1.5

**NOMINA FUNCIONARIOS PLANTA - CONTRATA CON I.S.E.
VALORES FISCALES Y CONDUCCION VEHICULOS.**

VALORES FISCALES:

- 1.- DORIS SILVANA ALVAREZ CONTRERAS
SECRETARIA DE SECRETARIA MUNICIPAL
PLANTA - ESCALAFON AUXILIAR
POLIZA 239123 DE FECHA 01.08.1995 - LE MANS CIA.SEGUROS.
- 2.- IRMA CECILIA ALVAREZ ROBLES
ENCARGADA ATENCION CIUDADANA
PLANTA - ESCALAFON TECNICO
POLIZA 351489 DE FECHA 03.09.2013 - HDI SEGUROS S.A.
- 3.- MARCELO ANDRES ALVEAR LIZANA
SECRETARIO ABOGADO JUZGADO POLICIA LOCAL
PLANTA - ESCALAFON PROFESIONAL
POLIZA 371466 DE FECHA 30.06.2014 - HDI SEGUROS S.A.
- 4.- PEDRO ARNALDO CALDERON DIAZ
ADMINISTRATIVO EN DIDECO
PLANTA - ESCALAFON ADMINISTRATIVO
- 5.- MARIA PAOLA DIAZ ARAYA
ADMINISTRATIVO EN TESORERIA MUNICIPAL
PLANTA - ESCALAFON ADMINISTRATIVO
POLIZA 238395 DE FECHA 08.05.1995 - LE MANS CIA. SEGUROS
- 6.- PAMELA ALEJANDRA FRIBLA GONZALEZ
DIRECTORA CONTROL INTERNO
PLANTA - ESCALAFON DIRECTIVO
POLIZA EN TRAMITE
- 7.- HELGA AURORA GALLEGUILLOS MUÑOZ
TESORERA MUNICIPAL
PLANTA - ESCALAFON ADMINISTRATIVO
- 8.- PATRICIA ANDREA GONZALEZ BRIZUELA
ALCALDESA
PLANTA - ESCALAFON DIRECTIVO
POLIZA 343254 DE FECHA 07.12.2012 - HDI SEGUROS S.A.
- 9.- GLADYS GRACIELA GUERRA PETRASICH
ENCARGADA UNIDAD DE PERSONAL
PLANTA - ESCALAFON ADMINISTRATIVO
POLIZA 374557 DE FECHA 20.04.2016 - HDI SEGUROS S.A.

10. MARIA ISABEL GUTIERREZ ESTAY
ENCARGADA UNIDAD ADQUISICIONES
PLANTA – ESCALAFON AUXILIAR
POLIZA 371569 DE FECHA 09.12.2015 – HDI SEGUROS S.A.
11. PATRICIA ITALIA IRRIZARRI AGÜERO
ENCARGADA DE GABINETE
CONTRATA – ESCALAFON TECNICO
POLIZA 356691 DE FECHA 29.05.2014 – HDI SEGUROS S.A.
12. CARLOS ENRIQUE MIRANDA TAPIA
INFORMATICO
PLANTA – ESCALAFON TECNICO
POLIZA 376035 DE FECHA 05.05.2016 – HDI SEGUROS S.A.
13. PATRICIA DEL CARMEN MOYA VARELA
ENCARGADA SISTEMA CONTABLE
PLANTA – ESCALAFON TECNICO
14. JUAN AURELIO NAVARRO GALLARDO
ENCARGADO ADMINISTRACION Y FINANZAS
PLANTA – ESCALAFON TECNICO
POLIZA 147527 DE FECHA 24.04.1979 – INSTITUTO DE SEGUROS DEL ESTADO
15. ADRIANA DEL CARMEN NUÑOZ VARAS
SECRETARIA DIRECCION DE OBRAS
PLANTA – ESCALAFON ADMINISTRATIVO
POLIZA 286514 DE FECHA 19.03.2004 – ISE. CHILE SEGUROS GENERALES
16. JOSE MIGUEL OJEDA ALVAREZ
ENCARGADO LICENCIAS DE CONDUCIR
PLANTA – ESCALAFON ADMINISTRATIVO
POLIZA 369882 DE FECHA 19.03.2004 – HDI SEGUROS S.A.
17. ALEJANDRO ENRIQUE TAMBLAY INVERNIZZI
CONDUCTOR Y FISCALIZADOR UNIDAD FISCALIZACION
PLANTA – ESCALAFON AUXILIAR
POLIZA 36353 – HDI SEGUROS S.A.
18. ANNIE MARIANELA OLIVARES FREDES
ENCARGADA MUSEO PALEONTOLOGICO
PLANTA – ESCALAFON TECNICO
POLIZA 338443 DE FECHA 03.04.2012 – HDI SEGUROS S.A.
19. RUTH TRIGO MIRANDA
SECRETARIA JUZGADO DE POLICIA LOCAL
PLANTA – ESCALAFON TECNICO
POLIZA 245590 DE FECHA 01.06.1995 – LE MANS CIA. DE SEGUROS
20. EVELYN KIMBERLYN VIEYRA LUNA
ASESORA JURIDICA
PLANTA – ESCALAFON DIRECTIVO
POLIZA 376050 DE FECHA 09.06.2016 – HDI SEGUROS S.A.

21. RENE WALTER WASTAVINO HERNANDEZ
ENCARGADO TOMA EXAMEN PRACTICO
PLANTA - ESCALAFON ADMINISTRATIVO
POLIZA 367738 DE FECHA 26.06.2015 - HDI SEGUROS S.A.

22. WALDO JOSE WONG GENERAL
SECRETARIO MUNICIPAL
PLANTA - ESCALAFON DIRECTIVO

23. SILVIA ELIANA ZAVALA DIAZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
PLANTA - ESCALAFON DIRECTIVO

24. MANUEL HUMBERTO GREGORIO NANJARI CONTRERAS
DIRECTOR DE DIDECO
PLANTA - ESCALAFON DIRECTIVO
POLIZA 360592 DE FECHA 29.08.2014 - HDI SEGUROS S.A.

25. HIDILBERTO ISAAC SOTO SOTO
ENCARGADO DIRECCION DE TRANSITO
PLANTA - ESCALAFON JEFATURA
POLIZA 14.08.2013

**NOMINA FUNCIONARIOS PLANTA - CONTRATA CON I.S.E.
VALORES FISCALES Y CONDUCCION VEHICULOS.**

CONDUCCION DE VEHICULOS:

- 1.- HECTOR ENRIQUE ALFARO GUTIERREZ
CONDUCTOR DEPARTAMENTO DE OPERACIONES
CONTRATA - ESCALAFON AUXILIAR
POLIZA 105971 DE FECHA 01.09.2005 - ISE CHILE SEGUROS GENERALES
- 2.- IRMA CECILIA ALVAREZ ROBLES
ENCARGADA ATENCION CIUDADANA
PLANTA - ESCALAFON TECNICO
POLIZA 111317 DE FECHA 31.01.2007 - ASEGURADORA CHILE SEGUROS GENERALES
- 3.- IVAN HECTOR ARCE AHUMADA
CONDUCTOR DEPARTAMENTO DE OPERACIONES
CONTRATA - ESCALAFON AUXILIAR
POLIZA 15.10.2013
- 4.- PEDRO ARNALDO CALDERON DIAZ
ADMINISTRATIVO EN DIDECO
PLANTA - ESCALAFON ADMINISTRATIVO
POLIZA 147445 - HDI SEGUROS S.A.
- 5.- JOSE AMADIEL CORTES
CONDUCTOR DEPARTAMENTO DE OPERACIONES
PLANTA - ESCALAFON AUXILIAR
POLIZA 124538 DE FECHA 16.10.1995 - ASEGURADORA HDI SEGUROS
- 6.- LEONEL CORTEZ VALENZUELA
CONDUCTOR ALCALDIA
PLANTA - ESCALAFON AUXILIAR
POLIZA 74134 DE FECHA 08.05.1995 - LE MANS CIA. SEGUROS
- 7.- PATRICIA GAETE ANGEL
ADMINISTRATIVO UNIDAD DE ADQUISICIONES
PLANTA - ESCALAFON AUXILIAR
POLIZA 103269 DE FECHA 02.11.2004 - CHILE SEGUROS GENERALES
- 8.- ERICK ROLANDO HENNINGS GOMEZ
CONDUCTOR DEPARTAMENTO DE OPERACIONES
CONTRATA - ESCALAFON AUXILIAR
POLIZA 153603 - HDI SEGUROS S.A.
- 9.- JORGE SEGUNDO MILLER YAÑEZ
CONDUCTOR DEPARTAMENTO DE OPERACIONES
CONTRATA - ESCALAFON AUXILIAR
POLIZA 105824 DE FECHA 30.06.2005 - ISE CHILE SEGUROS GENERALES S.A.

10. LUIS ERNESTO MILLER YAÑEZ
CONDUCTOR DEPARTAMENTO DE OPERACIONES
CONTRATA - ESCALAFON AUXILIAR
POLIZA 75734 DE FECHA 16.10.1995 - LE MANS CIA. SEGUROS
11. CARLOS ENRIQUE MIRANDA TAPIA
INFORMATICO
PLANTA - ESCALAFON TECNICO
POLIZA 163041 DE FECHA 05.05.2016 - HDI SEGUROS S.A.
12. MANUEL HUMBERTO GREGORIO NANJARI CONTRERAS
DIRECTOR DE DIDECO
PLANTA - ESCALAFON DIRECTIVO
POLIZA 151774 DE FECHA 29.08.2014 - HDI SEGUROS S.A.
13. AUDOLINA DEL CARMEN NAVARRO CALLEJAS
CONDUCTORA DEL CANIL
PLANTA - ESCALAFON AUXILIAR
POLIZA 126126 DE FECHA 03.06.2010 - ASEGURADORA HDI SEGUROS
14. ANNIE MARIANELA OLIVARES FREDES
ENCARGADA MUSEO PALEONTOLOGICO
PLANTA - ESCALAFON TECNICO
POLIZA 136064 DE FECHA 16.04.2012 - ASEGURADORA HDI SEGUROS
15. LEONARDO LUIS REYES REYES
CONDUCTOR ADMINISTRACION MUNICIPAL
CONTRATA - ESCALAFON AUXILIAR
POLIZA 131196 DE FECHA 18.01.2011 - ASEGURADORA HDI SEGUROS
16. CARLOS ALBERTO SILVA CAMPOS
CONDUCTOR DEPARTAMENTO DE OPERACIONES
CONTRATA - ESCALAFON AUXILIAR
POLIZA 115124 DE FECHA 21.01.2008 - ISE CHILE SEGUROS GENERALES
17. ALEJANDRO ENRIQUE TAMBLAY INVERNIZZI
CONDUCTOR Y FISCALIZADOR UNIDAD FISCALIZACION
PLANTA - ESCALAFON AUXILIAR
POLIZA 11220 DE FECHA 14.08.2007 - ISE CHILE SEGUROS GENERALES
18. HIDILBERTO ISAAC SOTO SOTO
ENCARGADO DIRECCION DE TRANSITO
PLANTA - ESCALAFON JEFATURA
PLANTA 276787 DE FECHA 02.07.2002 - LE MANS CIA. SEGUROS
19. CLEMENTE HERIBERTO TRIGO CARMONA
ENCARGADO DEPARTAMENTO DE OPERACIONES
CONTRATA - ESCALAFON AUXILIAR
20. JORGE ALEJANDRO TAPIA TIRADO
CONDUCTOR - DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
CONTRATA - ESCALAFON AUXILIAR
POLIZA 140608 DE FECHA 27.12.2012 - HDI SEGUROS S.A.

21. PAOLA ERNESTINA URIBE ROCHA
I.T.O. DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
PLANTA - ESCALAFON TECNICO
POLIZA 91134 DE FECHA 10.01.2001 - LE MANS CIA. SEGUROS
22. CECILIA DEL CARMEN VARGAS CORREA
ENCARGADA PATENTES COMERCIALES Y ASEO DOMICILIARIO
PLANTA - ESCALAFON AUXILIAR
POLIZA 127509 DE FECHA 16.08.2010 - ASEGURADORA HDI SEGUROS
23. RENE WALTER WASTAVINO HERNANDEZ
ENCARGADO TOMA EXAMEN PRACTICO
PLANTA - ESCALAFON ADMINISTRATIVO
POLIZA 74150 DE FECHA 29.05.1995 - LE MANS CIA. SEGUROS
24. WALDO JOSE WONG GENERAL
SECRETARIO MUNICIPAL
PLANTA - ESCALAFON DIRECTIVO
POLIZA 147513 - HDI SEGUROS S.A.



I.
ANEXO
1.6

PROCESOS DISCIPLINARIOS AÑO DICIEMBRE DE 2012.

DECRETO/FECHA	ESTADO	MATERIA	FISCAL/INVESTIGADOR	ACTUACIONES
N° 4192 11.12.2012		Sumario Administrativo, se eleva la investigación decretada bajo n° N° 53 del 13.02.2012	Jose Luis Vera Cabrera	
N° 4193 11.12.2012		Sumario Administrativo, para determinar responsabilidad administrativa, por el no ingreso de antecedente al programa SIGE (Sistema Información General de Estudiante) por parte del Liceo Manuel Blanco Encalada, en el Marco de Pro retención 2011-2012, según ordinario 1920 del 04 de Diciembre de 2012 de la Sra. Jefe del Departamento de Educación Municipal	Ruth Morales Alcota, Directora de la Escuela Manuel Orellana Echañez/ Jorge Pesenti Frez (por decreto N° 303 de 21.01.2013)	cambio de fiscal por decreto N° 303 de 21.01.2013. Pedida cuenta con fecha 27 de septiembre de 2016.
N° 4377 27.12.2012	TERMINADA Y APLICA SANCIÓN	Sumario Administrativo, se eleva la investigación sumaria decretada bajo el N° 1587 del 08.05.2012, para determinar responsabilidad administrativa por la inexistencia de 28 cartas de observaciones con ocasión de la presentación de observaciones al Concejo Municipal, toda vez que en la oficina de partes registra 73 cartas en circunstancia que solo fueron habidas 25	Jose Luis Vera Cabrera	Fallada, se aplica medida disciplinaria de Censura. D.A N° 81 de 08.01.2014
Resolución Excenta N° 380 del 30.11.2012 de la C.G.R	TERMINADA Y APLICA SANCIÓN	Sumario Administrativo, en el Departamento de Administración de Educación Municipal de Caldera		Falla, Aplicandose en Enrique Carvajal Castillo multa de un 5% de remuneración diaria, Absuelve a Nayadett Velésquez Urrutia, Decreto N° 4247 de 21.08.2013

PROCESOS DISCIPLINARIOS AÑO 2013.

DECRETO/FECHA	ESTADO	MATERIA	FISCAL/INVESTIGADOR	ACTUACIONES
N° 036 04.01.2013	PENDIENTE	Sumario Administrativo para determinar responsabilidad administrativa, respecto observaciones del Pre Informe N° 44 de la Contraloría Regional de Atacama e Informe Técnico de Obras N° 293/2012.	José Luis Vera Cabrera/Luis Pino Martínez/ Victor Morales/ José Luis Vera Cabrera	Designan nuevo investigador a Evelyn Vieyra Luna con fecha 26 de mayo de 2016 bajo el decreto N° 2109
N° 059 08.01.2013	PENDIENTE	Investigación sumaria para determinar responsabilidad administrativa por la contravención a la normativa educacional, contenidas las resoluciones exentas N°s 121 y 114 ambas de diciembre de 2012 a la Superintendencia de Educación de Atacama, en contra de las Escuelas Byron Gigoux James y Escuela Villa Las Playas de Caldera, según Ord. N° 006 del 02/01/2013.	Jorge Pesenti Fez	
N° 257 16.01.2013		Sumario administrativo. Elevada la investigación decretada n° 1761 del 24/05/2012, por irregularidades proceso de contratación proveedor Sinapsis Ltda..	José Luis Vera Cabrera/Luis Pino Martínez	cambiar fiscal a Evelyn
N° 311 21.01.2013	Terminada decreto N° 3538 de 17 de julio de 2013. Sobresee. No se paso a C.G.R	Sumario Administrativo por abolladura en la puerta delantera costado derecho, hasta la puerta trasera del mismo costado, de la camioneta Chevrolet PPU DWV-68 de propiedad municipal, ocasionado el día 17 de diciembre de 2012, a cargo del chofer municipal don Leonardo Reyes Reyes, mientras se encontraba en cometido funcional en la ciudad de Vallenar	Amanda Miranda	
N° 312 21.01.2013	PENDIENTE	Investigación sumaria, para determinar responsabilidad administrativa por abolladura en el vehículo municipal PPU DW.DV 59-7, tras la colisión del día 8 de enero de 2013 por alcance, en circunstancia que dicho vehículo era conducido por don Andres Araya Araya, chofer municipal, en calle Matías Cousino con intersección de calle Edwards de Caldera	Ruth Trigo Miranda	MEDIANTE ORD. 01 DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2016 INFORMA FUE ENTREGADO CON FECHA 20 DE JUNIO DE 2014 A MACARENA MUÑOZ.
N° 370 23.01.2013	PENDIENTE	Sumario Administrativo para determinar responsabilidad administrativa, respecto a deficiencias detectadas en sumario sanitario, llevado a cabo por la SEREMI SALUD, en el botadero municipal, según Resolución Exenta N° 4179 del 27/12/2012. respecto de inexistencia de un sistema de agua potable, constandose agua almacenada en bidones... y existencia de un camión con aguas contaminadas particularmente con residuos líquidos peligrosos y que el lugar en donde era depositados estos residuos, evidenciaba ser un lugar reservado para este tipo de residuos....	José Luis Vera Cabrera/Luis Pino Martínez	Se designa nuevo fiscal mediante D.A N°3112 de fecha 03 de agosto de 2016, a doña Evelyn Vieyra Luna, funcionaria grado 9°.
N° 485 25.01.2013	TERMINADO Y SOBRESEIDO	Sumario Administrativo por extravío de materiales (aseo, didáctico, otros) en Jardín infantil Dunas de Atacama	Luisa Labbe D.	Fallado y sobreseído mediante D.A N°1956 de fecha 12 de septiembre de 2016.
N° 532 29.01.2013	PENDIENTE	Sumario Administrativo por multa de 100 pesos oro aplicado por la Capitanía de puerto por trabajo en playa fiscales sin autorización, según C.P.CAL Ord. N° 12635/10/182 VRS y C.P.CAL Ordinario N° 12000/380, emanados de la Capitanía de Puerto de Caldera.	José Luis Vera Cabrera- Luis Pino Martínez/ Evelyn Vieyra	Se designa nuevo fiscal D.A N°3109 con fecha 03 de agosto de 2016, se designa Evelyn Vieyra Luna.
N° 785 12.02.2013	TERMINADA	Sumario administrativo para aclarar los hechos relacionados con la conciliación llevada a cabo por el abogado don Hernán Antonio Herrera Araya, en causa laboral Rit M-6-2012, sin contar con acuerdo del Concejo Municipal.	Silvia Zavala Díaz	Terminada. Sobresee. Decreto N° 4020 de 12/08/2013. No se determinó responsabilidad administrativa. No se siguió a C.G.R.
N° 880 18.02.2013		Sumario Administrativo Vencimiento de boleta de garantía N°3280754, no se hizo efectiva tras incumplimiento proveedor Kuprem Ltda.	Gigi Ramirez V.	
N° 1110 06.03.2013	TERMINADA	Sumario administrativo por proceso de licitación ID.4190-212-111 Servicio de arrendamiento camión vertedero municipal, Empresa Constanza Baeza.	Juan Navarro Gallardo	Terminada. Decreto N° 767 de 17/05/2013 (registro). Aplica censura funcionarias doña Cecilia Vargas Correa y doña Patricia Gaete Ángel, por determinarse responsabilidad administrativa
N° 1203 13.03.2013		Sumario Administrativo Matricula impropiciente por 2 alumnos repitentes de 3° y 4° básico, escuela Villa las Playas.	Mónica Heredia Morales	
N°1455 27.03.2013		Sumario administrativo para determinar responsabilidad por irregularidades detectadas en los permisos de ocupación de vía pública N° 3868 y 3869 de 14/11/2012.	José Luis Vera Cabrera/ Luis Pino Martínez	
N° 1562 03.04.2013		Investigación Sumaria por la compra de 6 estatuillas al margen de la ley de compras publicas a la señora Nicolle Muñoz Tapia, en el marco de la realización del "Concurso de Embarcaciones Alegóricas, Carnaval en el mar 2013", según memorándum 59 del 25/03/2013.	Adelinda Vergara Godoy (grado 15°)	
N° 1563 03.04.2013		Sumario Administrativo por extravío de 3 licencias de conducir, custodiada por el JPL	Gigi Ramirez V. (grado 11)	
N° 1564 03.04.2013		Sumario Administrativo por irregularidades en el proceso de contratación y prórroga del servicio de vigilancia para las escuelas municipalizadas.	María Isabel Gutiérrez (grado 16)	Se incorporó mediante decreto 3835 del 31/07/2013 nuevas materias según Oficio N° 1705 de 23/07/2013 de la Contraloría Regional de Atacama.
N° 1644 10.04.2013		Sumario Administrativo. Eleva a Sumario la investigación N° 3915 de 16/11/2012, por irregularidades detectadas en el documento de observaciones N° 93 de 15/06/2012 de Control Interno, respecto al decreto de pago N° 1190 de 12/06/2012, proveedor Sinapsis	Angello Bassi Scola	

N° 1996 23.04.2013	TERMINADO Y SOBRESEIDO	Sumario Administrativo para determinar responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con la instalación, construcción y ocupación fuera de la OGUIC por STI Entre Rieles, infracción a lo dispuesto en la Ley General de Urbanismo y Construcción y su respectiva ordenanza, al tenor de lo dispuesto en el informe jurídico S/n y antecedente acompaño en el mismo, todos remitidos a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Copiapo, en causa Rol N° 38-2013 sobre recurso de protección, interpuesto por doña Ximena Leiva contra la Municipalidad de Caldera	José Luis Vera Cabrera/Luis Pino Martínez.	Fallado y sobreseido mediante Decreto Alcaldicio N°3444 de fecha 23 de agosto de 2016.
N° 2242 03.05.2013	TERMINADA	Sumario Administrativo por supuesto acco laboral a doña Audolina Navarro Callejas, relacionadas con un cambio de funciones, según denuncia de la funcionaria de fecha 05 de marzo de 2013.	Elizabeth Godoy G. (grado14°)	Terminada. Sobresea Sumario, no se determinó responsabilidad administrativa. Decreto N° 4362 de 28/08/2013. No se sel paso a C.G.R
N° 2276 06.05.2013		Sumario Administrativo incoado para determinar responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con la entrega directa a funcionario PDI, alimentación, lo que resulto improcedente según observación de control Interno N° 44 del 24.04.2013.	Angello Bassi Scola (grado 10°)	Se reabre la investigación mediante D.A N°3106 de fecha 03 de agosto de 2016, se designa como nuevo investigador sumariante a don Manuel Nanjari Contreras.
N° 2349 10.05.2013	TERMINADA Y SOBRESEIDA	Sumario Administrativo para determinar responsabilidad administrativa por pérdida de medallón en el Departamento de Relaciones Públicas y entrega aporte a Caleta Maldonado, según irregularidad detectada en informe jurídico N° 60 de 15/04/2013.	José Luis Vera Cabrera/Luis Pino Martínez	Fallado y sobresea sumario administrativo; Decreto N° 1119 de 05.03.2015.
N° 2688 31.05.2013	TERMINADA Y SOBRESEIDA	Sumario Administrativo por irregularidades en la ejecución proyectos de cultura FNDR 2%, según observaciones del Informe Jurídico N° 59 del 11 de abril de 2013 y por devolución de los fondos de cultura encontrándose pendiente y en ejecución el proyecto de adquisición de revistas, impresión catalogos Museo Paleontológico según lo señalado en el memorandum 243 del 20 de mayo de 2013 por la Dirección de Administración y Finanzas	Silvia Zavala Díez (grado9)	Fallado y sobreseida mediante Decreto Alcaldicio N°2289 de fecha 21 de noviembre de 2016.
N° 2717 03.06.2013		Sumario Administrativo por irregularidades en la ejecución del programa Aplicación Ficha de Protección Social, por considerar un gasto adicional, no contemplado en el convenio con el Ministerio de Desarrollo Social, por el gasto adicional o en exceso en consideración al monto asignado por dicha entidad pública, según lo indicado en el memorandum N° 335 de fecha 30 de mayo de 2013 de la Dirección Jurídica Municipal en relación al memo N° 253, de la Dirección de Administración y finanzas de fecha 27 de mayo de 2013	Hidilberto Soto S. (grado 10°)	Pedido cuenta 22 de septiembre de 2016.
N° 2877 10.06.2013		Sumario Administrativo a fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas derivadas de los hechos informados por la unidad de Asesoría jurídica en su informe N° 98.	José Luis Cabrera V./Luis Pino Martínez/ Evelyn Vieyra Luna	Se designa nuevo fiscal mediante D.A N°2663 de fecha 05 de julio de 2016, a doña Evelyn Vieyra Luna, funcionaria grado 9°. Con fecha 09 de agosto de 2016, se amplían los hechos a investigar preinforme de control interno, de fecha 14 de julio de 2016, mediante D.A N°3182./ amplia investigación D.A 059 de fecha 08 de enero de 2014
N° 2862 10.06.2013		Sumario Administrativo, a fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas en las observaciones planteadas por la CGR en si Informe Final N°44 de 2012	Jose Luis Cabrera	
N° 2868 10.06.2013		Investigación sumaria, por las observaciones N° 44 de 2012	Jose Luis Cabrera	Se deja sin efecto por medio de decreto 2691/ 14.05.2014, ya que existía otro decreto por los mismos hechos el decreto 36/04.01.2013
N° 3041 18.06.2013	TERMINADA Y SOBRESEIDA	Investigación Sumaria, para determinar responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con la adquisición de 85 escobas que no cumplimiento con los requisitos solicitados por el Departamento de Operaciones, según ID 4190-148-SE 13, de conformidad a lo expuesto en el Memorandum N 293 del 13 de junio de 2013 del Director de administración y Finanzas	Gladys Guerra P.	Fallada y sobresea sumario administrativo por decreto N° 713 de 11.02.2015
N° 3042 18.06.2013		Sumario Administrativo para determinar responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con el error de calculo del capital propio de la empresa Sociedad de Inversiones Catalina Limitada, correspondiente al segundo semestre de 2013, encontrándose impagas en la Tesorería Municipal, Según la informo por el Director de Administración y Finanzas en el memorandum N° 289 del 12 de junio de 2013, en relación a lo expuesto por la Encargada de Patentes y recaudación en el memorandum N 100 del 10 de junio de 2013	Pedro Calderón D.	
N° 3044 18.06.2013		Investigación Sumaria, para determinar responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con la no revisión mensual al sistema, lo cual derivo en un cobro adicional de Aguas Chañar S.A., según lo indicado en el memorandum N° 306 de fecha 05 de junio de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario	Álvaro Pino R.	Pedida cuenta con fecha 22 de septiembre de 2016.
N° 3063 19.06.2013		Investigación Sumaria para determinar responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con haber celebrado convenio en forma personal con la empresa de Aguas Chañar S.A., por consumo de agua en condominio de las viviendas tuteladas, ubicadas en canal Beagle S/N. Sector Villa Esmeralda, según lo indicado en el memorandum N° 304 de fecha 05 de junio de 2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario	Hidilberto Soto S.	Pedido cuenta con fecha 22 de septiembre de 2016.

N° 3069 19.06.2013		Investigación sumaria, para determinar la responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con el sobre cupo del subsidio de agua, indicado en el memorandum N° 305 de fecha 05.06.2013, Dirección de Desarrollo Comunitario	Jose Luis Cabrera	Se decreta que se acumule la investigación al ordenado por decreto N° 3044 de 18.06.2013, Alvaro
N° 3062 19.06.2013		Sumario Administrativo por irregularidades detectadas en la utilización de los dineros donados por Compañía Minera Candelaria a la Municipalidad en el marco del programa Viviendas Tuteladas, ya que se han recibidos una serie de denuncias relacionadas con la forma en que se gastaron tales beneficios, tales como que dichos recursos se compraron bienes de manera directa, saltando procesos de la ley de compras, como tambien se gastaron parte de estos recursos y no se ha hecho rendición de los mismos, además denuncias de los beneficiarios quienes indican no haber recibidos tales beneficios, todo esto según lo indicado en el momorandum N 309 de fecha 06 de junio de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Hidilberto Soto S.	pedido cuenta 22 de septiembre de 2016
N° 3170 25.06.2013		Sumario Administrativo para determinar responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con la entrega irregular y fta de inventario de receptaculos de basura a proposito de la ejecución del proyecto "Adquisición de Contenedores de basura"	Patricia Gaete Ángel	
N° 3173 25.06.2013	TERMINADA Y SOBRESEÍDA	Investigación Sumaria, por sustracción de un Router, habilitado en laboratorio de computación, Escuela Villas las Playas.	Ricardo Arancibia Vergara	Terminada. Decreto 4304 de 23/08/2013. Sobreses. No se determinó responsabilidad administrativa.
N° 3220 27.06.2013	TERMINADA Y SOBRESEÍDA	Sumario Administrativo por la tardanza e irregularidades en la ejecución del proyecto "habilitación taller de alimentos, liceo Manuel Blanco Encalada".	Juan Navarro	Terminada, Decreto N° 1405 de 31/12/2014
N° 3302 02.07.2013		Investigación Sumaria por irregularidades en contrato y ejecución del servicio de revisión de cheques continuó funcionando sin una nueva contratación.	Gigi Ramirez V.	pedido cuenta
N° 3460 11.07.2013		Investigación sumaria por archivo improcedente y no tramitación en el pago de la factura N°7280235 de la empresa proveedores integrales prisa S.A	Patricia Irrizarri A.	
N° 3461 11.07.2013		Sumario Administrativo por la denuncia sobre existencia de subvenciones pagadas, presuntamente no autorizadas por el Concejo y otras irregularidades en la Dirección de Salud Municipal.	Víctor Ossandón Álvarez/Luis Pino Martínez.	14 de febrero de 2014 se incorporan materias que indica, mediante Decreto N°1121 de fecha 14/02/2014.
N° 3541 17.07.2013		Investigación sumaria por la omisión en la confección del decreto Alcaldicio N°3181, 25 junio 2013 del proyecto "Señaletica Loreto- Bahía Inglesa y lomos de toro, normalización de transporte público, Caldera".	Gigi Ramirez V.	pedido cuenta
N° 3744 29.07.2013		Investigación sumaria por denuncia de un supuesto maltrato infantil, por parte de doña Antisa Madariaga Fernández.	Jorge Pesenti F. / Nelly Cáceres B. se designa como fiscal a Luis Marcelo Pino Martínez	
N° 3819 31.07.2013		Investigación sumaria para determinar responsabilidad administrativa por los errores detectados en el convenio de prestación de servicios del señor Robinson Vera Calderón, según decreto 2182 de 30/04/2013, referente al inicio de sus funciones, jornada de prestación de servicios, monto, y forma de pago de los mismos, además de la falta de supervigilancia a la ejecución de dicho convenio.	Angello Bassi Scola	
N° 398 08.08.2013		Sumario Administrativo por hechos descritos en el oficio N°121/2013 de la Directora Escuela Manuel Orella Echanez.	Hidilberto Soto Soto	Pedido cuenta 22 de septiembre de 2016
N° 4146 16.08.2013		Investigación Sumaria para determinar responsabilidad administrativa por el error calculo capital de CM Candelaria en su patente industrial del 2° semestre de 2012 y 1° sem. De 2013	Irma Álvarez Robles	Pedido cuenta con fecha 23 despetiembre de 2016.
N° 4239 21.08.2013		Investigación sumaria por supuestos permisos fraudulentos a CAP por ex funcionarios.	Álvaro Pino Ríos	Pedido cuenta con fecha 22 de septiembre de 2016.
N° 4302 23.08.2013	TERMINADO Y APLICA SANCIÓN	Sumario Administrativo por los hechos relacionado con el comportamiento funcionario y las funciones de la directora del Jardín Infantil Dunas del Desierto.	Irma Pasteen Cortes	Fallado y aplicación de medida disciplinaria por medio del decreto N° 1404 de 31/12/2014
N° 4306 23.08.2013		Investigación Sumaria por presunto pago irregular de horas extraordinarias, curso de capacitación "Técnico Capacitación de Empresas"	Víctor Ossandón A./Luis Pino Martínez / Evelyn Vieyra Luna	Se designa nuevo fiscal 3107 con fecha 03 de agosto de 2016, se designa Evelyn Vieyra Luna, funcionaria grado 9
N° 4303 23.08.2013		Sumario Administrativo por resultado negativo del procedimiento de subvención pro retención 2013, Escuelas Manuel Orella y Villa las Playas	Nelly Cáceres B./Jorge Pesenti Frez	
N° 4406 29.08.2013	TERMINADO Y SOBRESEÍDO	Investigación Sumaria por falta de tramitación de la eliminación de la póliza de fianza.	José Ojeda Álvarez.	Terminada/ Sobresesida la investigación por decreto N°5607 de 07/10/2014
N° 4558 05.09.2013		Investigación Sumaria por la entrega errónea de medicamentos, según Ord. N°172 de 12/08/2013.	Giovanna Padilla Herrera	
N° 4809 23.09.2013.		Investigación sumaria, por denuncia del Sr. Fernando Gonzalez Roja, por supuestas incongruencias entre documentos de atención de SAPU, el 10 de mayo de 201, e imputa delito de falsificación de documentos respecto de funcionarios del CESFAM		Se deja sin efecto a través del decreto 2755/ 16.05.2014 ya que se había decretado una investigación sumaria por los mismo hechos bajo el decreto de 4898/ 27.09.2013
N° 4852 25.09.2013		Investigación Sumaria por denuncia de maltrato a niño en jardín Dunas de Desierto por la apoderada Sra. L.T.C.	Nelly Cáceres Brevichet/ Luis Marcelo Pino Martínez (nuevo fiscal)	
N° 4898 27.09.2013		Investigación sumaria por denuncia de don Fernando González Rojas, en carta de 21/06/2013 por incongruencias entre documentos de atención de sapu.	Giovanna Padilla Herrera	
N° 5173 10.10.2013		Sumario Administrativo por irregularidades del proceso de licitación N° 4193-38-LE13 por compra container Cefsam.	Luis Pino Martínez	Se designa nuevo fiscal mediante Decreto Alcaldicio N°3111 de fechas 03/08/2016 a doña Evelyn Vieyra Luna.

N° 5263 15.10.2013	TERMINADO Y SOBRESEIDO	Investigación Sumaria por denuncia de doña Paulina Tapia por maltrato hijo, en jardín Infantil Las Dunas.	Luisa Labbe Donaire	Fallado y sobreseído mediante D.A N°1902 de fecha 31 de agosto de 2016.
N° 5434 28.10.2013		Investigación Sumaria por no eliminación patente municipal, rol N° 200942 de 2009 de doña Rocio Muñoz Andrade.	Álvaro Pino Ríos	pedida cuenta con fecha 22 de septiembre de 2016.
N° 5533 04.11.2013		Sumario Administrativo, a fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas, en los establecimientos educacionales Liceo Manuel Blanco Encalada y Escuela Manuel Orella Echanez, por la aplicación de multa de 66 UTM en cada unidad educativa, debido a la transgresión a la circular N° 1 de la Superintendencia de Educación lo que significa detrimento en las arcas de la Subvención Escolar que administra el DAEM.	Juan Navarro Gallardo/Luis Pino Martínez	Nuevo fiscal sumariante doña Antonia Olivares Maldonado mediante D.A N°3105 de fecha 03/08/2016.
N° 5568 06.11.2013		Investigación Sumaria, a fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas, por las irregularidades acaecidas en el convenio de honorarios de don Ricardo Artal Espinoza, en atención a que dicha contratación se debió haber efectuado con una compañía de teatro y bajo las normas de la ley de compras, y no mediante un convenio de prestación de servicios a honorarios como aconteció en la especie, según observaciones de la Unidad de Control Interno.	Álvaro Pino Ríos	Pedida cuenta con fecha 22 de septiembre de 2016.
N° 5717 18.11.2013	TERMINADO Y APLICADO SANCIÓN	Investigación sumaria para determinar responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con la observación de control interno al decreto N° 2521 del 23.05.2013 y N° 2657 del 30.05.2013, ambos del área de Educación Municipal, que aprueban la adquisición y emisión de orden de compra inferior a 3 UTM, mediante las cuales se habría realizado la compra de materiales para la mantención y trabajos de la Escuela Byron Gigoux James, por montos de \$115.550 y \$83.467 una panne camión recolector RZ-4495, según lo informado por mecánico municipal.	Juan Navarro Gallardo	Fallada por decreto N°404 de fecha 26.01.2016 (me parece) Aplica medida disciplinaria de amonestación escrita.
N° 5718 18.11.2013	TERMINADA Y APLICA SANCIÓN	Investigación sumaria bajo el N° 5718 del 18/11/2013, para determinar responsabilidad por los hechos relacionados con la observación de control interno al decreto N°1222 del 14 de marzo de 2013 del área de Educación, relativo a la adquisición de materiales de pintura, para la escuela Byron Gigoux James, al proveedor Florentina Álvarez, por un monto de \$336.026, ya que al parecer no se habría emitido decreto fundado, que autorizara el trato directo, lo que vulnera la ley de compras públicas	Juan Navarro Gallardo	Aplica medida disciplinaria que indica a don Enrique Carvajal Castillo, D.A N°1387. 06/03/2014
N° 5719 18.11.2013		Investigación Sumaria, a fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas y aclarar los hechos relacionados con las observaciones realizadas por la Unidad de Control Interno al decreto N° 1221 de fecha 14.03.2013 del área de educación, para el servicio de pintura en salas de clases de la Escuela Manuel Orella Echanez, donde se ha detectado que existe una orden de compra (191-57-5E13) extendida al proveedor Johnny Miranda Aguilar por un monto de \$391.000, de fecha 08.03.2013, siendo ésta, anterior al proceso de autorización del trato directo.	Patricia Moya Varela	pedida cuenta con fecha 23 de septiembre de 2016.
N° 5748 19.11.2013	Fallada sobresee por medio de Decreto N°978 de fecha 03.03.2016	Investigación Sumaria por una panne camión recolector RZ-4495, según lo informado por mecánico municipal.	Carlos Silva Campos/ Cecilia Vargas Correa	Operaciones
N° 6019 04.12.2013		Investigación sumaria, a fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas a quien correspondiere, y aclarar los hechos ocurridos en el Jardín Infantil Dunas de Atacama por los hechos ocurridos con los párvulos Agustín Santander y Andrés Parra Abbot, correspondientes a vulneraciones acaecidas por presuntos maltratos que al parecer, estarían involucradas algunas tías del jardín.	Jorge Pesenti Frez	
N° 6229 12.12.2013	TERMINADA Y SOBRESEÍDA	Investigación sumaria, a fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas a propósito del robo acaecido con fecha 22 de Septiembre de 2013 y otras situaciones ocurridas en el establecimiento educacional Liceo Manuel Blanco Encalada de acuerdo a lo indicado en los documentos señalados en los vistos, correspondientes a robos e intentos robos según lo informado por la empresa de seguridad, además, de indagar sobre presuntos incumplimientos contractuales de esta.	Annie Olivares Fredes	Fallada y sobresee investigación sumario por decreto N° 3158 de 09.07.2015
N° 6358 18.12.2013		Investigación sumaria, a fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas y aclarar los hechos ocurridos en la camioneta placa patente LY-8647, en la que faltaría una batería y los cables estarían cortados con alicate, según lo informado por el mecánico municipal en su informe N°57/2013.	Carlos Silva Campos/Geissy Monardes O. (Decreto 158 de 14/01/2014)	
N° 6359 18.12.2013	TERMINADA Y SOBRESEÍDA	Investigación sumaria, a fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas y aclarar los hechos ocurridos el día 04 de diciembre de 2013, entre el doctor Miguel Poblete Sepúlveda y una usuaria de la dirección de tránsito, la que terminaría con el abandono de éste de su lugar de trabajo dejando un número de usuarios sin atención.	Luis Pino Martínez	Fallada y sobreseída Decreto N° 2048 de 10/04/2014

N° 6533 31.12.2013		Sumario administrativo, a fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas por el incumplimiento reiterado de las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Salud, respecto de la obligación de notificar a los pacientes con diagnostico confirmado de problemas de salud GES, vulnerando lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 19.966; el Artículo 25 del Decreto N° 136 de 2005 del MINSAL y el Capítulo VI Título IV del compendio de Normas Administrativas en materia de beneficios de la Superintendencia de Salud.	Hidilberto Soto	pedido cuenta con fecha 22 de septiembre de 2016.
--------------------	--	---	-----------------	---

PROCESOS DISCIPLINARIOS AÑO 2014

DECRETO /FECHA	ESTADO	MATERIA	FISCAL/INVESTIGADOR	ACTUACIONES
N° 043 06.01.2014	TERMINADA	Sumario Administrativo para determinar responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con la pérdida y omisión en los registros de Ingresos del parte policial N° 1513 del 09 de diciembre de 2013, correspondiente a don Christian André González Carvajal, en el Juzgado de Policía Local de Caldera, según lo descrito por el Sr. Juez Subrogante de dicho Tribunal, en el Memorándum N° 64 del 30 de diciembre de 2013.	luis pino martinez	Terminada. Aplica censura Irma Alvarez Robles por decreto 1091 de 14/02/014
N° 052 07.01.2014		Sumario Administrativo para determinar responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con el extravío de la factura N° 78948 del 14 de marzo de 2013 perteneciente a la Empresa Comercial Total Pack, RUT N° 79948840-K, por la suma de \$118.405, por la compra de talonarios para Informes Sociales y Órdenes de Compra para esta Municipalidad.	Victor Hugo Ossandón Álvarez/Adm Municipal	pedido cuenta con fecha 22 de septiembre de 2016.
N° 057 08.01.2014		Sumario Administrativo, por Informe Final N° 31 de la Contraloría Regional de Atacama.	Hidilberto Soto Soto	Se designa a nuevo fiscal mediante Decreto Alcaldicio N°3898 de fecha 22 de septiembre de 2016, a don Hidilberto Soto Soto.
N°79 08.01.2014		Sumario Administrativo para determinar responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con la dictación extemporánea de los decretos que aprobaban los servicios conexos y el contrato que aprueba el trato directo con la empresa Ingeniería Alemana S.A, como la no incorporación de éstos en el portal de Chile compra, infringiendo el artículo 57 literal d) número 5 del Decreto N° 250 de 2004 de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, además de otras observaciones contenidas en el informe N° 01 del 09 de enero de 2013 emanado de la Dirección Jurídica Municipal.	Luis Pino Martínez	Se designa nuevo fiscal mediante Decreto Alcaldicio N°3133 de fecha 05 de agosto de 2016 a don Marcelo Andrés Alvear Lizana
N° 80 08.01.2014	TERMINADA	Sumario Administrativo para determinar responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con la denuncia de la Sra. Nayda Piloy Zeballos, RUN N° 24.234.541-K, respecto a un hurto sufrido al interior del box dental del CESFAM Caldera	Rosa Silva Francke	Falla y sobreescribe sumario administrativo, por decreto N° 648 de 09.02.2015
N° 124 de 10.01.2014	TERMINADA	investigación sumaria para determinar responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con la destrucción del parabrisas del camión recolector Ford cargo 1722 del enterero, PPU CSYY-46, el día 17 de enero de 2013, según lo expuesto por el Sr. Ramón López Cuevas en el informe N° 5 del 17 de enero de 2013.	Ruth Trigo Miranda	Fallado y sobreescribe por decreto 1123 de 14.02.2014
N° 127 10.01.2014		Sumario Administrativo para determinar responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con la ejecución y el desarrollo del proyecto "Desarrollo de Planes de Negocio del Fondo de Desarrollo Productivo (FONDEPROC) y Feria de Emprendimiento de la Comuna de Caldera", con la Consultora Krecos, según las observaciones e irregularidades constatadas en el Informe N° 218 de fecha 19 de diciembre de 2013 emanado de la Dirección Jurídica Municipal.	Victor Ossandón Álvarez	Se designa nuevo fiscal mediante D.A N°3888 de fecha 22 de septiembre de 2016.
N° 130 10.01.2014		Sumario Administrativo por abandono lugar de trabajo de doña Natalia Rodríguez. Directora Scuna Las Dunas, según acta fiscalización Junji.	Barbara Lopez Mena	pedido cuenta con fecha 22 de septiembre de 2016.
N° 132 10.01.2014		Sumario Administrativo para determinar responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con las irregularidades detectadas en la ejecución del proyecto "Fiesta Costumbrista FNDR Cultura" al tenor de lo expuesto en el Informe N° 72 del 31 de diciembre de 2013 emanado de la Dirección de Administración y Finanzas y respecto a las observaciones contenidas en el memorándum N° 149 del 31 de diciembre de 2013 de Control Interno, relativas al incumplimiento a las bases que rigieron los procesos de licitación de los proyectos "Fiesta Costumbrista" y "Teatro en mi Barrio", en la compra de galvanos, de acuerdo a los decretos de pago N° 2252 y 2253 ambos del 30 de diciembre de 2013.	Annie Olivares Fredes	pedido cuenta con fecha 22 de septiembre de 2016.
N° 125 10.01.2014	VISTA INFORME POR REVISAR	Sumario Administrativo por sustracción de monitor de PC, INJUV destinado a la Oficina de la Juventud	Carlos Silva Campos	ENTREGADO EN MEMORÁNDUM N°1/2016 DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2016.
N° 168 14.01.2015		Ordena Investigación, para determinar responsabilidad administrativa por los hechos denunciados por doña Cecilia Carvajal Araya, por presunto Hostigamiento laboral hacia su persona de parte de Marcela Guitierrez Antivilo, según carta del 17 de diciembre de 2014.	Rosalba Michea Pinto	Pedido cuenta con fecha 22 de septiembre de 2016.

N° 365 21.01.2014		Sumario Administrativo por observaciones al Decreto de Pago N° 611 del 30/09/2013 de salud	Silvia zavalá	Se designa nuevo fiscal mediante Decreto alcaldicio N°2859 de fecha 15 de julio de 2016 a doña a silvia zabalá
N° 420 23.01.2014		Sumario Administrativo para determinar responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con las observaciones realizadas por la Unidad de Control Interno al decreto de pago N° 726 del 27 de diciembre de 2013, según observación N° 002 del 10 de enero del año 2014 de Control Interno y al decreto de pago N° 467 del 29 de agosto de 2013, ambos emanados del Departamento de Educación Municipal, en el que se detectó déficit presupuestario, al tenor de lo expuesto en el documento de observaciones N° 76 del año 2013, en relación al Informe Jurídico N° 217 del 17 de diciembre de 2013.	Patricia Moya Varela.	Se designa nuevo fiscal mediante Decreto Alcaldicio N°3890 de fecha 22 de septiembre de 2016 a doña Patricia Moya Varela.
N° 540 28.01.2014		Sumario Administrativo para determinar responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con el mal uso y extravío de un notebook marca DELL Inspiron 14z de propiedad de la Sala Cuna y Jardín Infantil Las Dunas de Atacama, por parte de su Directora doña Natalia Rodríguez Rojas, la que llevó la especie extraviada a su casa ubicada en la ciudad de Copiapó, extraviándosele en el trayecto, según lo expuesto por la Directora en la carta de 17 de enero de 2014. A través del Decreto 1090 de 14/02/2014, incorpora las siguientes materias objeto del sumario: - Presunta adulteración del libro de registro de asistencia, en relación a la hora de llegada de la Directora según lo denunciado en el ordinario N° 127 del 30/01/2014 del jefe de departamento municipal; - Investigar la presunta existencia de un incumplimiento a su deber de asistencia y puntualidad en su jornada laboral.- Investigar un presunto abandono de deberes de la obligación que impone su cargo, ya que no cumplió con las instrucciones entregadas por el coordinador JUNJI a través del memorandum N° 02 del	Luisa Labbe Donaire	pedida cuenta con fecha 22 de septiembre de 2016.
N° 770 03.02.2014		Sumario Administrativo para determinar responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con la pérdida o sustracción del teléfono celular N° serie 358373046422118, Galaxi S11, 19100, color negro 3G, de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Caldera, y que fue designado al Departamento de Protección Civil y Emergencia, según lo señalado por su coordinadora en el memorándum N° 17 del 27 de enero de 2014.	Audolina Navarro Callejas	pedida cuenta con fecha 22 de septiembre de 2016.
N° 866 05.02.2014		Sumario Administrativo en la Dirección de Obras Municipales, para determinar responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con presuntos extravíos de expedientes o carpetas en dicha Dirección, mal funcionamiento de la misma, falta de movilización, entre otras deficiencias de dicha Dirección, al tenor de lo expuesto por la Directora de Obras Municipales, en el Ordinario N° 15 del 29 de enero del 2014.	Luis Pino Martínez/ Alvaro Pino Rios	cambio de fiscal Gladys Guerra Se designa nuevo fiscal a don Alvaro Pino Rios, mediante Decreto Alcaldicio N°3891 de fecha 22 de septiembre de 2016.
N° 1006 11.02.2014	TERMINADA Y SOBRESSEIDA.	Sumario Administrativo, para determinar responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con la denuncia de don Ovidio Toro Soto, referida a una presunta colisión efectuada por un camión recolector de basura, el que habría impactado un poste y una camioneta de propiedad de la empresa Hidrocop Ltda, al tenor de lo expuesto en la carta de solicitud, folio 822 del 06 de febrero del año 2014.	Adriana Nuñez Varas	Terminada, decreto 5901 de 20/10/2014. (Sobresesamiento). No se si paso a toma razón.
N° 1055 12.02.2014	TERMINADA Y SOBRESSEIDA	Sumario Administrativo, para determinar responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con los daños causados en el parabrisas de la camioneta P.P.U DWDV-68, en circunstancias que conducido dicho vehículo por don Leonardo Reyes Reyes, por la ruta 5 norte, a la altura de parque Incabus, enfrentó a unos camiones, el cual uno de ellos proyectó una piedra, la que habría caído el parabrisas del referido vehículo municipal, según lo expuesto en el memorándum N° 37 del Sr. Alcalde (s) en relación con la constancia policial de fecha 31 de enero del año 2014.	René Wastavino Hernandez	Fallada y sobresseida mediante el Decreto Alcaldicio N°1999 de fecha 21 de septiembre de 2016.
N° 1122 14.02.2014		Sumario administrativo decretado bajo el decreto N° 4193/11/12/2012, incoado para determinar la responsabilidad por el no ingreso de antecedentes al programa SIGE, por parte del Liceo Manuel Blanco Encalada, en el programa Marco Pro retención 2011-2012. Ordena retrotraer dicho sumario a la etapa indigatoria	Luis Pino Martínez	Se designa nuevo fiscal mediante Decreto alcaldicio N°3008 de fecha 25 de julio de 2016, a doña Antonia Olivares Maldonado.
N° 1185 20.02.2014		Sumario Administrativo, para determinar responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con la denuncia de las funcionarias de la sala cuna y jardín infantil Las Dunas de Atacama, de fecha 18 de octubre de 2013 en torno al incumplimiento de labores, deficiente desempeño, maltrato a funcionarias y apoderados por parte de la trabajadora doña Joscelyn Tapia Cortes, según el Ord. N° 1346 del 22 de octubre del año 2013.	Claudia Castillo Torres/Edc. Parvulos Sala Cuna Desierto Florido	pedido cuenta con fecha 22 de septiembre de 2016.

N°1344 28.02.2014		responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con la denuncia de don Roddy Alexis Toro González, en representación de su padre don Ruperto Segundo Toro Díaz, en torno a un presunto cambio de medicamentos ocurrido el día 16 de enero del año 2013, debido a que la Farmacia del CESFAM Caldera, habría entregado Glibenclamida debiendo ser el medicamento denominado hidroclorotiazida, provocando graves daños en el paciente, según la denuncia de fecha 31 de enero del año 2014.	Luis Pino Martínez	cambiado fiscal a hidilberto Soto
N° 1451 11.03.2014		Sumario Administrativo, para determinar responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con el atraso de la remesa de la Subdere, para pagar las remuneraciones del personal que trabaja en el proyecto "Mejoramiento y Mantenimiento de Espacios Públicos Caldera IRAL" y por la omisión en la formalización del decreto que aprueba la administración directa del proyecto, entre otras observaciones denunciadas por el Director de Administración y Finanzas en el Informe N° 16 del 04 de marzo del año 2014.	Angello Scola Bassi	Se designa nuevo fiscal mediante Decreto alcaldicio N°3897 de fecha 22 de septiembre de 2016, a doña Paola Uribe Rocha.
N° 1471 12.03.2014		Sumario Administrativo para determinar responsabilidades administrativas y aclarar los hechos relacionados con una supuesta contratación de servicios fúnebres para usuarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario desde el año 2011 al año 2012, según facturas presentadas por la denunciante y que no fueron pagadas por la Municipalidad, al tenor de la denuncia de doña Ana Figueroa Rojas de fecha 10 de marzo de 2014.	Waldo Wong General.	cambiado fiscal a Alvaro Pino .Se designa nuevo fiscal mediante Decreto Alcaldicio N°1471 de 22 de septiembre de 2016, a don Waldo Wong General.
N° 1689 24.03.2014		Sumario Administrativo por la omisión en la realización de ordenes de compra actividades , según observaciones memorandums 96, 100 de DAF.	Edith Guerreo Lobos/waldo wong General (decreto 3573/30.06.2013 se rectifica nombramiento de fiscal)	pedido cuenta con fecha 22 de septiembre de 2016.
N° 1874 01.04.2014	VISTA INFORME POR REVISAR	Sumario Administrativo, para determinar responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con el retraso por parte del Departamento de Relaciones Publicas, en el envío del diseño para confeccionar las gigantografías requeridas, en el mes de diciembre del año 2013, al proveedor Publicidad Morales Ltda., eximiéndole de responsabilidad en el retraso de la entrega de estos insumos, según lo señala el Memorandum N°103 del 21 de marzo de 2014.	Irma Órdenes Gonzalez	pedida cuenta con fecha 22 de septiembre de 2016.
N° 1873. 01.04.2014		Sumario Administrativo, para determinar responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con la compra de insumos como gastos administrativos no considerados en el presupuesto del proyecto "Instalación Servicio de Alcantarillado Bahía Inglesa Loreto", ejecutado por esta Municipalidad, a través de la SECLPLAN, por convenio y mandato suscrito con el Gobierno Regional, y comprados sin que existiera presupuesto para ello, debiendo pagarse con presupuesto municipal, al tenor de lo observado en el memorándum 102 del 21 de marzo de 2014 de la Dirección de Administración y Finanzas.	Luis Pino Martínez/ Evelyn Vieyra Luna	cambiado a evelyn vieyra
N° 1902 03.04.2014		Sumario Administrativo, para determinar responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con las irregularidades detectadas en el proceso de licitación de los trabajos de pintura efectuados en las Escuelas Villa Las Playas y Manuel Orella Echanéz, adjudicada al proveedor Hugo Rivadera Salinas, en el que se verificó errores en la adjudicación y vulneración al principio de estricta sujeción a las bases y la omisión de aplicación de multas, al tenor de lo expuesto en el numeral 1 y 2 del documento de Observaciones N° 37 del 18 de marzo de 2014, que tiene por objeto observar el decreto de pago N° 124 del 14 de marzo de 2014.	Alvaro Pino rios	pedida cuenta con fecha 22 de septiembre de 2016.
N° 1973 07.04.2014		Sumario Administrativo, para determinar responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con la falta de emisión de facturas o boletas exentas del impuesto al valor agregado, por concepto de entrada al Museo Paleontológico y por la omisión en el cobro de dicha entrada, al tenor de lo expuesto en el informe jurídico N°44 del 28 de febrero de 2014.	Álvaro Pino rios	
N° 1989 08.04.2014		Sumario Administrativo, para determinar responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con el mal uso de la tarjeta de combustible en el camión recolector P.P.U CSYY-46, detectándose un supuesto hurto por parte de un funcionario municipal, al tenor de lo expuesto en el memorándum N° 82 del 03 de abril de 2014, del Encargado del Departamento de Operaciones de esta Municipalidad.	Luis Pino Martínez	cambiado fiscal a Rosana Varas

N° 1990 08.04.2014	TERMINADA Y SOBRESEÍDO	Investigación Sumaria, para determinar responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con la sustracción de un talonario de actas de visitas, un talonario de cobro municipal, una credencial de identificación de inspector municipal y documentos propios de los fiscalizadores, al tenor de lo expuesto en el memorándum N° 37 del 01 de abril de 2014 del Departamento de Parentes y Recaudación.	Adriana Nufiez Varas	fallado y sobreseido por decreto N° 6416 de 13/11/2014
N° 1991 08.04.2014		Investigación Sumaria, para determinar responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con el supuesto extravío de las facturas originales N° 1069197 del 28 de febrero de 2009 y factura N° 1177860 del 20 de mayo de 2010 por parte de la Oficina de Partes, al tenor de lo expuesto en el memorándum N° 115 del 03 de abril de 2014 de la Dirección de Administración y Finanzas.	Gigi Ramirez Villalobos	pedido cuenta
N° 2261 22.04.2014	TERMINADO Y SOBRESEÍDO	Sumario Administrativo, para determinar responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con la denuncia realizada por don Santiago Basoalto Suazo, Enfermero y Coordinador del S.A.P.U Caldera, referido a adulteración jarabe clorfenamina por agua, sustracción de preservativos desde bodega de S.A.P.U, entre otros insumos, como comida, útiles de aseo y objetos personales de diferentes lugares del S.A.P.U.	Juan Navarro Gallardo	fallado y sobreseido por decreto N° 6613 de 20/11/2014
N° 2588 08.05.2014		Sumario Administrativo, para determinar responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con la denuncia de la Sra. Giovanna Padilla Herrera, Directora de Salud (s), en torno a que se verificó que el día 02 de mayo del presente, la bodega de medicamentos e insumos médicos se encontraba abierta, desconociéndose si se extravió algo en la misma, según el Ord. N° 303 del 02 de mayo de 2014, emitido por la denunciante.	Monica Mendez Soto/ Paola Barria Oyarzo (por decreto 4380.1.8.2014)	cambiar fiscal
N° 2418 28.04.2014		Sumario Administrativo por denuncia de don Fernando González Rojas, en carta de 21/06/2013 por incongruencias entre documentos de atención de sapu.	luis pino martinez/ Marcelo Alvear	cambiado a marcelo alvear
N° 2917 28.05.2014		investigación sumaria, para determinar responsabilidad administrativa por las irregularidades detectadas en el documento de observaciones N° 47 del 16 de abril de 2014 de Control Interno, referidas a los decretos de pago N°s 172 Y 173 ambos del 31/03/2014 de Educación y 183 del 04/04/2014 también emanado de dicha repartición municipal.	Angello Bassi Scola/ Manuel Najari Contreras por decreto 4315/31.07.2014	pedido cuenta con fecha 23 de septiembre de 2016.
N° 2918 28.05.2014		Sumario Administrativo. Aclarar los hechos relacionados con la sustracción de 8 piezas fosiles, correspondiente a 4 dientes de tiburón y 4 vertebras de Lamnido, según la denuncia de la Administradora del Museo y Parque Paleontológico, a través de memo N° 28 del 14-04-2014	Waldo Wong General	
N° 3052 03.06.2014	TERMINADO Y SOBRESEÍDO	Sumario Administrativo por hallazgo de Osamentas Humanas en el Vertedero Municipal	Juan Navarro Gallardo	Fallado y sobreseido sumario administrativo N° 5767 de 14.10.2014. No se si paso a C.G.R
N° 3058 03.06.2014		Sumario Administrativo, aclarar las irregularidades detectadas en el proyecto alarmas comunitarias, ID 4192-32-LE13, derivadas de la falta de información oportuna de los actos administrativos, que rigieron dicho proyecto, entre otras observaciones contenidas en los documentos de observaciones N° 59 y N° 60 ambos del 19-05-2014 de Control Interno. SE INCORPORAN MATERIAS POR MEDIO DE DECRETO DE 3187 DE FECHA 10.06.2014: Las materias incorporadas están derivadas de las observaciones del Documento N° 66 de 29 de mayo de 2014 de control interno, que demuestran un incumplimiento a las Bases Administrativas Especiales, que rigen el proceso de licitación del proyecto en mención, en lo referente a la falta de oportunidad en la comunicación escrita por el proveedor del servicio de la culminación de los trabajos, la existencia de una duplicidad de facturas del servicio prestado, que no es concordante con lo exigido en las bases administrativas especiales, la falta de entrega formal de los servicios.	Marcelo Alvear Lizana	Se incorporan nuevas materias: las materias incorporadas están derivadas de las observaciones contenidas en los documentos N° 66 de 29 de mayo de 2014 de Control Interno, que demuestran un incumplimiento a las Bases Administrativas Especiales, que rigieron el proceso de licitación del proyecto en mención, en lo referente a la falta de oportunidad en la comunicación escrita por el proveedor del servicio de la culminación de los trabajos, la existencia de una duplicidad de facturas del servicio prestado, que no es concordante con lo exigido en las bases Administrativas Especiales, y la falta de entrega formal de los servicios. D.A. 3598 de 30.06.2014
N° 3206 11.06.2014		Sumario Administrativo, para determinar responsabilidad administrativa por las irregularidades detectadas en el documento de observaciones N° 63 del 26 de mayo de 2014, en los decretos de pagos N° 250, 251 y 252 del 29 de abril de 2014, consistentes en la existencia de pagos por prestaciones de servicios, los que no se contemplan en los convenios de los médicos Jorge González Mejías, Marco Santiago Olmedo y Néstor Ramírez León, además de la existencia de cálculos erróneos en el pago de dichas prestaciones de servicios, que generan diferencias en los honorarios de los mencionados profesionales de salud, entre otras observaciones que constata la fiscal sumariante	Edith Guerrero Lobos	cambiar fiscal
N° 3237 12.06.2014		Sumario Administrativo denuncia Gigi Ramirez Villalobos por tratos inadecuados pro parte del Sr. Cristian Varas Gonzalez	Luis Pino Martinez	

N° 3349 17.06.2014		Sumario Administrativo, para determinar responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con la denuncia sobre maltrato infantil al párvulo de iniciales E.V.E. del nivel sala cuna mayor del Jardín Infantil y Sala Cuna Dunas de Atacama, por parte de la asistente de párvulos doña Natalia León Villegas, según Ordinario N° 71 del 28 de mayo de 2014 de la Directora del referido Establecimiento Educacional.	Barbara López Mena	
N° 3342 17.06.2014		Sumario Administrativo, para determinar responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con la existencia de pagos retroactivos a la Empresa Solmet S.A. los cuales son improcedentes según el memorándum N° 205 del 10 de junio de 2014 de la Dirección Jurídica Municipal.	Luis Pino Martínez	Se designa nuevo fiscal mediante Decreto Alcaldicio N°3895 de fecha 22 de septiembre de 2016 a don Marcelo Andrés Alvear Lizana
N° 3343 17.06.2014	con vista, por devolver, para sanción, elevar a sumario	Investigación sumaria para clara los hechos relacionados con la entrega errónea de un certificado que señala que el inmueble ubicado en pasaje Bombero Alfaro N° 340 de Caldera, cuenta con recepción definitiva, en circunstancia, que no es efectivo, ya que cuenta solo con permiso de edificación, no existiendo en la Dom que se haya solicitado la recepción definitiva del inmueble, al tenor de lo expuesto en el Inf. de Obras N° 97 del 27-05-2014	Victor Hugo Ossandón Álvarez	pedida cuenta con fecha 22 de septiembre de 2016.
N° 3344 17.06.2014	TERMINADA Y SOBRESEÍDA	Investigación Sumaria para aclarar los hechos relacionados con la compra en forma particular de pasajes aéreos presuntamente no autorizada por la Municipalidad, por parte de don René Wastavino Hernández, para asistir al seminario de "Procedimientos actualizado de licencias de conducir", a realizarse entre los días 23 y 24 de abril en la ciudad de Viña del Mar, el cual se habría suspendido por motivos externos a la Municipalidad, generando un detrimento al patrimonio del afectado, por cuanto los pasajes no fueron reembolsados por la aerolínea, solicitando la devolución a la Municipalidad, según lo indicado en el Inf. Jco. N° 86 del 27-05-2014	Elizabeth Godoy Garzón	Fallada y doblese la investigación sumaria, decreto N° 2232 de 07.05.2015
N° 3346 17.06.2014		Investigación Sumaria aclarar los hechos relacionados con la conducta del prestador de servicios don Abraham Perez Angel. Apoyo de resguardo en el corral municipal, de acuerdo al inf. N° 25 30-04-2014, del coordinador de dicho corral municipal, que imputa al referido prestador de servicios, la responsabilidad del hurto de 4 neumáticos del vehículo de propiedad de doña Judith Araya Sanhuesa, vulnerando el principio de probidad administrativa	Audolina Navarro Callejas	pedido cuenta con fecha 22 de septiembre de 2016.
N° 3347 17.06.2014	TERMINADA Y SOBRESEÍDA	Sumario Administrativo aclarar los hechos relacionados con la denuncia de doña Verónica González Ortiz, Secretaria del Liceo Manuel Binao Encalada, sobre agresiones verbales y amenazas de parte del Director del citado establecimiento a la denunciante el día 06-05-2014	Jorge Pesenti Frez	Fallado y sobrese sumario administrativo, por decreto 6415 de 13.11.2014
N° 3371 17.06.2014		Investigación sumaria para determinar responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con la falta de supervisión al contrato de don Gonzalo Patricio Emilio Almonacid Merino, suscrito con fecha 13 de febrero de 2013 y decretado bajo el N° 748 del 08 de febrero de 2013, en el que se constató un retardo en el cumplimiento de los plazos de los servicios prestados, según documento de observaciones N° 27 del 05 de marzo de 2014.	Luis Pino / Se designa a nuevo fiscal mediante Decreto Alcaldicio N°3926 de fecha 23 de septiembre de 2016, a doña Ruth Trigo Miranda	
N° 3543 17.06.2014	Carpeta por revisar, pero por devolver	Investigación Sumaria, para determinar responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con la entrega errónea de un certificado que señala que el inmueble ubicado en Pasaje Bombero Alfaro N° 340, Caldera, cuenta con recepción definitiva, en circunstancia, que no es efectivo, ya que cuenta solo con permiso de edificación, no existiendo en la Dirección de Obras Municipales que se haya solicitado la recepción definitiva del inmueble, al tenor de lo expuesto en el Informe de Obras N° 97 del 27 de mayo de 2014	Victor Ossandón Álvarez	
N° 3572 30.06.2014	TERMINADO Y SOBRESEÍDO	Sumario Administrativo determinar responsabilidad administrativa en torno a la denuncia de la Directora de la escuela Byron Gigoux James en contra del docente Sergio Valladares Lemufir, referido a tratos inadecuados en contra de alumnos de dicho establecimiento y presuntas faltas a la probidad administrativa, entre otras faltas a sus deberes funcionarios señaladas en la presentación de fecha 16-06-2014	Jorge Pesenti Frez/ Antonia Olivares Maldonado (jefa del departamento Educacional municipal), Antonia Olivares Maldonado	Se ordena la reapertura del sumario administrativo decretado bajo el N° 3572, y realización de las siguientes diligencias varias. DESIGNACIÓN COMO FISCAL A ANTONIA OLIVARES MALDONADO (JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL) D.A. N° 414 de 26.01.2015. /Terminada y sobreseída
N° 3575 30.06.2014		Sumario Administrativo, para determinar responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con el mal uso de un timbre que ocupa en el desempeño de sus funciones, doña Nathaly Guerrero, debido que aparece detallado en el timbre la profesión de trabajadora social y no la profesión de asistente social, que es la profesión que inviste la prestadora de servicios, según lo indicado en el memorándum N° 311 del 28 de mayo de 2014 del Director de D.I.D.E.C.O.	Patricia Irizarri Agüero	pedido cuenta con 23 de septiembre de 2016.

N° 3576 30.06.2014	TERMINADA Y SOBRESEÍDA	Investigación sumaria para determinar responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con el hurto de un televisor marca LED 40" Samsung, en las dependencias de las Oficinas de Información Turística, Plaza Carlos Conzatti, según lo expuesto por el Director de Administración y Finanzas en el Memorandum N° 213 del 17 de junio de 2014.	Amanda Molina Miranda	Fallada y sobreseída mediante Decreto Alcaldicio N°2292 de fecha 21 de noviembre de 2016.
N° 3811 09.07.2014		Sumario Administrativo, aclara los hechos relacionados con las irregularidades detectadas en los decretos 2389 y 2396 ambos del 25-04-2014 del área de salud, según observaciones contenidas en el documento N° 57 del 12-05-2014 de control interno, referidas a la aprobación de dotación del personal de salud	marcelo Alvear. Se designa nuevo fiscal con fecha 17 de marzo de 2016 mediante D.A N°1161	pedida cuenta con fecha 22 de septiembre de 2016.
N° 3812 09.07.2014		Investigación Sumaria, para aclarar los hechos relacionados con las observaciones contenidas en el documento N° 40 del 26-03-2014 de control interno referido, la falta de respuesta del departamento de educación en indicar si el gasto que se efectuó en el decreto de pago N° 753 de 2013, corresponde al plan SEP del establecimiento educacional beneficiado, a la prestación de servicios personales por parte de Francisco Ruiz Burdiles observada en los puntos 4 y 5 del documento de observaciones mencionado	Patricia Moya Varela	
N° 3813 09.07.2014	TERMINADA Y SOBRESEÍDO	Sumario Administrativo aclarar los hechos relacionados con los daños ocasionados al equipod e rayos X por personal de salud municipal, el día 11-07-2014, según lo indicado por la dirección de salud en el ord. N° 412 del 01-07-2014	Rosa Silva Francke	Terminada sobreseimiento, extinción de responsabilidad administrativa por fallecimiento de persona investigada Decreto N° 6769 de 26/11/2014
N° 4041 22.07.2014		Investigación Sumaria, para determinar responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con la denuncia de la Sra. Inelia Oviedo Vergara, respecto a haber sufrido quemaduras supuestamente producidas al interior de un baño público del CESFAM Caldera, al tenor de lo expuesto en el Ord. N° 419 del 08 de julio de 2014 de la Dirección de Salud Municipal.	<<	
N° 4059 23.07.2014		Investigación Sumaria aclarar los hechos relacionados con la falta de gestión en la mantención de los camiones recolectores PPU RZ-4495 y 08-6858 y la omisión en la obtención de las renovaciones de permisos de circulación respectivos, al tenor de lo expuesto en el Inf. N° 49 del 21-07-2014 del Director de Administración y Finanzas	Mediante D.A N°2146 de fecha 31 de mayo de 2016 se designa a don Jose Ojeda Álvarez.	Se eleva a sumario administrativo con fecha 05 de mayo de 2016, mediante Decreto alcaldicio N°1751, notificado con fecha 05 de mayo de 2016.
N° 4060 23.07.2014	TERMINADO Y SOBRESEÍDO	Investigación Sumaria aclarar los hechos relacionados con la omisión en la eliminación de las patentes comerciales de don Hector Araya Valdivia y doña Jacqueline Roldán Roldán, generando una deuda en el patrimonio de los contribuyentes, no imputables a los mismos, por cuanto se trata de un error municipal, según se indica en el Inf. N° 48 del 21-07-2014 y el memo N° 236 de fecha 02-07-2014, ambos de Daf	Silvia Zavala Díaz	Fallado y sobreseído mediante D.A N°3543 de fecha 31 de agosto de 2016.
N° 4859 27.08.2014	TERMINADO Y SOBRESEÍDO	Investigación Sumaria, aclarar los hechos relacionados con la denuncia del Centro de Estudios Avanzados en Zonas Áridas, referente a supuestos malos tratos recibidos por parte de la funcionaria doña Gigi Ramirez Villalobos el día 04 de agosto del 2014, en el Museo Paleontológico de Caldera, según carta de fecha 11-08-2014	Waldo Gong General	Fallada y sobresee la investigación mediante D.A N°2436 de fecha 16 de junio de 2016.
N° 4963 03.09.2014	TERMINADO Y SOBRESEÍDO	Investigación sumaria, para determinar responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con la realización de gastos no autorizados en el Programa de Fortalecimiento OMIL, SENCE 2012-2013, que fueron rechazados por dicha Institución, los que ascienden a \$295.248 y que deben ser restituidos por la Municipalidad al SENCE, por no ajustarse a los convenios de ejecución del programa, según lo señalado en el Informe N° 61 del 28 de agosto de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas.	Maria Paola Díaz	Fallada y sobresee la Investigación por el decreto 6245 de 05/11/2014
N° 4964 03.09.2014	TERMINADO Y SOBRESEÍDO	Investigación sumaria, para determinar responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con el extravío de un proyector LCD 2600 EPSON-PAWERLITE W11, Código de Inventario N° JS12, derivado al Departamento de Relaciones Públicas de la Municipalidad de Caldera, al tenor de lo expuesto en el documento N° 302 del 01 de septiembre de 2014 del Director de Administración y Finanzas.	Helga Galleguillos Muñoz, grado 17 planta	Fallada y sobreseída mediante el Decreto Alcaldicio N°2089 de fecha 05 de octubre de 2016.
N° 5124 12.09.2014		Investigación Sumaria aclarar los hechos relacionados con la prórroga de contrato con la Empresa Dictuc S.A., en el proceso de licitación ID 4194-30-L12, la que fue observada por control interno, según documentos de observación N° 11/2014 y 80/2014	Silvia Zavala Díaz	

N° 5199 12.09.2014	TERMINADA Y SOBRESEE	Investigación sumaria, para determinar la responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con la denuncia de una apoderada de la Escuela Villa las Playas, respecto a una situación de bullying o maltrato a su pupilo y las medidas supuestamente inadecuadas e impropiedades a juicio de la apoderada, omadas por la dirección y jefatura del DAEM, respecto a su situación, según lo expone la denuncia realizada ante el consejo municipal de caldera y antecedentes acompañados al mismo, de fecha 20 de agosto de 2014.	Luis Pino Martinez	Fallada y sobresee mediante D.A N°2521 de fecha 23 de junio de 2016.
N° 5678 10.10.2014	TERMINADA Y SOBRESEIDA	Investigación Sumaria, decretada bajo el número 5678 de fecha 10 de octubre de 2014, para determinar responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con la utilización de insumos vencidos para realizar fluoraciones en jardines infantiles de esta comuna, desde agosto del 2014, como parte del Programa Odontológico 2014, según lo denunció la Directora del CESFAM Caldera, en el Ord. N° 216 del 03 de octubre de 2014.	Doña Natalia Méndez Oyarzo Psicóloga del CESFAM,	Fallada y elevada a Sumaria, por decreto N° 976 de fecha 03.03.2016
N° 6248 06.11.2014	VISTA INFORME POR REVISAR	Investigación aclarar los hechos relacionados con el no cumplimiento por parte del Sr. Juan Avalos Medina, de actuar instrucciones e indicaciones, respecto a la eliminación de cuentas complementarias impropiedades, lo que ha complicado cambios en la situación financiera del presupuesto de salud, según lo informado en memo n° 36 del 16-10-2014 de Salud Municipal.	Rosalba Michea Pinto	pedida cuenta con fecha 22 de septiembre de 2016.
N° 6249 06.11.2014		Investigación sumaria para determinar responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con los errores detectados en las bases y cumplimiento de las mismas, del Corso Celebración 164 Aniversario de esta comuna, según memorándum N° 537 del 17 de octubre de 2014 del director de Desarrollo Comunitario.	Jose Ojeda Alvarez	
N° 6390 12.11.2014		Investigación Sumaria, Aclara los hechos relacionados con el pago de honorarios a doña Sara Tabali, monitora del Programa Noche Digna del Ministerio de Desarrollo Social, certificada por Dideco, donde existía una licencia medica, que no aparecía contemplada en el convenio de prestación de servicios de la persona aludida	Hidilberto Soto Soto	pedido cuenta con fecha 22 de septiembre de 2016.
N°6391 12/11/2014	TERMINADA Y SOBRESEIDA	Investigación Sumaria, aclarar los hechos relacionados con el retrado de la revisión de decretos alcaldicios por parte de control interno.	Juan Navarro Gallardo	FALLADO Y SOBRESEIDO MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO N°714 DE FECHA 111 DE FEBRERO DE 2015.
N° 6393 12.11.2014	TERMINADA Y SOBRESEIDA	Investigación Sumaria, aclarar los hechos relacionados con las faltas funcionarias reiteradas y comportamiento inadecuado de parte de doña Paola Quiroga Alcota, asistente de aula grupo heterogeneo del referido establecimiento, denunciadas por la Directora del Jardín Infantil y Sala Cuna La Dunas de Atacama, en el Ord. N° 151 del 27-10-2014	Jorge Pesenti Frez	Fallada y sobresee la investigación por el decreto 682 de 09.02.2015
N° 6394 12.11.2014		Investigación sumaria, para determinar responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con el extravío de la licencia de conducir de don Eduardo Velásquez Madariaga, RUN N° 13.423.591-8, domiciliado en la comuna de Copiapó, calle Portales N° 1996, quien fuera condenado en causa Rol N° 2992-2014, con fecha 24 de septiembre de 2014, en el Juzgado de Policía Local de Caldera, según memorándum N° 73 del 06 de noviembre de 2014 de dicho Tribunal.	Silvia Zavala Diaz	pedido cuenta 22 de septiembre de 2016 / Se deja presente que con fecha 30 de noviembre de 2016 se recepciona expediente para la dictación de Decreto Alcaldicio de fallo y sobreseimiento.
N° 6577 19.11.2014		Investigación Sumaria, aclarar los hechos relacionados con la omisión de establecer la exigencia de una boleta de garantía por el fiel cumplimiento de ctto y por el establecimiento de multas por atrasos, a fin de cautelar el cumplimiento oportuno de las obligaciones en el proceso de licitación de adquisición de caja acustica, del programa de nivelación de estudios, ID 4190-263-L114, adjudicada al proveedor Bioxcell Medical supplies & clinical equipamient spa, de conformidad a lo señalado en el documento N° 410 del 11-11-2014 de daf	Jorge Hidalgo Herrera	Pedido cuenta con fecha 27 de septiembre de 2016.
N° 6612 20.11.2014		Investigación Sumaria, aclara los hechos relacionados con el ctto de fecha 10-01-2008, en virtud del cual doña Margarita Arce Saldaña, entrego en comodato el inmueble ubicado en Diego de Almeyda N° 530 de Caldera a esta Municipalidad, verificandose un supuesto uso impropio por parte de la entidad del bien raiz, generando perjuicios a la comodante, al tenor de lo expuesto en la denuncia del 14-11-2014 de la Sra. Arce Saldaña	Luis Pino Martínez/ Se designa nuevo fiscal sumariante mediante Decreto Alcaldicio N°3928 de fecha 23 de septiembre de 2016 a doña Sonia Urquieta Chinga.	
N° 6614 20.11.2014		Investigación Sumaria, aclarar los hechos relacionados con el no envío de forma oportuna de 21 muestras de usuarios en el marco de los procedimientos de cirugías menores realizadas durante el año 2013, para ser enviadas para el estudio de la biopsia, la que finalmente fueron enviadas en octubre de este año para su analisis, incumpliendo con ellos los plazos para este tipo de procedimientos	Rosa Silva Francke	pedido cuenta con fecha 27 de septiembre de 2016.

<p>N° 6954 04.12.2014</p>	<p>TERMINADO Y SOBRESEÍDO</p>	<p>Investigación sumaria, para determinar responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con faltas a la probidad administrativa del personal municipal, que abarca presentamente relacionado con ocupaciones ilegales en el borde Costero, al tenor de lo dispuesto en el oficio N° 4.306 del 20/11/2014 de la OGR</p>	<p>Marcelo Alvear Lizana</p>	<p>Fallado y sobreseído mediante D.A N°3541 de fecha 30 de agosto de 2016.</p>
<p>N°6986 05.12.2014</p>		<p>Investigación Sumaria, aclarar los hechos relacionados con el no cumplimiento de parte de la Dom , del deber de fiscalizar el cumplimiento del ctto, bases adm y especificaciones técnicas del proyecto cuyo pago fue observado por el dicto de obs. N° 211/14 de Control Interno (s)</p>	<p>Manuel Nanjari Contreras</p>	
<p>N° 7335 29.12.2014</p>		<p>Sumario Administrativo, por los hechos consignados entre ciertos numerales referido a las horas extraordinarias; Asignación de desarrollo y estímulo al desempeño colectivo; Asignación de mérito; Otras asignaciones; Descuentos Legales; Impuesto Unico; Base Tributable; Descuentos voluntarios; Descuentos por atrasos e inasistencia, entre otras observaciones que se detecten en el Informe Final N° 22 del 2-12-2014 de la Contraloría Regional</p>	<p>Hidilberto Soto Soto</p>	<p>pedido cuenta con fecha 22 de septiembre de 2016.</p>

PROCESOS DISCIPLINARIOS AÑO 2015.

DECRETO/FECHA	ESTADO	MATERIA	FISCAL/ INVESTIGADOR	ACTUACIONES
N° 076 09.01.2015	TERMINADO	Investigación Sumaria, para determinar responsabilidad administrativa por los hechos consignados en el documento de observaciones N° 133/2014 del 16 de diciembre 2014, de Control Interno, atendido a que no se dio cumplimiento a los convenio de transferencia de fondos de la Asociación de Jubilados y Montepiados, Club de adulto mayor caldera Alegre y Union Comunal de Adulto Mayores de caldera, cuyas subvenciones no se habrían realizado conforme a lo indicado en dichos convenios, incumpliendo con los mismos, debido a que la subvención debería realizarse mensualmente y no en forma conjunta, como acontece en la especie.	Helga Galleguillos Muñoz (encargada de tesorería municipal, grado 17)	Fallada y sobreseída mediante Decreto Alcaldicio N°2140, 12 de octubre de 2016.
N° 109 12.01.2015		Investigación Sumaria,, para determinar la responsabilidad administrativa por los daños causados a la camioneta chevrolet D-max, P.P.U DWDV-61, de propiedad municipal, según situación acontecida el día 21 de diciembre de 2014, en que se señala que estacionando el referido vehículo en el frontis municipal, se constató que se habría quebrado un vidrio de la camioneta, según informe sin número y fecha de Don Jorge Hidalgo Herrera.	Carlos Silva Campos (coordinador de Depto. De Operaciones, grado 15)	Para sobreseer. dar número a decreto N°975 de 12 de enero de 2015.
N° 110 12.01.2015		Investigación Sumaria, para determinar la responsabilidad administrativa por el incumplimiento a la cláusula tercera del convenio de prestación de servicios suscritos entre esta entidad edilicia y don Roberto Vegas Navarro, dependiente de la Dirección de Tránsito, quien debía presentar su boleta en forma mensual, acumulando en una sola boleta el total de sus honorarios, resultando improcedente, según la observación N° 134, del 16 de diciembre de 2014 de la unidad de Control Interno.	Manuel Nanjari Contreras (Director de Desarrollo Comunitario, grad 10)	pedido cuenta con fecha 23 de septiembre de 2016.
N° 168 14.01.2015		Investigación Sumaria, para determinar la responsabilidad administrativa por los hechos denunciados por doña Cecilia Carvajal Araya, por presunto horgamiento laboral hacia su persona de parte de doña Marcela Guitierrez Antivillo	Rosa Silva Francke, (nutricionista CEFAM)	Pedida cuenta con fecha 27 de septiembre de 2016.
N° 686 09.02.2015	TERMINADO Y SOBRESEIDA	Investigación Sumaria, para aclarar y determinar responsabilidad administrativa por la situación acontecida al 22 de enero de 2015, en donde un camión recolector presento fallas, suspendiendose el servicio de recolección de basura, al tenor de lo expuesto en el memorandum N° 08 del 23 de enero de 2015, del Coordinador de Gestión Integral de residuos Sólidos	Patricia Irrizarri Agüero (jefa de gabinete, grado 10, a contrata)/ Juan Navarro Gallardo (grado 10)	Designa nuevo investigador, a Don Juan Navarro Gallardo (grado 10) D.A N° 877 de 20.02.2015 / Falla y sobresee investigación sumaria a través de Decreto N° 2233 de 07.05.2015
N° 715 11.02.2015		Investigación Sumaria, para aclarar y determinar responsabilidad administrativa por la anomalía en la adquisición de Arco Pantalla Truss, al tenor de lo expuesto en el memorandum N° 44 sin fecha del Director de Administración y Finanzas	Manuel Nanjari Contreras (Director de Desarrollo Comunitario, grad 10)	
N° 983 26.02.2015		Investigación Sumaria, para aclara y determinar responsabilidad administrativa por la anomalía en la duplicidad de la compra de combustible, solicitado por el departamento de Operaciones, al tenor de lo expuesto en el memorandum N° 77 del 18 de febrero de 2015, del Director de Administración y Finanzas	Amanda Miranda Molina (encargada de permisos de circulación, grado 17°)	pedido cuenta 23 de septiembre de 2016.
N° 984 26.02.2015		Investigación Sumaria, para aclarar y determinar responsabilidad administrativa por los daños causados al camión recolector placa patente GWJF-60, al tenor de lo expuesto en el memorandum N° 47 del 12 de febrero de 2015, del encargado de Operaciones.	Patricia Moya Varela (Encargada de contabilidad, grado 14)	pedido cuante con fecha 23 de septiembre de 2016.
N° 985 26.02.2015		Investigación Sumaria, para aclarar y determinar responsabilidad administrativa por la anomalía en la compra de combustible y error en el deposito del proveedor, al tenor de lo expuesto en el memorandum N° 74 del 21 de enero de 2015, del Director de Administración y Finanzas.	Cecilia Vargas Correa (encargada de Patente, grado 15)	Pedido cuenta con 23 de septiembre de 2016 / Con fecha 30 de noviembre de 2016 se recepciona expediente con instrucción de sobreseimiento pendiente para la dictación de Decreto de Fallo y sobresee.

N° 1118 05.03.2015		Investigación Sumaria, para aclarar y determinar responsabilidad administrativa por la demora del último estado de pago a la empresa Canstructora Sngel Limitada, al tenor de lo expuesto en el memorandum N° 79 del 24 de febrero de 2015, del Director de Administración y Finanzas.	Patricia Irrizarri Agüero (jefa de gabinete, grado 10, a contrata)	pedido cuenta con fecha 23 de septiembre de 2016.
N° 1120 05.03.2015		Investigación Sumaria, para aclarar y determinar responsabilidad administrativa por el extravío de la factura N° 12317 de fecha 31 de enero del 2015 del Proveedor de Servicios E.I.R.L (recargas de agua) y al no ingreso a bodega de las mismas, al tenor de lo expuesto en el memorandum N° 82 del 26 de enero de 2015, del Director de Administración y Finanzas	Doris Álvarez Contreras (Secretaria de secretaria municipal grado 15)	pedido cuenta con fecha 27 de septiembre de 2016.
N° 1150 06.03.2015		Investigación Sumaria, para determinar responsabilidad administrativa y aclarar los hechos descritos en la resolución Excenta N° 4052 del 19 de noviembre de 2014, de la SEREMI de salud de Atacama, que sanciona con amonestación a esta municipalidad, debido lo resuleto en el sumario sanitario, instituido por la detección de infracciones a las normas sanitarias, derivadas del uso de estupefacientes y sicotropicos, ya que se constató diferencias de saldos en los productos de anfetaminas de 10mm y de fenobarbital de 100 mm, según lo confirmados en el Ord. N° 635 del 30/12/2014 de la Dirección de Salud.	Sergio Puño Antivilo	
N° 1190 11.03.2015	TERMINADA Y SOBRESÉIDA	Investigación Sumaria, para determinar la responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con el daño provocado al parachoques delantero lado derecho inferior al Camión Recolector placa patente GWJF 60, ocasionado por una piedra en el vertedero Municipal, conforme lo señala el memorandum N° 80 del 04 de marzo de 2015, del encargado de operaciones	Adriana Nuñez Varas (funcionaria grado 17*	Fallada y sobresee por decreto N° 977 de fecha 03.03.2016
N° 1191 11.03.2015	TERMINADA Y SOBRESÉIDA	Investigación Sumaria, para determinar la existencia de responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionado con los daños provocados al para choques dereco inferior al camión Recolector placa patente GWJF 59, durante el retiro de basura en el canil municipal, conforme la señala el memorandum N° 79 del 04 de marzo de 2015, del encargado de Operaciones.	Paola Uribe Rocha (funcionario grado 11)	Fallada y sobreseida bajo decreto N°977 de fecha 03 de marzo de 2016
N° 1269 16.03.2015	TERMINADA Y SOBRESÉIDA	Investigación sumaria, para determinar la responsabilidad adminisrativa y aclara los hechos relacionados con el retrso de la redacción del Decreto Alcaldicio que aprueba el acta de recepción del Proyecto Adquisición de 20 Módulos de madera y juego Infantil de Feria las palmeras, además que se constato en terreno que los juegos no habian sido recepcionados físicamente, conforme lo señala el documento de Observaciones N° 17 de fecha 12 de marzo del año 2015, del encargado de Contro Interno.	Waldo Wong Geneal (Secretario Municipal grado 8*)	Fallado y sobreseido mediante D.A N°2435 de fecha 16 de junio de 2016.
N° 1271 16.03.2015	TERMINADA Y SOBRESÉIDA	Investigación Sumaria, para determinar responsabilidad administrativa y aclara los hechos relacionados con la falta de turnos en temporada estival alta, la negativa de ciertos conductores y peonetas a realizar su trabajo, conforme lo seña el memorandum N° 72 del 26 de febrero de 2015, del encargado de operaciones	Sonia Urquieta Chinga (Encargada de Departamento de transito, grado 16)	Falla y sobresee investigación mediante Decreto Alcaldicio N°4312, 30/09/2015
N°1385 20.03.2015		Investigación sumaria, para determinar la responsabilidad administrativa y aclara los hechos relacionados con el rechazo de rendición de gastos del proyecto FNDR- cultura 2014 "Ciclo de cine y muestras audiovisual patrimonial", destinado a la construcción de bases y restauración de butacas del centro cultural Estación Caldera, conforme o señala el documento de Observaciones N° 17 de fecha 12 de marzo de 2015, del encargado de Control Interno	Silvia zavalá Días (Funcionaria Grado 9°, Directora de obras)	Pedido cuenta 22 de septiembre 2016.

N° 1459 24.03.2015		<p>Sumario administrativo, para determinar responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con las diferencias encontradas en la información contable del área de Salud Municipal enviada en el mes de diciembre del 2014, en donde no se incluyó la última modificación presupuestaria presentada y aprobada por el H. Concejo municipal con fecha 30 de diciembre de 2014, además de otros hechos como el ingreso de una modificación a nivel de asignación que no registraba Decreto Alcaldicio, reflejando diferencias en el presupuesto enviado a la Contraloría General de la República y la entregada para la cuenta pública, siendo esta última la correcta; además de aclarar los hechos relacionados con los saldos de los balances presupuestarios de ingresos y gastos desde el año 2007 a la fecha que se encuentran con valores negativos en la contabilidad de esos años en el Área de salud Municipal, según lo expuesto en el informe N° 18 del Director de Administración y Finanzas y el ordinario N° 01 de la Encargada de Administración y Finanzas de Salud Municipal</p>	Adelina Vergara Godoy funcionaria grado 15 de la planta vigente	
N° 1579 31.03.2015		<p>Sumario Administrativo, para determinar responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con la denuncia de don Dagoberto Olmedo y doña Verónica Luna, quienes encontraron botas al costado del camino en el sector de playa el pulpito, una serie de medicamentos y documentaciones de departamento de salud y el CESFAM del caldera, conforme lo señala el memorandum N° 65 de fecha 23 de marzo del 2015, del encargado del control interno</p>	Sergio Puño Antivilo / Se designa nuevo fiscal sumariante a don Hidilberto Soto mediante D.A N°3929 de fecha 23 de septiembre de 2016.	
N° 1878 13.04.2015		<p>Sumario administrativo, para determinar la responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con la entrega de una licencia médica a una funcionaria de salud municipal, que se desempeña como encargada de Finanzas, que pertenece a isapre, según da cuenta el ordinario N° 107 de fecha 18 de marzo del Director (s) de la administración de salud municipal</p>	Sergio Puño Antivilo/ Marcela Guitierrez Antivilo (encargada de personal nivel 6°, categoría E)	Se designa Nuevo fiscal a Marcela Guitierrez Antivilo por D.A 2417 de 20.05.2015
N° 2081 23.04.2015		<p>Investigación Sumaria, para determinar la existencia de responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con la denuncia realizada por la apoderada Daniela Albornoz Rubio quien informe a la Sra. Trixia Tapia Yañez Directora de la Sala cuna y jardín infantil Dunas de Atacama, un supuesto maltrato a su hijo agustin Galleguillos Albornoz por parte de la funcionaria Natalia León Villegas, conforme lo señala el ordinario N° 384 de fecha 15 de Abril del año 2015, de la señora Antonia Olivares Maldonado jefa Departamento de Administración de Educación Municipal.</p>	Luis Pino Martinez (grado 9°)	Se designa nuevo fiscal Marcelo Alvear
N° 2092 24.04.2015		<p>Investigación Sumaria, para determinar responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con la denuncia realizada por la apoderada Alejandra Carvajal Vallejo quien informa a la Sra Maegorie San Martín herra Directora Sala cuna y jardín Infantil mi pequeña estrella, ciertas conductas anómalas por parte de la funcionaria Carla Segura Collao hacia su hijo quien indica que la funcionaria le da besos en la boca, conforme lo señala el ordinario N° 374 de fecha 14 de abril del año 2015, de la Sra Antonia Olivares Maldonado jefa del Departamento de Administración de Educación Municipal.</p>	Luis Pino Martinez (grado 9°)	fiscal. Ricardo Alfonso Arancibia Ver

N° 2135 26.04.2015		Investigación Sumaria, para determinar responsabilidad administrativa y aclarar la denuncia realizada a la CGR por el Sr Alberto Rojas Olivares sobre los supuestos favores realizados por la municipalidad al señor Ledezma Ocaez indicado en el punto N° 3 del oficio 1453, relacionado con las eventuales facilidades en la obtención de permisos y otros documentos de edificación, se verifico ingresos de expedientes para la tramitación del permiso de edificación, de los cuales uno de ellos no fue rechazado en su oportunidad pasado los 60 días desde la emisión del acta de observaciones y otras irregularidades que vulnera el artículo 1.4.9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.	Victor Morales Cortes/ José Luis Vera Cabrera (Asesor Jurídico, grado 9°) decreto N° 3063 de fecha 03.07.2015	de 2016 se designa a como investigac
N° 2176 05.05.2015		Investigación Sumaria, para determinar responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionado con el incidente que involucra al camión pluma placa patente GW-ZL 14, conforme lo señala el memorandum N° 139 de fecha 21 de abril del año 2015, del Sr. Carlos Silva Campos Encargado de Operaciones y el Informe N° 55 del SR. Franco zamora Irizarri Gestor de Mantenimiento de Vehículos Municipales de fecha 20 de abril de 2015	Rene Wastavino Hernández (grado 17°)	Pedido cuenta con fecha 22 de septiembre de 2016.
N° 2173 05.05.2015		Investigación Sumaria, para determinar responsabilidad administrativa y aclara los hechos con el accidente automovilístico del día 16 de abril del año 2015 en donde se vi involucrada la camioneta marca Great Wall Soocol placa patente BZ-HG 71, en donde no hubieron lesionados, confore lo señala el memorandum N° 134 de fecha 17 de abril del año 2015, del Sr Carlos Silva Campos Encargado de Operaciones y el informe N° 51 del Sr Franco Zamora Irizarri gestor de mantención de vehículos municipales de fecha 16 de abril del 2015	Gigi Alodia Ramirez Villalobos (grado 11)	
N° 2229 07.05.2015		Investigación Sumaria, para determinar responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con las actas de analisis indicadas en el memorandum indicados en los vistos se encuentren sin firma por parte de la Directora de Obras Municipal, por encontrarse con licencia médica viendose imposibilitada de firmar, siendo que estas fueron realizadas en fechas en que si se encontraba trabajando, sin que el subrogante pueda firmar, según da cuenta el memorandum N° 177 de fecha 21 de abril del 2015 del Sr Álvaro Pino Rojas.	Manuel Nanjari Contreras (funcionario grado 8°)	pedido cuenta con fecha 22 de septiembre de 2016.
N° 2230 07.05.2015		Investigación Sumaria, para determinar la existencia de responsabilidad administrativa y aclara los hechos relacionados con la molestia del concejal Luis barriga, ya que en la parte superior de la puerta de acceso al SAPU de Caldera, se encontraba pegada una fotocopia de la R.E.F. N° 33.957/2014 de la CGR, que contienen un informe "Sobre presuntas irregularidades en utilizaci'n de viviendas sociales en la comuna de caldera, que incide directamente con el Concejal, según de cuenta el Ordinario N° 105 de fecha 18 de marzo de 2015 del Sr Sergio Puño Antivilo Director es de administración de salud municipal"	Mariamor Gonzalez Figueroa (funcionario categoria B nivel 15)	cerrado y elevado a sumario administrativo por decreto N° 4313 de fecha 30.09.2015
N° 2264 08.05.2015		Investigación sumaria, para determinar la existencia de responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con la falta del chofer Sr José Amadiel Cortes sin justificación a su jornada de trabajo el día lunes 27 de abril del año 2015, por esta situación se genera un discusión entre los peonetas, según da cuenta el Ordinario N° 02 de fecha 26 de abril del 2015, de la Encargada de Operciones (s) Audolia Navarr Callejas	Irma Ordenes Gonzalez (grado 16°)	pedido cuenta con fecha 22 de septiembre de 2016.

N° 2265 08.05.2015		Investigación sumaria, para determinar la existencia de responsabilidad administrativa y aclara los hechos relacionados con daño ocasionados al computador que utiliza la funcionaria Claudia Cortes N° 3670, el cual se encotro la mañana del día lunes 04 de mayo del 2015 quebrado, encontrandose además las pedazos del mismo computador en el basurero, según de cuenta el memorandum N° 256 y 253 de fecha 04 y 05 de mayo del 2015 respectivamente.	Audolia Navarro Callejas	
N° 2306 14.05.2015	TERMINADA Y SOBRESÉIDA	Investigación sumaria, para determinar responsabilidad administrativa y aclarar lo hechos relacionados con el supuesto hortigamiento laboral "Mobbing" sufrido por doña Rossana Cortes Concha, apoyo administrativo del área de finanzas, del departamento de educación municipal- caldera, por parte de don Claudio Álvarez Robles, Encargado de finanzas y don Raúl Nuñez Argel, apoyo administrativo en la misma area	Luis Pino Martinez (grado 9°)	Fallada y sobresee por decreto N° 3337
N° 2307 14.05.2015		Investigación Sumaria, para determinar responsabilidad administrativa y aclarar los hecos relacionados con el supuesto error en que se incurio al establecer que el pago del primer avance del estudio, el cual debería considerar un analisis preliminar de los resultados de la recolección de os datos en temporada de invierno, siendo que las misma bases exigen un plazo de 60 días corridos para la conclusion del estudio y que la adjudicación de dicha licitación se efectuó en el mes de enero del presente año, por lo que se tornaba imposible efectuar dichas mediciones en temporada de invierno, según la apreciación preliminar del analisis de las bases y el informe jurídico.	Adriana Nuñez Varas (grado 17°)	
N° 2308 14.05.2015		Investigación Sumaria, para determinar responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados y derivados de no haberse efectiva la Boleta de garantía de la empresa Soc. Beovic Martín y Cía Ltda., por el fiel cumplimiento del contrato, por el proyecto Sistema Cámara Televisión	Gigi Alodia Ramirez Villalobos (grado 11)	
N° 2428 25.05.2015	TERMINADO Y SOBRESÉIDO	Investigación Sumaria, para determinar la existencia de responsabilidad administrativa y aclara los hechos relacionados con la recepción de la camioneta 4x4 con equipamiento Marca Foton Modelo Terrecota DCAB 4x4 2.8 Gl, ya que al momento de ser recepcionada tenía desperfectos la pueta de cúpula del vehículo no cerraba debidamente, además aclarar porque el vehículo se recibe por encontrarse la Región de Atacama bajo estado de excepción, según da cuenta el informe jurpídico de N° 80 de fecha 19 de mayo de 2015, asesoría jurídica.	Marcelo Alvear Lizana (grado 11°)	Fallado y sobreseído mediante D.A N°1464,22 de julio de 2016.
N° 2456 26.05.2015	TERMINADO Y SOBRESÉIDO	Sumario Administrativo, para determinar responsabilidad administrativa y aclara los hechos relacionados con el pago por prestación de servicios a don Carlos Pérez saavedra, mediante decreto N° 2.622 de fecha 05 de diciembre del 2014 por un monto de \$ 14.999.991., en circunstancias que los pagos debieron realizarse de forma mensual, tal como se estableció en los convenio a honorarios y por circunstancia de que las boletas emitidas por servicios prestados en el año de 2013, no se encuentran avaladas por los informes de gestión emitidos por la dirección de asesoría jurídica, según se señala en la clausula respectiva de los contratos, según documentos observados N° 130/14 de 09 de diciembre de 2014 de control Interno .	Victor Morales Cortés (grado 9°)/ Alvaro Pino Ríos D.A. N° 2971 de 25.05.2015 / se Designa nuevo fiscal a Alvaro Pino Ríos (grado 8), por D.A N° 2971 de 25.05.2015	Terminado y sobreseído mediante Decreto Alcaldicio N°4681, de fecha 14 de noviembre de 2016.

N° 2569 01.06.2015		<p>Investigación Sumaria, para determinar responsabilidad administrativa y aclarar los hechos de: La circunstancia de las operaciones de gastos adeudados a Comercializadora Víctor Gonzalez EIRL (Decreto de pago N° 240), Octavio Abraham Echegoyen Varas (Decreto de Pago N° 243) y a Juan Carlos Poblete Cano (Decreto de pago N° 244), que se efectuaron sin contar con la respectiva disponibilidad presupuestaria. y Con la circunstancia de que el proveedor "Braum Medical SPA" no dio cumplimiento a los plazos de entrega de los insumos de curación, toda vez que éste era de 2 días</p>	Vanessa Rojas Rojas	Kimberly Alejandra Orellana Bonilla (grado 15°) Se designa nuevo investigador con fecha 19 de mayo de 2016 mediante Decreto Alcaldicio N°1980.
N° 2570 01.06.2015	TERMINADA Y SOBRESSEIDA	<p>Sumario Administrativo, para determinar la Responsabilidad administrativa de doña Marcela Hernández, Inspectora Técnica de Obras en la época del proyecto en cuestión. Esclareciendo los hechos relacionados con la modificación de partidas entre los meses de noviembre y diciembre de 2014, cuando el acto en que se materializó dicha modificación consta con fecha 20 de abril de 2015. A demás aclara si se encontraba con la documentación necesaria a efectos de modificar dicha partida.</p>	Victor Ossandón Álvarez (Grado 8°)	Fallada y sobreseída mediante D.A N°3539 de fecha 30 de agosto de 2016.
N° 2714 10.06.2015		<p>Investigación Sumaria, para determinar la responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con la recepción de factura N°2293567 de fecha 07/04/2015, en la Dirección de Desarrollo Comunitario, sin que fuere ingresada en Oficina de Partes, y no constar la entrada de las canastas familiares en bodega municipal, según memorandum N° 171 de la Dirección de Administración y Finanzas</p>	Alvaro Pino Ríos (grado 8°)	Pedido cuenta 22 de septiembre de 2016
N° 2719 10.06.2015	TERMINADO Y SOBRESSEIDO.	<p>Investigación Sumaria, para determinar Responsabilidad Administrativa y aclarar los hechos relacionados con la recepción de insumos para el canil municipal por el Sr Carlos Perez Garrido, Encargado del Departamento de control canino, sin ingresar debidamente en bodega municipal el día 09 de marzo de 2015, entorpeciendo el pago al proveedor Sociedad de Inversiones Metti Ltda,</p>	Ruth Trigo Miranda (funcionario grado 12 // Manuel Nanjari Contreras / Designa como nuevo investigador a Manuel Nanjari Contreras (grado 8), por D.A. N° 3050 de 02.07.2015	Fallado y sobresido mediante Decreto alcaldicio N°1980 de fecha 14 de septiembre de 2016.
N° 2807 16.06.2015		<p>Investigación Sumaria, para determinar responsabilidad administrativa de Doña Luis labbe, encargada del personal del Departamento de Administración de Educación Municipal y aclarar los hechos relacionados con la entrega de liquidaciones de sueldo y documentos previsionales de un funcionario municipal, a una persona ajena al servicio municipal, sin mediar previamente su consentimiento</p>	Antonia Sabina Olivares Maldonado	
N° 2970 25.06.2015		<p>Investigación Sumaria, para determinar la responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con el pago de los cometidos del área de salud de los meses de marzo y abril del presente año, sin la debida visación por parte de la administración y Finanzas de salud, la existencia de decretos de pago tramitados con la firma de la Alcandeza sin que estos se encuentren debidamente respaldados, la tramitación del cometido del Director don Sergio Puño firmado por el mismo considerando que el monto es superior a lo que corresponde, según dan cuenta los ammorandum N° 5 y 6 de fecha 18 de junio de 2015, Giovanna padilla Encargada de Administración y Finanzas.</p>	Rosa Silva Francke (grado 5°, de la planta de salud municipal)	Pedido cuenta con fecha 27 de septiembre de 2016.

N° 2899 22.06.2015		Investigación Sumaria, para determinar la existencia de responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con el pago de honorarios de la Srta. Veronica Rojas Millas debido a que entregó dos boletas de honorarios en un mismo mes, siendo que según su convenio de prestación de servicios cláusula cuarta los honorarios fueron pactados mensualmente, además los informes de gestión emitidos por la Administradora municipal hace alusión a diferentes actividades realizadas en diferentes meses, según da cuenta la Documentación de Observación N° 50 de fecha 08 de junio de 2015 de Control Interno.	Gladys Guerra Petrasich (grado 15, planta)	
N° 2958 25.06.2015		Investigación Sumaria, para determinar la existencia de responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con la detención impropia de don Luis Cortinez Naveas por parte de la PDI a raíz de una orden de arresto N° 733 de fecha 13 de marzo del 2015 en causa Rol N° 2224/2014 emanada por el Juzgado de Policía Local de Caldera por no haber consignado la multa impuesta, siendo que ya había sido cancelada, por no entregar la información necesaria por parte del o los funcionarios que corresponda del Juzgado al Sr Secretario o a la Sr Juez, para que se realizara la contra orden respectiva, según da cuenta el Memorandum N° 23 de fecha 17 de junio del 2015, del Juzgado de Policía Local de Caldera	Jose Ojeda Alvarez (grado 16°)	
N° 2456 26.05.2015		Sumario Administrativo, para determinar responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con el pago por prestaciones de servicio a don Carlos Pérez Savedra, mediante Decreto N° 2622 de fecha 05 de diciembre del 2014 por un monto de \$ 14.999.991.- en circunstancia que los pagos debieron realizarse en forma mensual, tal como se estableció en los convenios de honorarios y por las circunstancias de que las boletas emitidas por servicios prestados en el año 2013....	Victor Morales/ Álvaro Pino Rios (decreto 2971 de fecha 25 de junio de 2015)	
N° 3136 07.07.2015		Investigación Sumaria, para determinar responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con el extravío de un equipo de radio Marca Motorola Ep 450 Digital, desde las dependencias de la Unidad de Operaciones ex-fitosanitario, especialmente de la caseta del resguardo, según da cuenta el Memorandum N° 145 de fecha 30 de junio del 2015, Víctor Hugo Ossandon Álvarez Administrador municipal	Elizabeth Godoy Garzón (funcionaria grado 14°)	
N° 3135 01.07.2015	TERMINADO Y SOBRESIEIDO	Investigación Sumaria, para determinar la existencia de responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con el extravío del Decreto de pago N° 30 devuelto a través del memorandum N° 28/15 de Unidad de Control Interno de fecha 22 de enero del 2015, el cual cancelaba al proveedor SASF Ltda., según da cuenta el memorandum N° 127 de fecha 16 de marzo del 2015, Hilberto Soto Soto Encargado de control Interno.	Paola Barría Oyarzo (Contrata categoría B, nivel 11 del personal), Marcelo Alvear Lizanna por decreto N° 4925 de fecha 12.11 de 2015	Fallado y sobresieido mediante D.A N°1955 de fecha 12 de septiembre de 2016.
N° 3231 15.07.2015		Investigación Sumaria, Para determinar responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con el número de cartas de justificación sobre inasistencia o atrasos de los funcionarios ausentes con ocurrencia de la catástrofe de la Tercera región atraso y errónea notificación de los Decretos N° 1.955 y N° 2179	Marcelo Alvear Lizana	terminado y propuesta sanción, se devuelve a investigador para efectos que formule cargos.
N°3484 04/08/2015		Investigación Sumaria, Para determinar responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con lo informado por don Sergio Puño Antivilo, quien informa el día 27 de abril de 2015, se habría producido un mal procedimiento en el Servicio de Atención primaria de urgencia de Caldera en contra de la paciente Francisca Antonella Delgado Tapia por parte del técnico paramédico Romina Aravena Zepeda.	Jorge Alberto Gonzalez Mejias.	

N°3529 06.08.2015		Investigación Sumaria, Para determinar la existencia de responsabilidad y aclarar los hechos relacionados con el incumplimiento de labores de don Cristian Sánchez Heredia psicólogo de (PIE), según da cuenta de ordinario N° 017 de fecha 03/08/2015, jefa del departamento de Educación Municipal de Caldera.	Luis Pino Martinez, Abogado del DAEM / Ricardo Alfonso	nuevo fiscal Ricardo Alfonso Arancibia Vergara, director DAEM
N° 1982 24.08.2015		Investigación Sumaria, para determinar la existencia de responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con el hurto del celular intitucional destina a la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia desde sus oficin, según da cuenta Oficio N° 83 de fecha 13 de agosto del 2015, de Ingrid Aracena Salazar Coordinadora de Oficina de Protección de Derechos de la Infancia de Caldera	Ptricia Irrizarri Agüero	
N° 3886 31.08.2015		Investigación Sumaria, para determinar la existencia de responsabilidad administrativa y aclara los hecho relacionados con retraso en la formación de los Decretos N° 3564, 3583 y 3629, que dicen relación con la entrega de beneficio de la Becas Cap, dado que el trámite se encontraba en su etapa final, solo faltando el pago de los beneficios, según da cuenta el memorandum n° 158 del Sr Hidilberto Soto Soto Encargados de Control Interno de fecha 14 de agosto del 2015	Alvaro Pino Rios	Pedido cuenta 22 de septiembre de 2016
N° 3936 04.09.2015		Investigación Sumaria,, para determinar administrativa y aclara los hechos relacionados con la omisión en la fiscalización y cobro de los derechos de establecimientos reservado en las líneas de taxis colectivos existente en la plaza las Americas, por la falta de formalización ed los derechos que autorizan estos permisos y por estacer un cobro diferenciado de manera compartida por uno estacionamiento reservado, no establecido en la Ordenanza Municipal de Derechos por Permisos.	Hidilberto Soto Soto	
N° 3951 07.09.2015		Investigacione Sumaria,, para determinar responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con la falta de celeridad en la formulación de los actos administrativos por por parte del Inapector Técnico de Obras Eduardo Reynuaba Salas y de la Dirección de Obras Municipales, por no ejercer el debido control jerarquico, que se establece en la ley 18.575, Órganica Constitucional de bases Generales de la Administración del Estado, laey N° 19.695, Órganica Constitucional de Municipalidades y la ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, en cuanto a no responsabilizarse de la actuación de los funcionarios a cargo	Victor Ossandon Administrador municipal grado 7 de la planata vigente	Pedido cuenta 22 de septiembre de 2016
N° 3953 07.09.2015		Investigación sumaria, para detrninar la existencia de responsabilidad administrativa y aclarar os hechos relacionados en lo indicado en el Informe Final Horas Exatrordinarias Departamento de educación Municipal, según de acuenta el memorandum N° 161 del Hidilberto Soto Soto Encargado de Control Interno de fceha 17 de agosto del 2015	Silvia Zabala, Funcionaria grado 9	Se deja presente que se recepciona con fecha 30 de noviembre de 2016 expediente con instrucción de sobresimiento pendiente para dictación de Decreto de Fallo y sobresee.
N° 4029 11.09.2015		Sumario administrativo, para detrninar responsabilidad administrativa y aclarar los hechos que dicen relación con la eventual incompatibilidad horaria de la Sra Morales Trigo, en relación con los contratos de honorarios con las municipalidades de Caldera y Chañaral que mantiene paralelamente	Jose Luis Vera Cabrera	
N° 4030 11.09.2015		Sumario Administrativo, para detrninar responsabilidad administrativa, para detrninar las eventuales responsabilidades aministrativas acerca de los hechos que dicen relación con las ontradicciones a honorarios para labores comprendidas a la gestión interna municipal	Victor hugo Ossandon Alvares, adminitrador municipal fubcionario grado 8	pedido cuenta 22 de septiembre de 2016

N° 4147 21.09.2015		Investigación sumaria, para determinar la existencia de responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con la sustracción del generador Eléctrico marca Kipor N°1, modelo KDE 6700T de combustión Diesel, N° de serie 31313090596, desde el Campig Ramada, además de aclarar los hechos relacionados con que la encargada del Campig Sra. Rosa Nuñez Zamora, quien al momento de la sustracción del Geerador no se encontraba en su lugar de trabajo, según da cuenta el memorandúm N° 293 de Audolina Navarro Callejas Encargada de Unidad de Operaciones de fecha 01 de septiembre del 2015.	Jorge Hidalgo Herrera, funcionario a contrata de la planta vigente grado 16°	pedido cuenta con fecha 27 de septiembre de 2016.
N° 4193 23.09.2015		Investigación Sumaria, para de terminara la existencia de responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados por no subir a la plataforma www.mercadopublico.cl, la adjudicación a la empresa Informes Garantizados S.A según licitación ID-4190-122-115, según da cuenta el memoradúm N° 281 del Director de Administración y finanzas sw la Municipalidad de fecha 14 de Septiembre de 2015	Sonia Urqueta Chinga (encargada de transito, grado 16° de la planta municipal)	
N° 4282 28.09.2015		Investigación sumaria, para determinar responsabilidades administrativa y aclarar los hechos relacioandos con la manetción por parte de Control Interno a las Observaciones planteadas en el documento N° 65/15 de Observaciones al Decreto N° 2234 de fecha 02 de septiembre del 2015, dado que las respuestas entregadas por parte de Dideco y de administración y Finanzas no fueron suficientes para alzar las observaciones, según da cuenta el memorandum N° 199 del Encargado de la UNidad de Control Interno de la Municipalidad de fecha 24 de sptiembre del 2015	Carlos Silva Campos, auxiliar grado 15	
N° 4283 28.09.2015		Sumario administrativo para detrmnar la existencia de responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con la denuncia realizadas por el Sr Juan Avalos medina, respecto al pago de aguinaldos del serctor municipal sin haber realizado el Decreto de Pago correspondiente, admpas denuncia que no se efectúan los depositos de la recaudación del SAPU, cuando el denunciante se encuentra haciendo uso de su fuero gremial, según da cuenta el memorandú N° 198 del encargado de la Unidad de control interno de la Municipalidad de fecha 24 de septiembre del 2015	Pamela Fribla González.	Se designa nuevo fiscal mediante Decreto alcaldicio N°3824 de fecha 23 de septiembre de 2016, a doña Helga Galleguillos Muñoz / Se desgina a nuevo fiscal a doña Pamela Fribla González mediante Decreto Alcaldicio N°4219 de fecha 13 de octubre de 2016.
N° 4313 30.09.2015		Sumario administrativo, que eleva la investigación sumaria decretada bajo el n° 2264 de fecha 08 de mayo de 2015, para determinar responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con la falta del chofer Sr José Amadief Cortes sin justificación a su jornada de trabajo el día lunes 27 de abril del año 2015, por esta situación se genera una discusión entre los peonetas, según da cuenta el Ordianrio N° 02 de fcheha 28 d abril del 2015, de la Encargada de Operaciones (s) audolina navarro callejas	irma Ordenes Gonzalez, funcionaria grado 15	Elevado a sumario admnistrativo mediante Decreto Alcaldicio N°4313 de 30 de sptiembre de 2015. / Pedido cuenta con fecha 22 de septiembre de 2016.
N° 4320 01.10.2015		Investigación Sumaria para detrmnar la existencia de responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con el retraso en la formalización de los actos admnistrativos del proyecto "Rehabilitación Gimnasio Municipal Francisco Bustos", por parte del I.T.O. Eduardo Reynuaba Sala, además de no responder a las observaciones de Control Interno las cuales han sido reiterasa, según da uenta el memorandum N° 285 de la Directora de Obras Municipales de fecha 24 de Septiembre del 2015	Patricia Irizarri Agüero grado 10	Pedido cuenta.
N° 4336 02.10.2015	TERMINADA Y SOBRESÉIDA	Investigación sumaria a fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas en el extravío del decreto N° 1946 de fecha 15 de abril de 2015	Sonia Urqueta Chinga (encargada de transito, grado 16° de la planta municipal)	Fallada y sobreseída mediante Decreto alcaldicio N°2291 de fecha 21 de noviembre de 2016.

N° 4352 05.10.2015	TERMINADA Y SOBRESÉIDA	Investigación sumaria, para determinar la existencia de responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con el robo de una cámara fotográfica perteneciente al Programa 4 a 7 "Mujer Trabaja Tranquila" producido el día 25 de Septiembre del año en curso, según da cuenta el Memirandúm N° 558 del Director de Desarrollo Comunitario de fecha 01 de octubre del 2015	Eduardo Reynuaba Salas	Fallada y sobreseida por decreto N° 974 de fecha 03.03.2016
N° 4403 07.10.2015		Investigación sumaria, para determinar la existencia de responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con los fondos malgastados en la reparación de ambulancia, según acta de acuerdo N° 1086 de fecha 16 de septiembre de 2015	Jose Luis Vera Cabrera	
N° 4404 07.10.2015		Sumario Administrativo, para determinar la existencia de responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con el déficit presupuestario en la Dirección de Salud Municipal, según lo informado en el memorandum N° 25 de la Dirección de Salud Municipal, según los ingresos y gastos proyectados a diciembre del 2015, según da cuenta el informe jurídico N° 162 de fecha 25 de septiembre del 2015	Jose Luis Vera Cabrera / Juan Navarro Gallardo.	Se designa nuevo fiscal mediante Decreto alcaldicio N°3851 de fecha 20 de septiembre de 2016, a don Juan Navarro Gallardo.
N° 4446 13.10.2015		Investigación Sumaria, para determinar la existencia de responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con la denuncia del sr Cristian Sánchez Heredia Psicólogo Programa PIE del Liceo Manuel Blanco Encalada, de acoso laboral (mobbing) por parte de la Coordinadora programa PIE del liceo Manuel Blanco Encalada Srta. Karina Muñoz, según Ordinario N° 1217 de fecha 05 de octubre del 2015 de la Sra Antonia Olivares maldonado jefa del DAEM	Jorge Pesenti Frez	Pedida cuenta con fecha 23 de septiembre
N° 4447 13.10.2015	TERMINADA Y SOBRESÉE	Sumario administrativo para determinar la existencia de responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con el reclamo de la Sra. Katherine Rivera Sarvenero por un supuesto procedimiento mal realizado por el dentista Claudio Torres, según Ordinario N° 282 de fecha 06 de octubre del 2015 de la sra Vanessa Rojas Rojas Directora Técnica del CESFAM	Vanessa Rojas Rojas	Terminada y sobreesee mediante Decreto Alcaldicio N°2158 de fecha 19 de octubre de 2016.
N° 4527 16.10.2015	TERMINADO	Investigación Sumaria, para determinar la existencia de responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con el choque de un vehículo particular de la locomoción colectiva al camión recolector Avenida Ferrocarril con playa Ramada, según ordinario N° 03 de fecha 05 de octubre del 2015 de la Sra Audolina Navarro Callejas encargada de operaciones.	Elizabeth Godoy Garzón (funcionaria grado 14*)	Fallada y sobreseida mediante D.A N°2130 de fecha 12 de octubre de 2016.
N° 4528 16.10.2015		Investigación sumaria, para determinar la existencia de responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con la denuncia de la Sra María Fernanda Rojas, quien indica que se le informó por parte de las Tpias de la sala cuna y jardín infantil desierto florido que su hijo Renato Gonzalez tuvo un accidente, pero que en realizad por relatos de otra apoderada habría sufrido una mordedura de otra compañerita, además de investigar un presunto hostigamiento laboral (mobbing) en contra de la Srt Jacqueline Sasso Sills, Técnica de párvulos de la Sala cuna y Jardín Infantil Desierto Florido, según Ordinario N° 1231 de fecha 08 de octubre de 2015 del Sr Jorge Pessenti Frez Jefe del DAEM (s)	Luis Pino Martinez, Abogado del DAEM	Se designa nuevo fiscal a Antonia Sabina Olivares Maldonado JEFA DAEM
N° 4547 19.10.2015		Investigación Sumaria, para determinar la existencia de responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con el proceso de pago de la asignación sobre metas de gestión de transparencia municipal, dada la extemporaneidad en la tramitación para su posterior aprobación ante el honorable Concejo Municipal, según Informe Jurídico N° 173 de fecha 09 de octubre de 2015 de Asesoría Jurídica	Patricia Moya Varela, encargada de contabilidad grado 14*	pedido cuenta con fecha 23 de septiembre de 2016.

N° 4549 19.10.2015		Sumario Administrativo para determinar la existencia de responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con el accidente automovilístico sin lesiones, que involucro al camión multiuso placa patente SV- 39 49 conducido por el Sr José Amadiel Cortes y un bus de la empresa Verschae, según memorandúm N° 329 de fecha del 2015 de la Sra Audolina Navarro Callejas Encargada de Operaciones.	Amanda Miranda Molina administrativa grado 17*	pedida cuenta con fecha 23 de septiembre
N° 4566 20.10.2015	TERMINADO Y SOBRESSEIDO	Investigación Sumaria, para determinar la existencia de responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con el mal uso de celular institucional a cargo de los guardias del SAPU, marca Alcatel One Touch de color blanco, al cual en una inspección técnica al apratdo por el Encargado de informática, se encontro una plicación instalada llamada messenger, con una cuenta vinculada a don Francisco Cortes vigilante del Sapu, en la cual se encontro alto contenido sexual incluso con ropa institucional, según ordinario N° 283 de fecha 06 de octubre del 2015 de Vannessa Rojas Rojas Directora Técnica del CESFAM	Vanessa Rojas Rojas	Fallado mediante D.A N°3329 de fecha 18 de agosto de 2016.
N° 4581 21.10.2015		investigación Sumaria, para detrmnar la existencia de responsabilidad adminisrativa y aclarar los hechos relacionados con el retraso en la tramitación del Decreto Alcaldicio N° 1946 de fecha 15 de abril de 2015, el cual regularizaba suspensión de obras del proyecto "Rehabilitación Gimnasio Municipal Francisco Bustos, Caldera", pro parte de la Unidad de Control Interno, según memorandúm N° 230 de fecha 19 de Octubre de 2015 de Hidilberto Soto Soto, Control Interno Municipal.	Elizabeth Godoy Garzón (funcionaria grado 14*)	
N° 4742 03.11.2015		Investigación Sumaria, para determinar responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con la morosidad del pago de la Fcatura N° 237 de fecha 31 de julio de 2015, por la suma de \$ 1.689.793 (un millón seiscientos ochenta y nueve mil setecientos noventa y tres pesos) de la empresa Importadora Comercializadora de productos y servicios san fernando E.I.R.L, en contra de tdos aquellos que resulten responsables	Alvaro Pino Rios	pedido cuenta con fecha 22 de septiembre de 2016.
N°4753 03.11.2015		Investigación Sumaria, para detrmnar responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con la falta de permisos de Edificación en los proyectos ejecutados en las Escuelas Lice y CESFAM por falta de certificación SEC, toda vez que existían irregularidades por una serie de modificaciones a los proyectos originales en el o los edificios que a la fecha no han sido regularizados, cuando las obras no debieron iniciarse sin contar eon el respectivo Permiso, según el artículo 5.1.19 de la Ordenanza General de Urbanizamo y Construcción, de conformidad a lo dispuesto en al ley N° 18.883, según informe jurídico N° 188 de fecha 26 de octubre del 2015 de Asesoría Jurídica	Gladys Guerra Petrasich (grado 15, planta)	
N° 4756 03.11.2015	TERMINADO Y SOBRESSEIDO	Investigación Sumaria, para detrmnara la existencia de responsabilidades administrativas relacionados con la sustracción desde ls dependencias de operaciones el vehículo marca Suzuki Maruti Patente ZJ-9967 el día viernes 23 de octubre del 2015, según memorandúm N° 350 de fecha 27 de octubre del 2015 de Audolina Navarro Callejas encargada de Unidad de Operaciones.	René Wastavino administrativo grado 17 de la planata vigente	Terminado y sobreseido mediante Decreto Alcaldicio N°2308, de fecha 22 de noviembre de 2016.

N° 4757 03.11.2015		Investigación Sumaria para determinar la existencia de responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados respecto a la Observación planteada por Control Interno respecto al pago que se debe realizar al Docor Pedro Cervantes Feliz según convenio entre el Servicio de Salud Atacama y este Municipio dinero transferido en diciembre de 2014, para que se cancelara el "componente N°3 del Programa de Fortalecimiento de Medicina Familiar para el sistema Público de Salud", el cual se debió cancelar al médico y que además se le solicitó un boleto de honorarios, ante lo cual se canceló la retención del impuesto a la Tesorería General de la República, la cual nunca debió ser retenida ni pagada, según Documento de Observaciones N° 81 de fecha 23 de octubre del 2015 de Hidilberto Soto Soto, Control Interno Municipal.	Vanessa Rojas Rojas	Pedido cuenta
N° 4758 03.11.2015	TERMINADA	Investigación Sumaria, para determinar la existencia de responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con el robo en las oficinas de Turismo el día 17 de octubre de 2015, en donde sustrajeron el cargador de un notebook Lenovo E420 y el PC usado por don Antonio Páez Contrenas Director de Dideco	Jose Ojeda Alvarez (grado 16°)	Fallada y sobreesida mediante Decreto Alcaldicio N°2141 de fecha 02 de octubre de 2016.
N° 4866 09.11.2015		Investigación Sumaria, para determinar la existencia de responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con la contratación de honorarios respecto a funcionarios actualmente vinculados al Municipio en el marco de la ley 19.378, lo que constituye una doble contratación y remuneración por una misma función, según lo señalado y estudiado en el informe Jurídico N° 163 de fecha 25 de Septiembre del 2015 de Asesoría Jurídica.	Vanessa Rojas Rojas	
N° 4870 09.11.2015		Investigación Sumaria, para determinar la existencia de responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con el supuesto pago realizado a los funcionarios de salud Municipal para que desfilaran el día del aniversario de la comuna de Caldera, según lo señalado en el memorandú N° 630 de fecha 26 de octubre del 2015 de Asesoría Jurídica.	Vanessa Rojas Rojas	
N° 4872 09.11.2015		Investigación Sumaria para determinar la responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con el reclamo por parte de don Iván Reyes Martínez en donde indica que con fecha 11 de Septiembre del año en curso recibieron un correo electrónico de la Srta. Aracelli Castillo, para una cotización a Catamarca - Rosario Argentina, en ese entonces adjuyeron que no contaban con máquinas disponibles para efectuar el viaje, sin embargo con posterioridad acomodaron con otras máquinas disponibles para efectuar el viaje, sin embargo con posterioridad acomodaron con otras máquinas disponibles para efectuar el viaje, sin embargo con posterioridad acomodaron con otras máquinas los compromisos que ya habían adquirido con otras instituciones, revirtiendo la respuesta dada al principio. Para estos efectos la Municipalidad envió orden de compra N° 4190-527SE15 a las 17:57 hrs. Al momento de encontrarse listos para salir el día 22 de Septiembre del 2015 a las 06:00 am, se les informa verbalmente que el viaje se postergaba para el día 23 de septiembre del 2015. Llegado el día 23 de septiembre del 2015, estudiaron a la espera de salir por que al	maría Díaz Araya, administrativo grado 17°	

N° 4874 09.11.2015		Investigación Sumaria, para determinar la existencia de responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con que la cuenta N° 14084724 del banco de Créditos e Inversiones se encuentran con saldo negativo de \$ 21.932.161.- (Veintim millones novecientos treinta y dos mil ciento sesenta y un pesos), se debe a que se tá a la espera de los trabajadores de fondos municipales, además que se encuentra la suma de \$ 12.141,324.- (doce millones ciento cuarente y un mil trescientos veintricuatros pesos), por conceptos de Programas Minicsteriales los cuales fueron depositados en la cuenta del banco Estado la cual en la actualidad se encuentra sin uso, por lo que se deberá realizar un traspaso en la cuenta con saldo negativo, según lo señalado en el Ordinario N° 367 de fecha 15 de octubre del 2015 de María Canto Álvarez, Directora de Administración y Finanzas de salud (R)	Vanessa Rojas Rojas	
N° 4923 12.11.2015		Investigación Sumaria, para determinar la existencia de responsabilidad administrativa y aclara los hechos relacionados on abolladura encontrada al costado de la puerta de la maquinaria excavadora JCB Modelo JS 200LC, placa patente GVTX-38 ubicada en el relleno Sanitario, según lo señalado en el memorandúm N° 363 de fecha 06 de Naviembre de 2015 de Audolina Navrro Callejas, Encargada de operaciones	Helga Gallegillos Muñoz	
N°4924 12.11.2015	TERMINADO Y SOBRESÉIDA	Investigación Sumaria, para determinar la existencia de responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con el rompimiento del vidrio de la puesta delantera izquierda sin ser impactadas poe un objeto o piedra, del vehículo Kia Motors, modelo Frontier II plus DCAB 2.5, Placa patete BGJW-90	Sonia Urqueta Chinga (encargada de transito, grado 16° de la planta municipal)	Fallado y sobreseída mediante Decreto Alcaldicia N°2290 de fecha 21 de noviembre de 2016.
N° 4926 12.11.2015	Terminada y aplicada sanción a funcionaria Marcela Gutierrez.	Investigación Sumaria, para determinar la existecia de responsabilidada dministrativa y aclara los hechos relacionados con la perdida de las carpetas con documentos de Don Sergio Puñoz Antivilo y la srta camila Morales Sepúlveda, según los eñalado en el momerandúm N° 12 de fecha 30 de octubre de 2015 de Maria Canto Alvarez, Encargada de Administración y Finanzas de Salus Municipal (r)	Vanessa Rojas Rojas	Falla y aplica sanción de censura a Marcela Gutierrez, mediante Decreto Alcaldicio N°2090 de fecha 05 de octubre dre 2016.
N° 5045 19.11.2015		Investigación Sumaria, para determinar la existencia de responsabilidad administrativa y aclara los hechos relacionados con el exceso de contrataciones efectuadas en el área de Salud Municipal, según los decretos N° 2.066, 2.067, 2.068, 2.069, 2.070, 2075, 2.226 y 2.269, según lo señalado en el memorandúm N° 244 de fecha 10 de noviembre del 2015 de Hidilberto Soto Soto, Encargado de Control Interno.	Victor Ossandon Administrador municipal grado 7 de la planata vigente	pedido cuenta 22 de septiembre de 2016
N° 5114 24.11.2015	TERMINADA Y SOBRESÉIDA	Investigación Sumaria, para determinar la existencia de responsabilidad administrativa y aclara los hechos relacionados con el desperfecto de la maquina Bulldocer, marca Komatsu, Modelo D65EX-16, placa patente CKPV-26, por no estar con sus mantenciones al día, el no tener un registro adecuado de bitácoras de las maquinarias solicitadas por Control Interno, según lo señalado en el Memorandúm N° 239 de fecha 09 de noviembre de 2015 de hidilberto Soto Soto, encargado de Control Interno	Silvia Zabala, Funcionaria grado 9	Terminada y sobreesee mediante Decreto Alcaldicio N°2309 de fecha 22 de noviembre de 2016.
N° 5115 24.11.2015		Investigación Sumaria, para determinar la existencia de responsabilidad administrativa y aclaa los hechos relacionados con lo informado por la encargada de Operaciones que indica que un camión recolector y un camión Multiuso fueron rechazados en la revisión Técnica el primero patente BZPH-36 rechazados por problemas eléctricos y el segundo patente GWJF-59 rechazado por tener el tubo de escape foto, según lo señalado en el Ordinario N° 06 de fecha 03 de noviembre de 2015 de Audolina navarro	Sonia Urqueta Chinga (encargada de transito, grado 16° de la planta municipal)	pedido cuenta con fecha 27 de septiembre de 2016.

N° 5265 03.12.2015	TERMINADA Y SOBRESÉIDA	Investigación Sumaria, para determinar la existencia de responsabilidad administrativa y aclara los hechos relacionados con la presentación de boletas de honorarios por servicios de laboratorios dental por parte de los profesionales de Sr. Gustavo Álvarez Castillo de fecha 30 de junio del 2015 y N° 160.	Vanessa Rojas Rojas	Se decreta sobreseimiento mediante Decreto Alcaldicio N°2324 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2016
N° 5297 04.12.2015	TERMINADA Y SOBRESÉIDA	Sumario Administrativo, para determina la existencia de responsabilidad administrativa y aclara los hechos relacionados con el reclamo de la Sra. Oriana Toro Soto en contra del Centro de Salud Familiar Rosario Corvalan y de su funcionario el médico Sr. Jorge Gonzalez Mejías, por la supuesta negligencia médica del funcionario antes mencionado a su hermana Dinhora Toro Soto, según lo señalado en el Ordinario N° 108 sin fecha del Consejo de Defensa del Estado	Victor hugo Ossandon Alvarez, administrador municipal fubcionario grado 8	Con fecha 24/03/2016 se suspende al funcionario sus funciones / Fallada y sobreseida Decreto Alcaldicio N°1623 con fecha 04 de agosto de 2016.
N° 5298 04.12.2015		Investigación Sumaria, para determinar la existencia de responsabilidad administrativa y aclara los hechos relacionados con la observación formulada a los Decretos de Pago N°s 2818 y 2819 ambos de fecha 03 de noviembre del 2015, los cuales hacen pago de artículo de publicidad y difusión en el marco del proyecto SCAM, ya que se decreto una posible fragmentación de compras, según boletas de honorarios N° 422 y N° 160	Eduardo Reynuaba (contrata grado 10*)	
N° 5463 17/12/2015,		La Investigación sumaria ordenada bajo el decreto N° 5463 de fecha 17 de diciembre de 2015, incoada para determinar responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con el hecho expuesto por la Sra. Juez de Policía Local de Caldera acaecido el día 12 de noviembre de 2015, en contra de la funcionaria Irma Álvarez Robles frente a la falta de cuidado en velar por el fiel cumplimiento de la ejecución de las sentencias que se dictan en el tribunal, según lo señalado en el ordinario N°1819 de fecha 13 de noviembre del 2015 de Roxana Varas Araya, Juez de Policía Local;	Se designa como fiscal sumariante a Evelyn Vieyra Luna.	Elevado a sumario administrativo, mediante Decreto Alcaldicio N°2993 de fecha 22 de julio de 2016.
N°5511 18.12.2015	TERMINADA Y SOBRESÉIDA	Investigación Sumaria, para determinar la existencia de responsabilidad administrativa y aclara los hechos relacionados con el Incumplimiento contractual de parte de la Sra. Yasmin Grossi Galeb, en cuanto a fallas sucesivas en su jornada de trabajo y la no certificación adecuada por parte del Director de Desarrollo Comunitario Manuel Nanjari Contreras, según lo señalado en el documento de observaciones N°86 de fecha 18 de noviembre de 2015, de Control interno municipal.	Waldo Wong General,	Fallado y sobreseido mediante D.A N°2623 de fecha 01 de julio de 2016.

PROCESOS DISCIPLINARIOS AÑO 2016.

DECRETO/FECHA	ESTADO	MATERIA	FISCAL/INVESTIGADOR	ACTUACIONES
N° 132 13.01.2016		Sumario Administrativo, para determinar responsabilidad administrativa por las observaciones detectadas por la Contraloría general de la República en la inspección realizada a la obra pública "Construcción Sector Administración y sala de comedor CESFAM Caldera" respecto a las siguientes observaciones: en relación a los aspectos Constuccio.....	Hidilberto Soto Soto	
N° 188 15.01.2016		Investigación Sumaria, para determinar la existencia de responsabilidad administrartiva y aclara los hechos relacionados con lo informado por el funcionario Milton Soto Jimenez al Coordinador de Deportes, respecto al asalto sufrido supuestamente el día 02 de enero del presente año, en donde los asaltantes le sustrajeron el celular institucional marca Samsung, modelo J7, junto con el hecho que realizara la denuncia ante la fiscalia local de Caldera recién el día 06 de enero del 2016, según lo señalao en el memorandúm N° 006 de fecha 08 de enero del Coordinador de Deportes Sr. Osvaldo Ramirez Hinojosa	Carlos Miranda Tapia, grado 16°	Cambio de investigador con fecha 10 de mayo de 2016, N°1840debido Aracelli Castillo Pardo, terminó su suplencia. CARLOS SILVA INFORMA QUE NO SE LE ENTREGÓ EXPEDIENTE.
N° 346 25.01.2016		Investigación Sumaria, para determinar responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con la contratación directa de la Empresa "Impacto Producciones", proveedor Sr Zarko Sepúlveda Machuca, R.U.T N 17.055.285-7, por la suma de \$3.200.000 (tres millones docientos mil pesos), en el marco del servicio Coffe Break, almuerzo y cena, para el Programa Prevención Integral de Violencia contra la Mujer, por no ajustarse a derecho, vulnerando el artículo 8 de la ley N° 19.886 sobre Compras Públicas, modificarse las bases de licitación, sin proceder a una nueva; ni fundamentar los suestos indispensables que hicieron necesaria la procedencia de la contratación de la contratación directa en los Proveedor aludido, según de cuenta informe N° 4, de fecha 14 de enero de 2016, de la Dirección de la Administración y Finanzas	Visctor Ossandon Alvarez funcionario grado 9°	
N° 347 25.01.2016		Sumario Administrativo, para detemrnar las eventuales responsabilidades administrativas acerca de los hechos que dicen relación con las observaciones aludidas producto de la insoección a las obras del Contrato "Construcción de relleno Sanitario en la comuna de Caldera" a cargo de la Municipalidad de Caldera		
N° 385 26.01.2016		Investigación Sumaria, para determinar la existencia de responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con el robo producido en las dependencias de a clinica veterinaria el día 18 de enero del 2016, en donde ustrajeron el telefono movil inticional, según el memorandúm N° 74 del Director de DIDECO de fecha 21 de enro de 2016	Annie Olivares Fredes funcionaria grado 15°	pedido cuenta con fecha 22 de septiembre de 2016.
N° 386 26.01.2016	TERMINADO	Investigación Sumaria, para determinar la existencia de responsabilidad administrartiva y aclarar los hechos relacionados con lo informado por la funcionaria prestadora de servicio a honorario Estephania Castillo Olave sobre eventuales malos tratos, descalificaciones y discriminación por parte de la Encargada de Operaciones Srat. Audolina Navarro Callejas, según lo expuesto en la carta de fcheha 14 de enero del 2016 de la señorita Srta. Estephania Castillo Olave	Adriana Nuñez Varas, funcionaria grado 17° de la planta	Fallado y sobreseída mediante Decreto Alcaldicio N°2129 de fecha 12 de octubre de 2016.

N° 387 26.01.2016		Investigación Sumaria, para determinar responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con la falta de regularización de los permisos y fiscalización de las obras "Reparación de Techumbre sala Kinésica y otro sectores. CESFAM, Caldera" y las demás en las que se haya procedido su recepción con reservas y que se encuentren en la misma setución, según lo advertido mediante memorandúm N° 287/2015 de 25 de septiembre de 2015	Antonia Sabina Olivares Maldonado, Directora del Departamento de Administración de Educación Municipal de la l. municipalidad de Caldera	
N° 388 26.01.2016	TERMINADO	Sumario Administrativo, para determinar la existencia de responsabilidad administrativa y aclarar los hecho relacionados con lo indicado en el informe jurídico N° 04 de fecha 14 de nero del 2016 de la Dirección Jurídica Municipal	Manuel Nanjarí Contreras grado 8°	Fallada y aplicada medida disciplinaria de multa a don Eduardo Reynuaba Salas D.A N°1382 de fcha 189 de julio de 2016.
N° 389 26.01.2016		Investigación Sumaria, para determinar responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con los pagos erroneamente efectuados por el señor Cristian Peña Robles al Juzgado de Policia Local de Caldera, a través de la Cuesnta corriente N° 14084708 del Banco de Credito e Inversiones de la Ilustre Municipalidad de Caldera, por no haberse encontrados en la cuenta corriente del tribunal registrados. mediante ordenes de ingreso, y por tanto, no siendo enterados en Tesorería, imposibilitando la devolución de los mismos al afectados, toda vez que el pago correspondía a la indemnización de perjuicios a favor de la Sra. Rosa Mireya Rocha Vaquinzay determinada en la causa Rol 2496, por la suma de \$1.00.000 (un millos de pesos)	Visctor Ossandon Alvarez funcionario grado 9°	
N° 390 26.01.2016		Sumario administrativo, para determinar la existencia de responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas en su Informe N° 3, relativo al cambio de nombre del proyecto "Mejoramiento Gimnasio Francisco Bustos" por "Rehabilitación Gimnacion Francisco Bustos", debiendo el municipio hacerse cargo del pago al contratista debido a que el Gobierno Regional hizo devolución de los antecedentes del Estado de Pago del Contratista, según el informe N° 03 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 12 de enero del 2016	Waldo Wong General, funcionario grado 8°	Mediante Decreto Alcaldicio N°2134 de fecha 27 de mayo de 2016 se cierra y se eleva a sumario adminitrativo. / Pedido cuenta con fecha 22 de septiembre de 2016.
N° 391 26.01.2016	TERMINADO Y SOBRESÉIDO	Investigación Sumaria para determinar responsabilidad administartiva y aclarar los hechos relacionados con la irregular contratación de los Servicios de don Camilo Orellana y el hecho de la falta de pago a su prestación	Maria Eugenia Canto Alvares	FALLADO Y SOBRESÉIDO mediante decreto alcaldicio N°3350, de fecha 19 de agosto de 2016.
N° 649 10.02.2016	TERMINADO Y FALLADO. Se aplica medida disciplinaria Censura y Multa	Sumario Administrativo, para determinar responsabilidad administrativa por las observaciones realizadas por la Unidad de Contraol Interno en el docuemto N° 003/16, en estecifico por el hecho de no devengar y pagar por la Unidad de Salud Municipal , ni siquiera reconocer como acredores presupuestarios los compromisos financieros devengados al 31 de Diciembre de 2015 y hacerlo el año 2016, no ciñendose a lo señalado por el oficio C.G.R N° 96.021 de 2015	Juan Aurelio Navarro Gallardo, funcionario 10°	se amplian los hechos a investigar mediante D.A N°2502 de fecha 22/07/2016/ Se falla y sobresee mediante Decreto Alcaldicio N°1998 de fecha 21 de septiembre de 2016.

N°718 16/02/2016		Investigación Sumaria para determinar responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con la omisión en la confección y redacción de los convenios de las Sratas. Nicole Balboa Zapeda y Adriana Fernandez Muñoz, para la realización del Taller de Autocuidado y Seminario de Estereotipos de Generos Violencia contra las mujeres, en el marco del Programa de Prevención Integral Violencia contra la Mujer, lo que imposibilitó el pago de los servicios efectivamente prestados	Antonia Sabina Olivares Maldonado, Directora del Departamento de Administración de Educación Municipal de la I. municipalidad de Caldera	Mediante Decreto Alcaldicio N°2779 de fecha 12 de julio de 2016 de designa nuevo investigador sumariante a don Hidilberto Soto Soto.
N° 828 22.02.2016		Sumario administrativo para determinar responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con el retraso que incurrió la dirección de obras municipales en el envío del Estado de Pago N°4 y demás antecedentes necesarios a la Dirección de Administración y finanzas, para que ésta última procediera a confeccionar el Decreto de pago ,y a cancelar la deuda con el proveedor Benjamín y Martín Ltda. por la suma de \$3.310.580, generándose por ello una deuda flotante en el municipio.	Marcelo Alvear Lizana	
N° 830 22.02.2016		Investigación Sumaria, para determinar la existencia de responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con el extravío de una carpeta perteneciente a la Oficina de Partes con correspondencia del día 29 de enero del año 2016, según lo informado por el Sr. Secretario Municipal en su Memorandum N° 03 de fecha 09 de febrero del 2016	Marcelo Alvear Lizana	pedido cuenta con fecha 22 de septiembre de 2016.
N° 832 22.02.2016		Investigación Sumaria, para determinar responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con la confección del Convenio de prestación de Servicios de la Srta. Mery Ramos Gálvez, respecto al retardo y claridad de las cláusulas, específicamente en lo relacionado a su jornada Laboral.	María Isabel Guitierrez Estay Adquisiciones grado 16°	
N° 863 24.02.2016		Investigación Sumaria, para determinar la existencia de responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con la retención por parte de la Unidad de Control Interno de Decreto Alcaldicio N° 1545 de fecha 18 de marzo del 2014, entregado según libro de envío de correspondencia con fecha 18 de marzo del 2014 a dicha unidad, según libro de envío de correspondencia con fecha 25 de marzo del 2014 a dicha unidad, según lo informado por la Sra Antonia Olivares Maldonado en su Ordinario N° 178 de fecha 18 de febrero del 2016.	Ruth Trigo Miranda, funcionaria grado 12	Se designa nuevo fiscal mediante D.A N°3629 de fecha 02 de septiembre de 2016 a doña Pamela Fribla González en razón de inhabilidad ya que funcionario involucrado es grado superior a investigador. / En razón de falta de imparcialidad se deja sin efecto la designación de doña Pamela Fribla y se designa a Evelyn Vieyra Luna, mediante Decreto Alcaldicio N°4309 de fecha 17 de octubre de 2016.
N° 976 03.03.2016		Sumario Administrativo, que eleva la investigación sumaria decretada bajo el numero 5678 de fecha 10.10.2014 incoada para determinar responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con la utilización de insumos vencidos para realizar fluoraciones en jardines infantiles de esta comuna, desde agosto del 2014, como parte del programa Odontológico 2014, según lo denunciado por la Directora del CESFAM caldera...	María Eugenia Canto Alvares	
n°973 03/03/2016	TERMINADO Y SOBRESERVIDO	irregularidades por contratación de dra. Tania Capote, para realización de capacitaciones los días 25 y 29 de mayo de 2015, el cual efectivamente se prestó y que se retardó el pago de los servicios a falta de contratación conforme a exigencias legales.	María Eugenia Canto Alvares	FALLADO Y SOBRESERVIDO mediante decreto alcaldicio N°3349, de fecha 19 de agosto de 2016.
N°980 03/03/2016		investigación sumaria para determinar responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con lo informado por el Sr. Jorge Tapia en su informe N°01, la cual da cuenta que con fecha 20 de enero de 2016, un auto blanco particular colisionó la parte derecha de camioneta DWDV-68, cuando se dirigía por Diego de Almeyda.	Carlos Miranda Tapia, grado 16°	termino de suplencia de Aracelli Castillo Pardo, 10 de mayo de 2016 N°1841 / Mediante D.A N°1841 de fecha 10 de mayo de de 2016 se designa nuevo fiscal don Carlos Miranda.

N° 997 04.03.2016		Sumario Administrativo, para determinar responsabilidad administrartiva y aclara los hechos relacionados con la denuncia de la Asociación de Funcionarios AFUSAM, debido a la falta de un proceso calificadorio de los periodos de septiembre de 2013 a agosto 2014 y septiembre 2014 a agosto de 2015 y que no se han actualizado los cambios de Bienios de Algunos Funcioanrios periodo 2014	Vanessa Rojas Rojas grado 11 categoria B	Notificado con fecha 13 de mayo de 2016.
N° 982 03.03.2016	TERMINADO Y SOBRESSEIDO	Investigación Sumaria, para determinar Responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con los problemas administrativos del Proyecto "Reposición Paraderos de la Comuna de Caldera", dado que los precios del presupuesto original fueron modificados por la Asesra Técnico de Obra, generando un problema que no ha sido resuelto por la Secretaria Comunal de Planificación de diembre del año 2015, lo que ha aparejado que todas las modificaciones que se ejecuten al Proyecto original no puedan ser formalizadas mediante Decreto Acaldicio	Ruth Trigo Miranda, funcionaria gardo 12	Fallado y sobreseido mediante Decreto Alcaldicio N°1876 de fecha 26 de agosto de 2016.
N°1006 04/03/2016		investigación sumaria para determinar la responsabilidad adm y aclarar los hechos relacionados con la falta de investidura regular del funcionario Sr. Edwin Garzón dominguez, como coordinador del Programa más capaz, con la que ejerció su cargo, producto del retraso de su convenio también se retrasó su pago.	Visctor Ossandon Alvarez funcionario grado 9°	
N°1037 04/03/2016		investigación sumaria para determinar la responsabilidad adm y aclarar los hechos relacionados con la observación del decreto de pago de los proveedores C y M ingeniería Idta. Por un monto de \$2.915.500 por no realizar los actos administrativos correspondientes, según memorándum 76 de 23 de febrero de 2016 del adm municipal. Respecto a obra denominada "Adquisición e instalación sombrillas Playa Mansa"	Manuel Nanjarí Contreras grado 8°	Mediante D.A N°1754 de fecha 05 de mayo de 2016 se incorpora materias contenidas en memorándum N°71 de fecha 22 de marzo de 2016, de Control Interno da curso decretos N°s 1.164.1165 y 1166 y 1167. todos de fecha 16 de marzo de 2016, los cuales regularizan situaciones de adquisición ID 4190-404-L115, "Adquisición e instalación sombrillas Playa Mansa"
N°1450 13/04/2016		sumario administrativo para determinar la existencia de resp adm y aclarar los hechos relacionados con el error del área de salud municipal al momento de cargar el transfer al banco de BCI para hacer efectivo los sueldos del mes de marzo , por lo que se produjeron diferencias de los valores canceladas a los funcionarios deberán cancelar diferencias, según ord.N°51 de 31 de marzo de 2016, subdirección de salud municipal.	Victor Ossandon Alvarez funcionario grado 9°	pedido cuenta con fecha 22 de septiembre de 2016.
N°1451 13/04/2016		sumario administrativo para determinar la existencia de resp adm y aclarar los hechos relacionados con lo inofrmado por doña Maritza Michea respecto a que la enfermera Rocio Sierralta realizó curación a paciente Isapre la cual se debía adscribir en el SOME para ingresar a sistema y además debía cancelar la tención poli, según Ord. N°79 de fecha 24 de febrero de 2016 a la Directora Técnica CESFAM, Vanessa Rojas.	Maria Eugenia Canto Alvarez	notificada 25 de mayo de 2016.
N°1453 13/04/2016	TERMINADA Y SOBRESSEIDA	investigación sumaria para determinar la extencia de responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con el accidente laboral ocurrido el día 03 de marzo de 2016 en las dependencias de operaciones afectando a Alejandro Tamblay , Jaime Yañez y Sergio Martinez, en circunstancias que se encontraban cargando una batería esta se revienta golpeadno la cara de don Jaime Yañez causando daños en su rostro y produciendo irritación ocular a los otros dos trabajadores, derivados a SAPU de Caldera, según memorandum N°94 de fecha 10 de marzo de 2016, del administrador municipal.	Adriana Nuñez Varas, funcionaria grado 17° de la planta	Fallado y sobreseida mediante D.A n°1979 de fecha 14 de septiembre de 2016.

N°1494 18/04/2016		investigación sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas y aclarar los hechos relacionados con la dilatación de la concreción de la investigación sumaria instruida bajo D.A N°4859 de 27 de agosto de 2014, según oficio N°1296 de fecha 11 de abril de 2016 de Contraloría General de la República.	Victor Ossandon Alvarez funcionario grado 9°	pedido cuenta con fecha 22 de septiembre de 2016.
N°1519 20/04/2016		investigación sumaria para determinar la existencia de reponsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con el retraso del pago de las remuneraciones de los meses de enero, febrero y abril de 2016 al Sr. Gonzalo Vidal Mujica, quien realizó talleres de pintura que se imparten en la Casa de cultura los días martes de 18:00 a 21:00 hrs, según memorandum N°274 de fecha de 08 de abril de 2016 del director de DIDECO, Manuel Nanjari Contreras.	Paola Uribe Rocha, grado 11°	Se designa nuevo fiscal sumariante mediante Decreto Alcaldicio N°2699 de fecha 06 de julio de 2016, a don Hidilberto Soto Soto
N°1648 28/04/2016		investigación sumaria para determinar responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con las irregularidades en el proceso de adjudicación de la licitación pública ID N°4190-11-L116, en la municipalidad de Caldera; según oficio N°1339, de 14 de abril de 2016 de la Contraloría Regional de Atacama.	Hidilberto Soto Soto, grado 10	
N°1652 29/04/2016		investigación sumaria para determinar la existencia de reponsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con lo informado por el Sr. Wilfredo Rivera, encargado de corral municipal. Quien informa que los días 16 al 28 de febrero del presente año, desconocidos ingresaron al recinto y robaron diferentes especies de diversos vehículos, los cuales se encuentran ingresados por el Juzgado de Policía Local de Caldera, ocasionándoles daños a varios vehículos que se encuentran en resguardo según memorándum N°43 de Juzgado de Policía local de Caldera.	Sonia Urqueta Chinga, grado 6 de la planta municipal vigente.	
N°1745 05/05/2016		Investigación sumaria para determinar la existencia de reponsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con lo informado por la Directora de Administración y Finanzas de Salud Municipal respecto de que se tomaron radiografías de forma irregular en el mes de mayo de 2016, en circunstancias que la máquina de rayos X no se encontraba disponible para tomar exámenes hacia los pacientes en general, según lo informado en el Ord.N°49 de fecha 21 de marzo de 2016, de la Directora de Administración y finanzas de Salud, doña Maria Eugenia Canto Alvarez.	Vanessa Rojas Rojas grado 11 categoría B	notificada en 13 de mayo de 2016
N°1746 05/05/2016		Investigación sumaria para determinar la existencia de reponsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con lo informado denunciado por la Asociación de funcionarios de Salud Municipal de Caldera, en contra de la actual Directora técnica de CESFAM, con el proceder de la directora técnica, por no dar cumplimiento a las normas técnicas, planes y programas que sobre la materia imparte el Ministerio de Salud, la gestión se desmarca de los lineamientos básicos de conducción de un Centro de Atención Primaria de Salud Municipal, entre otros hechos que se detallan en la presentación, según lo informado en el ordinario N°02 de la Asociación de funcionarios de salud municipal de Caldera.	Maria Eugenia Canto Alvarez	notificada a Maria Canto 11 de mayo de 2016
N°1747 05/05/2016		Investigación sumaria para determinar la existencia de reponsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con lo denunciado con don Telmo Carvajal Castillo en contra de Dr. Gonzalo Arenas Espinoza por presunto acoso laboral hacia su persona, y malos tratos hacia los funcionarios cuando se dirige a ellos, según lo informado en el Ordinario N°88 de fecha 03 de marzo de 2016, de la Directora Técnica de CESFAM, Vanessa Rojas.	Maria Eugenia Canto Alvarez.	notificada 25 de mayo de 2016.

N°1748 05/05/2016		<p>Investigación sumaria para determinar la existencia de reponsabilidad adminitrativa y aclarar los hechos relacionados con lo informado por Control interno en el decreto de pago N°864 de fecha 07 de abril del presente año, en el cual hace pago del tercer estado de psgo del programa esterilización canina y felina de 2015, a ka prestadora de servicios Gabriel Lagos Guerrero, por un monto de \$3.290.000 , al cual se le da curso por parte de dicha Unidad. Manteniendo algunas observaciones planteadas como del caso que el trato directo carece de fundamento y respaldo, el estado de pago N°1 y 2 se cancela de forma simultánea en un solo decreto de pago, existe prorroga de plazo autorizada por decreto alcaldicio N°1038 de fecha 04 de marzo de 2016 por un periodo de 60 días corridos, comenzando el 19 de marzo y terminando el 21 de marzo, no ajustandose a lo establecido en los términos en referencia, que la boleta de garantía exigida no cumplía en los plazo estipulados, según lo informado en el memorandum N°79 de fecha 08 de abril de 2016, del encargado de Control interno.</p>	Waldo Wonng General, funcionario grado 8°	pedido cuenta con fecha 22 de septiembre de 2016. / Se deja presente que con día 30 de noviembre de 2016 se recepciona expediente con el fin de redactar decreto de fallo y sobreseimiento.
N°1749 05/05/2016		<p>Investigación sumaria para determinar la existencia de reponsabilidad adminitrativa y aclarar los hechos relacionados con lo informado por Control interno en el decreto de pago N°864 de fecha 07 de abril del presente año, en el cual hace pago del tercer estado de psgo del programa esterilización canina y felina de 2015, a ka prestadora de servicios Gabriel Lagos Guerrero, por un monto de \$3.290.000 , al cual se le da curso por parte de dicha Unidad. Manteniendo algunas observaciones planteadas como del caso que el trato directo carece de fundamento y respaldo, el estado de pago N°1 y 2 se cancela de forma simultánea en un solo decreto de pago, existe prorroga de plazo autorizada por decreto alcaldicio N°1038 de fecha 04 de marzo de 2016 por un periodo de 60 días corridos, comenzando el 19 de marzo y terminando el 21 de marzo, no ajustandose a lo establecido en los términos en referencia, que la boleta de garantía exigida no cumplía en los plazo estipulados, según lo informado en el memorandum N°79 de fecha 08 de abril de 2016, del encargado de Control interno.</p>	Waldo Wonng General, funcionario grado 8°	pedido cuenta con fecha 22 de septiembre de 2016.
N°1741 05/05/2016		<p>sumario adminitrativo que se eleva desde investigación sumaria decretada bajo el N°4059 de fecha 23 de julio de 2014, incoada para determinar responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con la falta de gestión en la mantención de los camiones recolectores PPU RZ-4495 DB-6858 y la omisión en la obtención de las renovaciones de permisos de circulación respectivos, al tenor de lo expuesto en el informe N°49 del 21 de julio de 2014.</p>	Maria Eugenia Canto Alvarez.	
N°1753 05/05/2016		<p>investigación sumaria para determinar eventuales responsabilidades adminitrativas y aclarar los hechos relacionados con el retardo en la entrega de la información requerida al Relleno Sanitario y La Dirección de Oras municipales; en atención a subsanar las observaciones planteadas por la Contraloría Regional de Atacama al informe Final N°1.027/2015 de la obra pública "Construcción Relleno Sanitario de la Comuna de Caldera", en virtud de memorándum N°167 e instrucción alcaldicia de 15 de abril de 2016.</p>	Evelyn Vieyra Luna	Pendiente de Decretar Sobreseimiento.

N°1768 06/05/2016		Investigación sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas y aclarar los hechos relacionados con la solicitud de pago de horas extras que exceden los decretos alcaldicios N°255 y 331 de 20 y 22 de enero de 2016, respectivamente, los cuales autorizan realizar un máximo de 80 horas extras a contar del 01 de enero al 31 de marzo de 2016, en virtud de la orden de doña Audolina Navarro Callejas, que ha dicha fecha desempeñaba como Encargada de Departamento de operaciones en atención del memorándum N°109 de DAF e instrucción alcaldicia 26 de abril de 2016.	Amanda Miranda Molina, encargada de permiso de circulación, grado 17.	pedido cuenta con fecha 23 de septiembre de 2016.
N°1771 06/05/2016		Investigación sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas y aclarar los hechos relacionados con la falta de probidad de un funcionario municipal, en atención a la denuncia formulada por don Jhonattan Bugeño Paez, de 15 de marzo de 2016, en contra de don Edwin Grazón Domínguez, encargado de la oficina de municipal de Información laboral.	Waldo Wong General, funcionario grado 8°	Pedido cuenta con fecha 22 de septiembre de 2016 / Se deja presente que se recepciona expediente con instrucción de sobreseimiento por tanto queda pendiente de dictación de Decreto de Fallo y sobresee.
N°1822, 09/05/2016		investigación sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas y aclarar los hechos relacionados con lo informado por la Directora de obras Municipales, en relación al proyecto "Reposición Veredas Casco Antiguo Etapa VI Sector Comuna de Caldera", el cual se encuentra en ejecución por el contratista Pedro Avilés Romero y Cia. Ltda., respecto a que el ITO Eduardo Reynuaba Salas firmó el segundo estado de pago sin la aprobación de la directora de obras, según lo informado en memorándum N°127 de fecha 07 de abril de 2016, de Directora de obras municipales.	Victor Ossandon Alvarez funcionario grado 9°	pedido cuenta con fecha 22 de septiembre de 2016.
N°1947 10/05/2016		Investigación sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas y aclarar los hechos relacionados con la incongruencia detectada por Control interno mediante memorándum N° respecto a los decretos de pago relacionados con la cancelación del Servicio de Vigilancia prestado por la empresa AGESIS S.A de los meses de agosto y septiembre, debido a la falta de formalización del contrato, en el plazo de 5 días hábiles conforme a bases de licitación, sino con retardo. En lo referente a la adjudicación ID 4194-25-LP14 conforme a decreto N°058/454 de 20 de enero de 2015	Victor Ossandon Alvarez funcionario grado 9°	
N°1952 19./05/2016		Investigación sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas y aclarar los hechos relacionados con la pérdida de \$230.000 del paciente Juan Cid, contenidos en la caja fuerte de CESFAM, donde el paciente firma documento e petición de administrativo Yamil Montenegro.	Maria Eugenia Canto Alvarez	Notificada con fecha 27 de mayo de 2016.
N°1953 19/05/2016		Investigación sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas y aclarar los hechos relacionados con choque de ambulancia M6, marca toyota 4x4, que conducía don Oscar Muñoz y acompañaba Tens Fernanda Delgado, con fecha 03 de mayo de 2016	Maria Eugenia Canto Alvarez	Notificada con fecha 27 de mayo de 2016.
N°2150 31/05/2016		Investigación sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas y aclarar los hechos relacionados con la pérdida el día 18 de abril de 2016 del equipo Detector latidos Cardíofetales, EDAN SONOTRAX, que se encontraba en box ginecológico del SAPU, utilizado por la matrona Mariamor González en un turno anterior con el objeto de atender un parto, pérdida informada por la funcionaria con fecha 10 de abril de 2016.	Vanessa Rojas Rojas grado 11 categoría B	Notificado con fecha 10 de junio de 2016.
N°2189 01/06/2016	TERMINADO Y SOBRESÉIDO	Investigación sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas y aclarar los hechos relacionados con las irregularidades jurídicas denunciadas por la Asociación de Salud Primaria, respecto a funcionaria de salud, analizadas en informe jurídico N°89, con fecha 17 de mayo de 2016.	Humberto Montalbán Díaz, grado 6	Fallado y sobreseído mediante Decreto Alcaldicio N°3443 de fecha 23 de agosto de 2016.

N°2271 07/06/2016		Investigación sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas y aclarar los hechos relacionados con la ausencia de funciones de trabajo de funcionaria CESFAM con fecha 24 de mayo de 2016, sin autorización de director de Departamento de Salud para ausentarse, y sufriendo accidente de automóvil durante dicha ausencia.	Evelyn Vieyra Luna	Con Vista Fiscal para elevar a Sumario Administrativo.
N°2275 07/06/2016	Se deja sin efecto	Investigación sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas y aclarar los hechos relacionados con deudas de la Unidad de Salud, relativas a facturas y otros documentos relacionados que no fueron obligados ni devengados	Evelyn Vieyra.	Se deja sin efecto mediante Decreto Alcaldicio N°2506 de fecha 22 de Junio de 2016
N°2276 07/06/2016	TERMINADA Y SOBRESSEIDA	Investigación sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas y aclarar los hechos relacionados con denuncia efectuada por Elizabeth De Las Nieves Sepúlveda Valenzuela ante el Consejo de Defensa del Estado en contra del CESFAM Rosario Corvalán, por la supuesta negligencia médica efectuada por el médico Yobani Santana Anchundia, quien administró una dosis de benzatina por un posible cuadro de amigdalitis a la usuaria quien era alérgica a la penicilina.	Vanessa Rojas Rojas grado 11 categoría B	Fallada y sobreesida mediante el Decreto Alcaldicio N°1612 de fecha 03 de agosto de 2016.
N°2398 15/06/2016		Sumario administrativo para determinar responsabilidad administrativa y aclarar los hechos relacionados con la falta de acciones de DOM, a fin de regularizar las construcciones ubicadas en el Sector Bahía Inglesa de la comuna. Además sobre falta de acciones de fiscalización respecto a la verificación de aquellos casos de patentes temporales, y lo expuesto por el órgano contralor en el oficio N°1861, de fecha 24 de mayo de 2016.	Evelyn Vieyra Luna	Pendiente de Decretar Sanción disciplinaria de 5% de la remuneración.
N°2470 20/06/2016		Investigación sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas y aclarar los hechos relacionados con lo informado por don Juan Navarro, mediante memorándum N°150 de fecha 07 de junio de 2016, suscitados en la Secretaría de Planificaciones por la observación realizada por Control interno por no fundamentar la emisión de la orden de compra, ya que se detecta que fue emitida antes de la suscripción de contrato y además de autorizar el pago al proveedor DERCOMAQ por la suma \$4.020.199	Juan Aurelio Navarro Gallardo, funcionario 10°	Se designa nuevo fiscal mediante D.A N°3468 de fecha 24 de agosto de 2016, en razón de inhabilitación porque funcionario involucrado en los hechos es de grado superior al investigador, a don Victor Ossandón Alvarez.
N°2483 21/06/2016		Sumario administrativo para determinar eventuales responsabilidades administrativas y aclarar los hechos relacionados con lo informado por don Manuel Godoy respecto a atraso de registro de ingreso de solicitud de modificación, en la respuesta del ingreso, notificación confusa con las observaciones realizadas mediante Ord. N°279; e infracción de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, y que la directora de DOM entregó orden de no dar urgencia a la revisión del expediente.	Victor Ossandon Alvarez funcionario grado 9°	
N°2500 22/06/2016		Investigación sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas y aclarar los hechos relacionados con lo informado por Juan Navarro, mediante memorándum N°165 de fecha 13 de junio de 2016, complementada con memorándum N°132/2016 con fecha 09 de junio de 2016 de Control interno, respecto al Decreto de pago N°796, respecto a la falta de una demostración efectiva y documentada de la utilización de modalidad de trato directo de la adquisición de materiales de oficina para gastos administrativos observada en Doc. N°12/16 de Control interno, y por el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, lo que resulta desproporcionado en relación a monto de contratación.	Juan Aurelio Navarro Gallardo, funcionario 10°	Se designa nuevo fiscal mediante D.A N°3448 de fecha 23 de agosto de 2016, en razón de inhabilitación porque funcionario involucrado en los hechos es de grado superior al investigador, a don Victor Ossandón Alvarez.

N°2520 23/06/2016		Investigación sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas y aclarar los hechos relacionados con lo expuesto por don Juan Navarro, mediante memorándum N°167 de fecha 16 de junio de 2016, respecto a la factura electrónica N°16842 con fecha 30 de noviembre de 2015, la cual fue recepcionada por el Departamento de adquisiciones el día 10 de junio de 2016. Dicha factura que no fue cancelada con fondos del Presupuesto 2015, y debe pagarse y devengarse con presupuesto de 2016.	Gladys Guerra Petrasich	
N°2533 23/06/2016	Terminada y sobreseída.	Investigación sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas y aclarar los hechos relacionados con lo expuesto por doña Maria Canto Alvarez, relativo al no pago de los servicios prestados por el médico Daniel Lopez, debido a que no realizó su boleta de honorarios en el periodo devengado en el año 2014. Además, se detectó que el médico no realizó marcaciones en el reloj control y sólo existió asignación de turnos en el mes que correspondió.	Olga Estrada Troncoso	Fallada y sobreseída mediante el Decreto Alcaldicio N°1611 de fecha 03 de agosto de 2016.
N°2636 04/07/2016		Investigación sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas y aclarar los hechos relacionados con lo denunciado por el funcionario del Departamento de Salud Municipal, don Rodrigo Lobos e informado por la directora técnica Vanessa Rojas mediante ordinario N°204 con fecha 13 de junio de 2016, y lo analizado mediante informe jurídico N°111, de fecha 22 de junio de 2016.	Rosa Silva Franke, grado 5	Falta notificación.
N°2666 06/07/2016		Investigación sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas y aclarar los hechos relacionados con lo informado mediante memorandum N°179/2016 de Dirección de Administración y finanzas, en lo concerniente a las observaciones detectadas por control interno mediante documento de observación N°35/2016, de fecha 15 de junio de 2016, de la actividad de servicios por talleres Culturales para adultos mayores y discapacitados, denominada "Arte e integración social para adultos mayores y personas con discapacidad", al proveedor Paredes Guitierrez Ltda. por un valor de \$1.963.500.	Victor Hugo Ossandón Álvarez	Se designa a nuevo a investigador sumariante desde Roxana Largas a don Victor Ossandón.
N°2667 05/07/2016		Investigación sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas y aclarar los hechos relacionados con lo informado mediante memorandum N°146/2016 de Control interno y complementado en memorándum N°177/2016 de Dirección de Administración y finanzas, en lo concerniente al atraso en el pago del permiso de circulación de vehículo camión Chevrolet modelo C40, placa patente LY-6647-9, de propiedad municipal, sin que la encargada de operaciones Srta. Audolina Navarro Callejas comunicara a la Unidad de permiso de circulación que el vehículo indicado estaba en reparaciones.	Elizabeth de Lourdes Godoy Garzón, grado 14.	
N°2668 05/07/2016		Investigación sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas y aclarar los hechos relacionados con lo indicado mediante informe N°37/2016 de Dirección de Administración y finanzas, y complementado en el informe jurídico N°121, de fecha 28 de junio de 2016, en lo relativo a las irregularidades en la tramitación del pago del servicio de coffee break para 150 personas participantes en actividad en el día de patrimonio, el día 29 de mayo de 2016 a la empresa Marjorie García Perea.	Waldo Wonng General, funcionario grado 8°	

N°2729 08/07/2016		sumario administrativo para determinar eventuales responsabilidades administrativas y aclarar los hechos relacionados con informe final de investigación especial N°226/2016, por denuncia por eventuales irregularidades en diversas materias en el Departamento de Salud, formulada por la Asociación de Funcionarios de Salud Municipal, la cual concluyó y ratificó en su fase final una serie de irregularidades mediante las respectivas observaciones.	Evelyn Vieyra Luna	Cerrada la Investigación para formular cargos.
N°2790 13/07/2016		Investigación sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas y aclarar los hechos relacionados con lo expuesto por el Director de Administración y Finanzas, don Juan Navarro en memorándum N°187 de fecha 04 de julio de 2016, e informado por el director DIDECO respecto al atraso de la entrega de boleta de honorarios del médico Leonardo Pablo Montero Nuñez, por servicios prestados el mes de mayo e informe de gestión de respaldo de atenciones, no fue autorizada.	Roxana Vargas Araya	Designa nuevo fiscal D.A N°3000 de fecha 25 de julio de 2016 a don Victor Ossandón Alvarez.
N°2837 14/07/2016		Investigación sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas y aclarar los hechos relacionados con lo contenido en memorándum N°212, reclamado por Sr. Jorge Vargas fecha 09 de junio de 2016, sobre posible negligencia médica de parte de la Sra. Claudia Muñoz, matrona de CESFAM, indicando que la funcionaria efectuó una eco control, le indicó a la paciente que había tenido un aborto retenido, en circunstancias que posteriormente ginecólogo de la ciudad de Copiapó, Aladino Ruiz le indica que embrión está con FCF, se le cita a efectuarse radiografía que observa saco gestacional con embrión vivo.	Luis Godoy Améstica. Grado 6, categoría B de Salud Municipal.	Falta notificación.
N°2928 21/07/2016		Investigación sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas y aclarar los hechos relacionados contenidos en memorándum N°401 de fecha 12 de julio de 2016, de Asesoría Jurídica a alcaldía, relativos a las irregularidades en los procedimientos de visación de decretos alcaldicios N°2124 de fecha 17 de mayo de 2016, de devolución de dinero de su propio peculio de la prestadora de servicios Elizabeth Miranda, el cual a la fecha aún no ha sido visado por la unidad de control.	Evelyn Vieyra Luna, funcionario grado 9 de la planta municipal.	Cerrada la investigación para formulación de cargos.
N°2988 22/07/2016		Investigación sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas y aclarar los hechos relacionados con lo expuesto por la directora técnica del Departamento de Salud, doña Vanessa Rojas, mediante ordinario N°271 de fecha 07 de julio de 2016 concerniente a supuesto hostigamiento laboral hacia la funcionaria Ivonne Torres Arena desde las funcionarias TM Juana Zeballos Montealegre y la EU Natali Zepeda.	Claudia Noemi Muñoz Cortés, grado 9 categoría 9° del Departamento de Salud.	Falta notificación. / Mediante Decreto Alcaldicio N°3183 de fecha 09 de agosto de 2016
N°3001 25/07/2016		Investigación sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas y aclarar los hechos contenidos en el ordinario N°14 72, remitido por doña Roxana Varas Araya, juez de policía local, relativos a que el secretario titular del Juzgado de Policía local, dona Marcelo Alvear Lizana, con fecha 15 de diciembre de 2015, certifica que revisado el registro de ingresos no existe constancia del infractor, haya consignado la multa Rol N°3769-2015, en circunstancias que la infractora había indicado que la multa había sido pagada.	Juan Aurelio Navarro Gallardo, funcionario 10°	Con fecha 09 de agosto de 2016, mediante D.A N°3183 se amplía los hechos a investigar, conforme a carta de AFUSAM

N°3184 09/08/2016.		Investigación sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas y aclarar los hechos indicados en memorándum N°214 de fecha 01 de agosto de 2016, por los trabajos que se efectuaron antes de la aceptación de la orden de compra por la Secretaría comunal de planificaciones, observaciones efectuadas al Decreto de pago N°956, de fecha 18 de abril de 2016, el cual hace pago de servicios de análisis de agua en rellenos sanitarios, por un monto de \$670.000, las cuales fueron mantenidas por la unidad de control municipal conforme a documento N°153/16 de fecha 28 de junio de 2016.	Pamela Fribla González, funcionaria planta municipal vigente.	
N°3172 05/08/2016		Investigación sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas y aclarar los hechos relacionados con lo expuesto por la directora técnica del Departamento de Salud, doña Vanessa Rojas, mediante ordinario N°303 de fecha 21 de julio de 2016 concerniente a reclamo efectuado por don Vicenzo Botinelli Carvajal de haber sido atendido su hijo por personal de la ONG Rescate Integral, consultando si dicho personal está autorizado por el ministerio de salud, dejando constancia N°000383/2016.	Patricia Tamblay Inverzini, grado 10° de la dotación del Departamento de salud.	
N°3235 11/08/2016		Investigación sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas y aclarar los hechos con lo informado por la unidad jurídica Municipal, mediante informe jurídico N°133, de fecha 02 de agosto de 2016, respecto a que la referida unidad sólo tomó conocimiento de la ciudadana efectuada con fecha 25 de mayo de 2016, en fecha 26 de julio del presente año, motivada por la consultada efectuada directamente por el denunciante en dependencias de la Unidad. Se expresa en el informe que la situación se debe a que la encargada de Atención ciudadana, no remitió en su oportunidad el documento para su análisis y posterior tramitación.	Pamela Fribla González, funcionaria grado 8° de la planta municipal vigente.	
N°3441 23/08/2016		sumario administrativo para determinar eventuales responsabilidades administrativas y aclarar los hechos con lo informado por la directora del Departamento de salud en ord. 297 de fecha 18 de julio de 2016, respecto de las diversas denuncias efectuadas en contra del médico Gonzalo Arenas por parte de los funcionarios CESFAM, y analizado en el informe jurídico N°136 de fecha 10 de agosto de 2016.	Pamela Fribla González, funcionaria grado 8° de la planta municipal vigente.	
N°3442 23/08/2016	TERMINADO.	Investigación sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas y aclarar los hechos con lo informado por la directora del Departamento de Salud, Vanessa Rojas, mediante Ord. N°325 de fecha 26 de julio de 2016, en relación con carta recepcionada por parte de la funcionaria administrativa Jaqueline Roldán.	Olga Estrada Troncoso, funcionaria de la dotación de planta del Departamento de Salud Municipal.	Fallado y sobreseído mediante Decreto Alcaldicio N°2131 de fecha 12 de octubre de 2016.
N°3627 02/09/2016		Investigación sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas y aclarar los hechos con lo informado por la Unidad de Control interno mediante memorándum N°88/2016 de fecha 22 de abril de 2016, contratados en el mes de mayo de 2016 como apoyo de eventos en el Departamento de Cultura, por el incumplimiento al contrato por parte de los prestadores de servicios, en el sentido de no registrar su asistencia en el reloj control.	Pamela Fribla González, funcionaria grado 8° de la planta municipal vigente.	
N°3630 02/09/2016		Investigación sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas y aclarar los hechos relacionados con el ordinario N°378, de fecha 22 de agosto de 2016, en la cual la directora técnica del Departamento de Salud, Vanessa Rojas, pone en conocimiento la denuncia efectuada por el médico Tahir Sajjad, de suplantación de identidad y que se emitió receta de medicamento supuestamente emitida por él, de carácter retenida, en una circunstancia que el profesional manifiesta que no firmó ningún documento.	Juan Carlos Moya Varela, funcionario de la dotación de planta del Departamento de Salud Municipal.	

N°3631 02/09/2016		Investigación sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas y aclarar los hechos relacionados con lo indicado en memorándum N°302 de fecha 18 de agosto de 2016, relativo a accidente de camión recolector P.P.U GWJF-59, ocurrido el viernes 12 del presente año, en calle Ferrocarril con Esmeralda.	José Miguel Ojeda Álvarez, funcionario encargado de licencia conducir de la municipalidad.	
N°3718 08/09/2016		Sumario Administrativo para determinar eventuales responsabilidades administrativas y aclarar los hechos relacionados con el incumplimiento por parte de la Dirección de Salud de la información requerida por la unidad de control interno Municipal para complementar y concluir el primer informe trimestral, 2016.	Manuel Nanjarí Contreras grado 8°	
N°3774 12/09/2016		Investigación sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas y aclarar los hechos relacionados con lo informado mediante informe de reintegro de FNDR 2% Glosa Cultura "Arte de integración social para adultos mayores y personas en situación de discapacidad", de fecha 29 de agosto de 2016, con motivo que gobierno regional de Atacama al momento de revisar la factura de parte de la proveedora Nicol Muñoz Tapia, esta no contaba con el giro de venta de los productos adquiridos por el municipio mediante licitación pública. que si bien, se subsanó la situación ampliando el giro por parte de la proveedora, esta fue con fecha posterior a la adjudicación, cuestión que provocó el rechazo por el gobierno regional.	Waldo Wong General, funcionario grado 8°	
N°4371 19/10/2016		Investigación sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas y aclarar los hechos relacionados con lo indicado mediante memorándum N°310 de fecha 25 de agosto de 2016, en el cual se informa robo de batería de 150 amp y cubre batería de la misma.	Adriana Nuñez Varas, funcionaria grado 17° de la planta	
N°4653 10/11/2016		Investigación sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas y aclarar los hechos relacionados con Informe N°2 de Director de Dideco relacionados con la retención de dinero de doña Liz Nuñez que efectuaba a la remuneración de doña Johanna Sasso como retribución al trabajo que ella realizaba, siendo obligación de esta última desempeñarlo y no informar, oportunamente esta situación a su superior jerárquico.	Pamela Fribla Gonzalez, funcionaria grado 8°	Liz Nuñez
N°4683 14/11/2016		Investigación sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas y aclarar los hechos relacionados con la falta de tramitación de expedientes sumariales por el Administrador Municipal don Victor Hugo Ossandón Álvarez, según lo dispuesto en el informe jurídico N°187 de fecha 14 de noviembre de 2016.	Pamela Fribla Gonzalez, funcionaria grado 8°	Victor Hugo Ossandón Álvarez
N°4749 18/11/2016		Investigación sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas y aclarar los hechos relacionados con la falta de pronunciamiento municipal en la Declaración de impacto Ambiental del Proyecto "Transporte terrestre de sustancias corrosivas de la Región de Atacama" presentada por el titular Verasay SpA., según lo informado por N°81.727 de fecha 09 de noviembre de 2016 de la unidad de Fiscalización ambiental de Contraloría Regional de Atacama.	Waldo Wong General, funcionario grado 8°	
N°4809 22/11/2016		Investigación sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas y aclarar los hechos relacionados con lo informado por don Juan Navarro, mediante memorándum respecto a la supuesta falta de fundamentación en la decisión de don Alvaro Pino, director de SECPLAN, respecto a la no autorización de la asistencia de la Srta. Karla Santana al "IV Encuentro de Secretarías y administrativas del Sector Municipal".	Elizabeth de Lourdes Godoy Garzón, grado 14.	



I.
ANEXO
1.7

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
PERSONAL



CERTIFICADO N° 721

La Encargada de la Unidad de Personal de la I. Municipalidad de Caldera, que suscribe, certifica que el Proceso Calificatorio de los Funcionarios de Planta y Contrata, correspondiente al Periodo Septiembre 2015 – Agosto 2016, aún no se encuentra finalizado, debido a que los dos funcionarios del Juzgado de Policía Local, aún no se han calificados, debido a que por la Sra. Jueza de Policía Local se encuentra haciendo uso de su Feriado Legal. De acuerdo a la normativa señala que la Sra. Jueza debe estar presente al momento de ser evaluados por la Junta Calificadora. Dicho proceso deberá realizarse una vez que la funcionaria en cuestión asuma sus funciones.

Se extiende el presente Certificado, para dar cumplimiento en el Proceso de Cambio de Autoridades Municipales Año 2016.-


Glady Guerra Petrasich
GLADYS GUERRA PETRASICH
ENCARGADA UNIDAD DE PERSONAL

CALDERA, Noviembre 29 de 2016.

c.c.: Archivo Personal.-
GGP/ggp.-



I.
ANEXO
1.8

LISTADOS DE DESCUENTOS

DESCUENTO : 40 CUOTA DE BIEN ESTAR

Mes : 09 Año : 2016

Código	R.U.T.	Nombre del Funcionario	F. Inicio	F. Termino	Monto
2	09,102,394-6	ALVAREZ CONTRERAS DORIS SILVANA	01/01/2005	31/12/2999	11,154
3	12,618,114-0	ALVAREZ ROBLES IRMA CECILIA	01/11/2013	31/12/2999	10,715
217	13,776,630-2	ALVEAR LIZANA MARCELO ANDRES	01/09/2014	31/12/2099	16,689
6	10,200,285-7	CALDERON DIAZ PEDRO ARNALDO	01/09/2013	31/12/2099	11,089
149	08,870,070-8	CORTES JOSE AMADIEL	01/08/2009	31/12/2999	10,628
7	07,308,531-4	CORTEZ VALENZUELA LEONEL NIBALDO	01/01/2005	31/12/2999	9,189
9	11,933,158-7	DIAZ ARAYA MARIA PAOLA	01/01/2005	31/12/2999	8,221
44	13,422,734-6	GAETE ANGEL PATRICIA ELIZABETH	01/11/2005	31/12/2999	7,650
11	09,491,849-9	GALLEGUILLOS MUÑOZ HELGA AURORA	01/11/2009	31/12/2999	8,604
12	09,104,446-3	GODOY GARZON ELIZABETH DE LOURDES	01/09/2014	31/12/2099	11,590
184	08,055,649-7	GONZALEZ BRIZUELA PATRICIA ANDREA	01/08/2013	31/12/2999	60,663
14	08,676,522-5	GUERRA PETRASICH GLADYS GRACIELA	01/01/2005	31/12/2999	10,563
16	09,227,241-9	GUTIERREZ ESTAY MARIA ISABEL	01/01/2005	31/12/2999	9,908
19	08,886,339-9	MIRANDA MOLINA AMANDA EUGENIA	01/01/2005	31/12/2999	8,418
21	10,409,119-9	MOYA VARELA PATRICIA DEL CARMEN	01/12/2013	31/12/2099	14,299
218	16,334,274-K	NANJARI CONTRERAS MANUEL HUMBERTO GREGORIO	01/05/2015	31/12/2099	22,993
168	12,348,997-7	NAVARRO CALLEJAS AUDOLINA DEL CARMEN	01/10/2011	31/12/2999	9,342
22	06,504,693-8	NAVARRO GALLARDO JUAN AURELIO	01/01/2005	31/12/2999	22,902
23	10,146,529-2	NUÑEZ VARAS ADRIANA DEL CARMEN	01/01/2005	31/12/2999	9,124
24	07,172,946-K	OJEDA ALVAREZ JOSE MIGUEL	01/01/2005	31/12/2999	9,167
182	11,135,681-5	OLIVARES FREDES ANNIE MARIANELA	01/01/2013	31/12/2999	11,955
26	12,169,082-9	ORDENES GONZALEZ IRMA DEL CARMEN	01/08/2015	31/12/2999	9,254
188	13,648,107-K	OSSANDON ALVAREZ VICTOR HUGO	01/01/2014	31/12/2099	33,578
27	12,756,209-1	RAMIREZ VILLALOBOS GIGI ALODIA	01/04/2014	31/12/2099	20,654
235	12,890,846-3	SAAVEDRA GUAJARDO SUSANA ALEJANDRA	01/01/2016	31/12/2099	8,377
28	09,885,370-7	SOTO SOTO HIDILBERTO ISAAC	01/01/2005	31/12/2999	22,048
105	09,509,134-2	TAMBLAY INVERNIZZI ALEJANDRO ENRIQUE	01/05/2008	31/12/2999	10,310
29	07,408,249-1	TRIGO MIRANDA RUTH MIRIAM	01/01/2005	31/12/2999	14,135
30	11,617,728-5	URIBE ROCHA PAOLA ERNESTINA	01/01/2005	31/12/2999	15,019
31	08,435,935-1	URQUIETA CHINGA SONIA ELISA	01/01/2005	31/12/2999	9,774
32	12,444,964-2	VARAS ARAYA ROXANA	01/01/2005	31/12/2999	36,012
33	11,219,701-K	VARGAS CORREA CECILIA DEL CARMEN	01/01/2005	31/12/2999	9,884
35	08,250,065-0	WASTAVINO HERNANDEZ RENE WALTER	01/01/2005	31/12/2999	10,239
36	06,713,224-6	WONG GENERAL WALDO JOSE	01/11/2011	31/12/2099	30,733
37	05,602,369-0	ZAVALA DIAZ SILVIA ELIANA	01/01/2005	31/12/2999	21,572

546,452

Total Página N° Funcionarios : 35

LISTADOS DE DESCUENTOS

DESCUENTO : 53 PRESTAMO BIENESTAR 1

Mes : 09 Año : 2016

Código	R.U.T.	Nombre del Funcionario	F. Inicio	F. Termino	Monto
23	10,146,529-2	NUNEZ VARAS ADRIANA DEL CARMEN	01/03/2016	30/11/2016	11,000
105	09,509,134-2	TAMBLAY INVERNIZZI ALEJANDRO ENRIQUE	01/05/2016	28/02/2017	22,000

Total Página N° Funcionarios : 2

33,000

Total General N° Funcionarios : 2

33,000

LISTADOS DE DESCUENTOS

DESCUENTO : 40 CUOTA DE BIEN ESTAR

Mes : 09 Año : 2016

Código	R.U.T.	Nombre del Funcionario	F. Inicio	F. Termino	Monto
60	08,477,767-6	ALFARO GUTIERREZ HECTOR	01/10/2007	31/12/2999	11,526
199	08,979,870-1	ARCE AHUMADA IVAN HECTOR	01/11/2014	31/12/2099	9,855
226	08,905,447-8	HENNINGS GOMEZ ERICK ROLANDO	01/01/2016	31/12/2016	9,780
59	08,215,792-1	MILLER YAÑEZ JORGE	01/08/2015	31/12/2099	9,882
47	10,073,980-1	MILLER YAÑEZ LUIS ERNESTO	01/11/2005	31/12/2999	12,010
175	10,663,323-1	REYES REYES LEONARDO LUIS	01/09/2011	31/12/2999	11,962
136	09,013,241-5	SILVA CAMPOS CARLOS ALBERTO	01/05/2008	31/12/2999	8,929
190	15,610,377-2	TAPIA TIRADO JORGE ALEJANDRO	01/06/2014	31/12/2099	11,710
189	10,755,619-2	TRIGO CARMONA CLEMENTE HERIBERTO	01/11/2014	31/12/2099	10,882
Total Página					96,536

Total General N° Funcionarios : 9

96,536

Listado de Descuentos

Entidad : BIENESTAR MUNICIPAL

Mes : SEPTIEMBRE Año : 2016

R.U.T.	Nombre del Funcionario	F. Inicio	F. Termino	Monto	No Efect.
0		01/01/2011	31/12/2999	8,619	0
28	09,143,305-2 AGUILERA VERA JACQUELINE GUADALUPE	01/02/2008	31/12/2999	24,552	0
73	10,630,932-9 CACERES BREVICHEH NELLY ELENA	01/10/2009	21/12/2999	21,847	0
74	07,212,826-5 CARVAJAL CASTILLO ENRIQUE OSVALDO	01/12/2011	31/12/2999	15,870	0
77	09,164,599-8 FLORES ARAYA IRMA SOLEDAD	01/07/2013	31/12/2999	12,444	0
42	11,821,160-K GUTIERREZ ANTIVILO TERESA ROXANA	01/01/2011	31/12/2999	7,914	0
22	12,596,452-4 JERMAN Y PACHECO ANDREA GISSELE	01/01/2011	31/12/2999	16,766	0
60	13,836,290-6 LABBE DONAIRE LUISA DEL CARMEN	01/07/2011	31/12/2999	14,965	0
89	09,170,011-5 LOPEZ SAAVEDRA ANDRES CRISPULO	01/09/2014	31/12/2999	12,087	0
31	13,666,465-4 NUÑEZ ARGEL RAUL ANTONIO	01/07/2013	31/12/2999	13,611	0
30	08,782,484-5 OLIVARES LOPEZ ENRIQUE GASTON	01/02/2008	31/12/2999	13,214	0
80	10,169,311-2 PASTENES BARBOZA IRIS MARYLIN	01/07/2014	31/12/2999	7,514	0
40	10,411,098-3 PIZARRO CHAVEZ MARIBEL ALEXIA	01/07/2015	31/12/2999	10,209	0
39	12,218,274-6 RAMOS RAMOS PAMELA ALEJANDRA	01/02/2008	31/12/2999	20,198	0
2	12,444,021-1 SALINAS GALLEGUILLOS RICARDO MANUEL	01/01/2011	31/12/2999	11,379	0
06	13,222,823-K YAÑEZ NAVARRO CAROLINA ALEJANDRA				
Total Pagina N° Funcionarios :				211,189	0

Total Movimiento N° Funcionarios :

211,189

15

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE CALDERA

REGLAMENTO DE BIENESTAR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA

Finalidades, Principios y Objetivos

ARTICULO 1°: El Servicio de Bienestar de la Ilustre Municipalidad de Caldera, tendrá por finalidad propender al mejoramiento de las condiciones de vida de los afiliados y sus cargas familiares y al desarrollo y perfeccionamiento social, económico y personal de los mismos. Para el logro de estos objetivos, en la medida en que sus recursos lo permitan, proporcionará beneficios y prestaciones de carácter asistencial, preventivo y de promoción en el área de la salud, educación, asistencia social, económica, cultural y de recreación, entre otros, de acuerdo a las disposiciones que establece la Ley N° 19.754 y el siguiente reglamento.

ARTICULO 2°: Los beneficios y prestaciones que este Servicio de Bienestar proporcione se fundarán en los siguientes valores y principios:

Solidaridad: Se espera que el aporte que realiza cada afiliado permita mejorar con igualdad la calidad de vida de los beneficiarios.

Respeto a las personas: Se basa en el principio de aceptación de cada uno de los miembros pertenecientes al Bienestar, de la reserva y privacidad de los problemas que los afecten a él y a su grupo familiar.

Equidad: Los programas deben apuntar al otorgamiento de beneficios y atención de calidad a todos los afiliados con imparcialidad.

Participación: Basada en una gestión activa armónica y mancomunada entre los afiliados, bienestar y municipio.

Orientación Pro-activa: Se espera una actitud innovadora, creativa, coordinada e interactiva entre el bienestar, funcionario y su familia y funcionario y municipio.

Objetividad, universalidad de los beneficios, eficiencia y transparencia en su administración.

ARTICULO 3°: El Servicio de Bienestar no podrá discriminar ni para el ingreso ni para el otorgamiento de las prestaciones a ningún afiliado por razones de sexo, raza, ideologías políticas, creencias religiosas, limitaciones físicas y mentales, preexistencia de enfermedades u otras razones que impidan un acceso o tratamiento igualitario y oportuno a todas las prestaciones y beneficios.

ARTICULO 4°: Para los efectos de este Reglamento se entiende por:

- a) Servicio de Bienestar: Es el que está constituido por la Unidad de Bienestar del Servicio y el Comité de Bienestar correspondiente.
- b) Unidad de Bienestar Municipal: Es la Oficina o departamento municipal que debe administrar y ejecutar los acuerdos tomados por el Comité de Bienestar.
- c) Comité: El Comité de Bienestar
- d) El Municipio: La Ilustre Municipalidad de Caldera.
- e) El Reglamento: El Reglamento del Servicio de Bienestar, instrumento creado con el fin de dejar claramente especificado los objetivos, la forma y funcionamiento por las que el Servicio de Bienestar deberá operar.
- f) Afiliados: Funcionarios adscritos al Servicio de Bienestar, según se define en art. 6°
- g) Carga Familiar: las reconocidas por el Municipio de Caldera o por la entidad competente en el caso de los Servicios Traspasados.

ARTICULO 5°: La Unidad de Bienestar Municipal tendrá entre otras las siguientes funciones sin que la numeración sea taxativa:

- a) Elaborar, evaluar e implementar políticas, programas y proyectos sociales, que correspondan por una parte, a las necesidades e intereses de los afiliados y por otra, que proyecten el desarrollo y fortalecimiento de las prestaciones de Bienestar.
- b) Otorgar y administrar beneficios vinculados a las áreas de Salud, Educación, Asistencia Social, Recreación, Vivienda, entre otros.
- c) Administrar racionalmente los recursos disponibles, conforme a los reglamentos y disposiciones legales vigentes.
- d) Mantener un sistema administrativo-contable y de control financiero de todos los recursos destinados a bienestar.
- e) Proponer al Comité de Bienestar la celebración de convenios con instituciones y empresas públicas o privadas, orientadas a generar beneficios y prestaciones a sus afiliados.
- f) Mantener coordinación permanente con las distintas unidades del municipio y con instituciones externas a la organización cuyas funciones se relacionen con beneficios del Bienestar.
- g) Entregar comunicaciones a lo menos dos en el año, que permita mantener informados a sus afiliados de los distintos beneficios que entrega, como también de los convenios que firme con las diferentes instituciones y empresas para

- mejorar los beneficios a sus afiliados. Cualquier modificación que tenga algunos de los convenios vigentes, deberá informarse a los afiliados a la mayor brevedad, mediante carteles en las distintas dependencias donde funciones el municipio.
- h) Proporcionar a cada afiliado, dentro de los 10 días siguientes a la aprobación de su solicitud de Incorporación, una copia del Reglamento.

TITULO II

De los afiliados

Derechos y Deberes

ARTICULO 6°: Podrán afiliarse al Servicio de Bienestar de la Ilustre Municipalidad de Caldera todos los funcionarios de Planta, Contrata, Suplencia, los contratados por el Código del Trabajo, los afectos a la ley N° 15.076 y los ex funcionarios que hayan prestado servicios en dichas calidades jurídicas y que hayan presentado su expediente de jubilación en fecha posterior a la publicación de la ley N° 19.754.

ARTICULO 7°: La afiliación al Servicio de Bienestar será de carácter voluntario, y deberá hacerse obligatoriamente por escrito. Asimismo, cualquier afiliado podrá renunciar voluntariamente al Servicio de Bienestar, en cualquier momento, solicitud que no podrá ser denegada, con excepción de lo establecido en el artículo noveno, letra c).

ARTICULO 8° : Para afiliarse al Servicio de Bienestar, los interesados deberán presentar una solicitud escrita dirigida al Comité de Bienestar, el que deberá pronunciarse al respecto en la sesión ordinaria siguiente a la fecha de la solicitud.

La solicitud que se presente deberá dejar establecido expresamente que el afiliado conoce y acepta todas las disposiciones contenidas en el presente Reglamento y que acepta que se le descuenten los aportes de sus remuneraciones, aun así en caso de renuncia al Servicio de Bienestar.

En el caso que la solicitud no obtuviere respuesta dentro de los treinta días posteriores a su presentación, se entenderán por aprobada.

En todo caso, aquellos socios que se incorporen durante la vigencia de convenios de prestaciones de salud complementarios por medio de institución dedicada al efecto, los beneficios se registrarán por las disposiciones de los convenios que existieren.

Los afiliados que dejen de ser funcionarios y deseen seguir perteneciendo al Sistema de Bienestar como jubilados, deberán manifestarlo por escrito y, desde esa oportunidad y hasta que adquieran dicha calidađ, se mantendrán en suspenso sus derechos como

afiliados, los que se ejercerán plenamente a contar de la fecha a partir de la cual se conceda la jubilación, pudiendo percibir retroactivamente los beneficios que corresponda, previo pago de las cotizaciones correspondientes. Será de su cargo la cuota social y el aporte del empleador. Esta deberá pagarla el afiliado en forma directa al Bienestar dentro de los primeros cinco días de cada mes.

Para los efectos de lo dispuesto en el punto anterior el Servicio de Bienestar deberá solicitar al Departamento de Personal que le informe de inmediato el cese de funciones de sus afiliados que jubilen, con el fin de requerirlos dentro de los 10 días siguientes, para que manifiesten su decisión por escrito en el formulario que para ese efecto tendrá el Servicio de Bienestar.

ARTICULO 9° : La calidad de afiliado se perderá por las siguientes causales:

- a) Dejar de pertenecer al municipio, a excepción de los jubilados que ejerzan su derecho a permanecer en el Servicio de Bienestar.
- b) Por desafiliación voluntaria, en cuyo caso deberá presentar por escrito, la renuncia voluntaria al Comité de Bienestar, con a lo menos 30 días de anticipación a la fecha de la renuncia, la que será aprobada solo si el afiliado tiene pagado la totalidad de los compromisos adquiridos con el Bienestar.
- c) Por expulsión del afiliado, en caso de incumplimiento de sus deberes y obligaciones como tal.

ARTICULO 10°

- a) A los afiliados que dejen de pertenecer al Servicio de Bienestar por alguna de las causales señaladas en el artículo anterior, no se les devolverá los aportes que hayan enterado con anterioridad a la fecha de su renuncia.

ARTICULO 11°: Los afiliados al Servicio de Bienestar tendrán los siguientes derechos:

- a) El acceso igualitario para el afiliado y sus cargas familiares reconocidas, a todas las prestaciones que se aprobarán anualmente y a los proyectos y programas que se planifiquen, según sus necesidades o intereses.
- b) Los afiliados podrán impetrar los beneficios que otorgue el Bienestar seis meses después de aceptada su incorporación o reincorporación.
- c) Solicitar y recibir información clara, precisa y oportuna de los distintos planes de beneficios a los que como afiliado pueda acceder.
- d) Solicitar cualquier información que les afecte.
- e) Solicitar reconsideración, en el caso de haber sido sancionado por el Comité de Bienestar, debiendo fundamentar por escrito con los antecedentes necesarios dicha petición.

- f) Conocer el presupuesto y balance correspondiente.

ARTICULO 12°: Los deberes de los afiliados son los siguientes:

- a) Al ingreso o reincorporación del afiliado al Servicio de Bienestar, deberá autorizar por escrito que se le efectúen descuentos, declarando formalmente que conoce y acepta en todas sus partes el presente Reglamento.
- b) Mientras mantenga la calidad de afiliado, no podrá eximirse por causa alguna la obligación de pagar sus cuotas y de cumplir con los demás compromisos contraídos con el Servicio de Bienestar. Esta indicación incluye los periodos en que el afiliado se encuentre con feriado legal, licencias médicas, permisos sin goce de sueldo y periodos de suspensión, debiendo efectuar directamente su aporte.
- c) El afiliado que se retire voluntariamente y solicite su reincorporación quedará sujeto a las mismas condiciones que se exigen a los que ingresan por primera vez.
- d) Proporcionar los antecedentes fidedignos que el Servicio de Bienestar le requiera, tanto personales como familiares, con el fin de contar con la mayor información posible que permita formular un diagnóstico social real y efectivo.
- e) Observar estrictamente la normativa legal vigente y el principio de probidad administrativa, con respecto a la obtención de beneficios.
- f) No realizar ningún acto o conducta que atente en contra del Servicio de Bienestar o de su patrimonio.
- g) Cumplir con las disposiciones de este Reglamento y con los acuerdos del Comité de Bienestar.
- h) Asistir a las reuniones citadas por el Comité.

TITULO III

DEL FINANCIAMIENTO

ARTICULO 13°: El Servicio de Bienestar se financiará a través de los siguientes recursos:

- a) Con el aporte que anualmente entregue el Municipio, debidamente aprobado por el Concejo Municipal, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3° de la Ley 19.754.
- b) Con el aporte individual mensual equivalente al 1,5% del sueldo líquido que perciba el afiliado activo.
- c) Con el aporte individual mensual de los afiliados jubilados equivalente al 1,5% de su pensión, además de la cantidad correspondiente al aporte municipal.
- d) Con las cuotas de incorporación que pagarán los afiliados activos y pasivos.
- e) Con los intereses que genere la mantención de las cuentas en Fondos Mutuos, Depósitos a Plazo y otros instrumentos financieros.
- f) Con los intereses que generen los préstamos que conceda el servicio a sus afiliados, fijados anualmente.

- g) Con los aportes extraordinarios de los afiliados que se acuerden en Asamblea General de los afiliados, a proposición del Comité y/o a lo menos del 10% de los afiliados al Servicio de Bienestar.
- h) Con los aportes que se obtengan por concepto de herencia, legados, donaciones y erogaciones voluntarias a si favor para fines de bienestar.
- i) Con los recursos generados por actividades destinadas a financiamiento del Servicio de Bienestar.
- j) Con las comisiones que se perciban en virtud de los convenios que celebren con terceros para el otorgamiento de beneficios a sus afiliados.
- k) Con los que deban enterarse por mandato de la ley.
- l) Con los aportes extraordinarios o complementarios que pueda otorgar la Municipalidad.

ARTICULO 14°: Si de acuerdo al resultado del ejercicio de un año se produjera superávit, este pasará a formar parte del ejercicio financiero del año siguiente del Servicio de Bienestar.

Los fondos del Servicio de Bienestar deberán depositarse en una cuenta subsidiaria de la cuenta municipal, siendo los giradores de ésta el Presidente (a) del Comité de Bienestar y el Encargado (a) de la Unidad de Bienestar. En caso de ausencia o impedimento de los giradores titulares serán reemplazados por los funcionarios que subroguen dichos cargos.

TITULO IV

DEL PATRIMONIO

ARTICULO 15°: El patrimonio del Servicio de Bienestar estará formado por.

- a) Toda clase de bienes adquiridos a cualquier título, y los frutos civiles y naturales que ellos produzcan.
- b) La adquisición y enajenación de bienes muebles e inmuebles por parte del Servicio de Bienestar a cualquier título, se realizará a su nombre y para los beneficios de sus afiliados, no pudiendo enajenarse sin el acuerdo de la Asamblea.
- c) Además los bienes que se adquirieran, constituirán patrimonio municipal, y serán administrados por el Comité de Bienestar.
- d) Los recursos indicados en el Art. 13 de este Reglamento.

DE LAS PRESTACIONES

ARTICULO 16°: Los afiliados al Servicio de Bienestar y sus cargas familiares legalmente reconocidas ante el municipio y Servicio Traspasado, tendrán derecho a los beneficios

que se contemplan en el presente Reglamento, según la disponibilidad presupuestaria del mismo, y previa calificación de sus necesidades.

Sin perjuicio de lo anterior, si por medio de un sistema complementario de salud, se otorgan prestaciones a favor de cargas especiales, se estará a lo que se disponga en esos convenios.

En todo caso existirá un Plan Anual de bonificaciones a los beneficios que este Reglamento contempla, el que será aprobado por el Comité de Bienestar.

ARTICULO 17°: El Servicio de Bienestar podrá establecer un sistema de reembolso a los afiliados y sus cargas familiares, en todos aquellos gastos de salud efectivamente incurridos, después de deducir cualquier beneficio o reembolso a que tenga derecho por parte de la entidad de salud en que se encuentre afiliado por la ley (Fonasa o Isapre).

El Servicio de Bienestar administrará en forma directa un sistema de reembolso. Este beneficio será regulado por una Pauta de Procedimiento que elaborará anualmente el Comité de Bienestar. La vigencia de los topes de bonificación será desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

ARTICULO 18°: Para efectos de base de cálculo de las bonificaciones y ayudas, se utilizará como unidad económica la que determine anualmente el Comité.

ARTICULO 19°: Los requisitos para el pago de las prestaciones pecuniarias serán los siguientes:

- a) La documentación de respaldo para solicitar pago de bonificaciones, deberá entregarse al Servicio de Bienestar, en un plazo de 60 días corridos de efectuado el gasto en salud y que se adjuntarán al formulario que para ese efecto dispone el Servicio de Bienestar "Solicitud de Reembolso".
- b) El solicitante de pago de bonificaciones deberá entregar documentos originales o fotocopias autorizadas, (Secretario Municipal, notaria, Farmacéutico), sin enmendaduras, extendidas a nombre del causante de la prestación (boletas y facturas cuando corresponda); copia de bonos, copia de órdenes de atención, copia de programas médicos u otros documentos que acrediten el gasto incurrido y su pago.
- c) Los gastos cubiertos a través del "uso de excedentes" de las Isapres no serán bonificados.
- d) En el caso de tratamientos con medicamentos permanentes, la receta que les otorgue tendrá una vigencia máxima de 06 meses, con posterioridad a este período, se deberá presentar una nueva receta.
- e) En la eventualidad en que se sustituya un medicamento por uno genérico o cualquier otro, deberá ser acreditado por el Químico Farmacéutico del establecimiento respectivo.

- f) Las boletas de farmacia, deberán registrar detalle de los medicamentos adquiridos, respaldados por la receta con el timbre del establecimiento.
- g) La cobertura económica para aquellos afiliados que han hecho uso de atención de salud en forma particular, tendrán los mismos topes que para los que hayan usado su sistema previsional.
- h) Las prestaciones económicas se deberán solicitar dentro de los 30 días hábiles de ocurrido el evento, contra prestación del documento original que corresponda (certificados: nacimiento, matrimonio y defunción).

ARTICULO 20°: Cuando se aplique el sistema de reembolsos a que se refiere la letra b) del artículo 17°, los pagos de beneficios por gastos en salud se liquidarán dentro de los diez primeros días del mes siguiente, y su derecho a cobro tendrá una vigencia de 60 días corridos desde la emisión del documento. Si transcurrido ese plazo, el afiliado no hace efectivo el cobro, caducará el plazo para exigir el pago del beneficio.

ARTÍCULO 21°: Los beneficios que podrá otorgar el Servicio de Bienestar a sus afiliados y sus cargas familiares, se harán directamente, de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias. Entre las prestaciones que se procurará bonificar, se encuentran las siguientes:

1.- PRESTACIONES DE SALUD

- a) Consultas Médicas: en consulta o domiciliarias, efectuadas por médicos en todas sus especialidades. (dos consultas mensuales).
- b) Exámenes de laboratorio: Todos los exámenes de laboratorio que indique el médico. El lugar para realizar estos exámenes será de libre elección
- c) Radiografías: Sin que la enumeración sea taxativa de Tórax, abdomen, columna, ecotomografías, scanner, etc. Con un tope de dos exámenes mensuales. El lugar para realizar estas radiografías será de libre elección.
- d) Hospitalización: Día cama en hospitales de salud pública, clínicas particulares, Centros de Rehabilitación. La elección del Centro de Salud para hospitalización, será de libre elección.
- e) Intervención Quirúrgica: Honorarios médicos quirúrgicos, anestesista y arsenalera.
- f) Tratamientos especializados de orden Médico: Quimioterapia, Kinesioterapia y todo tratamiento que indique el médico en cualquier especialidad de la medicina. Los especialistas y el lugar de tratamiento, serán de libre elección.
- g) Adquisición de prótesis y órtesis: Audífonos, aparatos ortopédicos, siempre que cuenten con receta médica.
- h) Atención Odontológica
- i) Marcos y/o cristales ópticos y lentes de contactos ópticos
- j) Medicamentos

2 PRESTACIONES ECONOMICAS

- a) Bono de Nupcialidad: El Servicio de Bienestar entregará al afiliado que contraiga matrimonio un bono cuyo monto será fijado por el Comité de Bienestar.
- b) Bono de Natalidad: El Servicio de Bienestar entregará un bono por nacimiento o adopción de un hijo del afiliado, el monto será fijado por el Comité de Bienestar, el beneficio deberá ser solicitado y se cancelará a quien lo incorpore como carga.
- c) Desgravamen: Al fallecimiento del afiliado, se entenderán condonadas automáticamente las deudas que tuviere pendientes con el Servicio de Bienestar.
- d) Bono de Defunción: El Servicio de Bienestar entregará un bono por fallecimiento del titular, cónyuge o carga familiar. El monto de este bono lo determinará el Comité de Bienestar.
- e) Bono anual de Vacaciones: Ayuda económica que se otorgará una vez al año a los afiliados que hagan uso de su Feriado Legal, para lo cual deberá presentar la resolución correspondiente.

En caso de postergación del Feriado Legal o acumulación de este, el presente bono será acumulable por el monto aprobado para el año calendario correspondiente.

En el caso de los afiliados que se encuentren jubilados (as), bastará con que presenten una solicitud por escrito en cualquier fecha del año, sin que puedan acumular el beneficio para el año siguiente.

Los montos señalados en las letras a), b), d) y e) serán fijados anualmente por el Comité de Bienestar.

Para solicitar las prestaciones económicas en todos los casos el afiliado deberá llenar el formulario correspondiente disponible en la Unidad de Bienestar.

3 PRESTAMOS DE AUXILIO:

El Comité de Bienestar podrá aprobar préstamos a favor de sus afiliados, en la forma, monto y condiciones que la calificación de cada caso en particular determine, en razón de causas o motivos que se indican a continuación:

- a) Salud
- b) Social
- c) Urgencias destinados a cubrir requerimientos de dinero en forma rápida
- d) Catástrofe
- e) Para programas habitacionales
- f) Educación
- g) Y otras

En los casos contemplados en la letra c), la Encargada de la Unidad de Bienestar, estará facultada para entregar préstamos de urgencia en forma directa, en casos debidamente calificados, sin que requiera el acuerdo del Comité, por un monto máximo que se determinará anualmente por este último.

4 BENEFICIOS Y PRESTACIONES EN EDUCACION

- a) Asignación de Escolaridad: Ayuda económica que se otorga, una vez al año, al afiliado o carga reconocida que cursen estudios regulares: en PreKinder, Kinder, Enseñanza Básica, Media, Técnica o Universitaria. Para acceder a este beneficio el afiliado deberá tener 6 meses de antigüedad en el Bienestar y presentar en un plazo de 90 días (desde el 1° de marzo al 31 de mayo) certificado de estudios en Instituciones Educativas reconocidas por el Estado.
- b) Asignación de Estudios Superiores: El Servicio de Bienestar podrá otorgar ayuda económica a hijos que sean carga familiar reconocida, que se encuentre realizando estudios Técnicos de Nivel Superior o Universitarios, reconocidas por el Estado, en forma mensual, el que será determinado por el Comité de Bienestar.
- c) Asignación de Estudios de Enseñanza Media: El Servicio de Bienestar podrá otorgar ayuda económica a hijos que sean carga reconocida, que se encuentren realizando sus estudios de enseñanza media fuera de la Comuna, en forma mensual, el que será determinado por el Comité de Bienestar.
- d) Asignación por Rendimiento Académico para hijos de funcionarios reconocidos como carga: El Servicio de Bienestar otorgará una bonificación anual para hijos (cargas reconocidas) como estímulo y reconocimiento al esfuerzo, sacrificio y dedicación al estudio en los niveles básico, medio, Técnico y Universitario. Para acceder a este beneficio el afiliado deberá tener 6 meses de antigüedad en el Bienestar, llenar el formulario correspondiente de solicitud de este beneficio, adjuntando certificado de matrícula y de notas, en que deberá tener excelencia académica con un promedio mínimo de acuerdo a tabla siguiente.

1° a 4° básico	Promedio mínimo 6.5
5° a 8° básico	Promedio mínimo 6.2
1° a 2° Medio	Promedio mínimo 6.0
3° a 4° medio	Promedio mínimo 5.8
Educación Superior	Aprobar todos los ramos del semestre, malla curricular

- e) Asignación por Titulación: El Servicio de Bienestar otorgará al afiliado o carga reconocida una asignación por obtención de Título técnico de nivel superior de un Organismo reconocido por el Estado o Título Profesional de una Universidad o Instituto reconocido por el Estado.

5 RECONOCIMIENTO A FUNCIONARIOS

- a) Asignación por años de Servicio: El Servicio de Bienestar hará un reconocimiento a cada socio por años de servicio en la Institución de acuerdo a la siguiente tabla, el monto del beneficio será fijado anualmente por el Comité de Bienestar.

10 años de servicio
15 años de servicio
20 años de servicio
25 años de servicio
30 años de servicio
35 años de servicio
40 y más

- b) Retiro por Jubilación: El Servicio de Bienestar otorgará un presente a cada socio que se acoja a su Retiro Voluntario como reconocimiento a sus años en la Institución. El monto será determinado anualmente por el Comité de Bienestar.
- c) Retiro por razones personales: El Servicio de Bienestar otorgará un presente a cada socio que se retire de la Institución por motivos personales. El monto será determinado anualmente por el Comité de Bienestar.

6. PRESTACIONES VARIAS

El Bienestar podrá realizar actividades como:

- a) Celebración de Navidad.
- b) Fiestas Patrias
- c) Celebración Día del Trabajador
- d) Celebración Día del Funcionario
- e) Cumpleaños de los Afiliados
- f) Cualquier otro beneficio que sea detectado de acuerdo a las necesidades de los socios.

La determinación de los montos, sus límite máximos, formas y condiciones de las prestaciones y beneficios que se han indicado en este artículo, será fijada anualmente

por el Servicio de Bienestar, conforme a su planificación y disponibilidad presupuestaria y de acuerdo a los lineamientos que indique el Comité de Bienestar.

ARTICULO 22°: El Servicio de Bienestar podrá celebrar convenios con instituciones de salud, o de Seguros que permitan entregar beneficios complementarios de salud, especialmente aquellos que no son cubiertos por las Isapres o Fonasa.

ARTICULO 23°: El Servicio de Bienestar podrá realizar convenios con Instituciones o Establecimientos Educativos que permitan a los afiliados y sus cargas familiares realizar recuperación de Estudios Básicos y medios.

ARTICULO 24°: El Servicio de Bienestar, podrá realizar convenios con Institutos y Universidades para que sus afiliados y cargas familiares accedan a la Educación Superior.

ARTICULO 25°: El Servicio de Bienestar, realizará coordinaciones con instituciones especializadas en temas de interés general, con el fin de realizar charlas de educación preventiva, relacionados con la familia, consumo de drogas y alcohol, sobreendeudamiento entre otros.

ARTICULO 26°: El Servicio de Bienestar podrá realizar convenios con otros Servicios de Bienestar Municipal u otras Instituciones que cuenten con Centros Recreativos, camping y otros en distintos puntos del país.

ARTICULO 27°: El Servicio de Bienestar, implementará instancias que permitan a sus afiliados y familia desarrollar disciplinas relacionadas con la cultura a través de distintos talleres de música, baile, teatro, pintura y letras.

ARTICULO 28°: El Servicio de Bienestar prestará todo su apoyo a los grupos compuestos por funcionarios municipales y sus hijos que deseen cultivar el Folklore, además de mantener todo el año cursos que permitan el aprendizaje y práctica de nuestros bailes tradicionales.

TITULO V

DE LA ADMINISTRACION Y FISCALIZACION

ARTICULO 29°: La administración general del Servicio de Bienestar corresponderá al Comité de Bienestar, integrado por seis miembros titulares e igual número de suplentes, debiendo tener todos la calidad de funcionarios afiliados al Bienestar. La composición o integración de dicho Comité, se efectuará de la siguiente forma:

- a) La o las Asociaciones de funcionarios designarán a tres representantes que actuarán como miembros titulares y a tres representantes que actuarán como suplentes. En el caso que en la Municipalidad hubiera más de una asociación de funcionarios, la representación de éstos en el Comité será proporcional al número de afiliados de cada una de ellas.
- b) El Alcalde (sa), con la aprobación del Concejo designará tres representantes titulares y tres suplentes.

ARTICULO 30°: Los integrantes del Comité de Bienestar en representación de los funcionarios durarán dos años en el cargo, pudiendo ser removidos por decisión de la organización a la cual representan. Los representantes del Alcalde (sa) podrán ser cambiados cuando éste (a) lo estime conveniente, previa aprobación del Concejo.

El Comité elegirá a su Presidente de entre sus miembros. Si el Comité no lograre generar por esta vía al presidente, este será designado directamente por el Alcalde, también de entre los miembros del Comité.

ARTICULO 31°: Las funciones del Comité de Bienestar serán las siguientes:

- a) Administración general del Servicio de Bienestar
- b) Aprobar el Proyecto del Presupuesto del Bienestar, durante la segunda quincena del mes de Septiembre de cada año.
- c) Presentar al Municipio un balance anual del ingreso y administración de los recursos y prestaciones otorgadas, dentro de los primeros meses del año siguiente de su ejecución.
- d) Resolver las solicitudes de ingreso al Bienestar y tomar conocimiento y registro de las desafiliaciones voluntarias.
- e) Aplicar las sanciones que se cometen al presente reglamento.
- f) Convocar a lo menos una vez al año a una Asamblea Ordinaria a todos los afiliados a objeto de dar cuenta de la gestión del Servicio de Bienestar
- g) Resolver sobre la inversión en instrumentos financieros.
- h) Ejercer funciones de control y fiscalización, sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 12 de la Ley N° 19.754.
- i) Acordar la celebración de todo tipo de convenio y contrato, con instituciones públicas y privadas, en materias que se relacionen a los fines y objetivos del Servicio de Bienestar.
- j) Fijar la unidad económica para efectos de la base de cálculo para beneficios y ayuda.
- k) Aprobar el programa anual de beneficios y/o prestaciones que otorgará el Servicio de Bienestar.
- l) Dictar normativas internas que fijen procedimientos específicos, que faciliten el mejor desenvolvimiento del sistema de bienestar y el adecuado ejercicio de los derechos de los afiliados.

ARTICULO 32°: Todos los integrantes titulares del Comité tendrán derecho a voz y voto, y cuando estos no asistieren y fueren reemplazados por los suplentes estos tendrán sus mismos derechos.

ARTICULO 33°: El quórum mínimo para sesionar será de cuatro miembros. Los acuerdos que se adopten requerirán mayoría simple. En caso de empate, dirimirá el voto del Presidente del Comité.

ARTICULO 34°: El Comité sesionará en forma ordinaria una vez por mes y podrá realizar sesiones extraordinarias toda vez que lo requiera el Presidente o al menos un tercio de los integrantes del Comité.

ARTICULO 35°: Las sesiones del comité serán dirigidas por el Presidente. En su ausencia, asumirá el integrante del Comité de mayor antigüedad en el municipio. Las funciones del Presidente serán las siguientes:

- a) Citar a reuniones del Comité.
- b) Elaborar la tabla de reuniones.
- c) Asumir la representación de los afiliados que lo soliciten, a objeto de procurar la solución de problemas o dificultades que los afecten en lo relativo a los derechos establecidos en este reglamento, sean ante el municipio u otros servicios o entidades públicas o privadas.
- d) Rendir cuenta anual.
- e) Poner en conocimiento de los afiliados las prestaciones y servicios que otorga el Servicio de Bienestar Municipal, conforme al Programa o Plan que se aprobará anualmente.
- f) Presentar el Presupuesto Anual.

ARTICULO 36°: El (La) Jefe o Encargado (a) de la Unidad de Bienestar será el (la) Secretario (a) Ejecutivo (a) del Comité y sólo tendrá derecho a voz en las sesiones ordinarias y extraordinarias.

Sus funciones serán las siguientes:

- a) Asesorar en materias técnicas al Comité de Bienestar.
- b) Ejecutar los acuerdos del Comité
- c) Proponer al Comité el proyecto de Presupuesto e ingresos de gastos anuales.
- d) Someter a la aprobación del Comité el Balance Anual en el mes de enero de cada año.
- e) Efectuar, conforme a los acuerdos del Comité, todos los gastos y pagos que deba hacer la Sección a cargo del Bienestar.
- f) Llevar un registro de titulares y suplentes del Comité de Bienestar, con todos los datos necesarios para su singularización, en especial, su antigüedad en el municipio.

- g) Redactar las actas de las reuniones del Comité y la Asamblea.
- h) Despachar citaciones a reuniones.
- i) Hacer cumplir con el personal de su dependencia, los beneficios que otorgue el Servicio de Bienestar en conformidad a los acuerdos del Comité
- j) Exigir el cumplimiento de las obligaciones que los afiliados tengan para con el Servicio de Bienestar.
- k) Elaborar la planificación anual del Servicio de Bienestar y presentarla a consideración del Comité en el mes de agosto de cada año.
- l) Mantener la coordinación general de la gestión del Servicio de Bienestar, en el plano técnico, administrativo y financiero, informando permanentemente al Comité del estado y avance de ésta.
- m) Informar a los afiliados dentro del primer trimestre de cada año el plan de beneficios del Bienestar acordado por el Comité de Bienestar, manteniendo actualizada y difundida esta información durante el año.
- n) Firmar los cheques conforme lo establece el inciso 2° del artículo 14° del presente reglamento.

En las reuniones ordinarias y extraordinarias del Comité de Bienestar podrá participar un representante del Departamento de Personal, quien tendrá derecho sólo a voz, pudiendo asesorar a este Comité en las materias de personal que se le consulten.

TITULO VI

DE LAS SANCIONES.

El afiliado que infrinja el presente reglamento será sancionado, por el Comité de Bienestar según el nivel de gravedad, con la suspensión temporal de los beneficios o con la expulsión del Servicio de Bienestar.

ARTICULO 37°: Para estos efectos, se entenderá que es infracción al Reglamento, "realizar cualquier acto que atente contra los intereses y recursos del Servicio de Bienestar".

ARTICULO 38°: La suspensión de beneficios, podrá ser por un período mínimo de 30 a 180 días máximo.

Esta sanción será aplicable en los siguientes casos:

- a) Al afiliado que incurriere en conductas o actos que infrinjan el presente Reglamento.
- b) Si oculta datos de ingresos o información para el cobro de beneficios.
- c) Si no cumple obligaciones contraídas con el Servicio de Bienestar, en la oportunidad y plazos establecidos (por ejemplo: ventas de rifas, bingos, etc).

ARTICULO 39°: La expulsión procederá en los siguientes casos:

- a) Por haber sido suspendido des veces consecutivas en un periodo de 12 meses o cuatro veces en distintos periodos.
- b) Si el afiliado falsifica datos.
- c) Si el afiliado realiza algún acto o conducta que cause lesión o perjuicio a quienes integren el Servicio de Bienestar, debidamente investigada y fundada por el Comité.

El afiliado que sea expulsado no podrá reintegrarse al Bienestar en un plazo inferior a 4 años.

ARTICULO 40°: Cualquier afiliado tendrá la obligación de poner en conocimiento o denunciar ante el Comité de Bienestar, todo acto o conducta que contravenga las disposiciones del presente Reglamento, por escrito debidamente fundado.

ARTICULO 41°: Las sanciones establecidas en el presente Reglamento serán aplicadas por el Comité de Bienestar, previa investigación de los hechos, sin perjuicio de las sanciones administrativas que fueren procedentes.

ARTICULO 42°: El afiliado, que hubiere obtenido beneficio en forma fraudulenta, mediante engaño o con infracción a las disposiciones a este Reglamento, deberá reintegrar el 100% de lo percibido debidamente reajustado de acuerdo al I.P.C., devengado entre las fechas de percepción de los dineros y de la restitución efectiva. Esta medida se le informará al afectado por escrito. Debiendo quedar constancia de su recibo.

ARTICULO 43°: Todos los afiliados estarán sujetos a sanción, si atentan contra los principios y valores que sustentan el Servicio de Bienestar, debidamente investigado y fundado.

DE LAS SANCIONES PARA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

ARTICULO 44°: La ausencia a dos sesiones consecutivas o tres alternativas en dos meses, sin justificación será causal para que cese inmediatamente en su cargo.

ARTICULO 45°: Los integrantes del Comité estarán sujetos a las sanciones estipuladas en los artículos del 38 al 44.

TITULO VII

DE LA ASAMBLEA DE AFILIADOS

ARTICULO 46°: Existirá la asamblea de afiliados del Servicio de Bienestar, la que sesionará en forma ordinaria y extraordinaria; las que deberán ser convocadas por el Presidente o quien le reemplace, con un plazo no superior a 30 días de la fecha de su celebración, señalando día, hora y lugar en que se efectuarán. Estas deberán ser debidamente publicitadas para el conocimiento de todos los afiliados en las distintas dependencias donde éstos desempeñen labores, debiendo dar las facilidades los jefes de servicio respectivos para que los asociados concurren a ella. Estas asambleas deberán estar válidamente constituidas para sesionar.

ARTICULO 47°: La asamblea General Ordinaria de afiliados se realizará una vez al año, dentro del tercer cuatrimestre, en ella el Comité dará cuenta de la administración, funcionamiento y proyecto de presupuesto para el año siguiente. El Quorum para sesionar será del 50% más uno de sus afiliados, en primera citación, o con los afiliados que asistan en segunda citación. Este mismo quorum se exigirá para las asambleas extraordinarias.

La asamblea General Extraordinaria de afiliados se realizará cuando el Comité lo estime conveniente y podrá conocer todas las materias que el Comité o los afiliados acuerden, incluido el proyecto de reforma al Reglamento propuesto al Alcalde y al Concejo para su aprobación o la emoción de algunos o la totalidad de los integrantes del Comité en representación de las asociaciones de funcionarios.

Los afiliados podrán solicitar al Presidente del Comité o quien lo reemplace, la realización de una asamblea extraordinaria donde se traten las materias que indiquen el motivo de la solicitud, la que deberá contener la voluntad de a lo menos un tercio de los afiliados acompañando nómina con nombre y firma de los afiliados que solicitan la celebración de la asamblea.

ARTICULO 48°: Los acuerdos deberán ser adoptados por la mayoría absoluta de los asistentes a las asambleas debiendo estar válidamente constituidas para sesionar.

Sin perjuicio de ello, en el caso de lo señalado en el Título IV del presente Reglamento, para lograr el acuerdo en el caso de la enajenación de bienes inmuebles se requerirá el quórum del setenta por ciento en la primera citación y de la mayoría absoluta de los asistentes en la segunda citación la mayoría absoluta, debiendo contar además con acuerdo del Concejo Municipal.

TITULO VIII

DE LA MODIFICACION DEL REGLAMENTO

Disposiciones generales:

El presente reglamento podrá ser modificado por disposiciones de otras leyes, disposiciones de entidades fiscalizadoras, necesidades propias de la función, las que deberán ser conocidas por los asociados.

Para este último caso se deberá realizar una Asamblea extraordinaria especialmente convocada para tal efecto, solicitándose un quorum de 70% en la primera citación y para los asistentes en la segunda citación la mayoría absoluta. Una vez acordada la modificación del Reglamento en la Asamblea, será sometido a la aprobación del Concejo Municipal.

CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS

DIRECCION DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE :

CALDERA

REGIÓN : **ATACAMA**

RURAL

URBANO

CERTIFICADO N°
FECHA
25.11.2016
SOLICITUD N°
4795
FECHA
21.11.2016

El Director de Obras de la Ilustre Municipalidad de Caldera que suscribe, certifica que el terreno ubicado en el **sector El Morro**, según coordenadas adjuntas por el solicitante, A: 312.449,9 – 6996121,7; B 312623,9 – 6996079,0; C 312591,4 – 6995947,8; 312567,7 – 6995953,9; 312551,5 – 6995892,4; 312402,4 – 6995925,9 , se encuentra emplazado dentro de la **ZONA U-20** , del Plan Regulador de Caldera, aprobado por Informe Favorable de Seremi MINVU Ord N° 150 02/10, publicado en el Diario Oficial con fecha 13 de febrero de 2010, y su actualización publicado en el Diario Oficial con fecha 14 septiembre del 2012: la que contempla como uso de suelo y condiciones urbanísticas la siguiente tabla:

ZONA: U - 20 AMPLIACIÓN TURISMO - RECREACIÓN

USOS DE SUELO PERMITIDOS		
RESIDENCIAL	DESTINO	ACTIVIDADES
	Hospedaje	Campamento o Camping, Cabañas, Hotel, Apart hotel
	CLASE	ACTIVIDADES
EQUIPAMIENTO	Comercio	Restaurante, Fuente de Soda, Salón de Té Playa de Estacionamiento
	Culto y Cultura	Templo, Santuario Anfiteatro
	Deporte	Centro Deportivo, Cancha
	Esparcimiento y Recreación	Circo, Parque de Entretenciones, Juegos Mecánicos
		Club Recreacional, Social y Deportivo Bañeario, Zona de Picnic

USOS DE SUELO PROHIBIDOS: TODOS LOS NO INDICADOS COMO PERMITIDOS EN FORMA EXPRESA SE PROHÍBE EL DESTINO VIVIENDA Y LAS EDIFICACIONES O INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURA.

CONDICIONES DE SUBDIVISIÓN Y EDIFICACIÓN PARA USOS DE SUELO RESIDENCIAL Y EQUIPAMIENTO	
Superficie Predial Mínima (m ²)	5.000
Coefficiente de Ocupación de Suelo	0.1
Coefficiente Constructibilidad	0.1
Agrupamiento	Aislado
Distanciamiento (m)	5
Altura Máxima de Edificación (m)	7
Antejardín (m)	5
Densidad Máxima (hab/ha)	-----

CONDICIONES ESPECIALES EN ÁREA DE RIESGO	
RIESGO ASOCIADO	CONDICIÓN
Potencialmente inundable por tsunami.	En los sectores que conforme al plano de zonificación se encuentren afectos a Áreas de Riesgo, aplicarán las condiciones del artículo 13° de la presente Ordenanza Local.
Potencialmente inundable por quebradas y cauces	

ÁREAS DE RIESGO

T ZONAS POTENCIALMENTE INUNDABLES POR TSUNAMI

T-1 ALTO RIESGO DE INUNDACIÓN

Franja comprendida desde la Línea de más Baja Marea hasta la curva de nivel 5 msnm, en la que se prohíbe la edificación de recintos destinados a cualquier tipo de actividad permanente.

Las instalaciones que sea necesario localizar en esta faja no deberán obstruir la circulación destinada a la evacuación de la personas.

ÁREAS DE RIESGO

T-2 RIESGO MEDIO DE INUNDACIÓN

Franja comprendida entre las curvas de nivel 5 y 10 msnm, en la que sólo se pueden ejecutar las edificaciones destinadas a actividades permitidas en la zona en que se ubica el predio, siempre que no contemplen la permanencia prolongada de personas.

CONSIDERANO QUE EL TERRENO SE ENCUENTRA EMPLAZADO EN UNA ZONA DE RIESGO DEBERA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 2.1.17 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.

AV. BAHIA CISNES (C - 302): La paralela se encuentra a 40.00 m. entre anchos oficiales.-

Se extiende el presente certificado a petición del Sr(a). **LIBIA INES RODRIGUEZ AGUIRRE.-**

CALDERA,
c.c. archivo.
PPB.-

**SILVIA ZAVALA DIAZ
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CALDERA

REGIÓN : **ATACAMA**

RURAL

URBANO

CERTIFICADO N°
FECHA
25.11.2016
SOLICITUD N°
4795
FECHA
21.11.2016

El Director de Obras de la Ilustre Municipalidad de Caldera que suscribe, certifica que el terreno ubicado en el **sector El Morro**, según coordenadas adjuntas por el solicitante, A: 312.449,9 - 6996121,7; B 312623,9 - 6996079,0; C 312591,4 - 6995947,8; 312567,7 - 6995953,9; 312551,5 - 6995892,4; 312402,4 - 6995925,9 , se encuentra emplazado dentro de la **ZONA U-20**, del Plan Regulador de Caldera, aprobado por Informe Favorable de Seremi MINVU Ord N° 150 02/10, publicado en el Diario Oficial con fecha 13 de febrero de 2010, y su actualización publicado en el Diario Oficial con fecha 14 septiembre del 2012; la que contempla como uso de suelo y condiciones urbanísticas la siguiente tabla:

ZONA: U - 20 AMPLIACIÓN TURISMO - RECREACIÓN

USOS DE SUELO PERMITIDOS		
RESIDENCIAL	DESTINO	ACTIVIDADES
	Hospedaje	Campamento o Camping, Cabañas, Hotel, Apart hotel
EQUIPAMIENTO	CLASE	ACTIVIDADES
	Comercio	Restaurante, Fuente de Soda, Salón de Té Playa de Estacionamiento
	Culto y Cultura	Templo, Santuario Anfiteatro
	Deporte	Centro Deportivo, Cancha
	Esparcimiento y Recreación	Circo, Parque de Entretenimientos, Juegos Mecánicos
		Club Recreacional, Social y Deportivo Balneario, Zona de Picnic
USOS DE SUELO PROHIBIDOS: TODOS LOS NO INDICADOS COMO PERMITIDOS EN FORMA EXPRESA SE PROHÍBE EL DESTINO VIVIENDA Y LAS EDIFICACIONES O INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURA.		

CONDICIONES DE SUBDIVISIÓN Y EDIFICACIÓN PARA USOS DE SUELO RESIDENCIAL Y EQUIPAMIENTO	
Superficie Predial Mínima (m ²)	5.000
Coefficiente de Ocupación de Suelo	0.1
Coefficiente Constructibilidad	0.1
Agrupamiento	Aislado
Distanciamiento (m)	5
Altura Máxima de Edificación (m)	7
Antejardín (m)	5
Densidad Máxima (hab/ha)	-----

CONDICIONES ESPECIALES EN ÁREA DE RIESGO	
RIESGO ASOCIADO	CONDICIÓN
Potencialmente inundable por tsunami.	En los sectores que conforme al plano de zonificación se encuentren afectos a Áreas de Riesgo, aplicarán las condiciones del artículo 13° de la presente Ordenanza Local.
Potencialmente inundable por quebradas y cauces	

ÁREAS DE RIESGO

T ZONAS POTENCIALMENTE INUNDABLES POR TSUNAMI

T-1 ALTO RIESGO DE INUNDACIÓN

Franja comprendida desde la Línea de más Baja Marea hasta la curva de nivel 5 msnm, en la que se prohíbe la edificación de recintos destinados a cualquier tipo de actividad permanente.

Las instalaciones que sea necesario localizar en esta faja no deberán obstruir la circulación destinada a la evacuación de la personas.

ÁREAS DE RIESGO

T-2 RIESGO MEDIO DE INUNDACIÓN

Franja comprendida entre las curvas de nivel 5 y 10 msnm, en la que sólo se pueden ejecutar las edificaciones destinadas a actividades permitidas en la zona en que se ubica el predio, siempre que no contemplen la permanencia prolongada de personas.

CONSIDERANO QUE EL TERRENO SE ENCUENTRA EMPLAZADO EN UNA ZONA DE RIESGO DEBERA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 2.1.17 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.

AV. BAHIA CISNES (C - 302): La paralela se encuentra a 40.00 m. entre anchos oficiales.-

Se extiende el presente certificado a petición del Sr(a). **LIBIA INES RODRIGUEZ AGUIRRE.-**

CALDERA,
c.c. archivo.
PPB.-

**SILVIA ZAVALA DIAZ
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

PRESENTACION BIENESTAR GASTOS E INGRESOS AL MES DE AGOSTO DEL 2016		
MES	PAGOS EFECTUADOS SEGÚN DECRETOS	INGRESOS RECIBIDOS
ENERO	1027936	1459168
FEBRERO	1292146	1445036
MARZO	4072437	1272360
ABRIL	2809770	5779806
MAYO	2215272	1243856
JUNIO	2094653	1239325
JULIO	1920147	1268193
AGOSTO	1059520	7755254
SEPTIEMBRE	1142046	1232699
OCTUBRE	2379157	998262
NOVIEMBRE	1791555	
TOTAL	21804639	23693959

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA

APRUEBA REGLAMENTO QUE INDICA

CALDERA,

30 OCT. 2014

VISTOS: El memorándum N° 01 de Bienestar Municipal, el acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 42 de fecha 29 de Octubre de 2014, según acta de acuerdo N° 759/2014, emitido por el Secretario Municipal subrogante, la Ley N° 19.754, que autoriza a las Municipalidades para otorgar prestaciones de bienestar a sus funcionarios y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", con sus modificaciones posteriores.

DECRETO N° 6081

1.- APRUEBASE el REGLAMENTO DE BIENESTAR DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA, según texto adjunto, el que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.

Anótese, comuníquese y archívese



PATRICIA GONZALEZ BRIZUELA
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Bienestar Municipal
 - Secretaria municipal
 - Alcaldía
 - D.A.F.
 - Control Interno
 - Archivo
- PGB/WWG/HBS/cvc.-

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA.
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
PGB/WWG/HSS/GVC/aw.-

**APRUEBA PLAN ANUAL DE BENEFICIOS BIENESTAR
MUNICIPAL AÑO 2016.-**

CALDERA, 04 ABR. 2016

VISTOS: El Memorandum N° 06 de fecha 30 de Septiembre del 2015 del Bienestar Municipal, el acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 84 de fecha 14 de diciembre del 2015, según Acta de Acuerdo N° 1216/2014, emitido por el Secretario Municipal, la Ley N° 19.754, que autoriza a las Municipalidades para otorgar prestaciones de bienestar a sus funcionarios y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica y Constitucional de Municipalidades"

DECRETO N° 1339

1.- APRUEBASE, el Plan Anual de Beneficios 2016 del Servicio de de Bienestar de la Ilustre Municipalidad de Caldera, según texto adjunto, el que forma parte integrante del Presente Decreto Alcaldicio.

2.- ANOTASE COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



PATRICIA GONZALEZ BRIZUELA
ALCALDESA

DISTRIBUCION

Bienestar Municipal
Secretaria Municipal
Alcaldía
D.A.F.
Control Interno
Archivo.-

PLAN ANUAL DE BENEFICIOS 2016 DEL SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA.

BENEFICIARIOS: Funcionarios y sus cargas familiares legalmente reconocidas en la Ilustre Municipalidad de Caldera y otros según Reglamento de Bienestar.

PRESTACIONES

1. SALUD

Tope anual de beneficios por afiliado \$ 400.000.-

1.1 CONSULTA MEDICA	2 Bonos mensuales	100%
1.2 RECETAS MEDICAS	Todas debidamente respaldadas	40%
1.3 Exámenes de laboratorio	01 Orden médica mensual	100 %
1.4 Radiografías y similares	2 Radiografías mensuales	100 %
1.5 Hospitalización	Día cama en entidades públicas o privadas	40%
1.6 Intervención Quirúrgica	Honorarios médicos, quirúrgicos, anestesistas y arsenaleras.	40%
1.7 Tratamientos Especializados de Orden Médico	Quimioterapias, Kinesioterapias y otros similares.	30%
1.8 Adquisición de Prótesis y Ortesis	Audífonos, aparatos ortopédicos, siempre que cuenten con receta médica.	40%
1.9 Dental	Consulta y tratamiento dental	50%
1.10 Marcos y/o cristales ópticos	Lentes ópticos o contacto	40%

2. PRESTACIONES ECONOMICAS

2.1 BONO NUPCIALIDAD	Certificado de matrimonio	40.000
2.2 Bono Natalidad	Certificado de nacimiento y de carga.	40.000
2.3 Bono defunción afiliado	Certificado de defunción	160.000
Bono defunción Carga	Certificado de defunción	80.000
2.4 Bono anual de Vacaciones	Resolución Municipal	80.000
2.5 Desgravamen	Fallecimiento de afiliado deudas con el Bienestar	100%

3. PRESTAMOS DE AUXILIOS MONTO ANUAL \$ 4.000.000.-

3.1 Salud	Destinados a temas Médicos	\$ 300.000
3.2 Social	Destinado a cubrir necesidad del afiliado	\$ 200.000
3.3 Urgencias	Debidamente acreditadas	\$ 200.000

3.4 Catástrofes	Destinadas a enfermedades o situación ocurrida por la naturaleza	\$ 300.000
3.5 Programas habitacionales	Postulación a subsidios	\$ 200.000
3.6 Educación	Pago de matrículas y otros	\$ 200.000
3.7 Otros	Situaciones personales	\$ 200.000

4. BENEFICIOS EDUCACIONALES

4.1 Asignación Escolar	Bono anual, certificado de estudios (marzo a mayo)	\$ 47.000
4.2 Asignación estudios superiores	Bono mensual de marzo a Diciembre, certificado de estudio (primer y segundo semestre).	\$ 25.000
4.3 Asignación estudios Educación Media	Bono mensual de marzo a Diciembre, certificado de matrícula.	\$ 11.000
4.3 Asignación por rendimiento Académico	Hijos de Funcionarios (Carga), certificado de matrícula y notas mes de marzo.	
	1° a 4° básico nota mínima 6,5	\$ 40.000
	5° a 8° básico nota mínima 6,2	\$ 50.000
	1° a 2° medio nota mínima 6,0	\$ 55.000
	3° a 4° medio nota mínima 5,8	\$ 60.000
	Educación Superior aprobar todos los ramos	\$ 70.000
4.4 Asignación por Titulación	Título técnico nivel superior	\$ 110.000
	Título Profesional	\$ 220.000

5. RECONOCIMIENTO A FUNCIONARIOS

5.1 Años de Servicio	Certificado de Departamento de Personal.	
	10 años de Servicio	\$ 25.000
	15 años de Servicio	\$ 30.000
	20 años de Servicio	\$ 48.000
	25 años de Servicio	\$ 70.000
	30 años de Servicio	\$ 115.000
	35 años de Servicio	\$ 225.000
	40, 45 y 50 años de Servicio	\$ 350.000
5.2 Presente por Jubilación	Decreto de Jubilación	\$ 400.000
5.3 Presente por Retiro Personal	Decreto de Retiro	\$ 200.000

6. PRESTACIONES VARIAS

6.1 Celebración de Navidad	Entrega de presente o bono navideño (según disponibilidad presupuestaria)	
6.2 letras b), c), d),	Celebración según disponibilidad presupuestaria	
6.3 Cumpleaños	Celebración de cumpleaños en forma trimestral, entrega de presente o bono (según disponibilidad presupuestaria)	
6.4 Otros	Gastos menores: Coronas, arreglos florales, materiales, gastos de asamblea, reuniones de comité, etc.	\$ 500.000



I.
ANEXOS
2.1 - 2.2

ANEXO N°6

	MODELO	PATENTE	AÑO	PROPIOS	NOMBRE DEL CONDUCTOR	RUT	C. JURIDICA
1	CAMIONETA CHEVROLET D-MAX E4	DWDV 68	2012	PROPIO	LEONARDO REYES REYES	10.663.323-1	CONTRATA
2	CAMIONETA CHEVROLET D-MAX E4	DWDV 59	2012	PROPIO	ALEJANDRO TAMBLAY INVERNIZZI	9.509.134-2	PLANTA
3	CAMIONETA CHEVROLET D-MAX E4	DWDV 60	2012	PROPIO	AUDOLINA NAVARRO CALLEJAS	12.348.997-7	PLANTA
4	CAMIONETA TOYOTA HILUX DX	SX 91 22-0	2002	PROPIO	RENE WASTAVINO HERNANDEZ	8.250.065-0	PLANTA
5	FURGON PEUGEOT BOXER	HB XG-10	2015	PROPIO	LEONARDO REYES REYES	10.663.323-1	CONTRATA
6	AUTOMOVIL SAMSUNG SM3	BZ HG-72	2010	PROPIO	PEDRO CALDERON DIAZ	10.200.285-7	PLANTA
7	AUTOMOVIL SUZUKI ALTO GL 800cc	BGJW -66	2008	PROPIO	ANNIE OLIVARES	11.135.681-5	PLANTA
8	STATION WAGON KIA SORENTO EX	GG JK-58	2016	PROPIO	LEONEL CORTEZ VALENZUELA	7.308.531-4	PLANTA
9	AUTOMOVIL SUZUKI MARUTI	ZJ 9967	2006	PROPIO	HECTOR ALFARO GUTIERREZ	8.477.767-6	CONTRATA
10	FOTON TERRACOTA CAMIONETA	GGJK-88	2015	PROPIO	CARLOS SILVA CAMPOS	9.013.241-5	CONTRATA
11	FORD CARGO C1517B CAMION	BYYZ-35	2009	PROPIO	ERIK HENNINGS GOMEZ	8.905.447-8	CONTRATA
12	FORD CARGO 1722 CAMION	CSYY-46	2011	PROPIO	JOSE AMADIEL CORTEZ	8.870.070-8	PANTA
13	FORD CARGO 1723 CAMION	GWZL-14	2015	PROPIO	LLUIS MILLER	10.073.980-1	CONTRATA
14	FORD CARGO 3133 CAMION	GX-BJ-46	2015	PROPIO	HECTOR ALFARO GUTIERREZ	8.477.767-6	CONTRATA
15	FORD CARGO 1723 CAMION	GWJF-58	2015	PROPIO	IVAN ARCE AHUMADA	8.970.870-1	CONTRATA
16	FORD CARGO 1723 CAMION	GWJF-60	2015	PROPIO	JORGE MILLER	8.215.792-1	CONTRATA
17	CAMIONETA FOTON TERRACOTA	GY CR - 10	2015	PROPIO	SIN CONDUCTOR ASIGNADO		
18	JBC JS20DLAUTO EXCAVADORA	GVTX-38	2015	PROPIO	SIN CONDUCTOR ASIGNADO		
19	KOMATSU WB-146-5 RETROEXCAVADORA	CKPV-25	2010	PROPIO	SIN CONDUCTOR ASIGNADO		
20	FURGON CHEVROLET N300 MAX	DWDV- 69	2012	PROPIO	SIN CONDUCTOR ASIGNADO	EN	MANTENCION
21	CAMIONETA CHEVROLET D-MAX E4	DWDV 61	2012	PROPIO	SIN CONDUCTOR ASIGNADO	EN	MANTENCION
22	KIA FRONTIER CAMION	BGJW-90	2009	PROPIO	SIN CONDUCTOR ASIGNADO	EN	MANTENCION
23	GREAY WALL SOCOOL CAMIONETA	BZHG-71	2010	PROPIO	SIN CONDUCTOR ASIGNADO	EN	MANTENCION
24	FORD CARGO 1722 CAMION	BZPH-36	2011	PROPIO	SIN CONDUCTOR ASIGNADO	EN	MANTENCION
25	FORD CARGO 1723 CAMION	GWJF-59	2015	PROPIO	SIN CONDUCTOR ASIGNADO	EN	MANTENCION
26	KOMATSU D65EX-16 BULLDOZER	CKPV-26	2010	PROPIO	SIN CONDUCTOR ASIGNADO	EN	MANTENCION
27	M. BENZ L-1614 CAMION	DB-6858	1993	PROPIO	SIN CONDUCTOR ASIGNADO	EN	PANNE
28	CHEVROLET C-40 CAMION	LY-6647	1994	PROPIO	SIN CONDUCTOR ASIGNADO	EN	PANNE
29	FORD CARGO 1516 - CAMION	SV-3949	1998	PROPIO	SIN CONDUCTOR ASIGNADO	EN	PANNE
30	FORD CARGO 1516 - CAMION	RZ-4495	1998	PROPIO	SIN CONDUCTOR ASIGNADO	EN	PANNE
31	VALTRA 785F-4 TRACTOR	SX-9102	2000	PROPIO	SIN CONDUCTOR ASIGNADO	EN	PANNE
32	RENAULT KANGOO - FURGON	ZU-8408	2006	PROPIO	SIN CONDUCTOR ASIGNADO	EN	PANNE
33	RENAULT KANGOO - FURGON	WD-3992	2006	PROPIO	SIN CONDUCTOR ASIGNADO	EN	PANNE
34	HUBER WARCO 140-S M MOTONIVELADORA	GB-9598	1978	PROPIO	SIN CONDUCTOR ASIGNADO	EN	PANNE
35	CHEVROLET LUV 2.3 - CAMIONETA 4X2	LV-9080	1994	LEASING	SIN CONDUCTOR ASIGNADO	EN	PANNE

ANEXO N°3

Dirección del inmueble	Nombre Ocupante	Cargo del Funcionario	Calidad jurídica	RUT
1 COUSÍÑO # 450	PATRICIA IRRIZARRI AGUERO	JEFE DE GABINETE	CONTRATA	8.522.126-4
2 CARVALLO # 411	GIGÍ RAMÍREZ VILLALOBOS	E. UNIDAD FISCALIZACION	PLANTA	12.756.209-1
3 CARVALLO # 431	SIN OCUPANTES			

Numero	Rol	Direccion	Destino
1	00003-00014	B ATACAMA ESQ ISLA LENOX	OTROS NO CONSIDERADOS
2	00003-00015	PJE CRISO GONO SIERRA 771	OTROS NO CONSIDERADOS
3	00005-00011	CARLOS PORTER 469 MZ 3 ST 8 AMPL ORIENTE	OTROS NO CONSIDERADOS
4	00006-00019	BATALLON ATACAMA 404	OTROS NO CONSIDERADOS
5	00008-00014	PASAJE ORELLA S/N LT 3	SITIO ERIAZO
6	00008-00016	PASAJE ORELLA S/N LT 1	SITIO ERIAZO
7	00015-00005	CARVALLO ST 1 A	OFICINA
8	00017-00003	COUSINO 435	OTROS NO CONSIDERADOS
9	00017-00013	PJE SIGGELKOW 485 MZ 75 ST 11	ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA
10	00027-00001	COUSINO 395	OFICINA
11	00057-00001	OSSA VARAS 501	EDUCACION Y CULTURA
12	00075-00004	VICUNA MZ 20 ST 4 520 ALBORADA VII ETAPA	OTROS NO CONSIDERADOS
13	00117-00002	MANUEL ARCOS 630 MZ A ST 1 BELLAVISTA	OTROS NO CONSIDERADOS
14	00117-00003	CALLE UNO MZ A ST 2 BELLAVISTA	SITIO ERIAZO
15	00117-00004	CALLE UNO MZ A ST 3 BELLAVISTA	SITIO ERIAZO
16	00117-00005	CALLE UNO MZ B ST 6 BELLAVISTA	OTROS NO CONSIDERADOS
17	00117-00006	CALLE UNO MZ B ST 7 BELLAVISTA	SITIO ERIAZO
18	00117-00007	CALLE UNO MZ B ST 8 BELLAVISTA	OTROS NO CONSIDERADOS
19	00117-00008	CALLE UNO MZ B ST 9 BELLAVISTA	SITIO ERIAZO
20	00117-00009	I CARRERA PINTO MZ B ST 10 BELLAVISTA	OTROS NO CONSIDERADOS
21	00117-00010	JUAN MARTINEZ MZ B ST 1 BELLAVISTA	SITIO ERIAZO
22	00117-00011	JUAN MARTINEZ MZ B ST 2 BELLAVISTA	OTROS NO CONSIDERADOS
23	00117-00012	JUAN MARTINEZ MZ B ST 3 BELLAVISTA	SITIO ERIAZO
24	00117-00013	JUAN MARTINEZ MZ B ST 4 BELLAVISTA	SITIO ERIAZO
25	00117-00014	I CARRERA PINTO MZ B ST 5 BELLAVISTA	SITIO ERIAZO
26	00119-00002	RENE SCHNEIDER 540	DEPORTE Y RECREACION
27	00127-00002	AV BATALLON ATACAMA 305 BELLAVISTA	OFICINA
28	00163-00018	EL INCA 707 MZ 40 ST 18 BELLAVISTA	OTROS NO CONSIDERADOS
29	00193-00021	COQUIMBO 374 MAZ 28 ST 21	OTROS NO CONSIDERADOS
30	00211-00004	AV L INDUSTRIAS MZ 3 LT 4	BODEGA Y ALMACENAJE
31	00259-00035	LIMACHE ESQ LEBU M ORELLA III	OTROS NO CONSIDERADOS
32	00282-00001	ALTAMIRA / ESMERALDA 400	EDUCACION Y CULTURA
33	00287-00001	AV ARICA 885 ESQ ESMERALDA BELLAVISTA	EDUCACION Y CULTURA
34	00292-00007	EL SALADO MZ 8 EQUIP. Y ESPARC	EDUCACION Y CULTURA
35	00319-00001	A ARICA ESQ M B ENC 1361	EDUCACION Y CULTURA
36	00324-00021	ESTACION MARGARITA	OTROS NO CONSIDERADOS
37	00559-00005	PJE. CLAVELILLO 1016 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
38	00559-00006	PJE. CLAVELILLO 1020 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
39	00559-00008	AV. FERROCARRIL 1232 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
40	00559-00009	AV. FERROCARRIL 1234 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
41	00559-00011	AV. FERROCARRIL 1238 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
42	00559-00012	AV. FERROCARRIL 1240 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION

J V Caldera Antiquo
 J V "Simplificadora" Oriente
 Prop privada

Biblioteca, Consejo y
 Oficinas DAF
 Oficinas del Gobierno
 Edificio Municipal
 Ministerio de la Educacion

Rosol Ex N° 102
 16/09/96 R PS

Comodato N° 559
 12/10/2011
 Juan Martinez (chop)
 R. L. X...
 Comodato

PRMIL
 J V Bellavista

Junta de Vecinos del
 Sur Oriente

Junta de V "Parque"
 Sancti Spiritus

Comodato N° 559

pelon de...
 A E...

43	00559-00016	EL CISNE 697 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
44	00559-00016	EL CISNE 701 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
45	00559-00017	EL CISNE 705 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
46	00559-00022	PJE. LAS ANANUCAS 1015 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
47	00559-00023	PJE. LAS ANANUCAS 1019 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
48	00560-00003	EL CISNE 698 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
49	00560-00004	EL CISNE 702 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
50	00560-00007	PJE. CLAVELILLO 1024 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
51	00560-00009	PJE. CLAVELILLO 1032 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
52	00560-00010	PJE. CLAVELILLO 1036 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
53	00560-00011	CHORRILLO 685 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
54	00560-00012	CHORRILLO 689 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
55	00560-00013	CHORRILLO 693 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
56	00560-00016	CHORRILLO 705 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
57	00560-00021	CHORRILLOS 682 DESIERTO FLORIDO	OTROS NO CONSIDERADOS
58	00561-00001	PJE. CACTUS 1000 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
59	00561-00006	PJE. CACTUS 1020 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
60	00561-00007	AV FERROCARRIL 1242 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
61	00561-00013	EL CISNE 665 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
62	00561-00014	EL CISNE 669 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
63	00561-00017	EL CISNE 681 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
64	00561-00018	EL CISNE 685 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
65	00561-00020	PJE. CLAVELILLO 1007 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
66	00561-00021	PJE. CLAVELILLO 1011 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
67	00561-00022	PJE. CLAVELILLO 1015 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
68	00561-00023	PJE. CLAVELILLO 1019 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
69	00561-00024	PJE. CLAVELILLO 1023 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
70	00562-00003	EL CISNE 674 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
71	00562-00004	EL CISNE 678 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
72	00562-00005	EL CISNE 682 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
73	00562-00006	EL CISNE 686 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
74	00562-00007	PJE. CACTUS 1024 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
75	00562-00008	PJE. CACTUS 1028 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
76	00562-00009	PJE. CACTUS 1032 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
77	00562-00010	PJE. CACTUS 1036 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
78	00562-00012	CHORRILLO 665 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
79	00562-00013	CHORRILLO 669 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
80	00562-00014	CHORRILLO 673 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
81	00562-00015	CHORRILLO 677 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION

82	00562-00016	CHORRILLO 681 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
83	00562-00017	PJE. CLAVELILLO 1027 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
84	00562-00019	PJE CLAVELILLO 1035 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
85	00563-00003	PJE MALVILLA 1008 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
86	00563-00005	PJE MALVILLA 1016 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
87	00563-00008	AV FERROCARRIL 1256 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
88	00563-00010	AV FERROCARRIL 1260 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
89	00563-00014	EL CISNE 645 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
90	00563-00016	EL CISNE 653 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
91	00563-00019	PJE. CACTUS 1003 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
92	00563-00021	PJE CACTUS 1011 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
93	00563-00022	PJE. CACTUS 1015 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
94	00563-00023	PJE. CACTUS 1019 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
95	00564-00003	EL CISNE 650 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
96	00564-00004	EL CISNE 654 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
97	00564-00005	EL CISNE 658 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
98	00564-00006	EL CISNE 662 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
99	00564-00009	PJE MALVILLA 1032 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
100	00564-00013	CHORRILLO 645 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
101	00564-00015	CHORRILLO 653 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
102	00564-00016	CHORRILLO 657 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
103	00568-00003	PJE. FABACEA 1008 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
104	00568-00009	AV FERROCARRIL 1270 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
105	00568-00011	AV FERROCARRIL 1274 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
106	00568-00013	EL CISNE 617 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
107	00568-00015	EL CISNE 625 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
108	00568-00020	PJE MALVILLA 1007 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
109	00568-00021	PJE MALVILLA 1011 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
110	00568-00022	PJE MALVILLA 1015 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
111	00568-00024	PJE MALVILLA 1023 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
112	00569-00004	EL CISNE 630 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
113	00569-00009	FABACEA 1032 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
114	00569-00010	FABACEA 1036 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
115	00569-00011	CHORRILLO 613 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
116	00569-00012	CHORRILLO 617 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
117	00569-00013	CHORRILLO 621 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
118	00569-00015	CHORRILLO 629 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
119	00569-00016	CHORRILLO 633 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION
120	00569-00019	PJE MALVILLA 1035 POB DESIERTO FLORIDO	HABITACION

✓ 121	00570-00001	PLAYA LA PINA S/N	EDUCACION Y CULTURA
122	00580-00011	AREA EQUIPAMIENTO 1 VILLA BICENTENARIO	HABITACION
123	00580-00012	AREA EQUIPAMIENTO 2 VILLA BICENTENARIO	HABITACION
124	00581-00001	CHORRILLOS	OTROS NO CONSIDERADOS
✓ 125	00582-00001	CHORRILLO ENTRE PLAYA RAMADA Y RODILLO 03102- 121 C.U	EDUCACION Y CULTURA
126	00591-00001	DUNAS EL MEDANOSO 1000 MZ.M ST.1 V.LAS DUNAS	HABITACION
127	00591-00003	DUNAS EL MEDANOSO 1008 MZ.M ST.3 V.LAS DUNAS	HABITACION
128	00591-00005	DUNAS EL MEDANOSO 1016 MZ.M ST.5 V.LAS DUNAS	HABITACION
129	00591-00006	AVDA.FERROCARRIL 1292 MZ.M ST.6 V.LAS DUNAS	HABITACION
130	00591-00007	AVDA.FERROCARRIL 1290 MZ.M ST.7 V.LAS DUNAS	HABITACION
131	00591-00011	AVDA.FERROCARRIL 1282 MZ.M ST.11 V.LAS DUNAS	HABITACION
132	00591-00012	AVDA.FERROCARRIL 1280 MZ.M ST.12 V.LAS DUNAS	HABITACION
133	00591-00015	PJE.DUNAS CERRO IMAN 589 MZ.M ST.15 V.LAS DUNAS	HABITACION
134	00591-00016	PJE.DUNAS CERRO IMAN 593 MZ.M ST.16 V.LAS DUNAS	HABITACION
135	00591-00017	PJE.DUNAS CERRO IMAN 597 MZ.M ST.17 V.LAS DUNAS	HABITACION
136	00591-00018	PJE.DUNAS CERRO IMAN 601 MZ.M ST.18 V.LAS DUNAS	HABITACION
137	00591-00020	PJE.DUNAS CERRO IMAN 609 MZ.M ST.20 V.LAS DUNAS	HABITACION
138	00591-00021	PJE.DUNAS CERRO IMAN 613 MZ.M ST.21 V.LAS DUNAS	HABITACION
139	00591-00023	P.DUNAS ARENAL DE P. 1007 MZ.M ST.23 V.LAS DUNAS	HABITACION
140	00591-00025	P.DUNAS ARENAL DE P. 1015 MZ.M ST.25 V.LAS DUNAS	HABITACION
141	00592-00001	DUNAS EL MEDANOSO 1020 MZ.O ST.1 V.LAS DUNAS	HABITACION
142	00592-00002	DUNAS EL MEDANOSO 1024 MZ.O ST.2 V.LAS DUNAS	HABITACION
143	00592-00003	DUNAS EL MEDANOSO 1028 MZ.O ST.3 V.LAS DUNAS	HABITACION
144	00592-00004	DUNAS EL MEDANOSO 1032 MZ.O ST.4 V.LAS DUNAS	HABITACION
145	00592-00007	PJE.DUNAS CERRO IMAN 590 MZ.O ST.7 V.LAS DUNAS	HABITACION
146	00592-00008	PJE.DUNAS CERRO IMAN 594 MZ.O ST.8 V.LAS DUNAS	HABITACION
147	00592-00009	PJE.DUNAS CERRO IMAN 598 MZ.O ST.9 V.LAS DUNAS	HABITACION
148	00592-00011	PJE.DUNAS CERRO IMAN 606 MZ.O ST.11 V.LAS DUNAS	HABITACION
149	00592-00015	DUNAS CERRO BRAMADOR 589 MZ.O ST.15 V.LAS DUNAS	HABITACION
150	00592-00017	DUNAS CERRO BRAMADOR 597 MZ.O ST.17 V.LAS DUNAS	HABITACION
151	00592-00018	DUNAS CERRO BRAMADOR 601 MZ.O ST.18 V.LAS DUNAS	HABITACION
152	00592-00019	DUNAS CERRO BRAMADOR 605 MZ.O ST.19 V.LAS DUNAS	HABITACION
153	00592-00022	P.DUNAS ARENAL PAIPO 1019 MZ.O ST.22 V.LAS DUNAS	HABITACION
154	00593-00002	DUNAS EL MEDANOSO 1044 MZ.Q ST.2 V.LAS DUNAS	HABITACION
155	00593-00004	DUNAS EL MEDANOSO 1052 MZ.Q ST.4 V.LAS DUNAS	HABITACION
156	00593-00006	DUNAS CERRO BRAMADOR 586 MZ.Q ST.6 V.LAS DUNAS	HABITACION
157	00593-00007	DUNAS CERRO BRAMADOR 590 MZ.Q ST.7 V.LAS DUNAS	HABITACION
158	00593-00008	DUNAS CERRO BRAMADOR 594 MZ.Q ST.8 V.LAS DUNAS	HABITACION
159	00593-00009	DUNAS CERRO BRAMADOR 598 MZ.Q ST.9 V.LAS DUNAS	HABITACION

7. CERRAR LAS PLAYAS

8. ordenar la playa solo como "playa mundial"

160	00593-00011	DUNAS CERRO BRAMADOR 606 MZ Q ST.11 V.LAS DUNAS	HABITACION
161	00593-00012	DUNAS CERRO BRAMADOR 610 MZ Q ST.12 V.LAS DUNAS	HABITACION
162	00593-00013	DUNAS CERRO BRAMADOR 614 MZ Q ST.13 V.LAS DUNAS	HABITACION
163	00593-00014	PJE DUNA MADRE 581 MZ Q ST.14 V.LAS DUNAS	HABITACION
164	00593-00016	PJE DUNA MADRE 589 MZ Q ST.16 V.LAS DUNAS	HABITACION
165	00593-00017	PJE DUNA MADRE 593 MZ Q ST.17 V.LAS DUNAS	HABITACION
166	00593-00018	PJE DUNA MADRE 597 MZ Q ST.18 V.LAS DUNAS	HABITACION
167	00593-00020	PJE DUNA MADRE 605 MZ Q ST.20 V.LAS DUNAS	HABITACION
168	00593-00021	PJE DUNA MADRE 609 MZ Q ST.21 V.LAS DUNAS	HABITACION
169	00593-00022	PJE DUNA MADRE 613 MZ Q ST.22 V.LAS DUNAS	HABITACION
170	00593-00023	P.DUNAS ARENAL PAIPO 1035 MZ Q ST.23 V.LAS DUNAS	HABITACION
171	00593-00024	P.DUNAS ARENAL PAIPO 1039 MZ Q ST.24 V.LAS DUNAS	HABITACION
172	00593-00026	P.DUNAS ARENAL PAIPO 1047 MZ Q ST.26 V.LAS DUNAS	HABITACION
173	00594-00001	DUNAS EL MEDANOSO 1058 MZ S ST.1 V.LAS DUNAS	HABITACION
174	00594-00002	DUNAS EL MEDANOSO 1060 MZ S ST.2 V.LAS DUNAS	HABITACION
175	00594-00003	DUNAS EL MEDANOSO 1064 MZ S ST.3 V.LAS DUNAS	HABITACION
176	00594-00004	DUNAS EL MEDANOSO 1068 MZ S ST.4 V.LAS DUNAS	HABITACION
177	00594-00006	PJE DUNA MADRE 586 MZ S ST.6 V.LAS DUNAS	HABITACION
178	00594-00007	PJE DUNA MADRE 590 MZ S ST.7 V.LAS DUNAS	HABITACION
179	00594-00008	PJE DUNA MADRE 594 MZ S ST.8 V.LAS DUNAS	HABITACION
180	00594-00010	PJE DUNA MADRE 602 MZ S ST.10 V.LAS DUNAS	HABITACION
181	00594-00012	PJE DUNA MADRE 610 MZ S ST.12 V.LAS DUNAS	HABITACION
182	00594-00013	PJE DUNA MADRE 614 MZ S ST.13 V.LAS DUNAS	HABITACION
183	00594-00014	PLAYA CHORRILLOS 577 MZ S ST.14 V.LAS DUNAS	HABITACION
184	00594-00015	PLAYA CHORRILLOS 581 MZ S ST.15 V.LAS DUNAS	HABITACION
185	00594-00016	PLAYA CHORRILLOS 585 MZ S ST.16 V.LAS DUNAS	HABITACION
186	00594-00017	PLAYA CHORRILLOS 589 MZ S ST.17 V.LAS DUNAS	HABITACION
187	00594-00019	PLAYA CHORRILLOS 597 MZ S ST.19 V.LAS DUNAS	HABITACION
188	00594-00020	PLAYA CHORRILLOS 601 MZ S ST.20 V.LAS DUNAS	HABITACION
189	00594-00022	PLAYA CHORRILLOS 609 MZ S ST.22 V.LAS DUNAS	HABITACION
190	00594-00023	P.DUNAS ARENAL PAIPO 1051 MZ S ST.23 V.LAS DUNAS	HABITACION
191	00594-00024	P.DUNAS ARENAL PAIPO 1055 MZ S ST.24 V.LAS DUNAS	HABITACION
192	00594-00026	P.DUNAS ARENAL PAIPO 1063 MZ S ST.26 V.LAS DUNAS	HABITACION
193	00595-00002	DUNAS S.PEDRO DE ATA 1004 MZ N ST.2 V.LAS DUNAS	HABITACION
194	00595-00005	AVDA FERROCARRIL 1314 MZ N ST.5 V.LAS DUNAS	HABITACION
195	00595-00006	AVDA FERROCARRIL 1312 MZ N ST.6 V.LAS DUNAS	HABITACION
196	00595-00007	AVDA.FERROCARRIL 1310 MZ N ST.7 V.LAS DUNAS	HABITACION
197	00595-00008	AVDA.FERROCARRIL 1308 MZ N ST.8 V.LAS DUNAS	HABITACION
198	00595-00009	AVDA.FERROCARRIL 1306 MZ N ST.9 V.LAS DUNAS	HABITACION

199	00595-00010	AVDA FERROCARRIL 1304 MZ.N ST.10 V.LAS DUNAS	HABITACION
200	00595-00011	AVDA FERROCARRIL 1302 MZ.N ST.11 V.LAS DUNAS	HABITACION
201	00595-00012	AVDA FERROCARRIL 1300 MZ.N ST.12 V.LAS DUNAS	HABITACION
202	00595-00014	AVDA FERROCARRIL 1296 MZ.N ST.14 V.LAS DUNAS	HABITACION
203	00595-00015	AVDA FERROCARRIL 1294 MZ.N ST.15 V.LAS DUNAS	HABITACION
204	00595-00016	PJE DUNAS CERRO IMAN 541 MZ.N ST.16 V.LAS DUNAS	HABITACION
205	00595-00017	PJE DUNAS CERRO IMAN 545 MZ.N ST.17 V.LAS DUNAS	HABITACION
206	00595-00018	PJE DUNAS CERRO IMAN 549 MZ.N ST.18 V.LAS DUNAS	HABITACION
207	00595-00019	PJE DUNAS CERRO IMAN 553 MZ.N ST.19 V.LAS DUNAS	HABITACION
208	00595-00020	PJE DUNAS CERRO IMAN 557 MZ.N ST.20 V.LAS DUNAS	HABITACION
209	00595-00021	PJE DUNAS CERRO IMAN 561 MZ.N ST.21 V.LAS DUNAS	HABITACION
210	00595-00022	PJE DUNAS CERRO IMAN 565 MZ.N ST.22 V.LAS DUNAS	HABITACION
211	00595-00023	PJE DUNAS CERRO IMAN 569 MZ.N ST.23 V.LAS DUNAS	HABITACION
212	00595-00025	PJE DUNAS CERRO IMAN 577 MZ.N ST.25 V.LAS DUNAS	HABITACION
213	00595-00026	PJE DUNAS CERRO IMAN 581 MZ.N ST.26 V.LAS DUNAS	HABITACION
214	00595-00028	DUNAS EL MEDANOSO 1007 MZ.N ST.28 V.LAS DUNAS	HABITACION
215	00596-00001	P.DUNAS SAN PEDRO AT 1016 MZ.P ST.1 V.LAS DUNAS	HABITACION
216	00596-00002	P.DUNAS SAN PEDRO AT 1020 MZ.P ST.2 V.LAS DUNAS	HABITACION
217	00596-00009	DUNAS CERRO IMAN 562 MZ.P ST.9 V.LAS DUNAS	HABITACION
218	00596-00014	DUNAS CERRO IMAN 582 MZ.P ST.14 V.LAS DUNAS	HABITACION
219	00596-00015	DUNAS CERRO BRAMADOR 545 MZ.P ST.15 V.LAS DUNAS	HABITACION
220	00596-00016	DUNAS CERRO BRAMADOR 549 MZ.P ST.16 V.LAS DUNAS	HABITACION
221	00596-00017	DUNAS CERRO BRAMADOR 553 MZ.P ST.17 V.LAS DUNAS	HABITACION
222	00596-00018	DUNAS CERRO BRAMADOR 557 MZ.P ST.18 V.LAS DUNAS	HABITACION
223	00596-00019	DUNAS CERRO BRAMADOR 561 MZ.P ST.19 V.LAS DUNAS	HABITACION
224	00596-00020	DUNAS CERRO BRAMADOR 565 MZ.P ST.20 V.LAS DUNAS	HABITACION
225	00596-00022	DUNAS CERRO BRAMADOR 573 MZ.P ST.22 V.LAS DUNAS	HABITACION
226	00596-00023	DUNAS CERRO BRAMADOR 577 MZ.P ST.23 V.LAS DUNAS	HABITACION
227	00596-00026	DUNAS EL MEDANOSO 1023 MZ.P ST.26 V.LAS DUNAS	HABITACION
228	00596-00027	DUNAS EL MEDANOSO 1027 MZ.P ST.27 V.LAS DUNAS	HABITACION
229	00596-00028	DUNAS EL MEDANOSO 1031 MZ.P ST.28 V.LAS DUNAS	HABITACION
230	00597-00002	DUNAS S.PEDRO DE ATA 1036 MZ.R ST.2 V.LAS DUNAS	HABITACION
231	00597-00003	DUNAS S.PEDRO DE ATA 1040 MZ.R ST.3 V.LAS DUNAS	HABITACION
232	00597-00007	DUNAS CERRO BRAMADOR 546 MZ.R ST.7 V.LAS DUNAS	HABITACION
233	00597-00008	DUNAS CERRO BRAMADOR 550 MZ.R ST.8 V.LAS DUNAS	HABITACION
234	00597-00010	DUNAS CERRO BRAMADOR 558 MZ.R ST.10 V.LAS DUNAS	HABITACION
235	00597-00011	DUNAS CERRO BRAMADOR 562 MZ.R ST.11 V.LAS DUNAS	HABITACION
236	00597-00012	DUNAS CERRO BRAMADOR 566 MZ.R ST.12 V.LAS DUNAS	HABITACION
237	00597-00014	DUNAS CERRO BRAMADOR 574 MZ.R ST.14 V.LAS DUNAS	HABITACION

238	00597-00015	DUNAS CERRO BRAMADOR 578 MZ R ST.15 V LAS DUNAS	HABITACION
239	00597-00017	PJE DUNA MADRE 541 MZ R ST.17 V LAS DUNAS	HABITACION
240	00597-00018	PJE DUNA MADRE 545 MZ R ST.18 V LAS DUNAS	HABITACION
241	00597-00019	PJE DUNA MADRE 549 MZ R ST.19 V LAS DUNAS	HABITACION
242	00597-00021	PJE DUNA MADRE 557 MZ R ST.21 V LAS DUNAS	HABITACION
243	00597-00022	PJE DUNA MADRE 561 MZ R ST.22 V LAS DUNAS	HABITACION
244	00597-00023	PJE DUNA MADRE 565 MZ R ST.23 V LAS DUNAS	HABITACION
245	00597-00024	PJE DUNA MADRE 569 MZ R ST.24 V LAS DUNAS	HABITACION
246	00597-00026	PJE DUNA MADRE 577 MZ R ST.26 V LAS DUNAS	HABITACION
247	00597-00027	DUNAS EL MEDANOSO 1039 MZ R ST 27 V LAS DUNAS	HABITACION
248	00597-00028	DUNAS EL MEDANOSO 1043 MZ R ST 28 V LAS DUNAS	HABITACION
249	00597-00029	DUNAS EL MEDANOSO 1047 MZ R ST 29 V LAS DUNAS	HABITACION
250	00597-00030	DUNAS EL MEDANOSO 1051 MZ R ST 30 V LAS DUNAS	HABITACION
251	00598-00002	DUNAS S PEDRO DE ATA 1052 MZ T ST.2 V LAS DUNAS	HABITACION
252	00598-00003	DUNAS S PEDRO DE ATA 1056 MZ T ST.3 V LAS DUNAS	HABITACION
253	00598-00005	PJE DUNA MADRE 538 MZ T ST 5 V LAS DUNAS	HABITACION
254	00598-00006	PJE DUNA MADRE 542 MZ T ST 6 V LAS DUNAS	HABITACION
255	00598-00010	PJE DUNA MADRE 558 MZ T ST 10 V LAS DUNAS	HABITACION
256	00598-00016	PLAYA CHORRILLOS 533 MZ T ST.16 V LAS DUNAS	HABITACION
257	00598-00018	PLAYA CHORRILLOS 541 MZ T ST.18 V LAS DUNAS	HABITACION
258	00598-00019	PLAYA CHORRILLOS 545 MZ T ST.19 V LAS DUNAS	HABITACION
259	00598-00022	PLAYA CHORRILLOS 557 MZ T ST 22 V LAS DUNAS	HABITACION
260	00598-00023	PLAYA CHORRILLOS 561 MZ T ST 23 V LAS DUNAS	HABITACION
261	00598-00026	PLAYA CHORRILLOS 573 MZ T ST 26 V LAS DUNAS	HABITACION
262	00598-00027	DUNAS EL MEDANOSO 1055 MZ T ST 27 V LAS DUNAS	HABITACION
263	00598-00029	DUNAS EL MEDANOSO 1063 MZ T ST 29 V LAS DUNAS	HABITACION
264	00598-00030	DUNAS EL MEDANOSO 1067 MZ T ST.30 V LAS DUNAS	HABITACION
265	00599-00001	CHORRILLOS 610 VILLAS LAS DUNAS	OTROS NO CONSIDERADOS
266	00603-00026	PJE ZUIDERSTER PLAYA BLANCA	TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES
267	00605-00002	AV CANAL BEAGLE S/N	EDUCACION Y CULTURA
268	00606-00001	AV CANAL BEAGLE S/N	SALUD
269	00901-00001	FERROC LOTE F- 2 - 1 S/N	SITIO ERIAZO
270	01020-00052	SECTOR PLAYA BRAVA CCMM (SS HH)	OTROS NO CONSIDERADOS
271	01021-00114	TERM PESQUERO ARTES MUEL	OTROS NO CONSIDERADOS
272	01022-00100	ANFITEATRO PUNTA CALETA	OTROS NO CONSIDERADOS
273	04025-00004	COST BAHIA INGLESA PLAYA LAS MACHAS	OTROS NO CONSIDERADOS
274	04211-00002	EL MORRO L.A-B-C-D-E 840 BAHIA INGLESA	COMERCIO
275	04826-00001	COST BAHIA INGLESA PLAYA LAS ALGAS	OTROS NO CONSIDERADOS
276	07000-00031	CERRO MONTIVIDEO PL 03102 - 1091 C.U.	AGRICOLA

- 267, 268, 269, 273, 274, 275
 - 267, 268, 269, 273, 274, 275
 - 267, 268, 269, 273, 274, 275

- 273, 274, 275
 - 273, 274, 275

- 275
 - 275

ANEXO N° 5

Entidad	Dirección	Descripción
Liceo Manuel Blanco Encalada	Avda. Canal Beagle S/N, Caldera	Inmueble utilizado para el cumplimiento de la finalidad educativa
Escuela Manuel Orella Echáñez	Ossa Varas 501	Inmueble utilizado para el cumplimiento de la finalidad educativa
Escuela Byron Gigoux James	Avda. Arica 885	Inmueble utilizado para el cumplimiento de la finalidad educativa
Escuela Villa Las Playas	La Piña esq. El Chuncho	Inmueble utilizado para el cumplimiento de la finalidad educativa
Escuela José Joaquín Vallejo	Hda. María Isabel s/n	Inmueble utilizado para el cumplimiento de la finalidad educativa.
Centro de Educación Integrada de Adultos	Avda. Arica 1361	Inmueble utilizado para el cumplimiento de la finalidad educativa
Jardín Infantil y Sala Cuna "Mi Pequeña Estrella"	Canal Beagle s/n	Inmueble utilizado para el cumplimiento de la finalidad educativa
Jardín Infantil y Sala Cuna "Las Dunas de Atacama"	Chorrillos esquina Fabacea	Inmueble utilizado para el cumplimiento de la finalidad educativa
Jardín Infantil y Sala Cuna "Desierto Florido"	Chorrillos esquina Ramada	Inmueble utilizado para el cumplimiento de la finalidad educativa
DAEM	Montt esq/ Carvallo, Caldera	Inmueble destinado a la Dirección de Administración de Educación Municipal

ANEXO N° 5

Entidad	Dirección	Descripción
Liceo Manuel Blanco Encalada	Avda. Canal Beagle S/N, Caldera	Inmueble utilizado para el cumplimiento de la finalidad educativa
Escuela Manuel Orella Echáznez	Ossa Varas 501	Inmueble utilizado para el cumplimiento de la finalidad educativa
Escuela Byron Gigoux James	Avda. Arica 885	Inmueble utilizado para el cumplimiento de la finalidad educativa
Escuela Villa Las Playas	La Piña esq. El Chuncho	Inmueble utilizado para el cumplimiento de la finalidad educativa
Escuela José Joaquín Vallejo	Hda. María Isabel s/n	Inmueble utilizado para el cumplimiento de la finalidad educativa.
Centro de Educación Integrada de Adultos	Avda. Arica 1361	Inmueble utilizado para el cumplimiento de la finalidad educativa
Jardín Infantil y Sala Cuna "Mi Pequeña Estrella"	Canal Beagle s/n	Inmueble utilizado para el cumplimiento de la finalidad educativa
Jardín Infantil y Sala Cuna "Las Dunas de Atacama"	Chorrillos esquina Fabacea	Inmueble utilizado para el cumplimiento de la finalidad educativa
Jardín Infantil y Sala Cuna "Desierto Florido"	Chorrillos esquina Ramada	Inmueble utilizado para el cumplimiento de la finalidad educativa
DAEM	Montt esq/ Carvallo, Caldera	Inmueble destinado a la Dirección de Administración de Educación Municipal

Dirección	Utilización	Estado
Matias Cousiño 395	dependencias de la Municipalidad	propio
Ossa Varas 501	Escuela Manuel Orella Echáznez	propio
Rene Schneider 540	Oficina	propio
Avenida Batallon de Atacama 305	OMIL	propio
Cousiño 435	Biblioteca, casino y oficinas DAF	propio
Pasaje Siggelkow 485	Oficinas del Sernam	propio
Avenida Arica 885	Escuela Byron Gigoux	propio
Avenida Arica Esquina Manuel Balnco Encalada 1361	CEIA	propio
Playa la Piña S/N	Escuela Villa Las Playas	propio
Chorrillo entre Playa Ramada y Rodillo	Jardin Infantil Sala Cuna "Desierto Florido"	propio
Avenida Canal Beagle S/N	Jardin Infantil Mi pequeña Estrella	propio
Avenida Canal Beagle S/N	Dependencias de Salud Municipal	propio
Punta caleta	Anfiteatro	concesión
Covadonga N° 775	Jardin Infantil Olitas de Mar	arrendada
Cousiño 353	Juzgado de Policia Local	arrendada

Carvallo N° 350	Dideco	arrendada
Avenida Diego de Almeyda N° 310	Club de Adulto Mayor	arrendada
Calle Vallejo N° 472	OPD	arrendada
Avenida Wheelwright N° 509	Oficina de Relaciones Públicas	arrendada
Avda. Canal Beagle S/N	Liceo Manuel Blanco Encalada	propio
Hda. María Isabel S/N	Escuela José Joaquín Vallejo	propio
Chorrillos esquina Fabacea	Jardín infantil y sala cuna " Las Dunas de Atacama "	propio
Montt esquina Carvallo	dependencias de la dirección de Educación municipal	propio



I.

ANEXOS

3.1

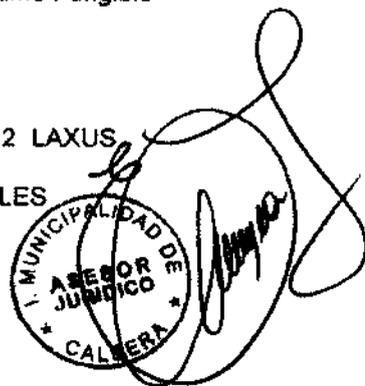
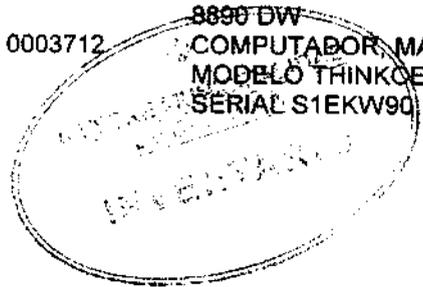
REPUBLICA DE CHILE
 Provincia: COPIAPO Region: 3
 I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
 COUSIÑO 395
 Fono: 535548 Fax: 535548

FECHA : 01/12/2016
 DIRECCION DE ADMINSTRACION Y FINANZAS

MURAL DE INVENTARIO AREA [1] MUNICIPAL

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	003-ASESORIA JURIDICA 001-ASESORIA JURIDICA
OFICINA-SECCION :	001- ENCARGADO ASESOR JURICO
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCION FISCALIZADORA.

N° INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	N° PIEZA	OBSERVACIONES
0003444	CELULAR MOVISTAR 93496144	1	INSUMO MENOR CONVENIO
0003499	NOTEBOOK, MARCA DELL, MODELO LATITUDE 3570, SERIE /D94GD82, COLOR NEGRO	1	
0003561	IMPRESORA, MARCA BROTHER MODELO MFC -8890 DW, COLOR PLOMO, SERIE/U62267B1J665820	1	
0003562	KARDEX DE MADERA , TRES CAJONES	1	
0003563	SILLA ESTRUCTURA DE FIERRO, TAPIZADA ESPALDAR Y ASIEN TO, CLENILLE COLOR AZUL	1	
0003594	C.P.U. MARCA INTEL CORE DUO, COLOR NEGRO ,SERIE/00180-446-498-921	1	FACTURA 3308 COMERCIALIZADORA TELENET LTDA. 2011/ EQUIPAMIENTO SERVICIOS AUTOEVALUADOS
0003595	MONITOR, MARCA LG, 20P, MODELO FLATRON, ,SERIE / 0051NPT6M880	1	FACTURA N° 3308 COMERCIALIZADORA TELENET LTDA./2011. EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL PARA LOS SERVICIOS AUTOEVALUADOS.
0003596	MOUSE, COLOR NEGRO , S/S	1	Insumo Fungible.
0003602	MONITOR, MARCA SAMSUNG, MODELO SYN MASTER, ,SERIE / ZT3HH9NB900942Z	1	FACTURA N°46854, TECHNOSYSTEMS CHILE S.A./2011
0003603	C.P.U. , MARCA ARTEC, COLOR NEGRO, SERIE ,SERIE/ 00180-450-497-983	1	FACTURA N°46854, TECHNOSYSTEMS CHILE S.A./2011
0003605	MOUSE, COLOR NEGRO,,SERIE, X74920602959	1	ACTURA N°46854, TECHNOSYSTEMS CHILE S.A./2011. Insumo Fungible
0003620	ESCRITORIO DE MADERA, TRES CAJONES,SERIE/ U62267B1J665820,MODELO/ MFC-8890 DW	1	
0003712	COMPUTADOR, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE EDGE, SERIAL S1EKW90 COLOR NEGRO	1	GUIA N°2732 /2012 LAXUS, SERVICIOS COMPUTACIONALES



REPUBLICA DE CHILE
Provincia: COPIAPO Region: 3
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
COUSIÑO 395
Fono: 535548 Fax: 535548

FECHA : 01/12/2016
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

- 2 -

0003713	COMPUTADOR, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE EDGE, SERIAL S1EKV90, TECLADO SERIE0 /0214344, MOUSE SERIE/44B2954, COLOR NEGRO	1	GUIA N°2732 /2012 LAXUS SERVICIOS COMPUTACIONALES
0003812	SILLA , CUATRO PATAS, ESTRUCTURA FIERRO , CUATRO PÁTAS, ASIENTO Y ESPALDAR CHENILLE COLOR AZUL	1	




MUNICIPALIDAD DE
ASESOR
JURIDICO
CALDERA

**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	003-ASESORIA JURIDICA 001-ASESORIA JURIDICA
OFICINA-SECCION :	001- ENCARGADO ASESOR JURICO
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCION FISCALIZADORA.

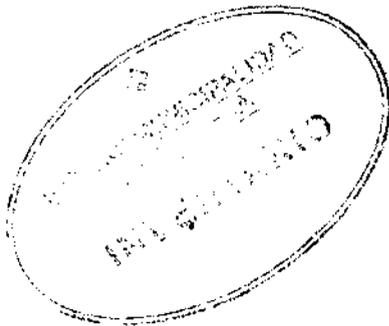
N° INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	N° PIEZA	OBSERVACIONES
0003813	SILLA , CUATRO PATAS, ESTRUCTURA FIERRO , CUATRO PÁTAS, ASIENTO Y ESPALDAR CHENILLE COLOR AZUL	1	
0003905	SILLON EJECUTIVO, RESPALDO MEDIO, ESTRUCTURA Y BRAZOS PLASTICOS, COLOR NEGRO	1	GUIA N° 34861 MUEBLES TIMAUKEK, ORDEN DE COMPRA N° 4190-313 CM13
0004140	KARDEX DE MADERA, CUATRO CAJONES	2	GUIA DE DESPACHO N° 186475 METALURGICA SILCOSIL, IORDEN DE COMPRA N 4190- 419-CM14
0004213	KARDEX MADERA, CUATRO CAJONES	1	
0004271	SILLON EJECUTICO, RESPALDO ALTO, CON BRAZOS, REVESTIDO EN TEVENIL COLOR NEGRO,	1	GUIA N° 3578 INDUMAC, ORDEN DE COMPRA N° 4190-372-CM15
00135	ESCRITORIO, MADERA, BARNIZADO , TRES CAJONES, MEDIDAS 1,30 X 0,69 X 0,73	1	
00155	VENTILADOR, MARCA WINDMERE, COLOR BLANCO,,MODELO, R-2000,	1	
00156	MUEBLE MADERA , SEIS COMPARTIMIENTO, DOS PUERTAS CORREDERAS, MEDIDAS 1.53 X 0.45 X 0.2 M.	1	
00157	KARDEX , METALICO, CUATRO CAJONES, MEDIDAS 0.46 X 0.71 X 1.33	1	
00158	ESCRITORIO,MADERA, TRES CAJONES MEDIDAS 0.70 X 0.713 X 1.30	1	
00159	ESCRITORIO, COMPUTACIONAL , UNA BADEJA, UN COMPARTIMIENTO, MEDIDAS 0.64 X 0.64 X 0.73	1	
00164	ESCRITORIO, MADERA, TRES CAJONES	1	
00165	ESCRITORIO, MADERA, TRES CAJONES, COLOR CAFE , MEDIDAS 1.43 X 0.75 X 0.75	1	



REPUBLICA DE CHILE
Provincia: COPIAPO Region: 3
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
COUSIÑO 395
Fono: 535548 Fax: 535548

FECHA : 01/12/2016
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

00177	ESCRITORIO, COMPUTACIONAL , MELAMINA, COLOR PLOMO, UN COMPARTIMIENTOS, BANDEJA TECLADO, MEDIDAS 0.72 X 0.63 X 0.63	1
001867	SILLA GIRATORIA ERGONOMETRICA , ASIENYO Y ESPALDAR PLASTICO, TAPIZADO EN CHENILLE COLOR AZUL	1

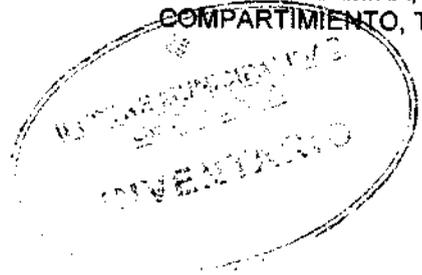


A handwritten signature in black ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA" around the top edge, "ASESOR JURIDICO" in the center, and "CALDERA" at the bottom. There are small stars on either side of the word "ASESOR".

**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	003-ASESORIA JURIDICA 001-ASESORIA JURIDICA
OFICINA-SECCION :	001- ENCARGADO ASESOR JURICO
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCION FISCALIZADORA.

Nº INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	Nº PIEZA	OBSERVACIONES
00294	SILLA , REVESTIDA CON POLIURETANO COLOR NEGRO	1	
00392	MUEBLE MELAMINA, SIETE COMPARTIMIENTOS, DOS PUERTAS	1	
00393	CORREDERAS UNA CON BISAGRA MUEBLE MELAMINA DOS NIVELES, ARRIBA CINCO COMPARTIMIENTOS Y UN ESCRITORIO INCORPORADO EN MELAMINA CON PORTA	1	
00712	TECLADO Y UN CAJON KARDEX DE MADERA MELAMINA CUATRO CAJONES	1	
00758	SILLON, EJECUTIVO, ESPALDAR ALTO, ESTRUCTURA Y BRAZOS PLASTICOS, TAPIZADO EN CUERINA , COLOR NEGRO	1	
01236	SILLON, EJECUTIVO, ESPALDAR ALTO, ESTRUCTURA Y BRAZOS PLASTICOS, TAPIZADO EN CUERINA , COLOR NEGRO	1	
01981-00	TELEFONO RED FIJA	1	
02143	CELULAR , MARCA IPHONE 5 N° 993496144, COLOR NEGRO	1	
02147-00	ESCRITORIO MADERA, BARNIZADA CON CAJONES	1	
02174	ESCRITORIO MELAMINA, DOS CAJONES, PORTATECLADO UN COMPARTIMIENTO	1	
02512	MUEBLE MELAMINA, SIETE COMPARTIMIENTO, TRES PUERTAS.	1	



Handwritten signature and a circular stamp of the Municipality of Caldera, Department of Finance, with the text 'MUNICIPALIDAD DE CALDERA' and 'ASESOR JURIDICO'.

REPUBLICA DE CHILE
 Provincia: COPIAPO Region: 3
 MUNICIPALIDAD DE CALDERA
 COUSINO 395
 Fono: 535548 Fax: 535548

FECHA : 29/11/2016
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	007-DIRECCION DE TRANSITO 002-PERMISOS DE CIRCULACION
OFICINA-SECCION :	002-PERMISOS DE CIRCULACION
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPROBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCION FISCALIZADORA.

Nº INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	CANTIDAD	OBSERVACIONES
0003495	KARDEX METALICO, CUATRO CAJONES	1	FACTURA 161401 KOENIG LTDA.
0003496	BANQUETA ESTRUCTURA FIERRO, CUATRO ASIENTOS PLASTICO, CUERINA AMARILLA	1	FACTURA 16446/2011 AGM Y DIMAD S.A.
0003497	BANQUETA ESTRUCTURA FIERRO, CUATRO ASIENTOS PLASTICO, CUERINA AMARILLA	1	FACTURA 16446/2011 AGM Y DIMAD S.A.
0003592	KARDEX METALICO, CUATRO CAJONES, COLOR PLOMO	1	
0003639	KARDEX METALICO, CUATRO CAJONES, COLOR PLOMO	1	
0003666	SCANNER, MARCA FUJITSU, COLOR BLANCO NEGRO ,SERIE /760149,MODELO/FI -6130Z	1	
0003814	KARDEX , MELAMINA, CUATRO CAJONES	1	
0003826	KARDEX METALICO, CUATRO CAJONES, COLOR PLOMO	1	
0003834	COMPUTADOR MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE, COLOR NEGRO, SERIE/ S1EKZ23, TECLADO SERIE/0214460, MOUSE SERIE/B2241	1	
0003860	DVD, MARCA SAMSUNG, COLOR NEGRO,SERIE/ZVXV1RAD600215,MODELO/E360ZS	1	FACTURA Nº 22266 AMINORTE/2013, ORDEN DE COMPRA Nº 4190-323-CM13, FONDO MEJORAMIENTO GESTION SALDO 2012.
0003861	TELEVISOR 42"LED, MARCA SAMSUNG,COLOR NEGRO,,SERIE/Z7313CBD500210E,MODELO/UN40F5000AGXZS	1	FACTURA Nº 33945, ESPEX, ORDEN DE COMPRA Nº 4190-324-CM13, FONDO MEJORAMIENTO GESTION SALDO 2012.
0003870	IMPRESORA, MARCA HP LASER, COLOR NEGRO ,SERIE/ BRBSF6TMH9,MODELO/ P1102W	1	FACTURA Nº 695951 LECHNER Y COMPAÑIA LIMITADA., ORDEN DE COMPRA 4190-349-CM13, INSUMOS A CARGO DEPTO. CIRCULACION

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA
INVENTARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA
 PERMISO DE CIRCULACION
 CALDERA

[Handwritten Signature]

REPUBLICA DE CHILE
Provincia: COPIAPO Region: 3
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
COLUSINO 395
Fono: 535548 Fax: 535548

FECHA : 29/11/2016
DIRECCION DE ADMINSTRACION Y FINANZAS

0003928	COMPUTADOR MARCA LENOVO THINKCENTRE, SERIE/S1EKX07, TECLADO SERIE /0214275, MOUSE SERIE/44B2904	1
0003946	KARDEX METALICO, CUATRO CAJONES, COLOR PLOMO	2
0003955	KARDEX METALICO, CUATRO CAJONES, COLOR PLOMO	1



**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	007-DIRECCION DE TRANSITO 002-PERMISOS DE CIRCULACION
OFICINA-SECCION :	002-PERMISOS DE CIRCULACION
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCIÓN FISCALIZADORA.

Nº INVENTARIO	ESPECIES	CANTIDAD	VALOR
0004053	IMPRESORA, MARCA HP, LASERJET P 1102, COLOR NEGRO, SERIE /BRBSF6TMH9, MODELO/CE658A	1	
0004056	SILLA GIRATORIA ERGONOMETRICA, ASIENTO Y ESPALDAR CHENILLE COLOR ROJO, ESTRUCTURA PLASTICA CON BRAZOS Y RUEDAS	3	FACTURA Nº 21183 ERGOMECC, ORDEN DE COMPRA Nº 4190-291-14
0004057	CAJONERA MOVIL, MELAMINA COLOR CAFE, DOS CAJONES Y UN KARDEX	1	FACTURA Nº 21183 ERGOMECC, ORDEN DE COMPRA Nº 4190-291-14
0004059	MESON ATENCION DE PUBLICO, SEMI CIRCULAR CON VIDRIO, COLOR CAFE , TRES METROS LINEAL	1	FACTURA Nº 21183 ERGOMECC, ORDEN DE COMPRA Nº 4190-291-14
0004453	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, MARCA BROTHER MODELO DCP-8155 DN, COLOR NEGRO, SERIE /U63086J5N271939	1	FACTURA Nº 807322 INGENERIA Y CONSTRUCCION RICARDO ROFRIGUEZ Y CIA LTDA., ORDEN DE COMPRA Nº 4190-115-CM16
00336	KARDEX METALICO 4 CAJONES MEDIDAS 0.61 X 0.47 X 1.36	1	
00337	KARDEX METALICO 4 CAJONES MEDIDAS 0.61 X 0.47 X 1.36	1	
00338	KARDEX METALICO 4 CAJONES MEDIDAS 0.61 X 0.47 X 1.36	1	
00339	KARDEX METALICO 4 CAJONES MEDIDAS 0.61 X 0.47 X 1.36	1	
00340	KARDEX METALICO 4 CAJONES MEDIDAS 0.61 X 0.47 X 1.36	1	
00341	KARDEX METALICO 4 CAJONES MEDIDAS 0.61 X 0.47 X 1.36	1	
00342	KARDEX METALICO 4 CAJONES MEDIDAS 0.61 X 0.47 X 1.36	1	
00343	KARDEX METALICO 4 CAJONES MEDIDAS 0.61 X 0.47 X 1.36	1	
00344	KARDEX METALICO 4 CAJONES MEDIDAS 0.61 X 0.47 X 1.36	1	
00345	KARDEX METALICO 4 CAJONES MEDIDAS 0.61 X 0.47 X 1.36	1	

INVENTARIO MUNICIPAL DE CALDERA
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 PERMISO DE CIRCULACION
 CALDERA

**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	007-DIRECCION DE TRANSITO 002-PERMISOS DE CIRCULACION
OFICINA-SECCION :	002-PERMISOS DE CIRCULACION
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCION FISCALIZADORA.

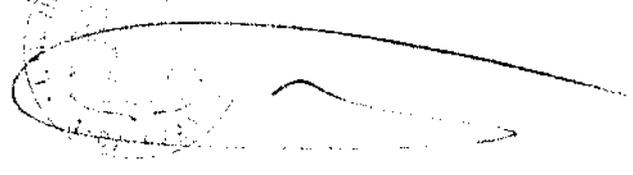
Nº INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	Nº PIEZA	OBSERVACIONES
00346	KARDEX METALICO 4 CAJONES MEDIDAS 0.61 X 0.47 X 1.36	1	
00347	KARDEX MADERA 4 CAJONES MEDIDAS 0.61 X 0.47 X 1.37	1	
00348	KARDEX MADERA MEDIDAS 0.61 X 0.47 X 1.37	1	
00358	KARDEX, MADERA, SIN LLAVE, DOS CAJONES, MEDIDAS 0,79 X 0.59 X 0.52	1	
02237	KARDEX , MADERA, CUATRO CAJONES	3	INSUMO FUNGIBLE
02243	KARDEX, METALICO, CUATRO CAJONES	1	
03363-00	KARDEX METALICO, COLOR, GRIS CLARO, MEDIDAS 0,71 X 1,31 X 0,46	1	
03364-00	KARDEX METALICO, COLOR, GRIS CLARO, MEDIDAS 0,71 X 1,31 X 0,46	1	
03365-00	KARDEX METALICO, COLOR, GRIS CLARO, MEDIDAS 0,71 X 1,31 X 0,46	1	
03366-00	KARDEX METALICO, COLOR, GRIS CLARO, MEDIDAS 0,71 X 1,31 X 0,46	1	
03367-00	KARDEX METALICO, COLOR, GRIS OSCURO, MEDIDAS 0,71 X 1,31 X 0,46	1	
03368	DISPENSADOR DE TURNO.	1	FACTURA 9677 /2009 PAOLA ANDREA MUSSO SOZA. RUT. 13.254.738-6
03369	KARDEX, MADERA BARNIZADO, COLOR NOGAL, MEDIDAS 0,51 X 0,79 X 0,60	1	



**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	001-ALCALDIA 003-ALCALDIA
OFICINA-SECCION :	003-ALCALDESA
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCION FISCALIZADORA.

N° INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	NUMERO	DESCRIPCION
0003701	NOTEBOOK, TRINKPACK MODELO E430, COLOR NEGRO SERIE /00186727947678	1	
0003885	TELEFONOS SATELITAL MOVIL , MARCA INDIUM , COLOR NEGRO CON MALETA DE MATERIAL POLIURETANO CON CARGADOR CORRIENTE Y BATERIA ,SERIE /03001150115055830,MODELO/ 9555	1	FACTURA N° 19413 COMERCIAL INVERSIONES PANAMERICAN CHILE LTDA, ORDEN DE COMPRA 4190-35 SE13 INSUMOS DEPTO. EMERGENCIA ADMINISTRACION
0003904	SILLON EJECUTIVO, RESPALDO MEDIO, ESTRUCTURA Y BRAZOS PLASTICOS, COLOR NEGRO	1	GUIA N° 34861, MUEBLES TIMAUKEL LTDA., ORDEN DE COMPRA N° 4190-313-CM13.
0004081	FRIGOBAR , MARCA DAEWOOD , MODELO FR-903, COLOR ,SERIAL /TR145EA2580156	1	ORDEN DE COMPRA N° 4190-340-SE14, GUIA N° 34960504 SODIMAC
00062	MESA DE CENTRO CON CUBIERTA DE VIDRIO POLARIZADO MEDIDAS 0.65 X 0.65 X 0.35	1	
00063	SILLA, ESTRUCTURA METALICA TAPIZAD EN TEVINIL, COLOR NEGRO	1	
00064	MUEBLE DE MELAMINA DIEZ COMPARTIMIENTOS, COLOR MARRON	1	
00066	MESA , MADERA, CUBIERTA DE TERCIOPELO , COLOR MARRON , CON 4 PATAS TORNEADAS	1	SALON DE HONOR
00067	MUEBLE , PEQUEÑO , DOS COMPARTIMIENTO, MEDIDAS 0.56 X 0.58 X 0.30, COLOR CAFE OSCURO	1	
00069	MESA REDONDA MEDIDAS 0.53 X 0.35, COLOR NEGRO	1	
00071	CUADRO, RETRATO PRESIDENTA DE REPUBLICA , ' MICHELLE BACHELET JERIA' MEDIDAS 0.67 X 0.51	1	Insumo menor.
00072	CUADRO MARINO	1	Insumo menor.
00077	RELOJ MURAL ANTIGUO	1	Insumo menor.
00078	TELEFONO, RED FIJA	1	Insumo menor.
00079	ARMARIO DE MADERA, GRANDE, CON DOS PUERTAS Y DOS CAJONES CON VIDRIO EN SU CUBIERTA	1	



**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	001-ALCALDIA 003-ALCALDIA
OFICINA-SECCION :	003-ALCALDESA
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCION FISCALIZADORA.

Nº INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	Nº BIENES	OBSERVACIONES
00080	PERCHERO, MADERA DE PIE, MEDIDAS 1.58 DE ALTO	1	Insumo menor.
00081	FIGURA, BRONCE, CAPITAN ARTURO PRAT CHACON, CON BASE DE MARMOL	1	Insumo Menor
00082	FIGURA, BRONCE DOMADOR.	1	Insumo menor.
00083	MUEBLE MELAMINA CON CUATRO COMPARTIMIENTOS, MEDIDAS 0,80 X 0,47 X 1,60, COLOR NEGRO	1	Insumo se encuentra en el baño
01762	SOFA (LIVING) ESTILO COLONIAL, TAPIZADO EN COLOR MOSTAZA	1	
01763	SITIAL ESTILO COLONIAL ESTRUCTURA MADERA DE CASTAÑO COLOR CAFE TAPIZADO EN CHENISSE COLOR MOSTAZA	1	
01764	SITIAL ESTILO COLONIAL ESTRUCTURA MADERA DE CASTAÑO COLOR CAFE TAPIZADO EN CHENISSE COLOR MOSTAZA	1	
02230	ADORNO FLOR DE METAL, Y BASE OVALADA PIEDRA MARMOL COLOR ROSADO	1	DONACION DE LA INDIA, POR EL SR. SJAN JILDAL, CUSTODIA BODEGA
02231	ADORNOS ELEFANTES PEQUEÑOS EN MARMOL (NUEVE)	9	DONACION DE LA INDIA POR EL SR. SJAN JILDAL, CINCO ELEFANTES CON UNA FLOR Y CUATRO BLANCOS.
02233	CELULAR, 953729734	1	CUSTODIA BODEGA



[Handwritten signature or mark]

**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	001-ALCALDIA 001-SECRETARIA
OFICINA-SECCION :	001-SECRETARIA
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCIÓN FISCALIZADORA.

Nº INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	Nº PIEZAS	OBSERVACIONES
00028	CUADRO OLEO PINTURA MAR	1 /	PASILLO ENTRADA ALCALDIA
0003471	SILLA CUATRO PASTAS, ESTRUCTURA DE FIERRO, TAPIZADA EN CHENILLE COLOR NEGRO.	1 /	
0003472	SILLA CUATRO PATAS, ESTRUCTURA DE FIERRO, TAPIZADA EN CHENILLE COLOR NEGRO	1 /	
0003479	IMPRESORA, MARCA BROTHER WFC- 8910- DW, COLOR, PLOMO Y GRIS CLARO, ,SERIE/U63089H3N496031	1 /	
0003523	SILLA CUATRO PATAS, ESTRUCTURA FIERRO, FORRADA EN CHENILLE COLOR NEGRO	1 /	
0003616	SILLA CUATRO PATAS, ESTRUCTURA DE FIERRO, TAPIZADA EN CHENILLE COLOR AZUL	1 /	
0003618	MOUSE, COLOR NERO, S/ SERIES	1 /	Insumo Fungible
0003847	TELEVISOR LED, MARCA SAMSUNG, COLOR NEGRO, ,SERIE/ Z7313CBD501151, ,MODELO/	1 /	FACTURA N°33945/2013 ESPEX, ORDEN DE COMPRA N° 4190- 324 -CM13, FONDOS MEJORAMIENTO GESTION SALDO 2012. PASILLO ENTRADA ALCALDIA

[Handwritten Signature]
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DE CALDERA
INVENTARIO

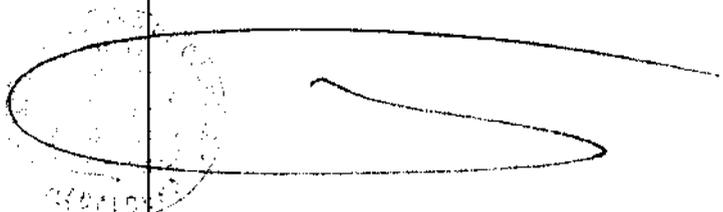
[Handwritten Signature]

**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	001-ALCALDIA 001-SECRETARIA
OFICINA-SECCION :	001-SECRETARIA
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCIÓN FISCALIZADORA.

Nº INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	Nº PIEZAS	OBSERVACIONES
0004035	MURAL ESTRUCTURA DE MADERA CON DOS PUERTAS CON VIDRIOS.	1 /	PASILLO ENTRADA
00046	CUADRO MURAL PINTURA LOCOMOTORA USANZA.	1 /	PASILLO ENTRADA ALCALDIA
00086	ESTANTE MADERA 6 NIVELES MEDIDAS 1.85 X 1.20 X 0.40 CON PUERTAS CORREDERAS	1 /	
00088	ESCRITORIO DE MADERA, TRES CAJONES	1 /	
00089	ESCRITORIO DE MADERA, COMPUTACIONAL CON BANDEJA Y PORTATECLADO CON COMPARTIMIENTOS.	1 /	
00098	RELOJ MURAL	1 /	Insumo menor.
00099	TELEFONO, RED FIJA	1 /	
00100	LAMPARA 3 AMPOLLETAS MEDIDAS 0.70 X 0.50	1 /	Insumo Menor

Handwritten signature



REPUBLICA DE CHILE
 Provincia: COPIAPO Region: 3
 I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
 COUSIÑO 395
 Fono: 535548 Fax: 535548

FECHA : 28/11/2016
 DIRECCION DE ADMINSTRACION Y FINANZAS

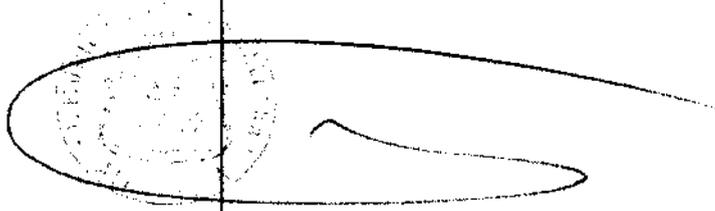
- 3 -

**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION-DEPARTAMENTO :	001-ALCALDIA 001-SECRETARIA
OFICINA-SECCION :	001-SECRETARIA
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCIÓN FISCALIZADORA.

Nº INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	Nº PIEZAS	DESCRIPCION
00102	TELEFONO CELULAR DE MOVISTAR N°S/ 953729732 Y 953729726,SERIE / 0584609- JR23HD68	1 /	CELULAR DE SECRETARIA (2)
02247	LIVING , TRES CUERPOS, FORRADO EN CUERINA COLOR CAFE	2 /	
02788	SILLA GIRATORIA, ESTRUCTURA METALICA, ASIENTO Y ESPALDAR FORRADO EN CHEÑILLE, COLOR AZUL	1 /	INSUMO DEL COLEGIO BYRON GUIGOUX, EN CALIDAD DE PRESTAMO AL MUNICIPIO, CON FECHA 30 DE OCTUBRE 2009,

27

**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	007-DIRECCION DE TRANSITO 006-OFICINA EXAMEN TEORICO
OFICINA-SECCION :	001-OFICINA EXAMEN TEORICO
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCIÓN FISCALIZADORA.

Nº INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	Nº PIEZAS	DESCRIPCION
0003469	IMPRESORA MARCA XEROX, COLOR/BLANCO AZUL,,SERIE / 3862259270,MODELO /PHASER 3250/N	1	Insumos Plan mejora servicios autoevaluados fuente financiamiento Subdere 2012.
0003686	COMPUTADOR,MARCA HP TOUCHSMART/ 520 PC, SERIE /3CR207007Q, MODELO/BEAD AUDIO /5201130IA,TRANSFORMADOR SERIE/WCKBUOAAAR1P39P, COLOR NEGRO, SOPORTE PLATEADO.	1	
0003687	COMPUTADOR, MARCA HP TOUCHSMART/ 520 PC, SERIE /3CR20700FY, MODELO/BEAD AUDIO /5201130IA, TRANSFORMADOR, SERIE/WCKBUOAAAR1P39I, COLOR NEGRO, SOPORTE PLATEADO.	1	Guia 2812/2012, Laxus servicios computacionales.
0003688	COMPUTADOR, MARCA HP TOUCHSMART/ 520 PC, SERIE /3CR20700FP , MODELO/BEAD AUDIO /5201130IA, TRANSFORMADOR SERIE/WCKBUOAAAR1P39T, COLOR NEGRO, SOPORTE PLATEADO.	1	Guia 2812/2012, Laxus servicios computacionales
0003689	COMPUTADOR,MARCA HP TOUCHSMART/ 520 PC, SERIE /3CR20700G6, MODELO/BEAD AUDIO /5201130IA, TRANSFORMADOR , SERIE/WCKBUOAAAR1P39R, COLOR NEGRO, SOPORTE PLATEADO.	1	Guia 2812/2012, Laxus servicios computacionales
0003690	COMPUTADOR,MARCA HP TOUCHSMART/ 520 PC, SERIE /3CR20700G3, MODELO/BEAD AUDIO /5201130IA, TRANSFORMADOR, SERIE/WCKBUOAAAR1P39N, COLOR NEGRO, SOPORTE PLATEADO.	1	Guia 2812/2012, Laxus servicios computacionales

0003690
 MUNICIPALIDAD DE CALDERA
INVENTARIO

MUNICIPALIDAD DE CALDERA
 PERMISO DE CIRCULACIÓN


REPUBLICA DE CHILE
Provincia: COPIAPO Region: 3
I.MUNICIPALIDAD DE CALDERA
COUSIÑO 395
Fono: 535548 Fax: 535548

FECHA : 29/11/2016
DIRECCION DE ADMINSTRACION Y FINANZAS

- 2 -

0003691	COMPUTADOR, MARCA HP TOUCHSMART/ 520 PC, SERIE /3CR20700FZ, MODELO/BEAD AUDIO /5201130IA, TRANSFORMADOR, SERIE/WCKBUOAR1P39V, COLOR NEGRO, SOPORTE PLATEADO.	1	Guia 2812/2012, Laxus servicios computacionales
0003692	MUEBLE DE MELAMINA, (HECHIZO) COLOR BLANCO, CON CUATRO CABINAS COMPUTACIONALES, MEDIDAS 2,50 X 0,49 X 1,22	1	
0003693	MUEBLE DE MELAMINA, (HECHIZO), COLOR BLANCO, CON DOS CABINAS COMPUTACIONALES, MEDIDAS 2,26 X 0,49 X 1,22.	1	
0003694	ESCRITORIO COMPUTACIONAL, (HECHIZO), MELAMINA, COLOR BLANCO, CUTRO COMPARTIMIENTOS. MEDIDAS 0,50 X 1,12 X 1,25	1	
0003697	COMPUTADOR, MARCA HP TOUCHSMART/ 520 PC, SERIE /3CR20700GB MODELO/BEAD AUDIO /5201130IA, TRANSFORMADOR, SERIE/WCKBUOAR1P39V, COLOR NEGRO, SOPORTE PLATEADO.	1	Guia 2812/2012, Laxus servicios computacionales
0003702	SILLA, ESTRUCTURA FIERRO, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADA EN CHENILLE, COLOR AZUL	6	
00402	SILLAS ESTRUCTURA METALICA CUBIERTA DE PLASTICO CON APOYO DE BRAZO TIPO UNIVERSITARIAS	1	
00403	SILLAS ESTRUCTURA METALICA CUBIERTA DE PLASTICO CON APOYO DE BRAZO TIPO UNIVERSITARIAS	1	
00404	SILLAS ESTRUCTURA METALICA CUBIERTA DE PLASTICO CON APOYO DE BRAZO TIPO UNIVERSITARIAS	1	

00404
#2
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CALDERA
INVENTARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA
PERMISO DE CIRCULACION
CALDERA



REPUBLICA DE CHILE
 Provincia: COPIAPO Region: 3
 I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
 COUSINO 395
 Fono: 535548 Fax: 535548

FECHA : 29/11/2016
 DIRECCION DE ADMINSTRACION Y FINANZAS

- 3 -

MURAL DE INVENTARIO AREA [1] MUNICIPAL

DEPENDENCIA DIRECCION-DEPARTAMENTO :	007-DIRECCION DE TRANSITO 006-OFICINA EXAMEN TEORICO
OFICINA-SECCION :	001-OFICINA EXAMEN TEORICO
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCIÓN FISCALIZADORA.

Nº INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	Nº PIEZA	OBSERVACIONES
00405	SILLAS ESTRUCTURA METALICA CUBIERTA DE PLASTICO CON APOYO DE BRAZO TIPO UNIVERSITARIAS	1	
00406	SILLAS ESTRUCTURA METALICA CUBIERTA DE PLASTICO CON APOYO DE BRAZO TIPO UNIVERSITARIAS	1	
00407	SILLAS ESTRUCTURA METALICA CUBIERTA DE PLASTICO CON APOYO DE BRAZO TIPO UNIVERSITARIAS	1	
00408	SILLAS ESTRUCTURA METALICA CUBIERTA DE PLASTICO CON APOYO DE BRAZO TIPO UNIVERSITARIAS	1	
00409	SILLAS ESTRUCTURA METALICA CUBIERTA DE PLASTICO CON APOYO DE BRAZO TIPO UNIVERSITARIAS	1	
00410	SILLAS ESTRUCTURA METALICA CUBIERTA DE PLASTICO CON APOYO DE BRAZO TIPO UNIVERSITARIAS	1	
	SILLAS ESTRUCTURA METALICA CUBIERTA DE PLASTICO CON APOYO DE BRAZO TIPO UNIVERSITARIAS	1	

REGISTRO MUNICIPALIDAD DE CALDERA
INVENTARIO
 REGISTRO MUNICIPALIDAD DE CALDERA
 PERMISO DE CIRCULACION
 CALDERA

REPUBLICA DE CHILE
 Provincia: COPIAPO Region: 3
 I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
 COUSINO 395
 Fono. 535548 Fax: 535548

FECHA : 23/10/2016
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	007-DIRECCION DE TRANSITO 004-TRANSITO
OFICINA-SECCION :	002-DIRECTOR DE TRANSITO
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD. CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCIÓN FISCALIZADORA.

Nº INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	Nº PIEZA	OBSERVACIONES
0003610	CELULAR, MARCA SAMSUNG J7, N°984797287, COLOR NEGRO	1	
0003708	COMPUTADOR, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE, SERIE/S1EKZ40, V3CPB-B37P9-8FB9J-7YG2V-QR3DR, TECLADO/54Y9316, MOUSE/44B19141, COLOR NEGRO	1	
0003836	BIBLIOTECA, MELAMINA, DOS PARTES ABATIBLE, SEIS COMPARTIMIENTOS Y DOS PUERTAS CORREDERAS, MEDIDAS / 1,20 X 0,40 X 1,92	1	
0004054	IMPRESORA, MARCA HP, LASERJET, P1606 DN, COLOR NEGRO, SERIE/BRCSFC4LFW	1	FACTURA N° 108271 SERVICIOS COMPUTACIONALES, ORDEN DE COMPRA N° 4190-355-SE14
0004062	SILLA GIRATORIA, ESTRUCTURA Y BRAZOS PLASTICO, TAPIZADA EN CHENILE, COLOR NEGRO	1	
0004099	MARTILLO DEMOLEDOR, MARCA DEWALT, MODELO-D25960-B2, COLOR AMARILLO, SERIE/4867	1	FACTURA N° 66 COMERCIAL OCCIDENTE LIMITADA, ORDEN DE COMPRA N° 4190-463-SE-14
0004100	GENERADOR MARCA EINHELL, MODELOECL-2694, COLOR AZUL PLATEADO, SERIE /	1	FACTURA N° 66 COMERCIAL OCCIDENTE LIMITADA, ORDEN DE COMPRA N° 4190-463-SE-14
0004101	SOLDADORA, MARCA MH FLASH, MODELO 185, COLOR NEGRO, SERIE/	1	FACTURA N° 66 COMERCIAL OCCIDENTE LIMITADA, ORDEN DE COMPRA N° 4190-463-SE-14



REPUBLICA DE CHILE
 Provincia: COPIAPO Region: 3
 I.MUNICIPALIDAD DE CALDERA
 COUSINO 395
 Fono. 535548 Fax: 535548

FECHA : 23/10/2016
 DIRECCION DE ADMINSTRACION Y FINANZAS

-2-

**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	007-DIRECCION DE TRANSITO 004-TRANSITO
OFICINA-SECCION :	002-DIRECTOR DE TRANSITO
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCION FISCALIZADORA.

Nº INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	Nº PIEZA	OBSERVACIONES
0004253	CONTAINER METALICO BODEGA MEDIDAS 2,45 X 6,0 METROS	1	FACTURA ELECTRONICA N° 69 SERVICIOS LOGISTICOS INTEGRALES SPA., ORDEN DE COMPRA N° 4192-45 SE15
0004504	DISPOSITIVO CRIPTOGRAFICO ALADDIN E-TOKEN PRO -USB	1	FACTURA N° 201842 ACEPTAS S.A. , ORDEN DE COMPRA N° 4190-652
00356	ESCRITORIO, MADERA TRES CAJONES	1	
00357	ESCRITORIO, MADERA CUATRO CAJONES	1	
00360	ESTANTE METALICO, CON PUERTA MEDIDAS 0.90 X 0.35 X 1.46	1	
00364	IMPRESORA , MARCA EPSON STYLUS MULTIFUNCIONAL, COLOR CREMA. GT9Y060246,CX 3700	1	
00370	TELEFONO CITOFONO ,GOLDSTAR,DIGITAL	1	INSUMOS MENORES
01420	TALADRO PERCUSION GSB 13 RE 13 MM 550 W	1	INSUMO MENOR.

REPUBLICA DE CHILE
 Provincia: COPIAPO Region: 3
 I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
 COUSIÑO 395
 Fono: 535548 Fax: 535548

FECHA : 23/10/2016
 DIRECCION DE ADMINSTRACION Y FINANZAS

3 -

**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	007-DIRECCION DE TRANSITO 004-TRANSITO
OFICINA-SECCION :	002-DIRECTOR DE TRANSITO
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCION FISCALIZADORA.

Nº INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	Nº PIEZA	OBSERVACIONES
02991	EXTRACTOR DE AIRE, COLOR GRIS	1	
02992	TALADRO PERCUTOR, MARCA EINHELLTE - D1050/1CE /13W COLOR ROJO PLATEADO Y NEGRO.	1	
02994	ESMERIL ANGULAR DE 7' , MARCA MAKITA, MODELO D180 MM.GA 7020 , COLOR VERDE	1	

**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	008-DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS 018-OFCINA CONTABILIDAD
OFICINA-SECCION :	001-DIRECTOR DAF
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCIÓN FISCALIZADORA.

Nº INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	Nº PIEZA	OBSERVACIONES
0003878	CAMARA FOTOGRAFICA, MARCA SONY,, 01-5528332-E, MODELO CYBERSHOT DSC - S5000	1	FACTURA N° 034465 ESPEX , ORDEN DE COMPRA 4190-456-CM13,
0003886	CAJONERA MOVIL, MELAMINA, COLOR GRIS, CUATRO CAJONES CON LLAVE	6	GUIA N° 50524 ERGOTEC, ORDEN DE COMPRA 4190-454-CM13, VALOR POR CADA UNA \$ 96.088
0003893	SILLA ERGONOMETRICA, ESPALDAR Y ASIENTO FORRADO EN LANILLA AZUL, ESPALDAR BAJO, ESTRUCTURA Y BRAZOS PLASTICO	6	FACTURA N 52770, MUEBLES TIMAUKEL, ORDEN DE COMPRA N° 4190-455-CM13, INSUMOS DEPTO DAF.
0003897	BIBLIOTECA, TRES COMPARTIMIENTOS DOS PUERTAS, EN MELAMINA, COLOR PLOMO C/ CAFE , MEDIDAS 0,80 X 2,00 X0,40	5	FACTURA N° 52761, MUEBLES TIMAUKEL, ORDEN DE COMPRA N° 4190-453-CM13, INSUMOS DAF
0003898	SILLA ESTRUCTURA METALICA, ASIENTO Y ESPALDAR TEVINIL, COLOR MARRON	1	OFICINA DIRECTOR DAF,- SECRETARIA DAF.
0003899	ESTACION DE TRABAJO, CON CUATRO CAJONERAS, MEDIDAS 1,50 X1,50 X 0,75 , COLOR GRIS	6	FACTURA N° 4743 FABRICA DE MUEBLES SANTA GRACIELA, ORDEN DE COMPRA N°4190-452-CM13, INSUMOS CON FONDOS PRESUPUESTO MUNICIPAL
0003924	COMPUTADOR MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE, SERIE, S1EKY37, TECLADO S/0543981, MOUSE S/44B1895 /MOUSE, 45J4886-44B2314/ WINDOMS PRO X64, C2GTY-XXTHK-KXT68-R4RC6-7K726, COLOR NEGRO	1	GUIA N° 2732 LAXUS /2012



REPUBLICA DE CHILE
Provincia: COPIAPO Region: 3
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
COUSIÑO 395
Fono: 535548 Fax: 535548

- 2 -

FECHA: 08/11/2016
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

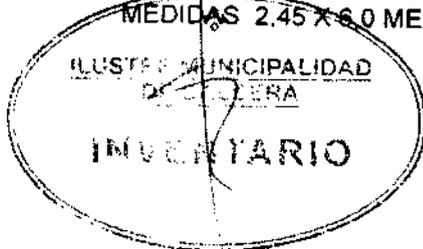
0003925 /	COMPUTADOR, MARCA LENOVO, MODELO TRINKCENTRE, SERIE/S1HVE38 /S1EKW97, TECLADO /54Y9316-01236978, MOUSE/4514886-4451066	1	GUIA N° 2732 LAXUS /2012
0003926 /	COMPUTADOR, MARCA LENOVO, MODELO TRINKCENTRE, SERIE/S1HVE38 /S1EKZ76, TECLADO /02544082, MOUSE/30428836	1	GUIA N° 2732 LAXUS /2012
0003927 /	COMPUTADOR MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE, SERIE S7S1H00KX4, TECLADO SERIE/72446639, MOUSE SERIE /4440177	1	
0003929	COMPUTADOR TACH, MARCA LENOVO, MODELO C540, SERIE CS00775914/, TECLADO SERIE/30111708, MOUSE /304F9719	1	
0003930	ESTACION DE TRABAJO EN MELAMINA, COLOR CAFE/PLOMO, CON TRES CAJONES	1	
0003931 /	MESA REDONDA PARA REUNION, ESTRUCTURA FIERRO, CON MELAMINA COLOR MADERA	1	FACTURA N°14684/2011 TAZ, ORDEN DE COMPRA N° 4190-446-CM11
0003932	SILLAS ESTRUCTURA DE FIERRO, ASIENTO Y ESPALDAR, CHENILLE COLOR VERDE	4	5 <i>Se encuentra en Adquisicion</i>
0004036 /	MPRESORA MARCA BROTHER MULTIFUNCIONAL, MODELO MFC-8910 DW, SERIE/U63089J2N244625/8C5F3700136, COLOR NEGRO	1	GUIA N° 70292 RICARDO RODRIGUEZ CIA LTDA., ORDEN DE COMPRA N° 4190-224-CM-14



**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	008-DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS 018-OFICINA CONTABILIDAD
OFICINA-SECCION :	001-DIRECTOR DAF
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE. SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCIÓN FISCALIZADORA.

Nº INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	Nº PIEZA	OBSERVACIONES
0004080	FRIGOBAR . MARCA DAEWOO , MODELO FR- 093R, COLOR ,SERIE/tr145ea2590302	1	ORDEN DE COMPRA N° 4190-340-SE14, GUIA N° 34960504 SODIMAC
0004149	COMPUTADOR PORTATIL MARCA LENOVO, THINKPAD, ,SERIE/PF- 00XQB614/3, MODELO/ E-440	1	FACTURA N°3407 SERVICIOS COMPUTACIONALES LMTDA., ORDEN DE COMPRA N°4190-217 CM14
0004150	IMPRESORA MARCA BROTHER ,SERIE/U630089HAN835252/8C5F3700 136, MODELO /MFC8910DW	1	FACTURA N° 5091 SUMATEC, ORDEN DE COMPRA N° 4190-483-CM14
0004151	IMPRESORA MARCA BROTHER, MODELO MFC-L6700 DW, SERIE/Q64205C6N163687	1	
0004175	COMPUTADOR MARCA LENOVO, SERIE/ S1EKW48, MODELO THINKCENTRE, TECLADO SERIE /7520834 , MOUSE SERIE/44B2954	1	FACTURA N° 630 TECHNOSYSTEMS, ORDEN DE COMPRA N° 4190-479-CM14
0004176	COMPUTADOR MARCA LENOVO, SERIE/ S1002BC1, MODELO THINKCENTRE, TECLADO MARCA LENOVO SERIE/0204728, MOUSE SERIE/ 4462097	1	FACTURA N° 630 TECHNOSYSTEMS, ORDEN DE COMPRA N° 4190-479-CM14
0004207	MESA COMPUTACIONAL, MELAMINA, COLOR CAFE, MEDIDAS 0,90 X0,50 X074, SIN COMPARTIMIENTO, CON BANDEJA TECLADO	1	GUIA N° 54215 ERGOTEC, ORDEN DE COMPERA N° 4190-535-CM14
0004208	COMPUTADOR, MARCA ACER, SERIE /523003723611, TECLADO SERIE /51801390KY00, MOUSE SERIE/51803B86, COLOR NEGRO	1	
0004220	ESTACION DE TRABAJO, MELAMINA, TRES CAJONES, COLOR CAFE CLARO.	1	GUIA DE DESPACHO N° 200148 SILCOSIL, ORDEN DE COMPRA N° 4190-138-CM15
0004256	CONTAINER METALICO BODEGA MEDIDAS 2,45 X 6,0 METROS	1	



REPUBLICA DE CHILE
Provincia: COPIAPO Region: 3
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
COUSIÑO 395
Fono 535548 Fax: 535548

FECHA : 06/11/2016
DIRECCION DE ADMINSTRACION Y FINANZAS

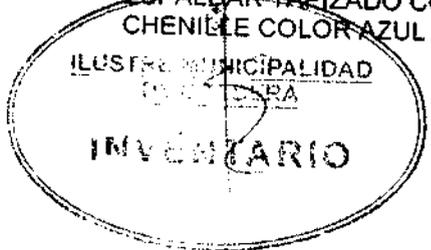
0004439	ESTACION DE TRABAJO TIPO L, MELAMINA CON CUATRO CAJONES, MEDIDAS 1,50 X 1,50 X 0,75, COLOR CAFE CLARO	1	GUIA DE DESPACHO SILCOSIL N° 217219, ORDEN DE COMPRA N° 4190- 24CM16
00237	SILLAS, ESTRUCTURA METALICA, TAPIZADA EN TEVINIL, COLOR BURDEO	1	
00461	KARDEX MADERA 4 CAJONES CON LLAVES MEDIDAS 0,46 X 0,59 X 1,30	1	
00469	SILLA ESTRUCTURA MADERA, TAPIZADO EN TEVINIL, COLOR NEGRO.	2	
00472	MUEBLE, MELAMINA CON 12 COMPARTIMENTOS, COLOR CAFE	1	



**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	008-DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS 018-OFICINA CONTABILIDAD
OFICINA-SECCION :	001-DIRECTOR DAF
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCIÓN FISCALIZADORA.

Nº INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	Nº PIEZA	OBSERVACIONES
00474	MUEBLE DE TRUPAN, CUATRO COMPARTIMIENTOS	1	
00478	PIZARRA GRANDE, ACRILICA, COLOR BLANCO CON MARCOS DE ALUMINIO	1	
00480	PIZARRA ACRILICA, CHICA, , COLOR BLANCO CON MARCOS DE ALUMINIO	1	
00483	MESA DE MADERA CHICA, CON DOS CAJONES	1	
00488	ESCRITORIO MADERA, COMPUTACIONAL DOS COMPARTIMIENTOS	1	
00491	SILLON, GIRATORIO, ESTRUCTURA FIERRO SIN APOYO DE BRAZOS, CINCO PATAS CON RUEDAS, TAPIZADO EN TEVINIL COLOR CAFE	1	
00497	TELEFONO, MARCA SPEAKER,60235714, DIGITAL	1	Insumos Menores
00500	PIZARRAA ACRILICA, CHICA, CON MARCOS DE ALUMINIO	1	
00503	PIZARRA ACRILICA, COLOR BLANCO, CON MARCOS DE ALUMNIO	1	
00506	TELEFONO INALAMBRICO, MARCA MOTOROLA, SERIE/ FOXXLNOOH8	1	
00508	SILLA, ESTRUCTURA METALICA, ASIENYO Y ESPALDAR TAPIZADA EN CUERINA COLOR CAFE	1	
00621	SILLON , LIVING, UN CUERPO , TAPIZADO EN CUERINA, COLOR NEGRO	1	
01776	CELULAR MARCA NOKIA	1	Insumo Menor N°93288963
01790	SILLA GIRATORIA ERGONOMETRICA, ESTRUCTURA PLASTICA, ASIENYO Y ESPALDAR TAPIZADO CON CHENILLE COLOR AZUL	1	



REPÚBLICA DE CHILE
Provincia: COPIAPO Region: 3
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
COUSINO 395
Fono 535548 Fax: 535548

- 6 -

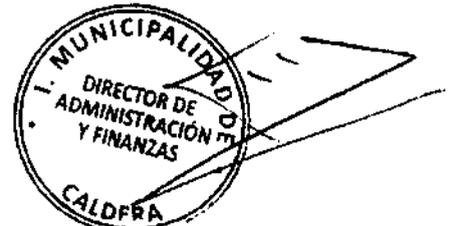
FECHA : 06/11/2016
DIRECCION DE ADMINSTRACION Y FINANZAS

01791

NOTEBOOK, MARCA COMPAQ, MODELO
PRESARIO V-3000, COLOR NEGRO CON
BATERIA S/ 6912501301 Y MOUSE SERIE/
IO300V03.2CE6420BKS

1

FACTURA N°10/2007, CRISTOBAL
ARANCIBIA CRUZ, RDN DE
COMPRA N° 4190-217 CM07.



REPUBLICA DE CHILE
 Provincia: COPIAPO Region: 3
 I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
 COUSIÑO 395
 Fono. 535548 Fax: 535548

- 7 -

FECHA : 06/11/2016
 DIRECCION DE ADMINSTRACION Y FINANZAS

**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	008-DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
OFICINA-SECCION :	018-OFCINA CONTABILIDAD
OBSERVACIONES :	001-DIRECTOR DAF EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPROBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCION FISCALIZADORA.

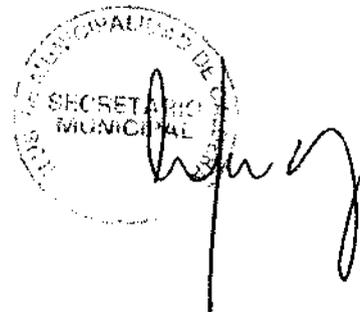
Nº INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	Nº PIEZA	OBSERVACIONES
01872	MUEBLE MESON CON COMPARTIMIENTOS MELAMINA BLANCA.	1	
02267	CELULAR MOVISTAR N° 93288263	1	



**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	002-SECRETARIA MUNICIPAL 008-SECRETARIA CONCEJO
OFICINA-SECCION :	001-Sin Sección
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCIÓN FISCALIZADORA.

Nº INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	CANTIDAD	DETALLE
0003586	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL , MARCA BROTHER,SERIE / U62267MOJ6001599,MODELO /MFC 8890 DW ,	1	ORDEN DE COMPRA 4190-527 , Plan Mejora 2011.
0003593	SILLON, ESPALDAR ALTO, REVESTIMIENTO DE CUERINA CON APOYOBRAZOS, ESTRUCTURA PLASTICA, CINCO PATAS, COLOR NEGRO.	1	FACTURA Nº 465127/2011 MUEBLES TIMAUKE LTDA.
0003667	COMPUTADOR, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE, SERIE /S1EKY06, TECLADO/0214373. MOUSE / 44B2691	1	
0004154	ESTANTE MELAMINA ABIERTO CON COMPARTIMIENTOS, MEDIDAS 1,20 X 0,40 X2,02	1	GUIA Nº 11575 FAYMO, ORDEN DE COMPRA Nº 4190-408-CM14
0004221	NOTEBOOK,MARCA HP INTEL CORE , MODELO 240, SERIE/ 5CG535438F, COLOR NEGRO.	1	
00057	VENTILADOR CON PEDESTAL CUATRO PATAS, MARCA AEROLITE, ,SERIE Nº29701	1	
00188	ESCRITORIO COMPUTACIONAL , MELAMINA, COLOR PLOMO CON COMPARTIMIENTOS.	1	
00225	ESCRITORIO, MELAMINA COLOR CAFE, COMPUTACIONAL, DOS COMPARTIMIENTOS, UN CAJON, BANDEJA PARA TECLADO, MEDIDAS 0,70 X0,72 X 1,20	1	



REPUBLICA DE CHILE
 Provincia: COPIAPO Region. 3
 I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
 COUSIÑO 395
 Fono: 535548 Fax: 535548

FECHA : 29/11/2016
 DIRECCION DE ADMINSTRACION Y FINANZAS

- 2 -

**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	002-SECRETARIA MUNICIPAL 008-SECRETARIA CONCEJO
OFICINA-SECCION :	001-Sin Sección
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCIÓN FISCALIZADORA.

N° INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	CANTIDAD	COMENTARIOS
00391	TELEFONO FIJO, MARCA SINOPSIS, COLOR BLANCO	1	
00449	ESTANTE MELAMINA 10 NIVELES MEDIDAS 1.25 X 0.36 X 2.01	1	
00485	CAJA PORTA CD, CON LLAVE	1	Insumo Fungible.
00713	ESCRITOTIO COMPUTACIONAL, MADERA, DOS COMPARTIMIENTO, BANDEJA TECLADO, MEDIDAS 1.03 X 0.73 X 0.79	1	
03048	SILLA GIRATORIA, ERGONOMETRICA, ASIENTO Y ESPALDAR ALTO, TAPIZADO EN CHENILLE COLOR AZUL	1	



[Handwritten signature]

REPUBLICA DE CHILE
 Provincia COPIAPO Region: 3
 MUNICIPALIDAD DE CALDERA
 COUSIÑO 395
 Fono: 535548 Fax: 535548

FECHA : 09/02/2016
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MURAL DE INVENTARIO AREA [1] MUNICIPAL

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	028-DEPARTAMENTO DE CULTURA 002-CASA DE LA CULTURA SOFIA SAYAGO
OFICINA-SECCION :	001-ENCARGADO DE CULTURA
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCION FISCALIZADORA.

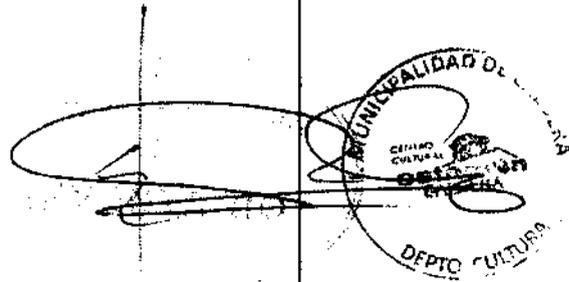
Nº INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	Nº PIEZA	OBSERVACIONES
0003470	MONITOR, MARCA LG, MODELO W2043 SV, COLOR NEGRO, ,SERIE/ 005INLV6M864	1	Insumos Plan mejora servicios autoevaluados fuente financiamiento Subdere.
0003672	COMPUTADOR, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE, COLOR NEGRO, SERIE/ 3574A5D-S1EKZ83, TECLADO, MARCA LENOVO SERIE/0214381, MOUSE SERIE/44B2290	1	EVENTO-CULTURA
0003715	COMPUTADOR, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE EDGE, SERIAL S1EKZ81, TECLADO TECLADO 54Y9316/0214372, MOUSE,45J4886/44B2969, WINDON PRO X64 / 3W9MY- W7B7K- 47QWT-Q7MM9-GBCY3 , COLOR NEGRO	1	EVENTO
0003718	PLOTER, MARCA HP, MODELO PHOTO PRINTER, COLOR GRIS, CUATRO PATAS CON RUEDA ,SERIE/CN2951M04F	1	
0003737	GUILLOTINA, MARCA EXPERT G4420, COLOR AMARILLO C/ ROJO	1	
0003739	MUEBLE DE MELAMINA, TIPO BLIBLIOTECA , DOS PUERTAS TRES COMPARTIMIENTO, COLOR CEREZA	1	
0003856	TELEVISOR LED 40", MARCA SAMSUNG, COLOR NEGRO,SERIE/Z7313CBD501157,,MO DELO/UN40F5000AGXZS,	1	
0003857	TELEVISOR LED 35", MARCA SAMSUNG, COLOR NEGRO,SERIE/Z7313CBD501157F,MO DELO/UN4DF6000AGXZS	1	




REPUBLICA DE CHILE
Provincia COPIAPO Region: 3
MUNICIPALIDAD DE CALDERA
COUSIÑO 395
Fono: 535548 Fax: 535548

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

0003858	DVD. MARCA SAMSUNG, COLOR NEGRO, SERIE/ZVXV1RCD600445, MODELO E360/ZS	1	FACTURA N°22266 AMINORTE/2013, ORDEN DE COMPRA 4190-323 CM 13. FONDOS MEJORAMIENTO GESTIÓN SALDO 2012
0003859	DVD. MARCA SAMSUNG, COLOR NEGRO, SERIE/ZVXV1RCD600515, MODELO E360/ZS,	1	FACTURA N°22266 AMINORTE/2013, ORDEN DE COMPRA 4190-323 CM 13. FONDOS MEJORAMIENTO GESTIÓN SALDO 2012
0004052	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, COLOR, MARCA BROTHER, MODELO MFC-9970, SERIE/U62513C4J496053	1	GUIA N° 70921 INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA., ORDEN DE COMPRA N°4190-224-CM14. EVENTO CULTURA SECRETARIA
00475	ESCRITORIO, MADERA, BARNIZADO, TRES CAJONES	1	
00498	ESCRITORIO PORTA PC., MADERA BARNIZADO, MEDIDAS 1.10X 0.60 X 0.76	1	
00537	MONITOR 17", SERIE/CNN732297D., HP1706	1	
00580	KARDEX, MADERA, CUATRO CAJONES, MEDIDAS 0.48 X 0.60 X 1.39	1	



MURAL DE INVENTARIO AREA [1] MUNICIPAL

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	028-DEPARTAMENTO DE CULTURA 002-CASA DE LA CULTURA SOFIA SAYAGO
OFICINA-SECCION :	001-ENCARGADO DE CULTURA
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCIÓN FISCALIZADORA.

Nº INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	Nº PIEZA	OBSERVACIONES
00608	ESCRITORIO, MADERA, BARNIZADO, TRES CAJONES, MEDIDAS, 1.45 X 0.75 X 0.69	1	
00919	C.P.U. MARCA HP, COLOR NEGRO, SERIE/ BD8KQ-R9668-F2KBB-TPFPM-JW6RD	1	
01500	MUEBLE MADERA, CON 2 PUERTAS CORREDERAS CON PATAS, BARNIZADO	1	
01502	CUADRO RELACIONADO HOMBRE MINERIA	1	
01508	KARDEX MADERA 4 CAJONES SIN LLAVES MEDIDAS 1.06 X 0.60 X 0.50	1	
01509	SILLA ERGONOMETRICA, GIRATORIA, ESTRUCTURA PLASTICO, ASIENTO ESPALDAR ALTO, TAPIZADO EN TEVINIL, COOR AZUL.	1	
01510	ESCRITORIO MADERA, TRES CAJONES	1	
01515	LIVING, TRES CUERPOS, ESTRUCTURA MADERA TAPIZADO EN GENERO	1	
01560	CELULAR MOVISTAR 86975798	1	
01561	PROTER, HP DESINGNJET, MODELO T520	1	
01567	IMPRESORA MARCA HP, MODELO Q5911A, COLOR CREMA, SERIE/ BRBS68QG11	1	
01568	CPU MARCA, COLOR NEGRO	1	
01664	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIENTO Y ESPALDAR LANILLA VERDE	1	
01665	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIENTO Y ESPALDAR LANILLA VERDE	1	

[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DE CALDERA
 Oficina Cultural
 Estación Caldera
 DEPTO. CULTURA

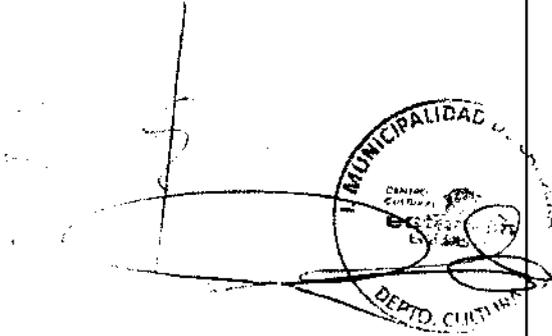
REPUBLICA DE CHILE
Provincia COPIAPO Region 3
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
CDUSINO 395
Fono 535548 Fax: 535548

FECHA : 09/02/2016
DIRECCION DE ADMINSTRACION Y FINANZAS

01667

SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR
NEGRO. CON ASIENTO Y ESPALDAR
LANILLA VERDE

1



**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	028-DEPARTAMENTO DE CULTURA 002-CASA DE LA CULTURA SOFIA SAYAGO
OFICINA-SECCION :	001-ENCARGADO DE CULTURA
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCIÓN FISCALIZADORA.

Nº INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	Nº PIEZA	OBSERVACIONES
01668	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIENTO Y ESPALDAR LANILLA VERDE	1	
01669	SILLA ESTRUCTURA METALICA COLOR NEGRO, ASIENTO Y ESPALDAR , COLOR VERDE.	1	
01670	IMPRESORA, MARCA LASERJETH 1020 COLOR CREMA	1	
01897	MESA DE MADERA, REGTANGULAR DESARMABLE BARNIZADA	1	
01899	PIZARRA ACRILICA COOR BLANCO	1	
01932-00	SILLAS. ERGONOMETRICA, ESTRUCTURA METALICA, CON ASIENTO Y ESPALDAR ALTO, REVESTIDO EN LANILLA AZUL	1	
01933-00	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIENTO Y ESPALDAR ALTO, LANILLA AZUL	1	SECRETARIA
01935-00	SILLAS , ERGONOMETRICA, ESTRUCTURA Y BRASZOS PLASTICO, CON ASIENTO Y ESPALDAR BAJO REVESTIDO EN LANILLA AZUL	1	
01936-00	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIENTO Y ESPALDAR LANILLA AZUL	1	
01939-00	MONITOR, MARCA SAMSUNG, COLOR NEGRO, SERIE/ZT3HH9NB900445K, MO DELO/S19A10N	1	
01992-00	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIENTO Y ESPALDAR LANILLA AZUL	1	
01993-00	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIENTO Y ESPALDAR LANILLA AZUL	1	

[Handwritten signature and stamp]

REPUBLICA DE CHILE
Provincia COPIAPO Región: 3
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
COUSINO 395
Fono 535548 Fax 535548

FECHA : 09/02/2016
DIRECCION DE ADMINSTRACION Y FINANZAS

- 6 -

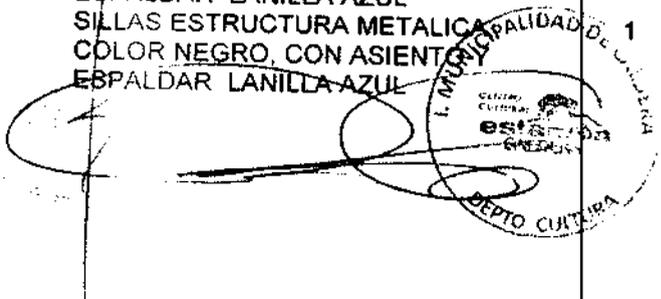
01994-00	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIEN TO Y ESPALDAR LANILLA AZUL	1
02008-00	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIEN TO Y ESPALDAR LANILLA AZUL	1
02009-00	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIEN TO Y ESPALDAR LANILLA AZUL	1



**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	028-DEPARTAMENTO DE CULTURA 002-CASA DE LA CULTURA SOFIA SAYAGO
OFICINA-SECCION :	001-ENCARGADO DE CULTURA
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCIÓN FISCALIZADORA.

Nº INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	Nº PIEZA	OBSERVACIONES
02010-00	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIEN TO Y ESPALDAR LANILLA AZUL	1	
02011-00	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIEN TO Y ESPALDAR LANILLA AZUL	1	
02012-00	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIEN TO Y ESPALDAR LANILLA AZUL	1	
02013-00	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIEN TO Y ESPALDAR LANILLA AZUL	1	
02014-00	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIEN TO Y ESPALDAR LANILLA AZUL	1	
02015-00	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIEN TO Y ESPALDAR LANILLA AZUL	1	
02016-00	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIEN TO Y ESPALDAR LANILLA AZUL	1	
02017-00	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIEN TO Y ESPALDAR LANILLA AZUL	1	
02019-00	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIEN TO Y ESPALDAR LANILLA AZUL	1	
02020-00	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIEN TO Y ESPALDAR LANILLA AZUL	1	
02021-00	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIEN TO Y ESPALDAR LANILLA AZUL	1	
02022-00	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIEN TO Y ESPALDAR LANILLA AZUL	1	

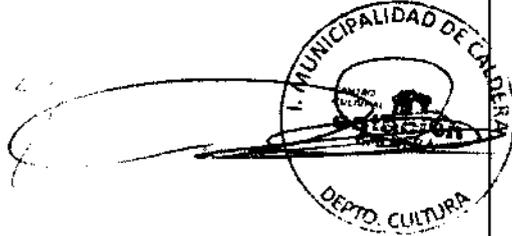


ESTAMPADO
 MUNICIPALIDAD DE CALDERA
 DEPTO. CULTURA

REPUBLICA DE CHILE
Provincia: COPIAPO Region: 3
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
CURSINO 395
Fono: 535548 Fax: 535548

FECHA : 09/02/2016
DIRECCION DE ADMINSTRACION Y FINANZAS

02023-00	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO. CON ASIENTO Y ESPALDAR LANILLA VERDE	1
02024-00	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO. CON ASIENTO Y ESPALDAR LANILLA VERDE	1
02025-00	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO. CON ASIENTO Y ESPALDAR LANILLA VERDE	1



**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	028-DEPARTAMENTO DE CULTURA
OFICINA-SECCION :	002-CASA DE LA CULTURA SOFIA SAYAGO
OBSERVACIONES :	001-ENCARGADO DE CULTURA EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCION FISCALIZADORA.

Nº INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	Nº PIEZA	OBSERVACIONES
02026-00	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIENTO Y ESPALDAR LANILLA VERDE	1	
02027-00	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIENTO Y ESPALDAR LANILLA VERDE	1	
02028-00	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIENTO Y ESPALDAR LANILLA VERDE	1	
02029-00	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIENTO Y ESPALDAR LANILLA VERDE	1	
02031-00	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIENTO Y ESPALDAR LANILLA VERDE	1	
02032-00	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIENTO Y ESPALDAR LANILLA AZUL	1	
02033-00	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIENTO Y ESPALDAR LANILLA AZUL	1	
02034-00	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIENTO Y ESPALDAR LANILLA VERDE	1	
02035-00	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIENTO Y ESPALDAR LANILLA VERDE	1	
02036-00	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIENTO Y ESPALDAR LANILLA AZUL	1	
02037-00	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIENTO Y ESPALDAR LANILLA VERDE	1	
02038-00	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIENTO Y ESPALDAR LANILLA VERDE		

[Handwritten signature]

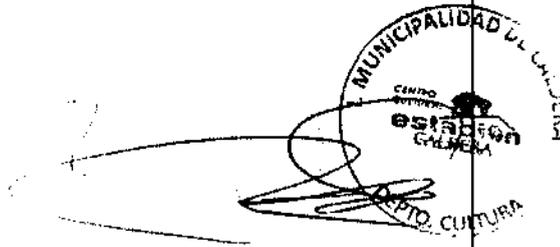
MUNICIPALIDAD DE CALDERA
 CENTRO CULTURAL
 ESTEBAN GALARRAGA
 DEPTO. CULTURA

REPUBLICA DE CHILE
Provincia ANTOPIAPO Region 3
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
CALLE SINDO 395
Fono 535548 Fax: 535548

- 10 -

FECHA : 09/02/2016
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

02039-00	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO. CON ASIENTO Y ESPALDAR LANILLA VERDE	1
02040-00	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO. CON ASIENTO Y ESPALDAR LANILLA VERDE	1
02041-00	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO. CON ASIENTO Y ESPALDAR LANILLA VERDE	1


MUNICIPALIDAD DE CALDERA
CENTRO CULTURAL
ESTACION CALDERA
DEPTO. CULTURA

**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	028-DEPARTAMENTO DE CULTURA
OFICINA-SECCION :	002-CASA DE LA CULTURA SOFIA SAYAGO
OBSERVACIONES :	001-ENCARGADO DE CULTURA EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCION FISCALIZADORA.

Nº INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	Nº PIEZA	OBSERVACIONES
02043-00	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIENTO Y ESPALDAR LANILLA VERDE	1	
02044-00	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIENTO Y ESPALDAR LANILLA VERDE	1	
02045-00	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIENTO Y ESPALDAR LANILLA VERDE	1	
02046-00	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIENTO Y ESPALDAR LANILLA VERDE	1	
02047-00	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIENTO Y ESPALDAR LANILLA VERDE	1	
02048-00	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIENTO Y ESPALDAR LANILLA VERDE	1	
02049-00	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIENTO Y ESPALDAR LANILLA VERDE	1	
02050-00	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIENTO Y ESPALDAR LANILLA VERDE	1	
02051-00	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIENTO Y ESPALDAR LANILLA VERDE	1	
02052-00	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIENTO Y ESPALDAR LANILLA VERDE	1	
02062-00	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIENTO Y ESPALDAR LANILLA VERDE	1	
02063-00	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIENTO Y ESPALDAR LANILLA AZUL	1	

[Handwritten signature]

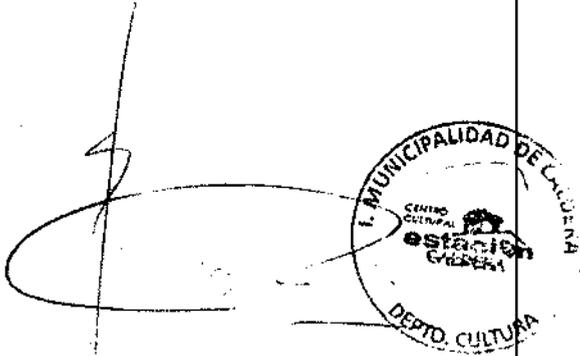


REPUBLICA DE CHILE
Provincia: COPIAPO Region: 3
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
COUSIÑO 395
Fono: 535548 Fax: 535548

FECHA : 09/02/2016
DIRECCION DE ADMINSTRACION Y FINANZAS

- 2 -

02064-00	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIENTO Y ESPALDAR LANILLA VERDE	1
02065-00	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIENTO Y ESPALDAR LANILLA VERDE	1
02066-00	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIENTO Y ESPALDAR LANILLA VERDE	1



MUNICIPALIDAD DE CALDERA
CENTRO CULTURAL
Estación General
DEPTO. CULTURA

REPUBLICA DE CHILE
 Provincia: COPIAPO Region: 3
 I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
 COUSIÑO 395
 Fono: 535548 Fax: 535548

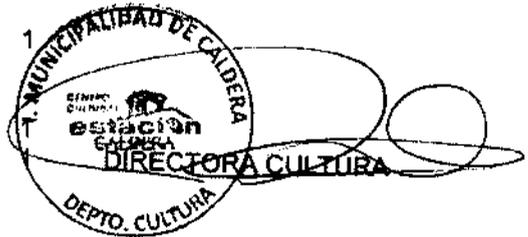
- 13 -

FECHA : 09/02/2016
 DIRECCION DE ADMINSTRACION Y FINANZAS

**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	028-DEPARTAMENTO DE CULTURA
OFICINA-SECCION :	002-CASA DE LA CULTURA SOFIA SAYAGO
OBSERVACIONES :	001-ENCARGADO DE CULTURA EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCIÓN FISCALIZADORA.

N° INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	N° PIEZA	OBSERVACIONES
02115	KARDEX DE MELAMINA, TRES CAJONES	1	
03086	IMPRESORA , MARCA BROTHER, MODELO MFC-16710 DW, COLOR NEGRO, SERIE/U62663G2F318315	1	
03207	DISCO DURO, MARCA WD ELEMENTS		
03408	ESCRITORIO, MADERA, BARNIZADO, TRES CAJONES, MEDIDAS 1,00 X 0,70 X 0,60		



Handwritten signature and initials.

REPUBLICA DE CHILE
 Provincia: COPIAPO Region: 3
 I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
 COUSIÑO 395
 Fono: 535548 Fax: 535548

FECHA: 29/11/2016
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MURAL DE INVENTARIO AREA [1] MUNICIPAL

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	008-DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS 012-PERSONAL
OFICINA-SECCION :	001-ENCARGADA DE PERSONAL
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCION FISCALIZADORA.

N° INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	N° PIEZA	OBSERVACIONES
0003647	SILLA GIRATORIA ERGONOMETRICA, ESPALDAR ALTO, TAPIZADA EN CHENILLE COLOR AZUL CON BRAZOS PLASTICOS, SERIE/8C5F3700136/U63 089H3N496012	1	
0003649	MUEBLE MADERA, DOS PUERTAS CORREDERAS, DOS PUERTAS CHICAS CON BISAGRA, CON COMPARTIMIENTOS.	1	
0003650	MUEBLE ENCHAPADA EN MELAMINA, DIEZ COMPARTIMIENTOS.	1	
0003887	CAJONERA MOVIL, MELAMINA, COLOR GRIS, CUATRO CAJONES CON LLAVE	3	GUIA N° 50524 ERGOTEC, ORDEN DE COMPRA 4190-454-CM13, VALOR POR CADA UNA \$ 96.088
0003894	SILLA ERGONOMETRICA, ESPALDAR Y ASIENTO FORRADO EN LANILLA AZUL, ESPALDAR BAJO, ESTRUCTURA Y BRAZOS PLASTICO	3	FACTURA N 52770, MUEBLES TIMAUKEK, ORDEN DE COMPRA N° 4190-455-CM13, INSUMOS DEPTO. PERSONAL - DAF
0003938	COMPUTADOR, MACA LENOVO, MODELO THINKCENTRE, SERIE/ SERIE/ S1H0137B, TECLADO/ MOUSE/4404608, COLOR NEGRO.	1	GUIA N°2732/2012, LAXUS SERVICIOS COMPUTACIONALES
0003939	COMPUTADOR, MACA LENOVO, MODELO THINKCENTRE, SERIE/ SERIE/ S1EKW91, TECLADO/0214250/, MOUSE/44B1900/45J4886, WINDON PRO X64/CM9HD-86G6J-68QC6-G399W-QB8MR, COLOR NEGRO.	1	



REPUBLICA DE CHILE
Provincia: COPIAPO Region: 3
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
COUSIÑO 395
Fono: 535548 Fax: 535548

- 2 -

FECHA : 29/11/2016
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

0003943	ESTACION DE TRABAJO, CON CUATRO CAJONERAS, MEDIDAS 1,50 X 1,50 X 0,75, COLOR GRIS	3	ACTURA N° 4743 FABRICA DE MUEBLES SANTA GRACIELA, ORDEN DE COMPRA N° 4190-452-CM13, INSUMOS CON FONDOS PRESUPUESTO MUNICIPAL
0003972	RELOJ BIOMETRICO, EQUIPO CONTROL DE ASISTENCIA, RECONOCIMIENTO FACIAL CON SOFTW, COLOR NEGRO PLATEADO.	1	FACTURA N° 686 WILLI LEVI MUNDACA, ORDEN DE COMPRA 4190-132-SE14, ADQUISICIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL
0004199	IMPRESORA, MARCA HP LASERJET, MODELO PRO P1102W, SERIE BRBSGB8F6J, COLOR NEGRO	1	FACTURA N° 756187 ROLAND VORWERK Y CIA LTDA, ORDEN DE COMPRA 4190-57-CM15
0004274	COMPUTADOR, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE EDGE, SERIE / S1002BBZ, CON TECLADO SERIE /02074729 MOUSE / 44B2964, COLOR NEGRO	1	FACTURA N° 6101 COMERCIALIZADORA TELENET, ORDEN DE COMPRA N° 4190-20 CM15
0004275	KARDEX DE MADERA, CUATRO CAJONES MEDIDAS 0,50 X 0,60 X 1,37, BARNIZADO	3	GUIA N° 12243 JESUS GRACIA Y COMPAÑIA LIMITADA, ORDEN DE COMPRA N° 4190-193-CM15
0004515	IMPRESORA, MARCA BROTHER, MODELO MFC L- 97000W, SERIE /U64205C6N163695, COLOR NEGRO PLOMO.	1	
00128	SILLA, ESTRUCTURA METALICA, SIEN TO Y ESPALDAR TAPIZADA EN CUERINA, COLOR CAFE	1	
00180	TECLADO, MARCA GENIUS, COLOR NEGRO, SERIE/WE1592061514	1	Insumo Fungible



REPUBLICA DE CHILE
 Provincia: COPIAPO Region: 3
 MUNICIPALIDAD DE CALDERA
 COUSINO 395
 Fono: 535548 Fax: 535548

3 -

FECHA : 29/11/2016
 DIRECCION DE ADMINSTRACION Y FINANZAS

**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	008-DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS 012-PERSONAL
OFICINA-SECCION :	001-ENCARGADA DE PERSONAL
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCION FISCALIZADORA.

N° INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	N° PIEZA	OBSERVACIONES
00183	KARDEX, MADERA, CUATRO CAJONES, MEDIDAS 0.68X 0.46 X 1.36,	1	
00184	ESCRITORIO COMPUTACIONAL UN COMPARTIMIENTO, CON BANDEJA TECLADO	1	
00185	TELEFONO, MOVISTAR N° 995392777	1	
00186	ECRITORIO DE COMPUTACIONAL DE MELAMINA, UN COMPARTIMIENTO Y BANDEJA PORTATECLADO, COLOR CAFE	1	
00187	KARDEX, ENCHAPADO EN MELAMINA, CUATRO CAJONES, MEDIDAS 0,50 X 0,50 X 1,30	1	

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 ENCARGADA
 DE
 PERSONAL
 DE CALDERA

**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	008-DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS 023-FISCALIZACION
OFICINA-SECCION :	001-ENCARGADA FISCALIZACION
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCION FISCALIZADORA.

Nº INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	Nº PIEZAS	OBSERVACIONES
0003445	LIVING DOS CUERPOS, REVESTIDO EN CUERINA COLOR NEGRO	1	
0003456	COMPUTADOR, MARCA LENOVO, MODELO E73Z, COLOR NEGRO, SERIE S/S1002TMJ, TECLADO SERIE N° 6796598, MOUSE SERIE N° 45J4889	1	FACTURA N° 14134 SOCIEDAD INFORMATICA SIGLO 21 LMTDA., ORDEN DE COMPRA N° 4190-400 -CM14
0003457	COMPUTADOR MARCA LENOVO ,SERIE /S1002TMG, MODELO E73Z ,CON TECLADO, SERIE 6796609 MOUSE, SERIE 44A1870	1	FACTURA N° 14135 SOC. INFORMATICA SIGLO 21 LMTDA., ORDEN DE COMPRA N° 4190-402-CM14
0003646	ESCRITORIO DE MADERA CON TRES CAJONES	1	
0003695	ESCRITORIO MELAMINA TIPO L, TRES CAJONES	1	
0003784	CAMARA FOTOGRAFICA, MARCA FUJIFILM JX420, CON MEMORIA 4/GB Y BOLSO, COLOR NEGRO,,SERIE/ 2TB94973	1	FACTURA N°2310, CHILE TECNOLOGICO/2012, ORDEN DE COMPRA 4190-530-CM12.
0003840	CAMARA FOTOGRAFICA, MARCA CANON SX 160 HS, CON MEMORIA Y CARGADOR , COLOR NEGRO ,SERIE / 612031004053	1	FACTURA N° 441120 CINTEGRAL/2013, ORDEN DE COMPRA N° 4190-280-CM13, PLAN DE MEJORA SALDO 2011.
0004153	IMPRESORA, MARCA BROTHER, ,SERIE/U63089H3N492371- 8C5F3700136,MODELO MFC-8910-DW	1	ORDEN DE COMPRA N° 4190-403-CM-14
0004164	GABINETE MELAMINA, COLOR MARRON. DOS PUERTAS Y TRES COMPARTIMIENTOS	1	
0004212	SILLA GIRATORIA , ERGONOMETRICA, CON RESPALDO Y BRAZOS, FORRADA, EN CHENILLE COLOR AZUL.	1	
0004222	CAMARAS FOTOGRAFICAS, MARCA CANON. COLOR NEGRA, SERIES/ 872061028271, SERIE /882061014411, SERIE /872061028248, SERIE /872061028252, MODELO ELPH 150.	4	FACTURA N° 5518 JUAN RODRIGO RUBILAR, ORDEN DE COMPRA N° 4190-401-CM14



[Handwritten signature]

REPUBLICA DE CHILE
Provincia: COPIAPO Region: 3
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
COUSIÑO 395
Fono: 535548 Fax: 535548

2-

FECHA : 11/11/2016
DIRECCION DE ADMINSTRACION Y FINANZAS

0004224	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, MARCA BROTHER. COLOR NEGRO,, SERIE /U63480E4J372007/8CE41500136,, MODELO MFC 9330,
00213	ESTANTE DE MELAMINA, DOS PUERTAS Y SEIS COMPARTIMIENTO, COLOR CAFE
00252	MUEBLE REPISA EN MELAMINA DIEZ COMPARTIMIENTOS
00349	SILLA , ESTRUCTURA FIERRO CUATRO PATAS , TAPIZADO EN CHENILLE , COLOR AZUL

1	FACTURA N° 58212 CHILENA DE COMPUTACION LTDA., ORDEN DE COMPRA N° 4190-87 CM 15
---	---

1	
---	--

1	
---	--

1	
---	--

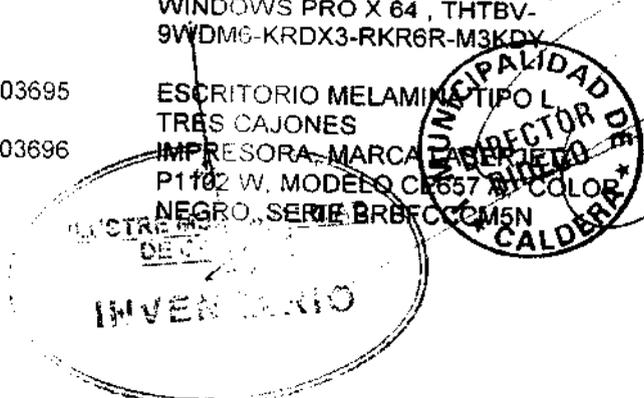


A handwritten signature in black ink, written over the stamp and extending to the right.

**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	017-DIDECO
OFICINA-SECCION :	001-DIDECO
OBSERVACIONES :	001-DIRECTOR DE DIDECO
	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCIÓN FISCALIZADORA.

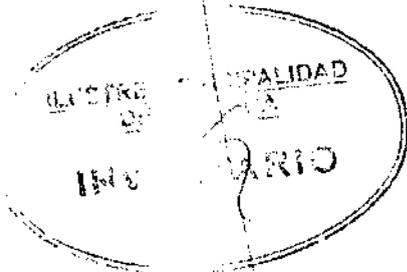
Nº INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	Nº PIEZA	OBSERVACIONES
0003507	MOUSE, COLOR NEGRO, SERIE/TERMINACION 83094	1	Insumo Fungible.
0003524	ESCRITORIO TIPO L, ENCHAPADO EN MELAMINA, MEDIDAS, CUATRO CAJONES, COLOR CAFE /NEGRO	1	Plan Mejora 2009.
0003525	ESCRITORIO TIPO L, ENCHAPADO EN MELAMINA, MEDIDAS, CUATRO CAJONES	1	Plan Mejora 2009
0003526	ESCRITORIO TIPO L, ENCHAPADO EN MELAMINA, MEDIDAS, DOS CAJONES	1	Plan Mejora 2009
0003668	COMPUTADOR, MARCA LENOVO, MODELO TRINKCENTRE, SERIE/ 3574AD/S1EKW83, TECLAD/ 54Y9316, MOUSE, 44B2257/45J4889, COLOR NEGRO	1	GUIIA 2732 /2012 LAXUS SERVICIOS COMPUTACIONALES
0003670	COMPUTADPR, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE, SERIE/3574AD/S1EKW81 TECLADO/0214367, MOUSE/44B2950 MOUSE/44B2950 WINDON - PRO X 64/CPW7Q-WQW6Q-F9HP8-CX9W3-3BT43, COLOR NEGRO	1	GUIIA 2732 /2012 LAXUS SERVICIOS COMPUTACIONALES
0003671	COMPUTADOR, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE, SERIE, S1EKX15/ TECLADO, 54Y9316 54Y9316 MOUSE, 44B2949/ WINDOWS PRO X 64, THTBV-9WDM6-KRDX3-RKR6R-M3KDY	1	GUIIA 2732 /2012 LAXUS SERVICIOS COMPUTACIONALES
0003695	ESCRITORIO MELAMINA TIPO L TRES CAJONES	1	
0003696	IMPRESORA, MARCA LENOVO, P1102 W, MODELO C1657, COLOR NEGRO, SERIE BRBFCC0M5N	1	



REPUBLICA DE CHILE
Provincia: COPIAPO Region: 3
MUNICIPALIDAD DE CALDERA
CORREO 396
Fono: 535540 Fax: 535548

FECHA : 17/11/2016
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

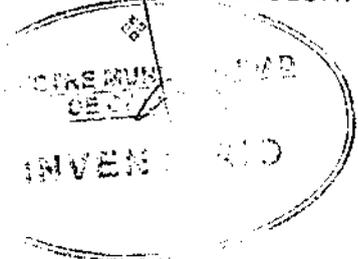
0003707	COMPUTADOR MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE, SERIE, S1EKW94/ TECLADO, 0214231/MOUSE /44B2953,	1	GUIA 2732 /2012 LAXUS SERVICIOS COMPUTACIONALES
0003789	CAMARA FOTOGRAFICA, MARCA CANON A-2300, COLOR NEGRA, SERIE /612066002867	1	Proveedor Ingenieria y Construcción Ricardo Rodriguez . Ocupada en area de gestión situación calle /2013
0003791	SILLA ESTRUCTURA PLASTICA, ASIENTO Y ESPALDAR ALTO TAPIZADO, CHENILLE COLOR AZUL	1	FACTURA N° 13397 FAYMO, ORDEN DE COMPRA 4190-291CM013 /FINANCIAMIENTO CUENTA PRESUPUESTARIA/2013
0003792	SILLA ESTRUCTURA DE FIERRO, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO, CHENILLE COLOR AZUL	1	FACTURA N° 13397 FAYMO, ORDEN DE COMPRA 4190-291CM013 /FINANCIAMIENTO CUENTA PRESUPUESTARIA/2013
0003793	SILLA ESTRUCTURA PLASTICA GIRATORIA, ASIENTO Y ESPALDAR ALTO . TAPIZADO, CHENILLE COLOR AZUL	1	FACTURA N° 13397 FAYMO, ORDEN DE COMPRA 4190-291CM013 /FINANCIAMIENTO CUENTA PRESUPUESTARIA/2013
0003794	SILLA ESTRUCTURA DE FIERRO, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO, CHENILLE COLOR AZUL	1	FACTURA N° 13397 FAYMO, ORDEN DE COMPRA 4190-291CM013 /FINANCIAMIENTO CUENTA PRESUPUESTARIA/2013



**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION:	017-DIDECO
DEPARTAMENTO:	001-DIDECO
OFICINA-SECCION:	001-DIRECTOR DE DIDECO
OBSERVACIONES:	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCION FISCALIZADORA.

Nº INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	Nº PIEZA	OBSERVACIONES
0003795	SILLA ESTRUCTURA DE FIERRO, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO, CHENILLE COLOR AZUL	1	FACTURA Nº 13397 FAYMO, ORDEN DE COMPRA 4190-291CM013 /FINANCIAMIENTO CUENTA PRESUPUESTARIA/2013
0003796	SILLA ESTRUCTURA DE FIERRO, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO, CHENILLE COLOR AZUL	1	FACTURA Nº 13397 FAYMO, ORDEN DE COMPRA 4190-291CM013 /FINANCIAMIENTO CUENTA PRESUPUESTARIA/2013
0003797	SILLA ESTRUCTURA DE FIERRO, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO, CHENILLE COLOR AZUL	1	FACTURA Nº 13397 FAYMO, ORDEN DE COMPRA 4190-291CM013 /FINANCIAMIENTO CUENTA PRESUPUESTARIA/2013
0003798	SILLA ESTRUCTURA DE FIERRO, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO, CHENILLE COLOR AZUL	1	FACTURA Nº 13397 FAYMO, ORDEN DE COMPRA 4190-291CM013 /FINANCIAMIENTO CUENTA PRESUPUESTARIA/2013
0003799	SILLA ESTRUCTURA DE FIERRO, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO, CHENILLE COLOR AZUL	1	FACTURA Nº 13397 FAYMO, ORDEN DE COMPRA 4190-291CM013 /FINANCIAMIENTO CUENTA PRESUPUESTARIA/2013
0003801	SILLA ESTRUCTURA DE FIERRO, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO, CHENILLE COLOR AZUL	1	FACTURA Nº 13397 FAYMO, ORDEN DE COMPRA 4190-291CM013 /FINANCIAMIENTO CUENTA PRESUPUESTARIA/2013
0003802	SILLA ESTRUCTURA DE FIERRO, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO, CHENILLE COLOR AZUL	1	FACTURA Nº 13397 FAYMO, ORDEN DE COMPRA 4190-291CM013 /FINANCIAMIENTO CUENTA PRESUPUESTARIA/2013



REPÚBLICA DE CHILE
Provincia: COPIAPO Region: 3
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
CORREO 395
Fono: 535545 Fax: 535548

FECHA: 17/11/2016
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

0003803	SILLA ESTRUCTURA DE FIERRO, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO, CHENILLE COLOR AZUL	1	FACTURA N° 13397 FAYMO, ORDEN DE COMPRA 4190-291CM013 /FINANCIAMIENTO CUENTA PRESUPUESTARIA/2013. Insumo en Ingreso etico familiar
0003804	SILLA ESTRUCTURA DE FIERRO, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO, CHENILLE COLOR AZUL	1	FACTURA N° 13397 FAYMO, ORDEN DE COMPRA 4190-291CM013 /FINANCIAMIENTO CUENTA PRESUPUESTARIA/2013
0003805	SILLA ESTRUCTURA DE FIERRO, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO, CHENILLE COLOR AZUL	1	FACTURA N° 13397 FAYMO, ORDEN DE COMPRA 4190-291CM013 /FINANCIAMIENTO CUENTA PRESUPUESTARIA/2013. Insumo en ingreso etico familiar
0003806	SILLA ESTRUCTURA DE FIERRO, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO, CHENILLE COLOR AZUL	1	FACTURA N° 13397 FAYMO, ORDEN DE COMPRA 4190-291CM013 /FINANCIAMIENTO CUENTA PRESUPUESTARIA/2013
0003810	SILLA ESTRUCTURA DE FIERRO, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO, CHENILLE COLOR AZUL	1	FACTURA N° 13397 FAYMO, ORDEN DE COMPRA 4190-291CM013 /FINANCIAMIENTO CUENTA PRESUPUESTARIA/2013
0003815	BUTACAS, ESTRUCTURA FIERRO, DOS BANQUETAS, ASIENTO Y ESPALDAR, CHENILLE COLOR AZUL	1	GUIA N° 1651 JESUS GRACIA Y COMPAÑIA LMTDA, ORDEN DE COMPRA 4190-290 CM13
0003816	BUTACAS, ESTRUCTURA FIERRO, DOS BANQUETAS, ASIENTO Y ESPALDAR, CHENILLE COLOR AZUL	1	GUIA N° 1651 JESUS GRACIA Y COMPAÑIA LMTDA, ORDEN DE COMPRA 4190-290 CM13
0003817	SILLA TIPO EJECUTIVO, RESPALDO RECLINABLE, ESTRUCTURA Y APOYO BRAZOS, PLASTICO, ESPALDAR Y ASIENTO ECOCUERO, COLOR NEGRO	1	FACTURA N° 51971, MUEBLES TUMAUKEL LMTDA/2013, ORDEN DE COMPRA 4190-286 CM13

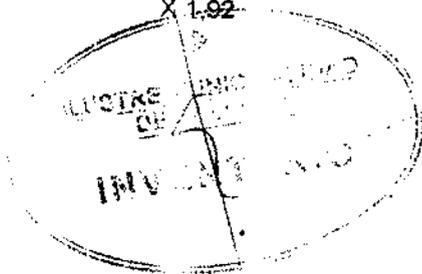
MUNICIPALIDAD DE CALDERA
DIRECTOR DE DIDECO

MUNICIPALIDAD DE CALDERA
CONTADOR

**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	017-DIDECO 001-DIDECO
OFICINA-SECCION :	001-DIRECTOR DE DIDECO
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPROBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCION FISCALIZADORA.

Nº INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	Nº PIEZA	OBSERVACIONES
0003821	KARDEX, MADERA, TRES CAJONES	1	
0003822	KARDEX, MELAMINA COLOR MADERA, TRES CAJONES, PATITAS REDONDA DE PEDESTAL	1	FACTURA Nº 1324 , AGM Y DIMAD S.A. ORDEN DE COMPRA 4190-277-CM13/ SERVICIOS AUTOEVALUADOS 2013.
0003823	NOTEBOOK , MARCA LENOVO, COLOR NEGRO/PLOMO, SERIE/WB14502683 / 59392123, MODELO/M490S	1	DIRECTOR
0003824	ESTACION DE TRABAJO (ESCRITOTIO), CON PEDESTAL FIERRO Y MELAMINA, CUATRO CAJONES, BANDEJA TECLADO, MEDIDAS 1,50 X1,50 X 0,75 CON PEDESTAL FIERRO NEGRO	1	FACTURA Nº 4455, JOSE HERNAN HENRIQUEZ SEPULVEDA , ORDEN DE COMPRA 4190-292. (PLAN MEJORA 2012 SERVICIOS AUTOEVALUADOS, LIENA DE ACCION Nº1, CALIDAD DE VIDA Y PREVENCION DE RIESGO.
0003825	ESTACION DE TRABAJO (ESCRITOTIO), MELAMINA, CON PEDESTAL FIERRO Y CAJONERAS, MEDIDAS 1,50 X1,50 X 0,75	1	FACTURA Nº 4455, JOSE HERNAN HENRIQUEZ SEPULVEDA , ORDEN DE COMPRA 4190-292. (PLAN MEJORA 2012 SERVICIOS AUTOEVALUADOS, LIENA DE ACCION Nº1, CALIDAD DE VIDA Y PREVENCION DE RIESGO.
0003828	ESCRITORIO TIPO L, MELAMINA , CON PEDESTAL DE FIERRO, CUATRO CAJONES	1	
0003829	BIBLIOTECA DOS PARTES ABATIBLE, MELAMINA , SEIS COMPARTIMIENTOS DOS PUERTAS CORREDERAS, MEDIDAS 1,20 X 0,75 X 1,92	1	FACTURA Nº 4454 JOSE HENRIQUEZ SEPULVEDA , ORDEN DE COMPRA Nº 4190- 293-CM13, PLAN MEJORA 2012, LINEA DE ACCION Nº 2, CALIDAD DE VIDA Y PREVENCION DE RIESGO/2012



REPUBLICA DE CHILE
Provincia: COPAPO Region: 3
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
COUSIRO 395
Fono: 535548 Fax: 535548

FECHA: 17/11/2016
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

- 6 -

0003830	BIBLIOTECA DOS PARTES ABATIBLE, MELAMINA, CINCO COMPARTIMIENTOS, DOS PUERTAS CORREDERAS, MEDIDAS 1,20 X 0,40 X 1,92	1	FACTURA N° 4454 JOSE HENRIQUEZ SEPULVEDA, ORDEN DE COMPRA N° 4190-293-CM13, PLAN MEJORA 2012, LINEA DE ACCION N° 2, CALIDAD DE VIDA Y PREVENCION DE RIESGO/2012
0003831	BIBLIOTECA DOS PARTES ABATIBLE, MELAMINA, SEIS COMPARTIMIENTOS, DOS PUERTAS CORREDERAS, MEDIDAS 1,20 X 0,40 X 1,92	1	FACTURA N° 4454 JOSE HENRIQUEZ SEPULVEDA, ORDEN DE COMPRA N° 4190-293-CM13, PLAN MEJORA 2012, LINEA DE ACCION N° 2, CALIDAD DE VIDA Y PREVENCION DE RIESGO/2012
0003832	ESTANTE MURAL DE MELAMINA, NUEVE COMPARTIMIENTOS	1	
0003833	PIZARRA ACRILICA, COLOR BLANCA	1	
0003845	DVD, MARCA SAMSUNG, COLOR NEGRO, SERIE/ZVXV1RCD600446, MODELO/E 360/ZS,	1	FACTURA N°22266/2013, AMINORTE, ORDEN DE COMPRA N°4190-323-CM13, FONDOS MEJORAMIENTO DE GESTION SALDO 2012.
0003846	TELEVISOR LED, MARCA SAMSUNG, SERIE: Z7313CBD501161, MODELO/ UN40F5000AGXZS,	1	FACTURA N° 33945/2013 ESPEX, ORDEN DE COMPRA N°4190-324 CM-13, FONDOS MEJORAMIENTO GESTION SALDO 2012.
0003923	SCANNER MARCA FUGITSU, COLOR BLANCO/NEGRO, SERIE/ 769706, MODELO/FP-6130Z	1	FACTURA N° 1483, VALUETECH S.A., ORDEN DE COMPRA 4190-565-CM13.
0003979	IMPRESORA MARCA HP, LASERJETH, MODELO P1102, SERIE/ BRCSHETPS, COLOR NEGRO	1	INSUMOS DIDECO

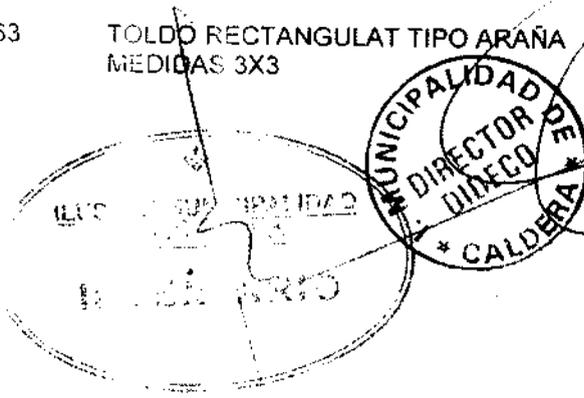
MUNICIPALIDAD DE CALDERA
DIRECTOR DE DIDECO

MUNICIPALIDAD DE CALDERA
SECRETARIO

**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION-DEPARTAMENTO :	017-DIDECO 001-DIDECO
OFICINA-SECCION :	001-DIRECTOR DE DIDECO
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCIÓN FISCALIZADORA.

Nº INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	Nº PIEZA	OBSERVACIONES
0004039	IMPRESORA, MARCA BROTHER, MODELO MFC 6700 DW, SERIE/ U64205C6N163675	1	
0004260	TELON CON TRIPODE	1	FACTURA Nº 2163 MARCOTEC LTDA., ORDEN DE COMPRA 4190-230-SE15. Proyecto fortalecimiento, promocion y mejoramiento de las competencias , roles y habilidades de las mujeres de la comuna de Caldera
0004261	PROYECTOR CON CONTROL, MARCA BENQ, SERIE NºPDN7E51274000, COLOR NEGRO	1	FACTURA Nº 2163 MARCOTEC LTDA., ORDEN DE COMPRA 4190-230-SE15. Proyecto fortalecimiento, promocion y mejoramiento de las competencias , roles y habilidades de las mujeres de la comuna de Caldera
0004262	NOTEBOOK, MARCA HP, SERIE Nº CND5150PSW, COLOR NEGRO	1	FACTURA Nº 2163 MARCOTEC LTDA., ORDEN DE COMPRA 4190-230-SE15. Proyecto fortalecimiento, promocion y mejoramiento de las competencias , roles y habilidades de las mujeres de la comuna de Caldera
0004263	TOLDO RECTANGULAT TIPO ARAÑA MEDIDAS 3X3	5	FACTURA Nº 2163 MARCOTEC LTDA., ORDEN DE COMPRA 4190-230-SE15. Proyecto fortalecimiento, promocion y mejoramiento de las competencias , roles y habilidades de las mujeres de la comuna de Caldera

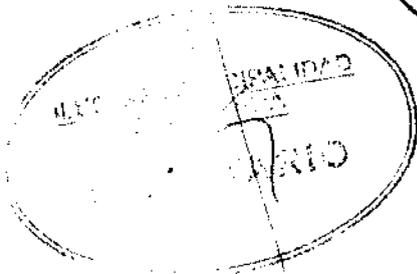


REPUBLICA DE CHILE
Provincia: COPIAPO Region: 3
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
COUSINO 385
Fono: 535548 Fax: 535548

FECHA: 17/11/2016
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

8 -

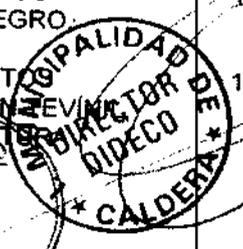
001990	NOTEBOOK, MARCA TOSHIBA, SERIE/ 58205684K, MODELO /A205-SP5817	1	FACTURA 785 ALBA NETWORK S.A. \$ 500.001, RUT. 76.635.860-8 FONDO PROYECTO MIDEPLAN.
003671	COMPUTADOR, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE, SERIE/3574AD/S1EKX15, TELADO/0214367/54Y9316, MOUSE/ MOUSE/ 44B2949/45J4886, WINDON PRO X 64/THTEV-9WDM6-KRDX3-RKR6R-M3KDY, COLOR NEGRO DIDECO.	1	GUIA N° 2732/2012 LAXUS SERVICIOS COMPUTACIONALES
00815	ESCRITORIO, MELAMINA, MEDIDAS 1.82 X 0.90 X 0.72, SEIS CAJONES CON LLAVE, COLOR CAOBA	1	(Director Dideco)
00818	TELEFONO, COLOR CREMA CON PLOMO, S/S *	1	Insumo menor.
00822	MUEBLE, MADERA, CON PUERTAS CORREDERAS, MEDIDAS 0.90 X 0.90 X 0.43, COLOR CAFE OSCURO BARNIZADO.	1	
00824	CELULAR, MOVISTAR, N° 961592754	1	Insumo Menor. Celular 76160891
00826	TELEFONO, MARCA SPEAKER, COLOR BLANCO CON PLOMO SIN SERIE.	1	Insumo Menor.
00844	KARDEX MADERA CUATRO CAJONES CON LLAVES MEDIDAS 1.20 X 0.63 X 0.76	1	
00848	SILLA, MARCA STYLO, ESTRUCTURA CROMADA, ASIENTO Y ESPALDAR, TAPIZADA EN CUERINA, COLOR NEGRO.	1	
00855	KARDEX, MELAMINA, CUATRO CAJONES COLOR CLARO	1	



**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	017-DIDECO
OFICINA-SECCION :	001-DIDECO
OBSERVACIONES :	001-DIRECTOR DE DIDECO EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCION FISCALIZADORA.

Nº INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	Nº PIEZA	OBSERVACIONES
00898	SILLA GIRATORIO, ESTRUCTURA PLASTICA. TAPIZADA EN TEVINIL, COLOR NEGRO, ESPALDAR ALTO	1	
00899	TELEFONO. MARCA SPEAKER, COLOR BLANCO CON PLOMO, MODELO/ 29385 GE/ 1-A	1	Insumo Menor
00900	MESA MADERA MEDIDAS 0.40 X 0.40 X 0.44	1	
00901	MUEBLE, MADERA, 2 NIVELES, CUATRO COMPARTIMIENTOS, CUATRO PUERTAS CON LLAVE, MEDIDAS 0.77 X 0.23 X 1.00	1	
00966	TELEFONO. MARCA SPEAKER SERIE N° 50666627	1	
00967	SILLAS TRIPLE, ESTRUCTURA METALICA, COLOR AZUL, CUBIERTA DE PLASTICO	1	
00969	RELOJ COLOR NEGRO DE TURNO, DISPENSADOR COLOR ROJO	1	Insumo Menor
01809	NOTEBOOK, MARCA TOSHIBA, C-45	1	FACTURA 5902 TECNODISK, ORDEN DE COMPRA N° 4190-378-CM14
02548	MOUSE, MARCA HP, COLOR NEGRO, SERIE CT-FB7330A9WX5AAPO	1	FACTURA, 1061, COMERCIALIZADORA VALMOR LIMITADA, Insumo Fungible
02582-00	BANQUETAS, DOS ASIENTOS PLASTICOS, TAPIZADO EN TEVINIL, COLOR NEGRO, ESTRUCTURA METALICA	1	FACTURA 8928, SONIA CID QUEZADA, RUT. 5.004521-8 \$ 585.956 (Oficina de viviendas)
02583-00	BANQUETAS DOS ASIENTOS TAPIZADO EN TEVINIL NEGRO, ESTRUCTURA METALICA	1	FACTURA 8928, SONIA CID QUEZADA, RUT. 5.004521-8 \$ 585.956 (Oficina de viviendas)
02584-00	BANQUETAS, DOS ASIENTOS PLASTICOS, TAPIZADO EN TEVINIL NEGRO, ESTRUCTURA METALICA	1	FACTURA 8928, SONIA CID QUEZADA, RUT. 5.004521-8 \$ 585.956 (Oficina de viviendas)



INVENTARIO

REPUBLICA DE CHILE
Provincia: COPIAPO Region: 3
MUNICIPALIDAD DE CALDERA
CALLE Nº 395
Fono: 535548 Fax: 535548

10 -

FECHA: 17/11/2016
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

02585-00	BANQUETAS, DOS ASIENTOS PLASTICO, TAPIZADO EN TEVINIL NEGRO, ESTRUCTURA METALICA	1	FACTURA 8928, SONIA CID QUEZADA, RUT. 5.004521-8 \$ 585.956 (Oficina de viviendas)
02586-00	BANQUETAS, DOS ASIENTOS PLASTICOS, TAPIZADO EN TEVINIL, COLOR NEGRO, ESTRUCTURA METALICA	1	FACTURA 8928, SONIA CID QUEZADA, RUT. 5.004521-8 \$ 585.956 (Oficina de viviendas)
02587-00	BANQUETAS, DOS ASIENTOS PLASTICOS, TAPIZADO EN TEVINIL, COLOR NEGRO, ESTRUCTURA METALICA	1	FACTURA 8928, SONIA CID QUEZADA, RUT. 5.004521-8 \$ 585.956 (Oficina de viviendas)

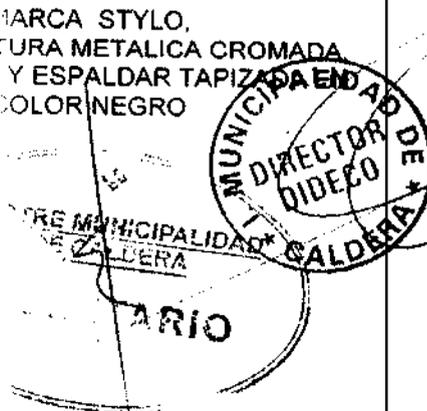


MUNICIPALIDAD
DE CALDERA
CONTABILIDAD
MENSUARIO

**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	017-DIDECO 001-DIDECO
OFICINA-SECCION :	001-DIRECTOR DE DIDECO
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPROBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCIÓN FISCALIZADORA.

Nº INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	Nº PIEZA	OBSERVACIONES
02600	MONITOR MARCA SAMSUNG ,SERIE/CM17H9FS550115V	1	
02726	ESCRITORIO MELAMINA TIPO L. TRES CAJONES CON TRES CAJONES	1	
03047	SILLA ERGONOMETRICA, GIRATORIA, ESTRUCTURA PLASTICA CINCO PATAS CON RUEDAS, CON APOYO DE BRAZOS PLASTICO, ASIEN TO Y ESPALDAR ALTO , TAPIZADO EN LANILLA COLOR AZUL.	1	
03049-00	SILLAS MARCA STYLO, ESTRUCTURA METALICA CROMADA, ASIEN TO Y ESPALDAR TAPIZADA EN TEVINIL COLOR NEGRO	1	FACTURA 2163, ANUK MOBILIARIOS, RUT. 76.308.840- 5 \$ 151.834 C/U 15.949 . PROYECTO EQUIPAMIENTO MEJORA PLAN 1. (SABASTIAN)
03051-00	SILLAS MARCA STYLO, ESTRUCTURA METALICA CROMADA, ASIEN TO Y ESPALDAR TAPIZADA EN TEVINIL COLOR NEGRO	1	FACTURA 2163, ANUK MOBILIARIOS, RUT. 76.308.840- 5 \$ 151.834 C/U 15.949 . PROYECTO EQUIPAMIENTO MEJORA PLAN 1. (Organizaciones Sociales)
03052-00	SILLAS MARCA STYLO, ESTRUCTURA METALICA CROMADA, ASIEN TO Y ESPALDAR TAPIZADA EN TEVINIL COLOR NEGRO	1	FACTURA 2163, ANUK MOBILIARIOS, RUT. 76.308.840- 5 \$ 151.834 C/U 15.949 . PROYECTO EQUIPAMIENTO MEJORA PLAN 1. (Organizaciones Sociales)
03054-00	SILLAS MARCA STYLO, ESTRUCTURA METALICA CROMADA, ASIEN TO Y ESPALDAR TAPIZADA EN TEVINIL COLOR NEGRO	1	FACTURA 2163, ANUK MOBILIARIOS, RUT. 76.308.840- 5 \$ 151.834 C/U 15.949 . PROYECTO EQUIPAMIENTO MEJORA PLAN 1. (Organizaciones Sociales)

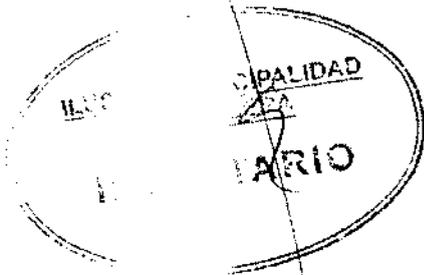


REPÚBLICA DE CHILE
Provincia de Valparaíso Region 3
MUNICIPALIDAD DE CALDERA
CALLE # 395
Fono 535547 Fax 535548

- 12 -

FECHA: 17/11/2018
DIRECCION DE ADMINSTRACION Y FINANZAS

03345-00	ESTANTE MELAMINA, DOS PUERTAS PUERTAS CON LLAVE, SEIS COMPARTIMENTOS, MEDIDAS 0,40 X 0,60 X 1,92 CON COMPARTIMENTOS	1	FACTURA 33980/2010, METALURGICA SILCOSIL LMTDA. (Organizaciones Sociales)
03346-00	ESTANTE MELAMINA, DOS PUERTAS CON LLAVE, MEDIDAS 0,40 X 0,60 X 1,92, CON COMPARTIMENTOS	1	FACTURA 33980/2010, METALURGICA SILCOSIL LMTDA. (Organizaciones Sociales)
03347	ESPEJO MADERA, REDONDA CANTONERA METALICA 300MM	1	GUIA DE DESPACHO 11226/2010 AGM Y BIMAD S.A.



**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	017-DIDECO 004-INJUV
OFICINA-SECCION :	001-INJUV
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO, ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA , QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCION FISCALIZADORA.

NUMERO	ESPECIES INVENTARIABLES	CANTIDAD	PIEZAS
0004264	TOLDOS PLEGABLE TIPO ARANA, COOR AZUL, 3X3 MTS.	1	FACTURAN° 3114 CHISTIAN FERNANDO SEPULVEDA, ORDEN DE COMPRA N° 4190-21. Proyecto contra ese juego llamado Bulling
0004295	ESCRITORIO , MELAMINA DOS COLORES MADERA Y NEGRO , CON CAJONERA COLGANTE, MEDIDAS 140 X 0,60 X 0,75	1	FACTURA N° 88 COMERCIAL VIRREY LMTDA., ORDEN DE COMPRA N° 4190-313-SE15
0004296	ESCRITORIO , MELAMINA DOS COLORES MADERA Y NEGRO , CON CAJONERA COLGANTE, MEDIDAS 140 X 0,60 X 0,75	1	FACTURA N° 88 COMERCIAL VIRREY LMTDA., ORDEN DE COMPRA N° 4190-313-SE15
0004297	SILLA GORATORIA, ESTRUCTURA PASTICA, ASISENTO Y ESPALDAR REVESTIDO EN CHENILLE COLOR NEGRO	1	FACTURA N° 88 COMERCIAL VIRREY LMTDA., ORDEN DE COMPRA N° 4190-313-SE15
0004298	SILLA GORATORIA, ESTRUCTURA PASTICA, ASISENTO Y ESPALDAR REVESTIDO EN CHENILLE COLOR NEGRO	1	FACTURA N° 88 COMERCIAL VIRREY LMTDA., ORDEN DE COMPRA N° 4190-313-SE15
0004299	SILLA OPERATIVA, ESTRUCTURA FIERRO CUATRO PATAS, TAPIZADO EN CUERINA, COLOR AZUL	1	FACTURA N° 88 COMERCIAL VIRREY LMTDA., ORDEN DE COMPRA N° 4190-313-SE15
0004300	SILLA OPERATIVA, ESTRUCTURA FIERRO CUATRO PATAS, TAPIZADO EN CUERINA ,COLOR AZUL,	1	FACTURA N° 88 COMERCIAL VIRREY LMTDA., ORDEN DE COMPRA N° 4190-313-SE15

INVENTARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA
O.M.J
 OFICINA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
 DIDECO

MUNICIPALIDAD DE CALDERA
 DIRECTOR DIDECO

REPUBLICA DE CHILE
Provincia: COPIAPO Region: 3
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
COUSIÑO 395
Fono: 535548 Fax: 535548

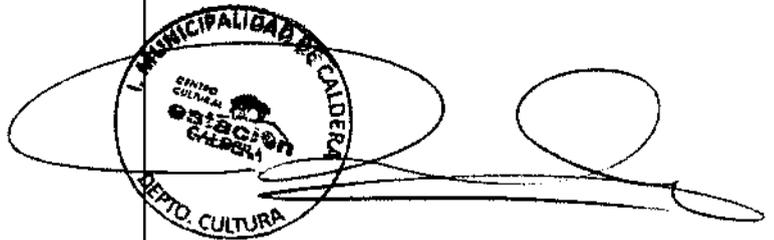
- 22 -

FECHA : 09/02/2016
DIRECCION DE ADMINSTRACION Y FINANZAS

03036-00

MALLAS ESTRUCTURA FIERRO, CUATRO
PATAS.

1



[Handwritten mark]

**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	028-DEPARTAMENTO DE CULTURA 001-CENTRO CULTURAL ESTACION CALDERA
OFICINA-SECCION :	001-ENCARGADO DE CULTURA
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCION FISCALIZADORA.

ESPECIES INVENTARIABLES		Nº PIEZA	COMentarios
02181	FOTOGRAFIA, DISPENSORIO CRUZ ROJA- CALDERA	1	
02182	FOTOGRAFIA, PRIMER CEMENTERIO LAYCO- CALDERA	1	
02183	TELON GRANDE	1	
02184	CARRETA DE PASEO CUATRO PASAJERO	1	
02214-00	MANEQUIES.	1	PROYECTO IV RECREACION PRIMERA SALIDA LOCOMOTORA, MEMO 165/2009 CULTURA. Insumos instalado el el Burdel.
02215-00	MANEQUIES.	1	PROYECTO IV RECREACION PRIMERA SALIDA LOCOMOTORA, MEMO 165/2009 CULTURA. Insumo en la carreta.
02216-00	MANEQUIES.	1	PROYECTO IV RECREACION PRIMERA SALIDA LOCOMOTORA, MEMO 165/2009 CULTURA. Insumos en la Carreta.
02217-00	MANEQUIES.	1	PROYECTO IV RECREACION PRIMERA SALIDA LOCOMOTORA, MEMO 165/2009 CULTURA
03031-00	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIENTO Y ESPALDAR LANILLA VERDE	1	
03032-00	MALLAS ESRUCTURA FIERRO, CUATRO PATAS.	1	
03033-00	MALLAS ESRUCTURA FIERRO, CUATRO PATAS.	1	
03034-00	MALLAS ESRUCTURA FIERRO, CUATRO PATAS.	1	
03035-00	MALLAS ESRUCTURA FIERRO, CUATRO PATAS.	1	

[Handwritten signature]

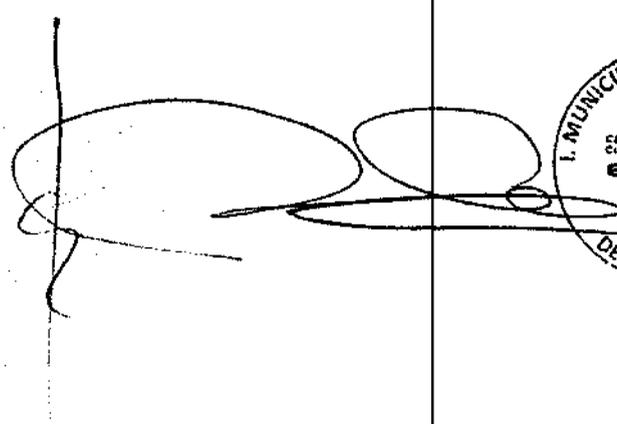
MUNICIPALIDAD DE CALDERA
 COPIAPO
 estación
 COUSIÑO
 DEPTO. CULTURA

REPUBLICA DE CHILE
Provincia: COPIAPO Region: 3
I.MUNICIPALIDAD DE CALDERA
COUSIÑO 395
Fono: 535548 Fax: 535548

- 20 -

FECHA : 09/02/2016
DIRECCION DE ADMINSTRACION Y FINANZAS

02179	FOTOGRAFIA, ALMACEN SANTIAGO GIOVANETTI- CALDERA	1
02180	FOTOGRAFIA, MAESTRANZA - FERROCARRILES	1



A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, is written across the page. It overlaps the circular stamp on the right.



MURAL DE INVENTARIO AREA [1] MUNICIPAL

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	028-DEPARTAMENTO DE CULTURA 001-CENTRO CULTURAL ESTACION CALDERA
OFICINA-SECCION :	001-ENCARGADO DE CULTURA
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCION FISCALIZADORA.

ESPECIES INVENTARIABLES		PIEZAS	COMENTARIOS
02113-00	BUTACA CINE , DOS ASIENTOS, ESTRUCTUTA MADERA Y FIERRO, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO.	1	
02114-00	BUTACA CINE , DOS ASIENTOS, ESTRUCTUTA MADERA Y FIERRO, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO.	1	
02119	PODIUM DE ACRILICO, SIMPLE	1	SOLICITAR EL DOCUMENTO DEL PRESTAMO CEMENTERIO
02120	PODIUM DE MADERA, ESTRUCTURA METALICA FIERRO REDONDO Y MADERA	1	
02121	SILLA METALICA ESPALDAR REDONDEADO, COLOR NEGRO	1	
02125	MAQUINA PROYECTORA, CINE ANTIGUO CON LENTE	1	
02129-00	BUTACA ESTRUCTURA METALICA CROMADA, CUATRO ASIENTOS, TAPIZADO EN TEVINIL.	1	
02144-00	BUTACAS ESTRUCTURA METALICA CROMADA, CUATRO ASIENTOS TAPIZADOS EN TEVINIL.	1	
02167	CAMARA DIGITAL, CON FUNDA DE TRANSPORTE MARCA SONY HANDYCAM.,SONY ,DSC -H50	1	INSUMOS PROYECTO CARNAVAL DE VERANO FACT. COMERCIAL DAVID MODINGER JAMJAM (FARBEN) RUT. 7.6039.520-K (INSUMO PERDIDO) PROCESO EN FISCALIA)
02173	SISTEMA DE VISION, AMQUINA FOTOGRAFICA C/ LENTE, BATERIA Y TRIPODE	1	TRIPODE, MARCA SONY MODELO VCT-R6-40
02176	FOTOGRAFIA, AVDA WHEELWRIGHT- CALDERA	1	
02177	FOTOGRAFIA, GOBERNACION MARITIMA- CALDERA		
02178	FOTOGRAFIA, IGLESIA Y BOMBEROS - CALDERA		



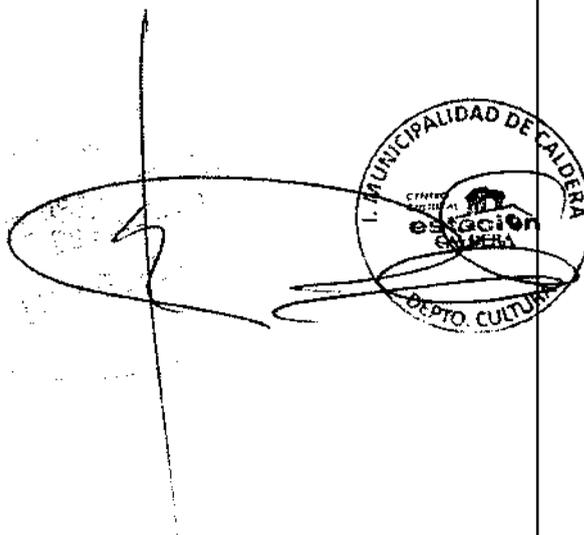
[Handwritten signature and scribbles over the bottom of the table]

REPUBLICA DE CHILE
Provincia: COPIAPO Region: 3
I.MUNICIPALIDAD DE CALDERA
COUSIÑO 395
Fono: 535548 Fax: 535548

- 18 -

FECHA : 08/02/2018
DIRECCION DE ADMINSTRACION Y FINANZAS

02110-00	BUTACA CINE , DOS ASIENTOS, ESTRUCTUTA MADERA Y FIERRO, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO.	1
02111-00	BUTACA CINE , DOS ASIENTOS, ESTRUCTUTA MADERA Y FIERRO, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO.	1
02112-00	BUTACA CINE , DOS ASIENTOS, ESTRUCTUTA MADERA Y FIERRO, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO.	1

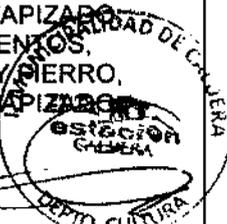


MUNICIPALIDAD DE CALDERA
CENTRO MUNICIPAL DE ESTACION CALDERA
DEPTO. CULTURA

**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	028-DEPARTAMENTO DE CULTURA 001-CENTRO CULTURAL ESTACION CALDERA
OFICINA-SECCION :	001-ENCARGADO DE CULTURA
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCIÓN FISCALIZADORA.

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
02098-00	BUTACA CINE , CUATRO ASIENTOS, ESTRUCTUTA MADERA Y FIERRO, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO.	1
02099-00	BUTACA CINE , CUATRO ASIENTOS, ESTRUCTUTA MADERA Y FIERRO, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO.	1
02100-00	BUTACA CINE , CUATRO ASIENTOS, ESTRUCTUTA MADERA Y FIERRO, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO.	1
02101-00	BUTACA CINE , CUATRO ASIENTOS, ESTRUCTUTA MADERA Y FIERRO, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO.	1
02102-00	BUTACA CINE , CUATRO ASIENTOS, ESTRUCTUTA MADERA Y FIERRO, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO.	1
02103-00	BUTACA CINE , CUATRO ASIENTOS, ESTRUCTUTA MADERA Y FIERRO, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO.	1
02104-00	BUTACA CINE , CUATRO ASIENTOS, ESTRUCTUTA MADERA Y FIERRO, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO.	1
02105-00	BUTACA CINE , DOS ASIENTOS, ESTRUCTUTA MADERA Y FIERRO, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO.	1
02106-00	BUTACA CINE , DOS ASIENTOS, ESTRUCTUTA MADERA Y FIERRO, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO.	1
02107-00	BUTACA CINE , DOS ASIENTOS, ESTRUCTUTA MADERA Y FIERRO, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO.	1
02108-00	BUTACA CINE , DOS ASIENTOS, ESTRUCTUTA MADERA Y FIERRO, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO.	1
02109-00	BUTACA CINE , DOS ASIENTOS, ESTRUCTUTA MADERA Y FIERRO, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO.	1

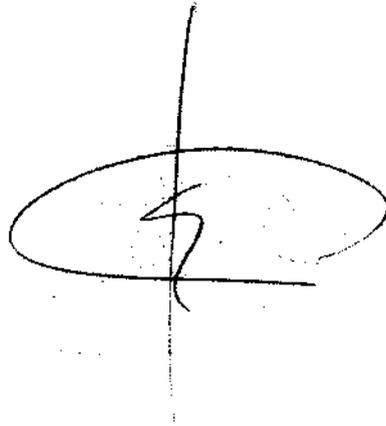
[Handwritten signature]


REPUBLICA DE CHILE
Provincia: COPIAPO Region: 3
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
COUSIÑO 395
Fono: 535548 Fax: 535548

- 16 -

FECHA : 08/02/2016
DIRECCION DE ADMINSTRACION Y FINANZAS

02095-00	BUTACA CINE , CUATRO ASIENTOS. ESTRUCTUTA MADERA Y FIERRO, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO.	1
02096-00	BUTACA CINE , CUATRO ASIENTOS, ESTRUCTUTA MADERA Y FIERRO, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO.	1
02097-00	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIENTO Y ESPALDAR LANILLA VERDE	1



**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	028-DEPARTAMENTO DE CULTURA 001-CENTRO CULTURAL ESTACION CALDERA
OFICINA-SECCION :	001-ENCARGADO DE CULTURA
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCION FISCALIZADORA.

BIENES INVENTARIABLES

- 02083-00 BUTACA CINE , DOS ASIENTOS, ESTRUCTUTA MADERA Y FIERRO, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO.
- 02084-00 BUTACA CINE , DOS ASIENTOS, ESTRUCTUTA MADERA Y FIERRO, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO.
- 02085-00 BUTACA CINE , DOS ASIENTOS, ESTRUCTUTA MADERA Y FIERRO, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO.
- 02086-00 BUTACA CINE , CUATRO ASIENTOS, ESTRUCTUTA MADERA Y FIERRO, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO.
- 02087-00 BUTACA CINE , CUATRO ASIENTOS, ESTRUCTUTA MADERA Y FIERRO, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO.
- 02088-00 BUTACA CINE , CUATRO ASIENTOS, ESTRUCTUTA MADERA Y FIERRO, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO.
- 02089-00 BUTACA CINE , CUATRO ASIENTOS, ESTRUCTUTA MADERA Y FIERRO, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO.
- 02090-00 BUTACA CINE , CUATRO ASIENTOS, ESTRUCTUTA MADERA Y FIERRO, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO.
- 02091-00 BUTACA CINE , CUATRO ASIENTOS, ESTRUCTUTA MADERA Y FIERRO, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO.
- 02092-00 BUTACA CINE , CUATRO ASIENTOS, ESTRUCTUTA MADERA Y FIERRO, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO.
- 02093-00 BUTACA CINE , CUATRO ASIENTOS, ESTRUCTUTA MADERA Y FIERRO, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO.
- 02094-00 BUTACA CINE , CUATRO ASIENTOS, ESTRUCTUTA MADERA Y FIERRO, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO.

- 1
- 1
- 1
- 1
- 1
- 1
- 1
- 1
- 1
- 1
- 1
- 1

[Handwritten signature]

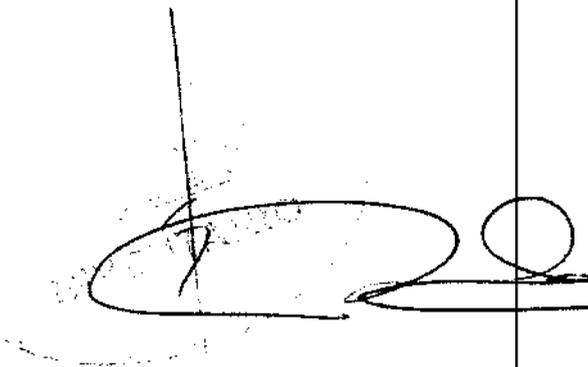
MUNICIPALIDAD DE CALDERA
 CENTRO CULTURAL
Estacion
 COUSIÑO
 DEPTO. CULTURA

REPUBLICA DE CHILE
Provincia: COPIAPO Region: 3
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
COUSIÑO 395
Fono: 535548 Fax: 535548

- 14 -

FECHA : 09/02/2016
DIRECCION DE ADMINSTRACION Y FINANZAS

02079-00	BUTACA CINE , DOS ASIENTOS, ESTRUCTUTA MADERA Y FIERRO, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO.	1
02081-00	BUTACA CINE , DOS ASIENTOS, ESTRUCTUTA MADERA Y FIERRO, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO.	1
02082-00	BUTACA CINE , DOS ASIENTOS, ESTRUCTUTA MADERA Y FIERRO, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO.	1



**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

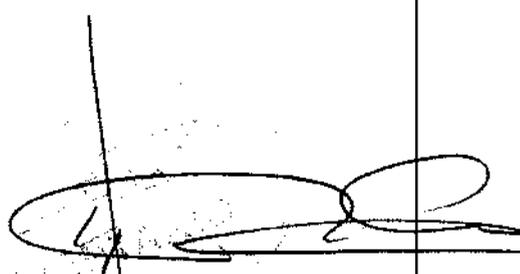
DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	028-DEPARTAMENTO DE CULTURA 001-CENTRO CULTURAL ESTACION CALDERA
OFICINA-SECCION :	001-ENCARGADO DE CULTURA
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCION FISCALIZADORA.

02060-00	BUTACA CINE , DOS ASIENTOS, ESTRUCTUTA MADERA Y FIERRO, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO.	1
02061-00	BUTACA CINE , DOS ASIENTOS, ESTRUCTUTA MADERA Y FIERRO, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO.	1
02067-00	BUTACA CINE , DOS ASIENTOS, ESTRUCTUTA MADERA Y FIERRO, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO.	1
02068-00	BUTACA CINE , CUATRO ASIENTOS, ESTRUCTUTA MADERA Y FIERRO, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO.	1
02069-00	BUTACA CINE , CUATRO ASIENTOS, ESTRUCTUTA MADERA Y FIERRO, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO.	1
02070-00	BUTACA CINE , CUATRO ASIENTOS, ESTRUCTUTA MADERA Y FIERRO, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO.	1
02071-00	BUTACA CINE , CUATRO ASIENTOS, ESTRUCTUTA MADERA Y FIERRO, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO.	1
02072-00	BUTACA CINE , CUATRO ASIENTOS, ESTRUCTUTA MADERA Y FIERRO, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO.	1
02075-00	BUTACA CINE , CUATRO ASIENTOS, ESTRUCTUTA MADERA Y FIERRO, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO.	1
02076-00	BUTACA CINE , CUATRO ASIENTOS, ESTRUCTUTA MADERA Y FIERRO, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO.	1
02077-00	BUTACA CINE , DOS ASIENTOS, ESTRUCTUTA MADERA Y FIERRO, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO.	1
02078-00	BUTACA CINE , DOS ASIENTOS, ESTRUCTUTA MADERA Y FIERRO, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO.	1

MUNICIPALIDAD DE CALDERA
 CENTRO CULTURAL ESTACION CALDERA
 DEPTO. CULTURA

REPUBLICA DE CHILE
Provincia: COPIAPO Region: 3
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
COUSIÑO 395
Fono: 535548 Fax: 535548

02057-00	BUTACA CINE , DOS ASIENTOS, ESTRUCTUTA MADERA Y FIERRO, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO.	1
02058-00	BUTACA CINE , DOS ASIENTOS, ESTRUCTUTA MADERA Y FIERRO, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO.	1
02059-00	BUTACA CINE , DOS ASIENTOS, ESTRUCTUTA MADERA Y FIERRO, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO.	1



**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	028-DEPARTAMENTO DE CULTURA 001-CENTRO CULTURAL ESTACION CALDERA
OFICINA-SECCION :	001-ENCARGADO DE CULTURA
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCIÓN FISCALIZADORA.

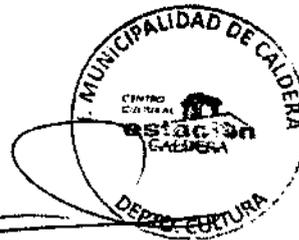
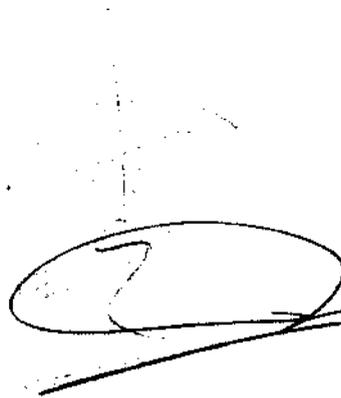
CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
01943-00	BICICLETA HECHIZA RUEDA GRANDE Y CHICA , COLOR ROJO	1
01947-00	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIENTO Y ESPALDAR LANILLA AZUL	1
01950-00	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIENTO Y ESPALDAR LANILLA VERDE	1
01995-00	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIENTO Y ESPALDAR LANILLA AZUL	1
02007-00	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIENTO Y ESPALDAR LANILLA AZUL	1
02018-00	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIENTO Y ESPALDAR LANILLA AZUL	1
02030-00	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIENTO Y ESPALDAR LANILLA AZUL	1
02042-00	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIENTO Y ESPALDAR LANILLA VERDE	1
02053-00	BUTACA CINE , DOS ASIENTOS, ESTRUCTUTA MADERA Y FIERRO, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO.	1
02054-00	BUTACA CINE , DOS ASIENTOS, ESTRUCTUTA MADERA Y FIERRO, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO.	1
02055-00	BUTACA CINE , DOS ASIENTOS, ESTRUCTUTA MADERA Y FIERRO, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO.	1
02056-00	BUTACA CINE , DOS ASIENTOS, ESTRUCTUTA MADERA Y FIERRO, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO.	1

REPUBLICA DE CHILE
Provincia: COPIAPO Region: 3
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
COUSIÑO 395
Fono: 535548 Fax: 535548

- 10 -

FECHA : 09/02/2016
DIRECCION DE ADMINSTRACION Y FINANZAS

01940-00	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIENTO Y ESPALDAR LANILLA VERDE	1
01941-00	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIENTO Y ESPALDAR LANILLA VERDE	1
01942-00	VITRINA ESTRUCTURA METALICA COLOR NEGRO CON CANDADO CON FOTOGRAFIA DE CALDERA	1



**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	028-DEPARTAMENTO DE CULTURA 001-CENTRO CULTURAL ESTACION CALDERA
OFICINA-SECCION :	001-ENCARGADO DE CULTURA
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCION FISCALIZADORA.

01727	TARIMAS CHICA	8	ESCENARIO
01728	ESCALERA CARACOL	1	INSUMO FUNGIBLE
01732	CAJA DE SEGURIDAD ESTRUCTURA METALICA CON VIDRIO MEDIDAS 0.50 X 0.50 , MANGUERA DE SEGURIDAD	1	
01733	CAJA DE SEGURIDAD ESTRUCTURA METALICA CON VIDRIO MEDIDAS 0.50 X 0.50 Y MANGUERA DE EMERGEENCIA.	1	INSUMO FUNGIBLE
01734	CAJA DE SEGURIDAD ESTRUCTURA METALICA CON VIDRIO MEDIDAS 0.50 X 0.50 Y MANGUERA DE EMERGENCIA	1	INSUMO FUNGIBLE.
01735	CAJA DE SEGURIDAD ESTRUCTURA METALICA CON VIDRIO MEDIDAS 0.50 X 0.50, CON MANGUERA	1	INSUMO FUNGIBLE.
01736	CAJA DE SEGURIDAD ESTRUCTURA METALICA CON VIDRIO MEDIDAS 0.50 X 0.50 Y MANGUERA DE EMERGENCIA	1	INSUMO FUNGIBLE.
01737	MANGUERA DE EMERGENCIA CON CAJA DE SEGURIDAD ESTRUCTURA METALICA CON VIDRIO MEDIDAS 0.50 X 0.50	1	INSUMO FUNGIBLE
01890	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIENTO Y ESPALDAR LANILLA VERDE, 13621, WLRBOL	1	
01891	ENCERADORA INDUSTRIAL ,59734, MIRBEL	1	
01892	SILLA METALICA ESPALDAR REDONDEADO, COLOR NEGRO	1	
01893	SILLA METALICA ESPALDAR REDONDEADO, COLOR NEGRO	1	

MUNICIPALIDAD DE CALDERA
 COUSIÑO 395
 FONO: 535548 FAX: 535548
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	028-DEPARTAMENTO DE CULTURA 001-CENTRO CULTURAL ESTACION CALDERA
OFICINA-SECCION :	001-ENCARGADO DE CULTURA
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCIÓN FISCALIZADORA.

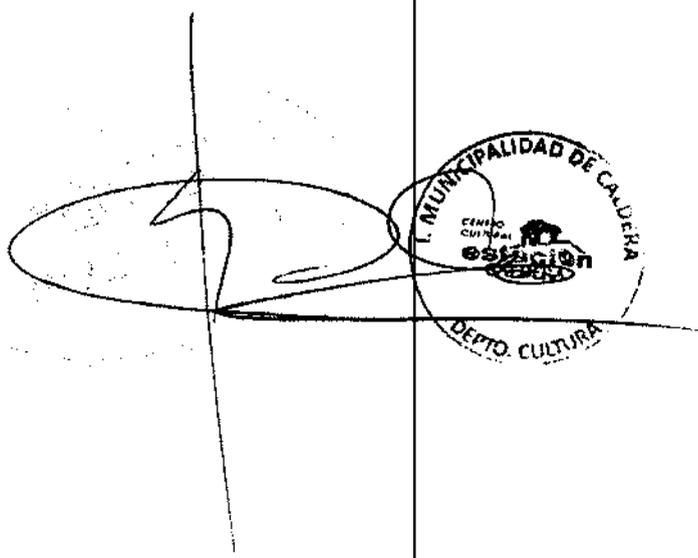
01712	ESCAÑO ESTRUCTURA DE FIERRO CON CUBIERTA DE MADERA	1	
01713	ESCAÑO ESTRUCTURA DE FIERRO CON CUBIERTA DE MADERA	1	
01714	ESCAÑO ESTRUCTURA DE FIERRO CON CUBIERTA DE MADERA	1	
01715	ESCAÑO ESTRUCTURA DE FIERRO CON CUBIERTA DE MADERA	1	
01716	ESCAÑO ESTRUCTURA DE FIERRO CON CUBIERTA DE MADERA	1	
01717	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIENTO Y ESPALDAR LANILLA VERDE	1	
01718	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIENTO Y ESPALDAR LANILLA VERDE	1	
01719	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIENTO Y ESPALDAR LANILLA VERDE	1	
01720	SOFA COLONIAL ESTRUCTURA MADERA RAULI TAPIZADO EN TEVINIL	1	
01721	MESA MADERA PINO OREGON PATAS TORNEADAS MEDIDAS 1.30 X 0.74	1	
01722	ESPEJO MARCO DE ALUMINIO MEDIDAS 0.80 X 1.17	1	" INSUMO FUNGIBLE"
01723	ESPEJO MARCO DE ALUMINIO MEDIDAS 0.80 X 1.17	1	FUNGIBLE
01724	ESPEJO BAÑO MARCO DE ALUMNIO MEDIDAS 1.00 X1.00	1	FUNGIBLE
01725	ESPEJO BAÑO MARCO DE ALUMINIO MEDIDAS 1.00 X1.00	1	FUNGIBLE
01726	TARIMAS MADERA		ESCENARIO

REPUBLICA DE CHILE
Provincia: COPIAPO Region: 3
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
COUSIÑO 395
Fono: 535548 Fax: 535548

- 7 -

FECHA : 08/02/2016
DIRECCION DE ADMINSTRACION Y FINANZAS

01702	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIENTO Y ESPALDAR LANILLA VERDE	1
01707	PLACA METALICA CON MARCO DE MADERA INSCRIPCION "RESTARACION ESTACION DE FERROCARRIL"	1
01708	MESA REDONDA PLEGABLE CUBIERTA MELAMINA MEDIDAS 0.74 X 0.88	1



MUNICIPALIDAD DE CALDERA
CENTRO CULTURAL
Estacion
DEPTO. CULTURA

**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	028-DEPARTAMENTO DE CULTURA 001-CENTRO CULTURAL ESTACION CALDERA
OFICINA-SECCION :	001-ENCARGADO DE CULTURA
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCIÓN FISCALIZADORA.

01593	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIENTO Y ESPALDAR LANILLA VERDE	1
01594	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIENTO Y ESPALDAR LANILLA VERDE	1
01595	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIENTO Y ESPALDAR LANILLA VERDE	1
01596	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIENTO Y ESPALDAR LANILLA VERDE	1
01619	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIENTO Y ESPALDAR LANILLA VERDE	1
01666	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIENTO Y ESPALDAR LANILLA VERDE	1
01674	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIENTO Y ESPALDAR LANILLA VERDE	1
01690	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIENTO Y ESPALDAR LANILLA VERDE	1
01698	MUEBLE ESTRUCTURA ACERO INOXIDABLE MEDIDA 1.40 X 0.89 X 0.61	1
01699	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIENTO Y ESPALDAR LANILLA VERDE	1
01700	LAVAPLATOS ACERO INOXIDABLE MEDIDAS 1.20 X 0.60 X 0.85	1
01701	CAMPANA LATON INOXIDABLE PARA COCINA INDUSTRIAL MEDIDAS 0.95 X 1.00	1



MURAL DE INVENTARIO AREA [1] MUNICIPAL

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	028-DEPARTAMENTO DE CULTURA 001-CENTRO CULTURAL ESTACION CALDERA
OFICINA-SECCION :	001-ENCARGADO DE CULTURA
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCION FISCALIZADORA.

Código	Descripción	Cantidad	Carácter
01555	DELANTAL	8	FUNGIBLE
01556	PANTALON MUJER	10	FUNGIBLE
01557	FUNDA SILLA BLANCA, CON LAZO DORADO	100	FUNGIBLE
01558	FUNDAS NEGRAS PARA SILLAS CON LAZOS BLANCO	60	FUNGIBLE
01559	CORTINAS GRANDES TERCIOPELO	8	FUNGIBLE
01566	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIEN TO Y ESPALDAR LANILLA VERDE	1	
01569	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIEN TO Y ESPALDAR LANILLA VERDE	1	
01570	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIEN TO Y ESPALDAR LANILLA VERDE	1	
01571	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIEN TO Y ESPALDAR LANILLA VERDE	1	
01572	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIEN TO Y ESPALDAR LANILLA VERDE	1	
01588	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIEN TO Y ESPALDAR LANILLA VERDE	1	
01589	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIEN TO Y ESPALDAR LANILLA VERDE	1	
01590	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIEN TO Y ESPALDAR LANILLA VERDE	1	
01591	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIEN TO Y ESPALDAR LANILLA VERDE	1	
01592	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIEN TO Y ESPALDAR LANILLA VERDE	1	

I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
 ESTACION CALDERA
 DEPTO. CULTURA

**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	028-DEPARTAMENTO DE CULTURA 001-CENTRO CULTURAL ESTACION CALDERA
OFICINA-SECCION :	001-ENCARGADO DE CULTURA
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCION FISCALIZADORA.

01526	BUTACA ESTRUCTURA METALICA CROMADA 4 ASIENTOS TAPIZADOS EN TEVINIL COLOR NEGRO	1	
01527	BUTACA ESTRUCTURA METALICA CROMADA 4 ASIENTOS TAPIZADOS EN TEVINIL COLOR NEGRO	1	
01528	BUTACA ESTRUCTURA METALICA CROMADA 4 ASIENTOS TAPIZADOS EN TEVINIL COLOR NEGRO	1	
01529	BUTACA ESTRUCTURA METALICA CROMADA 4 ASIENTOS TAPIZADOS EN TEVINIL COLOR NEGRO	1	
01543	VITRINA DE VIDRIO CON ALUMINIO CON FOTOGRAFIAS DE CALDERA	1	
01545	MUEBLE MADERA, TRES PUERTAS CORREDERAS	1	
01546	FRACK ROPA HOMBRE USANZA	8	FUNGIBLE
01547	PANTALON	4	FUNGIBLE
01548	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIENTO Y ESPALDAR LANILLA VERDE	1	
01549	SOMBRERO	5	FUNGIBLE
01550	FAJA	4	FUNGIBLE
01551	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIENTO Y ESPALDAR LANILLA VERDE	1	
01552	FALSO	13	FUNGIBLE
01553	VESTIDO DAMA ANTIGUA DIFERENTES COLORES	116	FUNGIBLE
01554	BLUSA	14	FUNGIBLE

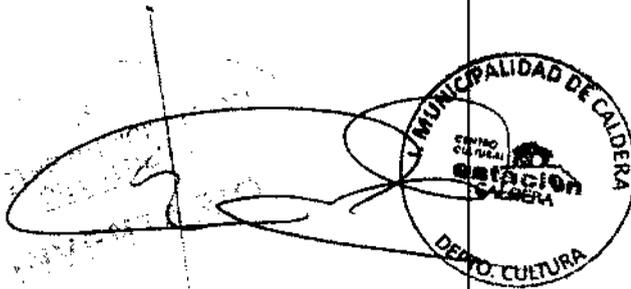
MUNICIPALIDAD DE CALDERA
 CENTRO CULTURAL ESTACION CALDERA
 DEPTO. CULTURA

REPUBLICA DE CHILE
Provincia: COPIAPO Region: 3
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
COUSINO 395
Fono: 535548 Fax: 535548

- 3 -

FECHA : 09/02/2016
DIRECCION DE ADMINSTRACION Y FINANZAS

01524	BUTACA ESTRUCTURA METALICA CROMADA 4 ASIENTOS TAPIZADOS EN TEVINIL COLOR NEGRO	1
01525	BUTACA ESTRUCTURA METALICA CROMADA 4 ASIENTOS TAPIZADOS EN TEVINIL COLOR NEGRO	1



**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	028-DEPARTAMENTO DE CULTURA 001-CENTRO CULTURAL ESTACION CALDERA
OFICINA-SECCION :	001-ENCARGADO DE CULTURA
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCION FISCALIZADORA.

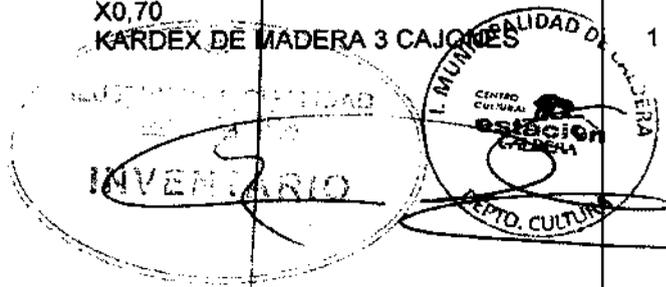
01333	CAMARA DIGITAL, MARCA SONY ,6802279,DSC-S60	1	
01498	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIEN TO Y ESPALDAR LANILLA VERDE	1	
01499	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIEN TO Y ESPALDAR LANILLA VERDE	1	
01503	CUADRO OLEO MAR	1	
01505	TESTERA DE MADERA BARNIZADA, COLOR CAOBA, PARA CUATRO SILLAS.	1	
01507	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIEN TO Y ESPALDAR LANILLA VERDE	1	
01513	CARRODE CARGA, FIERRO FUNDIDO, CUATRO RUEDAS	1	INSTALADO LINEA TREN DEL CENTRO CULTURAL.
01517	CUADRO FOTO BLANCO Y NEGRO MOTIVO PRIMER LOCOMOTORA MARCO DE MADERA MEDIDAS 1.05 X 0.76	1	
01518	MESITA, TELEFONO ESTRUCTURA Y CUBIERTA DE MADERA	1	
01520	BUTACA ESTRUCTURA METALICA CROMADA 4 ASIEN TO S TAPIZADOS EN TEVINIL COLOR NEGRO	1	
01521	BUTACA ESTRUCTURA METALICA CROMADA 4 ASIEN TO S TAPIZADOS EN TEVINIL COLOR NEGRO	1	
01522	BUTACA ESTRUCTURA METALICA CROMADA 4 ASIEN TO S TAPIZADOS EN TEVINIL COLOR NEGRO	1	
01523	BUTACA ESTRUCTURA METALICA CROMADA 4 ASIEN TO S TAPIZADOS EN TEVINIL COLOR NEGRO	1	

MUNICIPALIDAD DE CALDERA
 CENTRO CULTURAL
 Estación CALDERA
 DEPTO. CULTURA

**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	028-DEPARTAMENTO DE CULTURA 001-CENTRO CULTURAL ESTACION CALDERA
OFICINA-SECCION :	001-ENCARGADO DE CULTURA
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCION FISCALIZADORA.

00022	SILLONES COLONIALES TEVINIL MEDIDAS 1.04X0.60	1	
00023	SILLONES COLONIALES TEVINIL MEDIDAS 1.04X0.60	1	
00024	SILLONES COLONIALES TEVINIL MEDIDAS 1.04X0.60	1	
00025	SILLONES COLONIALES TEVINIL MEDIDAS 1.04X0.60	1	
0003736	FOTOGRAFIA MUELLE DE PASAJEROS	1	
0003738	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIENTO Y ESPALDAR LANILLA VERDE	1	
0003740	CUADRO PRIMERA LOCOMOTORA	1	
0003741	FOTOGRAFIA CUADRO PIEDRA COLGADA	1	
0003742	CUADRO DE 10 MINERALES DIFERENTES	1	
0003743	CAMPANA EXTRACTOR AIRE ELECTRICO , COLOR BLANCA	1	Insumo segundo piso (cocina)
0004225	CONTENEDORES DE BASURA 360 LITROS, PLASTICO, CON RUEDAS	2	FACTURA 1148 COMERCIAL AGUSTIN LTDA, ORDEN DE COMPRA N° 4190-194-CM15
0004226	ESCRITORIO, MADERA COMPUTACIONAL	1	
00050	ESCRITORIO MADERA RUSTICO ANTIGUO GRANDE, TRES CAJONES, BARNIZADO COLOR CLARO	1	
00476	MESA, CUBIERTA MELAMINA, COLOR CAFE CLARO, MEDIDAS 0,45X 0,70 X0,70	1	
01051	KARDEX DE MADERA 3 CAJONES	1	

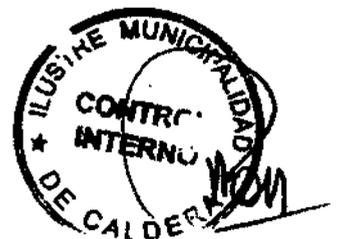


**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	038-CONTROL INTERNO 001-CONTROL INTERNO
OFICINA-SECCION :	001-CONTROL INTERNO
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCIÓN FISCALIZADORA.

NUMERO	ESPECIE INVENTARIABLE	CANTIDAD	VALOR
00914	SILLON GIRATORIO, ESTRUCTURA PLASTICA, ASIENTO Y ESPALDAR ALTO TAPIZADO EN CUERINA CON RUEDAS, COLOR NEGRO	1	
00927	MOUSE, SERIE/WV13TR1H2353, GENIUS	1	Insumo Fungible
01765	VENTILADOR CON PEDESTAL, MARCA SOMELA	1	
01792	,SERIE/08132386, MODELO/FT1000E ESCRITORIO DE MELAMINA, MEDIDAS 2.00 X0.75X0.60 , SEIS CAJONES, COLOR CAFE Y SOBRE LA CUBIERTA UN VIDRIO	1	
01793	SILLON, GIRATORIA CON ESPALDAR ALTO , ESTRUCTURA Y APOYO BRAZOS PLASTICO, COLOR NEGRO	1	
01898	PIZARRA ACRILICA, MEDIDAS 1,20 X 1,00	1	
02516	KARDEX, MADERA EUCALIPTO, BARNIZADO, TRES CAJONES, MEDIDAS 0,47X0,60X1,00.	1	FACTUTA 3793 LIBRERIA COLOR, SERVI COMPRA, RUT. 10.545.751-0 \$ 151.011

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DE CALDERA
 INVENTARIO

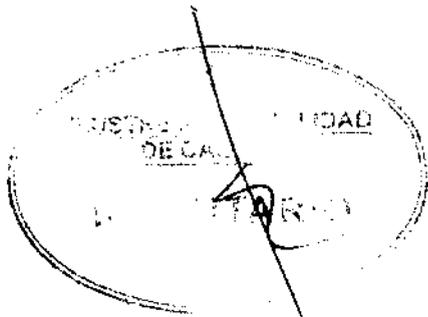


REPUBLICA DE CHILE
Provincia: COPIAPO Region: 3
I.MUNICIPALIDAD DE CALDERA
COUSIÑO 395
Fono: 535548 Fax: 535548

FECHA: 24/08/2016
DIRECCION DE ADMINSTRACION Y FINANZAS

- 2 -

0003703	COMPUTADOR MARCA LENOVO, SERIE/S1KX22, MOUSE SERIE/44B2979, TECLADO , MARCA LENOVO, COLOR NEGRO	1	
0004088	VENTILADOR, MARCA SOMELA, MODELO INTELIGENFAN FT1000E, COLOR GRIS,SERIE/08132386	1	FACTURA N° 874 COMERCIALIZADORA VICTOR GONZALEZ, ORDEN DE COMPRA 4190-397-SE14
0004493	COMPUTADOR MARCA ACER, MODELO ASPIRE Z1-601 SERIE/ DQSYFAL00452300AB96801, TECLADO N° 51900FE3KY00, MOUSSE SERIE 51701E47	1	
003534	SILLON, GIRATORIA CON ESPALDAR ALTO, ESTRUCTURA Y APOYO BRAZOS PLASTICO, COLOR NEGRO	1	FACTURA 15930 AGM/2011
00453	ESCRITORIO COMPUTACIONAL , MELAMINA, DOS COMPARTIMIENTOS, MEDIDAS 0,64 X 0,74 X 0,63, BARNIZADO	1	
00499	ESTANTE, MADERA, DOS PUERTAS CON VISAGRA, MEDIDAS 1.90 X 1.00 X 0,42	1	



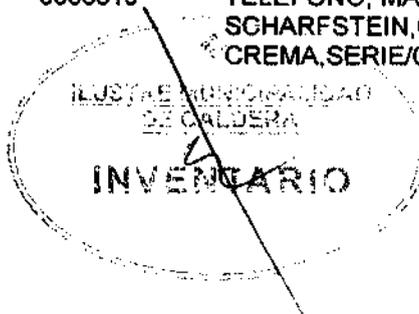
REPUBLICA DE CHILE
 Provincia: COPIAPO Region: 3
 I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
 COUSIÑO 395
 Fono: 535548 Fax: 535548

FECHA : 24/08/2016
 DIRECCION DE ADMINSTRACION Y FINANZAS

MURAL DE INVENTARIO AREA [1] MUNICIPAL

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	038-CONTROL INTERNO 001-CONTROL INTERNO
OFICINA-SECCION :	001-CONTROL INTERNO
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCIÓN FISCALIZADORA.

Nº INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	Nº PIEZA	OBSERVACIONES
0003537	IMPRESORA , MARCA EPSON , COLOR NEGRO, MODELO, MDELO L555	1	
0003606	MONITOR, MARCA LG FLATRON,, SERIE-005INEW6M820, MODELO/W2043S,	1	FACTURA N°3308 COMERCIALIZADORA TELENET LTDA. EQUIPAMIENTO PARA SERVICIOS AUTOEVALUADOS /2010
0003607	MOUSE, COLOR NEGRO, SERIE-06A070000223	1	FACTURA N°3308 COMERCIALIZADORA TELENET LTDA. EQUIPAMIENTO PARA SERVICIOS AUTOEVALUADOS /2010. Insumo Fungible.
0003608	TECLADO, COLOR NEGRO, ,SERIE-010070083906	1	FACTURA N°3308. COMERCIALIZADORA TELENET LTDA. EQUIPAMIENTO PARA SERVICIOS AUTOEVALUADOS /2010 Insumo Fungible
0003609	C.P.U., MARCA CLIO, COLOR NEGRO,, SERIE - /00180-446-499-178	1	FACTURA N°3308 COMERCIALIZADORA TELENET LTDA. EQUIPAMIENTO PARA SERVICIOS AUTOEVALUADOS /2010. Insumo Fungible.
0003611	NOTEBOOK, MARCA TOSHIBA, CON CARGADOR S/ 11383059670A02 Y BATERIA S/ BZ0402740BPW, Y BOLSO,,SERIE -ZB112277W, ,MODELO, SATELLITE -L745,	1	FACTURA N° 1809 SOCIEDAD COMERCIAL FORTEZA Y COMPAÑIA LIMITADA/2012
0003612	ESCRITORIO, MELAMINA, TRES CAJONES	1	Insumo Fungible
0003617	MUEBLE DE MADERA, CINCO COMPARTIMIENTOS, MEDIDAS 1,00X1,90X0,42, BARNIZADO	1	
0003619	TELEFONO, MARCA SCHARFSTEIN, COLOR CREMA, SERIE/035657	1	



REPUBLICA DE CHILE
 Provincia: COPIAPO Region: 3
 1.MUNICIPALIDAD DE CALDERA
 COUSIÑO 395
 Fono: 535548 Fax: 535548

FECHA : 28/11/2016
 DIRECCION DE ADMINSTRACION Y FINANZAS

**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	002-SECRETARIA MUNICIPAL 005-CONCEJO MUNICIPAL
OFICINA-SECCION :	001-CONCEJALES DE LA COMUNA DE CALDERA
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCION FISCALIZADORA.

0004074	NOTEBOOK, MARCA LENOVO Z4070, ,SERIE/YB01296656	1	FACTURA N° 57349 TECHNOSYSTEMS CHILE S.A., ORDEN DE COMPRA 4190-405- CM14. A cargo del Sr. Concejal Gregorio Campusano Dorador
0004075	NOTEBOOK, MARCA LENOVO Z40- 70,,SERIE/YB01294301	1	FACTURA N° 57349 TECHNOSYSTEMS CHILE S.A., ORDEN DE COMPRA 4190-405- CM14. A cargo del Sra. Concejala Soledad González Contreras
0004076	NOTEBOOK, MARCA LENOVO Z40- 70,,SERIE/YB01291933	1	FACTURA N° 57349 TECHNOSYSTEMS CHILE S.A., ORDEN DE COMPRA 4190-405- CM14. A cargo del Sr. Concejal Juan Morales Alfaro
0004077	NOTEBOOK, MARCA LENOVO Z40- 70,,SERIE/YB01296664	1	FACTURA N° 57349 TECHNOSYSTEMS CHILE S.A., ORDEN DE COMPRA 4190-405- CM14. A cargo del Sr. Concejal Luis Barriga Jara
0004078	NOTEBOOK, MARCA LENOVO Z40- 70,,SERIE/YB01296652	1	FACTURA N° 57349 TECHNOSYSTEMS CHILE S.A., ORDEN DE COMPRA 4190-405- CM14. A cargo del Sr. Concejal Emilio Bianchi Cañas
0004079	NOTEBOOK, MARCA LENOVO Z40- 70,,SERIE/YB01294332	1	FACTURA N° 57349 TECHNOSYSTEMS CHILE S.A., ORDEN DE COMPRA 4190-405- CM14. A cargo del Sra. Concejala Luisa Collarte Marquez
0004086	VIDEO PROYECTOR, MARCA VIEWSONIC, ,SERIE/,MODELO/ PJD63745	1	FACTURA N° 5559 SERCOTEC SERVICIOS COMPUTACIONALES LMTDA. ORDEN DE COMPRA N° 4190- 424-CM14



[Handwritten signature]

REPUBLICA DE CHILE
Provincia: COPIAPO Region: 3
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
COUSIÑO 395
Fono: 535548 Fax: 535548

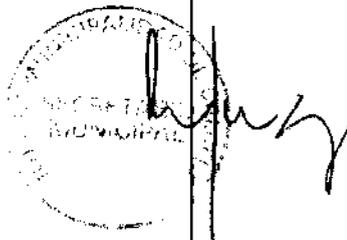
FECHA: 28/11/2016
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

- 2 -

MURAL DE INVENTARIO AREA [1] MUNICIPAL

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	002-SECRETARIA MUNICIPAL 004-SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA-SECCION :	001-SECRETARIO MUNICIPAL
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCION FISCALIZADORA.

Nº INVENTARIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COMENTARIOS
01088	MINIGRABADORA DIGITAL USB PEN DRIVE -MICROF- INALAMBRICO	1	
02295	GRABADORA DE VOZ, DIGITAL, USB, VN- 4100 ,SERIE/101223249,OLYMPUS	1	FACTURA 1314, MARCO ANTONIO VENEGAS MONTECINO \$74.256, RUT.8.778.439-8



**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DÉPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	002-SECRETARIA MUNICIPAL 004-SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA-SECCION :	001-SECRETARIO MUNICIPAL
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCION FISCALIZADORA.

0003585	SILLA GIRATORIA, CON ESPALDAR ALTO, TAPIZADO EN CHENILLE, COLOR AZUL, PEDESTAL Y APOYOBRAZOS PLASTICOS ,COLOR NEGRO	1	ORDEN DE COMPRA 4190-527 <PLAN MEJORA 2011>
0003591	MEMORIA EXTERNA, MARCA IOMEGA,SERIE/97AA13D555	1	
0003834	COMPUTADOR MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE, COLOR NEGRO, SERIE/ S1EKW88, TECLADO SERIE/0214348, MOUSE SERIE/4432811	1	
0003892	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, MARCA BROTHER, COLOR NEGRO,,SERIE/U62267M0J601599,MO DELO/MFC8890 -DW	1	FACTURA N°122770 COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION COMPUTACIONAL S.A., ORDEN DE COMPRA N° 4190-471 - CM13, SECRETARIA MUNICIPAL
00440	SILLA CUATRO PATAS, ESTRUCTURA DE FIERRO, ASIENTO Y ESPALDAR, CUBIERTA DE TEVENIL COLOR AZUL	1	
00445	TELEFONO FIJO, MARCA SPEAKER, COLOR BLANCO	1	
00710	MUEBLE MELAMINA, SIETE NIVELES PUERTA CON CHAPA, DOS PUERTAS CORREDERAS, MEDIDAS 1.45 X 0.43 X 2.07 (RREMONTABLE)	1	
00711	ESCRITORIO COMPUTACIONAL, MELAMINA, PORTA TECLADO , UN COMPARTIMIENTO, DOS CJONES MEDIDAS 1.31 X 0.72 X 0.76	1	

MUNICIPALIDAD DE CALDERA
 SECRETARIA MUNICIPAL

REPUBLICA DE CHILE
 Provincia: COPIAPO Region: 3
 I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
 COUSIÑO 395
 Fono: 535548 Fax: 535548

FECHA : 06/11/2016
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	008-DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS 013-REMUNERACIONES
OFICINA-SECCION :	001-ENCARGADA DE REMUNERACIONES
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCION FISCALIZADORA.

Nº INVENTARIO	DESCRIPCION DE BIENES	Nº UNIDADES
00192	PIZARRA, MEDIDAS, 1,20 X1,01 X 0,4	1
00384	MUEBLE,ENCHAPADO EN MELAMINA, OCHO COMPARTIMIENTOS, COLOR CAFE, MEDIDAS 1.40 X 0.31 X 1.82	1



REPUBLICA DE CHILE
Provincia: COPIAPO Region: 3
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
COUSIÑO 395
Fono: 535548 Fax: 535548

FECHA : 06/11/2016
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

- 2 -

0004282	ESTACION DE TRABAJO , CON TRES CAJONES , COLOR CAFE, MEDIDAS 0,42 X 0,50 X 0,75	1
0004283	CAJONERA KARDEX, MELAMINA , COLOR GRIS, MEDIDAS 0,42 X 0,50 X 0,75, COLOR	1
0004516	COMPUTADOR MARCA LENOVO MODELO THINKCENTRE, SERIE S1H04188, TECLADO SERIE/8950388, MOUSE /44RM674	1
0004517	IMPRESORA, MARCA BROTHER, MODELO MFCL 6700 DW, SERIE U6405CGN171598, COLOR NEGRO PLOMO	1
00160	ESCRITORIO, COMPUTACIONAL, MELAMINA GRIS, DOS CAJONES Y PORTATECLADO COLOR CAFE, UN COMPARTIMIENTO, DOS CAJONES Y BANDEJA PORTATECLADO	1



**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	008-DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS 013-REMUNERACIONES
OFICINA-SECCION :	001-ENCARGADA DE REMUNERACIONES
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCION FISCALIZADORA.

N° INVENTARIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	DESCRIPCION
0003443	MONITOR LCD, MARCA LG, COLOR NEGRO,S/ 00INFK6M875,MOD/W2043 S-V	1	FACTURA 03308 /2011 COMERCIALIZADORA TELENET LTDA.
0003446	MOUSE, COLOR NEGRO,06A060040628,MOD/W533U-01	1	Factura 03308/2011 Comercializadora Telenet Ltda. Insumo fungible,
0003548	PIZARRA ACRILICA, MARCO DE ALUMINIO	1	
0003644	CPU, MARCA ARTEC, ,SERIE/00180-450-497-685,	1	
0003645	SILLA GIRATORIA, ESTRUCTURA PLASTICA, ASIENTO Y ESPALDAR TEVINIL COLOR AZUL	1	FACTURA N 52770, MUEBLES TIMAUKEL, ORDEN DE COMPRA N° 4190-455-CM13, INSUMOS DEPTO- DAF
0003648	SILLA, GIRATORIA, ESTRUCTURA Y BRAZOS PLASTICOS, ESPALDAR Y ASIENTO REVESTIDO EN LANILLA, COLOR AZUL.	1	
0003944	ESTACION DE TRABAJO, CON CUATRO CAJONERAS, MEDIDAS 1,50 X1,50 X 0,75 , COLOR GRIS	1	ACTURA N° 4743 FABRICA DE MUEBLES SANTA GRACIELA, ORDEN DE COMPRA N°4190-452-CM13, INSUMOS CON FONDOS PRESUPUESTO MUNICIPAL
0004024	COMPUTADOR MARCA LENOVO, COLOR NEGRO, SERIE / CS01049675, MODELO , CON TECLADO , SERIE/ 30901667, MOUSE SERIE/ 308D0232	1	
0004025	CAJONERA MOVIL, MELAMINA , COLOR CAFE, CUATRO CAJONES CON LLAVE	1	GUIA N° 50524 ERGOTEC, ORDEN DE COMPRA 4190-454-CM13
0004281	BIBLIOTECA , MELAMINA , COLOR CAFE, MEDIDAS 120 X 0,50 X 1,92 , DOS PUERTAS, CON COMPARTIMIENTOS	1	GUIA N° 199291 METALURGICA SOLCOSIL LIMITADA, ORDEN DE COMPRA N° 4190-13-CM15



REPUBLICA DE CHILE
 Provincia: COPIAPO Region: 3
 I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
 COUSIÑO 395
 Fono: 535548 Fax: 535548

FECHA : 25/10/2016
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	019-DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES 001-DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
OFICINA-SECCION :	001-DIRECTORA OBRAS
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCION FISCALIZADORA.

Nº INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	Nº PIEZA	OBSERVACIONES
00672	KARDEX ,MADERA, 4 CAJONES, MEDIDAS 0.71 X0.46 X 1.34	1	
00673	KARDEX, METALICO, 4 CAJONES, MEDIDAS 0.71 X0.46 X 1.34	1	
00674	ESCRITORIO COMPUTACIONAL CON UN COMPARTIMIENTO Y DOS CAJONES	1	
00675	ESCRITORIO, MADERA ,3 CAJONES, MEDIDAS 1.30 X 0.75 X 0.74	1	
00680	MUEBLE MADERA, DOCE COMPARTIMIENTOS MEDIDAS	1	
00691	TELEFONO CITO FONO	1	
00694	BANCO DE MADERA, TAPIZADO EN TEVINIL, COLOR CAFE, MEDIDAS 1.00 X 0.30 X 0.50	1	
00695	KARDEX MADERA 4 CAJONES CON LLAVES MEDIDAS 0.46 X 0.69 X 1.35	1	
00696	KARDEX MADERA 4 CAJONES CON LLAVES MEDIDAS 0.46 X 0.69 X 1.35	1	
00698	ESCRITORIO MADERA 3 CAJONES CON LLAVES MEDIDAS 1.20 X 0.60 X 0.73	1	
00699	MESA, MADERA , BARNIZADA, MEDIDAS 0,70 X 0.70 X 0.42	1	
00706	KARDEX, MADERA, 4 CAJONES, MEDIDAS 0.49 X 0.56 X 1.37	1	
00707	KARDEX, MADERA, 4 CAJONES, MEDIDAS 0.49 X 0.56 X 1.37	1	
00708	KARDEX, MADERA, 4 CAJONES, MEDIDAS 0.49 X 0.56 X 1.37	1	
00934	MUEBLE DE MADERA HECHIZO CON CUATRO COMPARTIMIENTOS	1	

**MUNICIPALIDAD
 DE CALDERA
 INVENTARIO**

**MUNICIPALIDAD DE OBRAS
 MUNICIPALES**
 DIRECTORA
 DE OBRAS
 MUNICIPALES

[Handwritten signature]

**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	019-DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES 001-DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
OFICINA-SECCION :	001-DIRECTORA OBRAS
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCION FISCALIZADORA.

N° INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	N° PIEZA	OBSERVACIONES
00637	PIZARRA ACRILICA MEDIDAS 1.00 X 0.63	1	
00639	KARDEX MADERA 4 CAJONES CON LLAVES MEDIDAS 0.49 X 0.55 X 1.37	1	
00640	KARDEX, MADERA, 4 CAJONES CON LLAVES 0.49 X 0.55 X 1.37	1	
00641	ESCRITORIO COMPUTACIONAL DE MELAMINA, COLOR CAFE CLARO, UN COMPRATIMIENTO Y BANDEJA TECLADO.	1	
00644	BANCO ESTRUCTURA DE MADERA TAPIZADO EN TEVINIL	1	
00645	SILLA, ESTRUCTURA PLASTICA ,GIRATORIA CON APOYO BRAZOS, TAPIZADA EN CUERINA, COLOR NEGRO	1	DONACION FUNCIONARIA SRA. PAULINA.
00652	KARDEX, MADERA, 4 CAJONES, MEDIDAS 0.55 X 0.49 X 1.37	1	
00653	KARDEX , MADERA, 4 CAJONES, MEDIDAS 0.50 X 0,60X 1.30,.	1	
00654	MUEBLE, MELAMINA CON COMPARTIMIENTOS, DOS PUERTAS, COLOR BLANCO	1	
00655	ESCRITORIO MALAMINA CON RUEDAS, TRES CAJONES, COLOR CAFE.	1	
00656	ESCRITORIO MADERA 3 CAJONES CON LLAVES MEDIDAS 1.20 X 0.75 X0.75	1	
00668	KARDEX, MADERA, 4 CAJONES, MEDIDAS 0.50 X 0.55 X1.37	1	
00669	KARDEX, MADERA, 4 CAJONES, MEDIDAS 0.50 X 0.55 X1.37	1	
00670	KARDEX, METALICO, 4 CAJONES, MEDIDAS 0.71 X0.46 X 1.34	1	
00671	KARDEX, METALICO, 4 CAJONES, MEDIDAS 0.71 X0.46 X 1.34	1	

INVENTARIO
 MUNICIPALIDAD DE CALDERA

LISTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

Paulina

**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	019-DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES 001-DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
OFICINA-SECCION :	001-DIRECTORA OBRAS
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCIÓN FISCALIZADORA.

Nº INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	CANTIDAD	OBSERVACIONES
0004511	COMPUTADOR MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE EDGE, SERIE / S1EKZ48-00186727725423, TECLADO /0214339, MOUSE/ 44B2690	1	
0004512	SILLA CUATRO PATAS, ESTRUCTURA FIERRO, COLOR AZUL	1	
0004513	SILLA CUATRO PATAS, ESTRUCTURA FIERRO, COLOR AZUL	1	
0004514	KARDEX MELAMINA, COLOR CAFE, CUATRO CAJONES	1	
00124	ESCRITORIO DE MADERA , MADERA, C/ CAJONES, MEDIDAS 1.30 X 0.70 X 0.73	1	
00300	ESTANTE, MADERA TRUPAN , 11 COMPARTIMIENTOS	1	
00432	ESCRITORIO, MADERA,	1	
00434	SILLA GIRATORIA, ESTRUCTURA Y BRAZOS PLASTICOS, ESPALDAR Y ASIEN TO TAPIZADO EN LANILLA COLOR AZUL CINCO PATAS CON RUEDAS.	1	
00589	ESCRITORIO DE MADERA, TRES CAJONES	1	
00612	ESTANTE DE MADERA, OCHO COMPARTIMIENTOS	1	
00623	MUEBLE MELAMINA , CUATRO COMPARTIMIENTOS	1	
00624	ESCRITORIO, MADERA, 6 CAJONES, MEDIDAS 1.80 X 0.90 X 0.71	1	
00625	KARDEX MADERA 4 CAJONES MEDIDAS 0.47 X 0.60 X 1.35	1	
00627	MESA CUBIERTA MELAMINA, CAFE CLARO, CON ESTRUCTURA DE FIERRO, COLOR ROJO	1	
00628	SILLA ESTRUCTURA METALICA, TAPIZADO EN TEVINIL, COLOR NEGRO	1	

00628
 MUNICIPALIDAD
 DE CALDERA
INVENTARIO

MUNICIPALIDAD DE CALDERA
 DIRECTORA
 DE OBRAS
 MUNICIPALES
[Handwritten Signature]

REPUBLICA DE CHILE
Provincia: COPIAPO Region: 3
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
COUSIÑO 395
Fono: 535548 Fax: 535548

FECHA : 25/10/2016
DIRECCION DE ADMINSTRACION Y FINANZAS

0003714	COMPUTADOR, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE EDGE, SERIAL S1EKZ46, TECLADO SERIE/ 0 /0214240, MOUSE SERIE/44B2952, COLOR NEGRO	1	FACTURA N° 122743 COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION COMPUTACIONAL S.A., ORDEN DE COMPRA N° 4190-477-CM13
0003902	CAMARA FOTOGRAFICA, MARCA CANON, COLOR NEGRO / PLATEADO, SERIE/652060001399, MODELO/ A-3500	1	FACTURA N° 45574 CHLENA DE COMPUTACION LTDA., ORDEN DE COMPRA N° 4190-346-CM13, INSUMOS COMPRADO CON PRESUPUESTO MUNICIPAL
0003936	COMPUTADOR, MARCA LENOVO, SERIE N° S1LYR25 , TECLADO N° 021276 , MOUSE N° 4416264, COLOR NEGRO	1	
0004254	CONTAINER METALICO BODEGA MEDIDAS 2,45 X 6,0 METROS	1	FACTURA ELECTRONICA N° 69 SERVICIOS LOGISTICOS INTEGRALES SPA., ORDEN DE COMPRA N° 4192-45 SE15
0004507	KARDEX DE MELAMINA COLOR MARRON, CUATRO CAJONES	1	
0004508	KARDEX DE MELAMINA COLOR MARRON, CUATRO CAJONES	1	
0004509	KARDEX DE MELAMINA COLOR MARRON, CUATRO CAJONES	1	
0004510	KARDEX DE MELAMINA COLOR MARRON, CUATRO CAJONES	1	

~~MUNICIPALIDAD
DE CALDERA
INVENTARIO~~



[Handwritten signature]

**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [.1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	019-DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES 001-DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
OFICINA-SECCION :	001-DIRECTORA OBRAS
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCIÓN FISCALIZADORA.

Nº INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	Nº PIEZA	OBSERVACIONES
0003578	SILLA ERGONOMETRICA GIRATORIA, ASIENTO Y ESPALDAR CUBIERTA DE LANILLA, COLOR AZUL, ESPALDAR ALTO, BRAZOS Y ESTRUCTURA PLASTICOS CINCO PATAS.	1	
0003579	SILLA ERGONOMETRICA GIRATORIA, ASIENTO Y ESPALDAR CUBIERTA DE LANILLA, COLOR AZUL, ESPALDAR ALTO, BRAZOS Y ESTRUCTURA PLASTICOS CINCO PATAS.	1	FACTURA Nº53453 METALURGICA SILCOSIL LIMITADA. PLAN MEJORA 2011
0003580	IMPREGORA, MARCA BROTHER , MULTIFUNCION, SERIE/ U62267B1J665838, MODELO MFC-8890 DW	1	FACTURA Nº 29534, CHILENA DE COMPUTACION LIMITADA, ORDEN DE COMPRA 4190-300 CM11. FONDOS PRESUPUESTO MUNICIPAL
0003581	CELULAR, MARCA SAMSUNG, COLOR NEGRO. CON BATERIA Y CARGADOR Y CHIP MOVISTAR Nº 964692723, RPDB661668T, MODELO/ GT3210	1	GUIA MOVISTAR 3360561 DE FECHA 07/02/2012. Nº CELULAR 64692723
0003674	COMPUTADOR MARCA LENOVO, MODELO TRINKCENTE EDGE , SERIE Nº S1EKW76 CON TECLADO Nº WE5920B88972 , MOUSE Nº 44B2947	1	
0003678	COMPUTADOR, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE EDGE, SERIE/S1EKX24, TECLADO/ TECLADO/ 54Y9316-0214357.	1	GUIA Nº 2732 LAXUS /2012
0003700	COMPUTADOR MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE EDGE, SERIE Nº S1EK784, MOUSE/44B3938, SERIE/70760803	1	

INVENTARIO



REPUBLICA DE CHILE
Provincia: COPIAPO Region: 3
MUNICIPALIDAD DE CALDERA
COUSIÑO 395
Fono: 535548 Fax: 535548

FECHA : 25/10/2016
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

- 2 -

0003572	COMPUTADOR MARCA LENOVO THINKCENTRE SERIE /S1LYN84 TECLADO SERIE /0762285 Y MOUSE SERIE /443277	1	
0003573	KARDEX MELAMINA CUATRO CAJONES, COLOR CAFE CLARO,S/110070083983	1	
0003574	MONITOR , MARCA SAMSUNG, COLOR NEGRO,SERIE, ZT3HH9NB901393Y,	1	Factura N° 46854, TECHNOSYSTEMS CHILE S.A. , Orden de Compra 4190- 469 CM11/ Financiamiento Presupuesto Municipal 2011.
0003575	C.P.U, MARCA ARTEC INTEL, COLOR NEGRO,SERIE 00180-450-497-974,	1	Factura N° 46854, TECHNOSYSTEMS CHILE S.A. , Orden de Compra 4190- 469 CM11/ Financiamiento Presupuesto Municipal 2011.
0003576	KARDEX MELAMINA, COLOR CAFE CLARO, CUATRO CAJONES	1	
0003577	MOUSE, COLOR NEGRO, ,SERIE / X74920602981	1	Factura N° 46854, TECHNOSYSTEMS CHILE S.A. , Orden de Compra 4190- 469 CM11/ Financiamiento Presupuesto Municipal 2011. Insumo fungible

MUNICIPALIDAD
DE CALDERA
INVENTARIO



MURAL DE INVENTARIO AREA [1] MUNICIPAL

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	019-DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES 001-DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
OFICINA-SECCION :	001-DIRECTORA OBRAS
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCIÓN FISCALIZADORA.

Nº INVENTARIO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	OBSERVACIONES
0003449	SILLA ERGONOMETRICA GIRATORIA, ASIENTO Y ESPALDAR ALTO, TAPIZADA EN CHENILLE COLOR AZUL.	1	
0003450	MUEBLE DE MELAMINA, TRES PUERTAS CON BISAGRA COLOR NEGRO CAFE, SERIE 716SWX	1	
0003451	SILLA GIRATORIA ERGONOMETRICA, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO EN CHENILLE COLOR NEGRO, CON BRAZOS PLASTICOS.	1	
0003553	SILLA GIRATORIA, ESTRUCTURA Y BRAZOS PLASTICOS, ESPALDAR Y ASIENTO CUBIERTA DE LANILLA, COLOR AZUL, CINCO PATAS CON RUEDAS.	1	FACTURA 53453 MATALURGICA SILCOSIL /2011. Plan mejora 2011
0003566	MONITOR, MARCA LG FLATRON , MODELO W1943C, COLOR NEGRO, SERIE 0051NSE6M886, PC , MARCA ARTEL SERIE N° 00180450497984, TECLADO SERIE/ BC3370CVB19CM, MOUSE SERIE 146439006691, MODELO W1943C	1	Comercializadora Telenet Ltda. Factura 3308/ 2011. Equipamiento servicios autoevaluados 2010 / Subdere.
0003567	TECLADO SIN MARCA, COLOR PLATEADO , SERIE/ BC3370CVBV19CM	1	
0003568	SILLA ERGONOMETRICA GIRATORIA, ESPALDAR ALTO CON ASIENTO TAPIZADO EN CHENILLE C, COLOR AZUL, S/ 146439006691	1	
0003569	SILLA ESTRUCTURA DE FIERRO, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO EN CHENILLE COLOR AZUL	1	
0003570	COMPUTADOR MARCA LENOVO TRINKCENTRE, SERIE N° S1EKX16 TECLADO N° 0213686, MOUSE N° 44B2948	1	

INVENTARIO
 DE CALDERA
 MUNICIPALIDAD

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

[Handwritten signature]

REPUBLICA DE CHILE
 Provincia: COPIAPO Region: 3
 I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
 COUSIÑO 395
 Fono: 535548 Fax: 535548

FECHA : 03/11/2016
 DIRECCION DE ADMINSTRACION Y FINANZAS

MURAL DE INVENTARIO AREA [1] MUNICIPAL

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	013-SECPLAN 002-SECPLAN
OFICINA-SECCION :	004-DIRECTOR
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCION FISCALIZADORA.

Nº INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	Nº PIEZA	OBSERVACIONES
02255	TECLADO, MARCA GENIUS,, SERIE/WE1792036110	1	INSUMO FUNGIBLE
03408	ESCRITORIO, MADERA, BARNIZADO, TRES CAJONES, MEDIDAS 1,00 X 0,70 X 0,60	1	



**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	013-SECPLAN 002-SECPLAN
OFICINA-SECCION :	004-DIRECTOR
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCION FISCALIZADORA.

Nº INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	Nº PIEZA	OBSERVACIONES
02145-00	SILLA ,ERGONOMETRICA ,CINCO PATAS CON RUEDAS, ESTRUCTURA PLASTICA, ESPALDAR ALTO	1	
02240	SILLA ERCONOMETRICA, TAPIZADO EN CHENILLE, COLOR AZUL, ASIENTO Y ESPALDAR.	1	
02242	MONITOR MRACA SAMSUNG, COLOR NERO, SERIE N°ZT3HHSN6561266T CON MOUSE SERIE/6A070000B10	1	
02249	C.P.U, MARCA ARTEL ,CNH7511SGD	1	
02250	MONITOR , MARCA SAMSUNG, MODELO SYNC MASTER 10,,SERIE/ZT3HH9NB400785M,	1	
02252	MONITOR , MARCA LG. ,SERIE-0051NUB6M870,MODELO FLATRON	1	
02253	C.P.U. MARCA INTEL CORE, COLOR NEGRO, SIN SERIE	1	
02254	MOUSE,MARCA GENIUS, COLOR NEGRO,,SERIE- X74920608788	1	Insumo Fungible



**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	013-SECPLAN 002-SECPLAN
OFICINA-SECCION :	004-DIRECTOR
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCION FISCALIZADORA.

Nº INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	CANTIDAD
00607	KARDEX, MADERA, CUATRO CAJONES MEDIDAS 0,47 X 0,60 X 1,35	1
00611	ESCRITORIO, MADERA, TRES CAJONES, MEDIDAS 0,75 X 0,78 X 1,60	1
00620	TELEFONO CITOFONO, MARCA NITSUKO, SERIE/ 00064100C0418731	1
00626	MESA, MADERA CHICA, SIN CAJONES	1
00678	MESA CHICA DE MADERA SIN CAJONES	1
00719	ESCRITORIO MADERA, SEIS CAJONES, MEDIDAS 1,78 X 0,43 X 0,83	1
01239	SILLA CUATRO PATAS ESTRUCTURA FIERRO, ASIENTO Y ESPALDAR REVESTIDO CON CHENILLE COLOR AZUL	1
02142-00	SILLA, GIRATORIA, ESTRUCTURA PLASTICA CON BRAZOS, SIENTO Y ESPALDAR DELANILLA, COLOR AZUL	1



**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	013-SECPLAN 002-SECPLAN
OFICINA-SECCION :	004-DIRECTOR
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCION FISCALIZADORA.

Nº INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	Nº PIEZA	OBSERVACIONES
00587	C.P.U. MARCA HP, MODELO SMARTMEDIA, SERIE- CNH751156D	1	
00595	MONITOR, MARCA SAMSUNG, SERIE/ CM19H9LQC01905P,	1	
00596	SILLA, ERGONOMETRICA, CINCO PATAS CON RUEDAS, ESTRUCTURA PLASTICA, ESPALDAR ALTO, CON APOYO DE BRAZOS, TAPIZADA EN LANILLA COLOR AZUL.	1	
00597	ESCRITORIO, MADERA, TRES CAJONES, MEDIDAS 0.75 X 1.20 X 0.70	1	
00600	MESA, MADERA, MEDIDAS 0,60 X 0,40 X 0,62 UN COMPARTIMIENTO.	1	
00601	MUEBLE MELAMINA, COLOR AZUL, MEDIDAS 0.90 X 0.55 X 1.49, OCHO COMPARTIMIENTOS	1	
00603	TECLADO SIN MARCA, SERIE/01A600027938	1	
00604	PIZARRA ACRILICA, COLOR BLANCA CON MARCOS DE ALUMINIO Y ESTRUCTURA DE FIERRO	1	



**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	013-SECPLAN 002-SECPLAN
OFICINA-SECCION :	004-DIRECTOR
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCION FISCALIZADORA.

Nº INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	Nº PIEZA	OBSERVACIONES
00543	ESTACION MARCA WILD TC 600, CON BATERIA, SERIE, N°664828.	1	
00546	TRIPODE DE MADERA, TRES CON PUNTA DE FIERRO	1	
00554	RECLA PARALELA, MARCA ARTEL, MEDIDA 1,20	1	
00556	PIZARRA, ACRILICA CON PERFIL DE ALUMINIO, MNEDIDAS 1,20 X1,00 X 0,4	1	
00558	SILLA CUATRO PATAS, ESTRUCTURA METALICA, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO EN CHENILLE COLOR AZUL	1	
00561	SILLA CUATRO PATAS, ESTRUCTURA FIERRO, TAPIZADA EN CHENILLE COLOR AZUL	1	
00570	PIZARRA ACRILICA, COLOR BLANCA CON MARCOS ALUMINIO	1	
00575	MONITOR , MARCA LG., SERIE-0011NKK6E813, MODELO- FLATRON W2043	1	



**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	013-SECPLAN 002-SECPLAN
OFICINA-SECCION :	004-DIRECTOR
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCION FISCALIZADORA.

Nº INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	Nº PIEZA	OBSERVACIONES
0004501	ESTANTE DE MELAMINA, CINCO COMPARTIMIENTOS	2	
0004506	NOTEBOOK MARCA LENOVO, MODELO THINKPAD E-430, SERIE Nº 00186727271031	1	
00129	SILLA, ERGONOMETRICA, CINCO PATAS CON RUEDA, TAPIZADA CUERINA, COLOR NEGRO, CON BRAZOS PLASTICOS	1	
00178	SILLA , ESTRUCTURA METALICA, TAPIZADA EN LANILLA, COLOR ROJO	2	
00524	SILLA CUATRO PATAS METALICAS, ASIENTO Y ESPALDAR EN CHENILLE COLOR AZUL, SERIE/ZT3HHSN6561266T	1	
00531	SILLA CUATRO PATAS METALICAS, ASIENTO Y ESPALDAR CUBIERTO EN CHENILLE COLOR AZUL.	1	
00536	SCANNER , PLANOS,, SERIE /CIZC890191, MARCA /EPSON STYLUS. , MODELO -PROTTER- 7600	1	2005/ CONSULTORA BORQUEZ
00542	PRISMA CON PORTA PRISMA	1	



**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	013-SECPLAN 002-SECPLAN
OFICINA-SECCION :	004-DIRECTOR
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCION FISCALIZADORA.

N° INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	N° PIEZA	OBSERVACIONES
0003778	SILLA GIRATORIA, ESPALDAR ALTO CON BRAZOS, CHENILLE, COLOR AZUL	1	FACTURA N° 8716 INDUMAC/2013. Factura Chile Tecnologico N°3338/2013 . Proyecto fondo de incentivo mejoramiento gestión municipal.
0003779	SILLA GIRATORIA, ESPALDAR ALTO CON BRAZOS, CHENILLE, COLOR AZUL	1	FACTURA N° 8716 INDUMAC/2013. Factura Chile Tecnologico N°3338/2013 . Proyecto fondo de incentivo mejoramiento gestión municipal.
0003780	SILLA GIRATORIA, ESPALDAR ALTO CON BRAZOS, CHENILLE, COLOR AZUL	1	FACTURA N° 8716 INDUMAC/2013. Factura Chile Tecnologico N°3338/2013 . Proyecto fondo de incentivo mejoramiento gestión municipal.
0003783	ESTANTE MELAMINA , DOS PUERTAS, ABATIBLES, MEDIDAS 0,80X 0,35 X 0,87, COLOR CEREZO	1	FACTURA N° 11538 FAIMO /2013.
0003788	SILLA GIRATORIA ERCONOMERICA, ASIENTO Y ESPALDAR ALTO, FORRADA EN CHENILLE, COLOR AZUL, SERIE/0432-09-2982	1	
0003906	DIARIO MURA, CON MARCOS DE ALUMNIO Y PUERTAS CORREDERAS DE VIDRIO , MEDIDAS 0,20X1,20	1	FACTURA N° 80, VIDRIERIA KRMETAL LTDA, ORDEN DE COMPRA MANUAL N 285
0004499	ESTANTE DE MELAMINA COLOR CAFE, CON QUINCE COMPARTIMENTOS	1	FACTURA N° 226 JOSE HENRIQUEZ SEPULVEDA, ORDEN DE COMPRA N° 4190-446 CM16
0004500	ESTANTE DE MELAMINA COLOR CAFE, CON QUINCE COMPARTIMENTOS	1	



REPUBLICA DE CHILE
Provincia: COPIAPO Region: 3
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
COUSIÑO 395
Fono: 535548 Fax: 535548

FECHA : 03/11/2016
DIRECCION DE ADMINSTRACION Y FINANZAS

0003777

SILLA GIRATORIA, ESPALDAR ALTO CON
BRAZOS, CHENILLE, COLOR AZUL

1

FACTURA N° 8716
INDUMAC/2013. Factura Chile
Tecnologico N°3338/2013 . Proyecto
fondo de incentivo mejoramiento gestión
municipal.



**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	013-SECPLAN 002-SECPLAN
OFICINA-SECCION :	004-DIRECTOR
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCION FISCALIZADORA.

N° INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	N° PIEZA	OBSERVACIONES
0003770	ESCRITORIO DE MELAMINA, COLOR CAFE PLOMO, CON TRES CAJONES, MEDIDAS 1,40 X0,70 X 0,74	1	FACTURA 50809/2013 MUEBLES TUKAPEL/Factura Chile Tecnologico N°3338/2013 . Proyecto fondo de incentivo mejoramiento gestión municipal.
0003771	ESCRITORIO DE MEAMINA, COLOR PLOMO /CAFE , CON TRES CAJONES, MEDIDAS 1,40 X0,70 X 0,74	1	FACTURA 50809/2013 MUEBLES TUKAPEL/Factura Chile Tecnologico N°3338/2013 . Proyecto fondo de incentivo mejoramiento gestión municipal.
0003772	ESCRITORIO DE MELAMINA, COLOR PLOMO /CAFE, CON TRES CAJONES, MEDIDAS 1,40 X0,70 X 0,74	1	FACTURA 50809/2013 MUEBLES TUKAPEL/Factura Chile Tecnologico N°3338/2013 . Proyecto fondo de incentivo mejoramiento gestión municipal.
0003773	ESTACION DE TRABAJO, CON CAJONES, MEDIDAS 1,60 X 1,60 X 0,75	1	Factura N°3775 JOSE SEPULVEDA 2013/. Proyecto fondo de incentivo mejoramiento gestión municipal.
0003774	BILIOTECA MELAMINA, COLOR CAFE, MEDIDAS 1,20 X 0,40 X1,92, DOS PUERTAS, SEIS COMPARTIMIENTOS	1	FACTURA N° 3775 JOSE HENRIQUEZ SEPULVEDA/Factura Chile Tecnologico N°3338/2013 . Proyecto fondo de incentivo mejoramiento gestión municipal.
0003775	BILIOTECA MELAMINA, MEDIDAS 1,20 X 0,40 X1,92, COLOR CXAFE, CON DOS PUERTAS Y COMPARRTIMIENTOS.	1	FACTURA N° 3775 JOSE HENRIQUEZ SEPULVEDA/Factura Chile Tecnologico N°3338/2013 . Proyecto fondo de incentivo mejoramiento gestión municipal.
0003776	BILIOTECA MELAMINA, MEDIDAS 1,20 X 0,40 X1,92, PARTE SUPERIOR CON COMPARTIMIENTOS , INFERIOR CON DOS PUERTAS	1	FACTURA N° 3775 JOSE HENRIQUEZ SEPULVEDA/Factura Chile Tecnologico N°3338/2013 . Proyecto fondo de incentivo mejoramiento gestión municipal.



**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	013-SECPLAN 002-SECPLAN
OFICINA-SECCION :	004-DIRECTOR
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCION FISCALIZADORA.

N° INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	N° PIEZA	OBSERVACIONES
0003654	IMPRESORA, MULTIFUNCIONAL, MARCA BROTHER, SERIE/U62267AZJ997611, M ODELO/MFC-8890 DW	1	FACTURA 1605 SOC. COMERCIAL FORTALEZA LMTDA.
0003709	COMPUTADOR, MARCA LENOVO, MODELO TRINKCENTRE -EDGE, SERIE/ S1EKW57, TECLADO 54Y9316-0214350E, MOUSE MOUSE45J4886-44B2313	1	GUIA N° 2732 LAXUS/2012 . Director
0003716	COMPUTADOR, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE EDGE, SERIE S1EKX06/ TECLADO 02M278	1	GUIA N° 2732 LAXUS /2012
0003717	COMPUTADOR , MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE EDGE, SERIE S1EKX04, TECLADO 54Y9316-0214278, MOUSE 45J4886-44B29005763, WINDOWS PRO X 64, HQTDV-J2MXF-PQY4T-PBL47-HCWYC	1	GUIA N°2732 LAXUS /2012
0003766	CAMARA FOTOGRAFICA, MARCA OLYMPUS, COLOR PLATEADO OSCURO, SERIE/LB337860, MODELO SZ-20	1	Factura Chile Tecnologico N°3338/2013 . Proyecto fondo de incentivo mejoramiento gestión municipal.
0003767	GPS, MARCA GARMIN, COLOR PLOMO OSCURO CON FRANJAS SALMON, SERIE/ 21F252321, MODELO/ GPSMAR	1	Factura Chile Tecnologico N°3338/2013 . Proyecto fondo de incentivo mejoramiento gestión municipal.
0003768	ESCRITORIO DE MELAMINA, TIPO L, COLOR CAFE ,MEDIDAS 1,50 X 1,10 X 0,75	1	Guia N° 10401/2013 GM/DIMAC/ . Proyecto fondo de incentivo mejoramiento gestión municipal.
0003769	ESCRITORIO DE MELAMINA, COLOR CAFE / PLOMO, CON TRES CAJONES, MEDIDAS 1,40 X0,70 X 0,74	1	FACTURA 50809/2013 MUEBLES TUKAPEL/Factura Chile Tecnologico N°3338/2013 . Proyecto fondo de incentivo mejoramiento gestión municipal.



REPUBLICA DE CHILE
 Provincia: COPIAPO Region: 3
 MUNICIPALIDAD DE CALDERA
 COUSIÑO 395
 Fono: 535548 Fax: 535548

FECHA: 03/11/2016
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	013-SECPLAN 002-SECPLAN
OFICINA-SECCION :	004-DIRECTOR
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCION FISCALIZADORA.

N° INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	N° PIEZA	OBSERVACIONES
0003543	C.P.U. MARCA ,SERIE -00172-341-220755	1	
0003544	IMPRESORA, MARCA LERMARX, COLOR CREMA CON NEGRO, SERIE/N° 7898396880370	1	FACTURA N° 11191 GUEMAC , ORDEN DE COMPRA 4192-21 CM-13
0003545	MONITOR, MARCA LG SERIE/005INWA6M897, COLOR NEGRO, TECLADO SERIE /1S54Y83160214346E	1	
0003546	NOTEBOOK, MARCA HP, MODELO /240G4, SERIE /5CG5354304, COLOR NEGRO	1	
0003547	ESCRITORIO DE MELAMINA, CUATRO CAJONES, COLOR CAFE	1	
0003604	TECLADO, COLOR NEGRO, MARCA GENIUS,,SERIE/WE1792035335	1	ACTURA N°46854, TECHNOSYSTEMS CHILE S.A./2011. Insumo Fungible
0003652	COMPUTADOR MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE, COLOR NEGRO, SERIE/ S1EX11, TECLADO P1178711492, MOUSE SIN SERIE	1	SERVICIOS AUTOEVALUADOS 2010.
0003653	SILLA ERGONOMETRICA GIRATORIA, ASIENTO Y ESPALDAR REVESTIDO CON CHENILLE COLOR AZUL, BRAZOS PLASTICOS.	1	



**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	017-DIDECO 001-DIDECO
OFICINA-SECCION :	002- ENCARGADA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCIÓN FISCALIZADORA.

Nº INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	Nº PIEZA	OBSERVACIONES
00841	KARDEX , MELAMINA, CUATRO CAJONES MEDIDAS 0.70 X 0.46 X 1.37	3	
00893	MESA DE MADERA CHICA, DOS CAJONES	1	
02568-00	ESCRITORIO DE MADERA, COMPUTACIONAL, TIPO L, TRES CAJONES, UN COMPARTIMIENTO CON LLAVE , MEDIDAS 1,70 X 0,75 X 0,50	1	DONACION FUNCONARIAS DEL CAS
02569-00	ESCRITORIO DE MADERA, COMPUTACIONAL, TIPO L, TRES CAJONES, UN COMPARTIMIENTO CON LLAVE , MEDIDAS 1,70 X 0,75 X 0,50	1	DONACION FUNCONARIAS DEL CAS
02571	MUEBLE COLGANTE DE MADERA BARNIZADA, DOS PUERTAS Y COMPARTIMIENTOS, MEDIDAS 0,32 X 0,48 X 2,05.	1	DONACION FUNCIONARIAS DEL CAS.
02572	NOTEBOOK, HP 530, SERIE N° CND8172XBY, CON BOLSO, BATERIA, CARGADO, MOUSE, MARCA FUGITEL ,CND8172XBY- 2101691603004- FH 540AA. ABM	1	MEMORANDUM 443/2008 FICHA PROTECCION SOCIAL FACTURA 9663-9798 AMINORTE S.A..
02588-00	SILLA, ERGONOMETRICA ASIENTO Y ESPALDAR DE TEVINIL, BASE PLASTICA CON BRAZOS , COLOR AZUL	1	FACTURA 8928, SONIA CID QUEZADA, RUT.5.004521-8, \$ 585.956 (Oficina de viviendas)
03043	MONITOR, LCD, MARCA LG, 20",912Y4NMF-29211,,MODELO AW2043SV	1	FACTURA N° 1935 SOC. COMERCIAL LTDA./2010
03045	SILLA CUATRO PATAS METALICA, COLOR AZUL, TAPIZADO EN CUERINA ESPALDAR REDONDEADO KB- 8800USB	1	

[Handwritten signature]
 2.581



REPUBLICA DE CHILE
Provincia: COPIAPO Region: 3
MUNICIPALIDAD DE CALDERA
COUSINO 395
Fono: 535548 Fax: 535548

FECHA : 23/10/2016
DIRECCION DE ADMINSTRACION Y FINANZAS

- 2 -

0004459	SCANER , MARCA BROTHER, MODELO ADS-2000, SERIE V63954FSG301647	1	FACTURA N° 1893 COMERIALIZADORA Y SERVICIOS NUEVO HORIZONTE LMTDA. , ORDEN DE COMPRA N° 4190-43- SE16
0004502	ESCRITORIO DE MELAMINA COLOR PLOMO CON ESTRUCTURA CAFE CON CAJONES	1	
0004503	DISPENSADOR DE CERTIFICADOS REGISTRO SOCIAL DE HOGARES EN SU INTERIOR ANCLADO CON COMPUTADOR DOS MICROFONOS IMPRESORA MARCAKYOCERA Y TECLADO MARCA HP /672647/163 CON MOUSE 674316-001	1	
00827	KARDEX ,MELAMINA, CUATRO CAJONES, MEDIDAS 0.47 X 0.60 X 1.37.	1	
00834	TELEFONO , MARCA SPEAKER,,SERIE / S/N°	1	
00835	SILLA ERGONOMETRICA ,5 PATAS CON RUEDAS, TAPIZADO EN CLENILLE, COLOR AZUL	1	
00840	KARDEX, MADERA, CUATRO CAJONES MEDIDAS 0.70 X 0.46 X 1.37	2	

**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	017-DIDECO 001-DIDECO
OFICINA-SECCION :	002- ENCARGADA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCIÓN FISCALIZADORA.

Nº INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	Nº PIEZA	OBSERVACIONES
0003964	IMPRESORA, MARCA BROTHER, MULTIFUNCIONAL, SERIE /U64205C6N171617, MODELO/MFC 6700 DW	1	
0003965	IMPRESORA, MARCA LASERJET P 1102, SERIE/ BRBFCBKMKT, MODELO /CE657 -A	1	INSUMO 2011.
0003966	COMPUTADOR COMPLETO, MARCA HP, MONITOR MODELO S1933/ SERIE CNC141PNDP, CPU, MODELO COMPAQ 4000, /SERIE N°MXL1411VK4, MOUSE SERIE/537748-001, TECLADO MODELO /KB0316, SERIE 237745-161, COLOR NEGRO	1	EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL, DONADO POR LA SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL/2012
0003967	SCANNER, MARCA HP, SERIE/US09TTR292, MODELO/5590,	1	INSUMO/2012
0003968	MUEBLE DE MELAMINA COLOR CREMA, CON COMPARTIMIENTOS Y DOS PUERTAS, SERIE/NE6942GIJ9112698, MODELO, HL2270-DW	1	
0004143	SILLA CUATRO PATAS METALICA, COLOR AZUL, TAPIZADO EN CUERINA ESPALDAR REDONDEADO	1	
0004457	NOTEBOOK, MARCA HP -INTEL CORE I3, MODELO 14-R220LA, SERIE N° CND5250V6Q C/ MOUSE INALAMBRICO SERIE AISIOA00086-AISIOA00063- A1440A00766, COLOR NEGRO/ CREMA.	1	FACTURA N 1893 COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS NUEVO NORTE HORIZONTE LMTDA., ORDEN DE COMPRA N° 4190-43-SE16
0004458	NOTEBOOK, MARCA HP -INTEL CORE 13/ MODELO 14/ R220LA, SERIE N° CND5250VOY CON BATERIA Y CARGADOR, COLOR NEGRO / CREMA	1	FACTURA N 1893 COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS NUEVO NORTE HORIZONTE LMTDA., ORDEN DE COMPRA N° 4190-43-SE16



[Handwritten signature]
 25/11

REPUBLICA DE CHILE
 Provincia: COPIAPO Region: 3
 I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
 COUSIÑO 395
 Fono: 535548 Fax: 535548

FECHA: 09/11/2016
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

- 5 -

**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	008-DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS 006-TESORERIA MUNICIPAL
OFICINA-SECCION :	002-TESORERO
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCION FISCALIZADORA.

Nº INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	Nº PIEZA	OBSERVACIONES
02559	MOUSE, MARCA HP, COLOR NEGRO, ST F7330A9WX5AAQC	1	Insumo Fungible
02561	MONITOR LG, 17", PANTALLA PLANA, MODELO FALTRON, 904NDKDL677, W1943CV	1	FACTURA 1061, COMERCIALIZADORA VALMOR LIMITADA.
02562	TECLADO, HP, COLOR NEGRO, BC3370GGAWX29M, KB-0316	1	FACTURA, 1061 COMERCIALIZADORA VALMOR LIMITADA. Insumo Fungible
02563	MOUSE, 417966-001	1	FACTURA, 1061, COMERCIALIZADORA VALMOR LIMITADA. Insumo Fungible
02564	C.P.U. MARCA, HP COMPAQ., SERIE /00154428169588, COLOR NEGRO	1	



REPUBLICA DE CHILE
 Provincia: COPIAPO Region: 3
 MUNICIPALIDAD DE CALDERA
 COUSIÑO 395
 Fono: 535548 Fax: 535548

FECHA : 09/11/2016
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	008-DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS 006- TESORERÍA MUNICIPAL
OFICINA-SECCION :	002-TESORERO
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCION FISCALIZADORA.

Nº INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	Nº PIEZA	OBSERVACIONES
00209	MUEBLE, MADERA MELAMINA, COLOR PLOMO, TRES CAJONES.	1	
00215	VENTILADOR CON PEDESTAL, MARCA AEROLITE, SIN SERIE.	1	Insumo Menor
01797	PIZARRA ACRILICA, COLOR BLANCO , CON MARCOS DE ALUMINIO	1	
01810	MONITOR 14", MARCA SAMSUNG, PLANTALLA PLANA, COLOR NEGRO, ,SERIE/ZT3HH9NB90102707,,MODELO	1	
01865	/SYNC MASTER -S A10 MOSSE, COLOR NEGRO, ,SERIE/X74920602963,MARCA GENIUS,	1	Insumo Fungible.
02556	IMPRESORA A COLOR, MARCA HP LASERJET, MODELO P 1006, SERIE/ UNF5B18358	1	
02557	MONITOR, LG, 17" PANTALLA PLANA, COLOR NEGRO,S/904NDUNDL726,MOD/W194 3CV	1	FACTURA, 1061 COMERCIALIZADORA VALMOR LIMITADA.
02558	TECLADO, COLOR NEGRO, SERIE/ WE1792031211	1	Insumo Fungible



**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	008-DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS 006-TESORERÍA MUNICIPAL
OFICINA-SECCION :	002-TESORERO
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPROBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCIÓN FISCALIZADORA.

Nº INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	Nº PIEZA	OBSERVACIONES
0004342	MUEBLE DE MELAMBINA , ATENCION DE PUBLICO, CON CAJONES Y COMPARTIMIENTOS, VENTANILLA DE VIDRIO	1	
0004522	IMPRESORA, MARCA BROTHER, MODELO MFC- 8910 DW , SERIE /U63089Q5N29	1	
00195-00	KARDEX DE MADERA CUATRO CAJONES, CAJONES MEDIDAS 0.68 X 0.47 X 1.36	1	
00199	IMPRESORA ,SERIE/AQ583357210,OKIDATA ,MONO LINE 320 TURBO	1	
00200	MESA ESTRUCTURA DE FIERRO, CON UN COMPARTIMIENTO, CUBIERTA DE MADERA	1	
00201	CALCULADORA, MARCA OLIVETTI, ELECTRICA, CON PORTA ROLLO. ,1259093	1	
00202	VERIFICADORA DE BILLETES ,MD-328 V	1	INSUMO FUNGIBLE
00203	CAJA FUERTE, FIERRO, DOS PUERTAS MEDIDAS 1.06 X 0.77 X 1.37, MILNERS	1	



**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	008-DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS 006- TESORERÍA MUNICIPAL
OFICINA-SECCION :	002-TESORERO
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCIÓN FISCALIZADORA.

Nº INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	Nº PIEZA	OBSERVACIONES
0003962	CALCULADORA, MARCA CASIO, MODELO HR-150TM, COLOR NEGRO	3	
0003969	CPU/ MARCA ARTEC, INTEL CORE, COLOR NEGRO, SERIE/ 00180450497983.	1	
0003991	COMPUTADOR, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE, SERIE - /S71MMD61 , TECLADO SERIE/0822849, MOUSE/4489370	1	FACTURA N° 3321, INGSMART S.A., ORDEN DE COMPRA N° 4190-107-CM14. FINANCIAMIENTO PRESUPUESTO MUNICIPAL
0004037	IMPRESORA MARACA HP-LASERJET PRO- MODELO P1102W, COLOR NEGRO, SERIE /BRBSG4WH4Q	1	GUIA N° 70292 RICARDO RODRIGUEZ CIA LTDA., ORDEN DE COMPRA N° 4190-224-CM-14
0004141	IMPRESORA LASERT, MARCA HP , SERIE/ BRBSF9QPK, COLOR NEGRO, MODELO/LASERJET P1102W,	1	FACTURA N° 728081 ROLAND VORWERT Y CIA, ORDEN DE COMPRA N° 4190-116-CM14
0004142	PLASMA, 42 P. , MARCA SAMSUNG, SERIE / Z713CBD501148J, MODELO /UN40F5000AGXZS	1	
0004144	KARDEX DE MELAMINA, CUATRO CAJONES	2	
0004269	SILLA ALTA ,OPERATIVA ERGONOMETRICA SIN APOYA BRAZOS, PARA CAJEROS	1	FACTURA N° 75 MARIA ANGELICA CORTES , ORDEN DE COMPRA N° 4190-402-SE15



REPUBLICA DE CHILE
 Provincia: COPIAPO Region: 3
 I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
 COUSIÑO 395
 Fono: 535548 Fax: 535548

FECHA : 09/11/2016
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MURAL DE INVENTARIO AREA [1] MUNICIPAL

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	008-DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS 006-TESORERIA MUNICIPAL
OFICINA-SECCION :	002-TESORERO
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCION FISCALIZADORA.

Nº INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	Nº PIEZA	OBSERVACIONES
0003428	BANQUETA, ESTRUCTURA DE FIERRO, DOS SILLAS CUBIERTA DE CHENILLE, COLOR AZUL	1	
0003571	CPU, MARCA INTEL CORE, COLOR NEGRO, SIN SERIES	1	Comercializadora Telenet Ltda. Factura 3308/ 2011. Equipamiento servicios autoevaluados 2010 / Subdere
0003889	CAJONERA MOVIL, MELAMINA, COLOR GRIS, CUATRO CAJONES CON LLAVE	3	GUIA N° 50524 ERGOTEC, ORDEN DE COMPRA 4190-454-CM13,
0003896	SILLA ERGONOMETRICA, ESPALDAR BAJO Y ASIENTO FORRADO EN LANILLA AZUL, ESPALDAR BAJO, ESTRUCTURA Y BRAZOS PLASTICO	3	FACTURA N 52770, MUEBLES TIMAUKEL, ORDEN DE COMPRA N° 4190-455-CM13.
0003901	ESTACION DE TRABAJO TIPO L, CON CUATRO CAJONES, MEDIDAS 1,50 X 1,50 X 0,75, COLOR GRIS	3	FACTURA N° 4743 FABRICA DE MUEBLES SANTA GRACIELA, ORDEN DE COMPRA N° 4190-452-CM13, INSUMOS CON FONDOS PRESUPUESTO MUNICIPAL
0003947	SILLÓN GIRATORIO, ESTRUCTURA Y BRAZOS PLASTICOS, CINCO PATAS, ESPALDAR MEDIO Y ASIENTO TAPIZADO CON CUERINA, COLOR NEGRO.	2	PROYECTO REMODELACION TESORERIA 2013
0003948	BANQUETA, TRES ASIENTOS, ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, ASIENTOS FORRADOS EN LANILLA AZUL.	1	REMODELACION TESORERIA 2013
0003949	ESCRITORIO COMPUTACIONAL, MELAMINA, COLOR CAFE, UN CAJON, DOS COMPARTIMIENTOS Y BANDEJA PARA TECLADO.	1	REMODELACION TESORERIA 2013



REPUBLICA DE CHILE
Provincia: COPIAPO Region: 3
I.MUNICIPALIDAD DE CALDERA
COUSIÑO 395
Fono: 535548 Fax: 535548

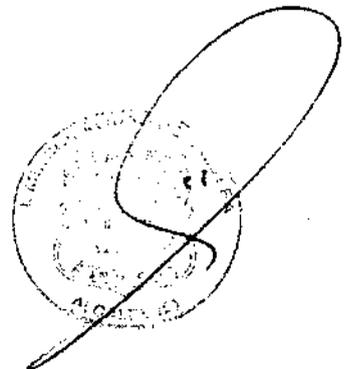
- 6 -

FECHA : 08/11/2016
DIRECCION DE ADMINSTRACION Y FINANZAS

03374-00

SILLA ERGONOMETRICA, GIRATORIO,
ESTRUCTURA Y BRAZOS PLASTICA,
TAPIZADO EN TEVINIL, CHENILLE COLOR
AZUL, ESPALDAR ALTO.

1



MURAL DE INVENTARIO AREA [1] MUNICIPAL

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	016-ADMINISTRADOR MUNICIPAL 002-SECRETARIA ADMINISTRACION
OFICINA-SECCION :	003-OFICINA ADMINSTRADOR
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCION FISCALIZADORA.

N° INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	N° PIEZA	OBSERVACIONES
0004430	SILLA GIRATORIA ERGONOMETRICA, ESPALDAR Y ASIENTO, TAPIZADA EN CHENILLE, COLOR NEGRO	1	
0004520	NOTEBOOK, MARCA DELL , MODELO LATITUDE 3570, SERIE /6946D82, COLOR NEGRO	1	
0004521	IMPRESORA, MARCA BROTHER, MODELO MFC 9330 CDW, SERIE U63480B6J353316, COLOR BLANCO PLOMO	1	
00053	TELEFONO, MARCA LG, MODELO SCHARFSTEIIN, COLOR BLANCO	1	Insumo Menor
00122	ESCRITORIO, MADERA, MELAMINA, DOS CAJONES , COLOR CAFE, MEDIDAS 1.50 X 0.75 X 0.77.	1	ADMINISTRACION
00134	SILLA CUATRO PATAS DE FIERRO, ASIENTO Y ESPALDAR COLOR, TAPIZADA EN CHENILLE	1	
00390	TELEFONO, MARCA SPEAKERPHONE, COLOR BLANCO /PLOMO, 80667547	1	ADMINISTRADOR
00821	MUEBLE, MADERA , SEIS COMPARTIMIENTOS. DOS PUERTAS	1	
01477	PIZARRA ACRILICA MEDIANA	1	
01760	PIZARRRA ACRILICA MEDIDAS 0.50 X 0.70 CM	1	Insumo Menor
02192-00	MUEBLE MELAMINA, CON TRES COMPARTIMIENTO, COLOR CAFE	1	Oficina Administrador
02328-00	MUEBLE DE MELAMINA TIPO BIBLIOTECA, CON QUINCE COMPARTIMIENTOS	1	ADMINISTRADOR
03373-00	SILLA ERGONOMETRICA, GIRATORIA, ESTRUCTURA Y BRAZOS PLASTICA, TAPIZADO EN TEVINIL, COLOR AZUL, ESPALDAR ALTO	1	

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DE CALDERA

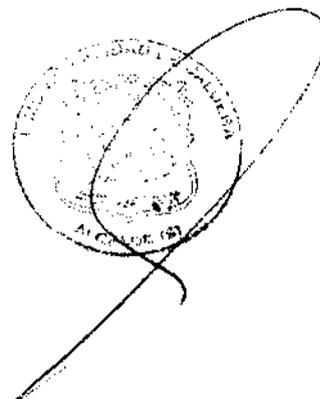
INVENTARIO

REPUBLICA DE CHILE
Provincia: COPIAPO Region: 3
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
COUSIÑO 395
Fono: 535548 Fax: 535548

- 4 -

FECHA : 08/11/2016
DIRECCION DE ADMINSTRACION Y FINANZAS

0004428	SILLA GIRATORIA ERGONOMETRICA, ESPALDAR Y ASIENTO, TAPIZADA EN CHENILLE, COLOR NEGRO	1
0004429	SILLA GIRATORIA ERGONOMETRICA, ESPALDAR Y ASIENTO, TAPIZADA EN CHENILLE, COLOR NEGRO	1



**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	016-ADMINISTRADOR MUNICIPAL 002-SECRETARIA ADMINISTRACION
OFICINA-SECCION :	003-OFICINA ADMINSTRADOR
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCION FISCALIZADORA.

Nº INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	Nº PIEZA	OBSERVACIONES
0004277	EQUIPO PURIFICADOR DE AGUA . MARCA OSMOSIS VIGAFLOW , COLOR BLANCO	1	FACTURA N° 111 COMERCIAL OCCIDENTE LIMITADA, ORDEN DE COMPRA N° 4190-288-SE15
0004416	ESTACION TRABAJO TIPO L, MELAMINA, COLOR CAFE	1	
0004417	ESTACION DE TRABAJO TIPO L, MELAMINA , COLOR CAFE.	1	
0004418	ESCRITORIO DE MELAMINA , COLOR NEGRO CON CAFE CLARO	1	
0004419	ESCRITORIO DE MELAMINA , COLOR NEGRO CON CAFE CLARO	1	
0004420	SILLA OPERATIVA, ESTRUCTURA FIERRO CUATRO PATAS, TAPIZADA EN COLOR AZUL	1	
0004421	SILLA OPERATIVA, ESTRUCTURA FIERRO CUATRO PATAS, TAPIZADA EN COLOR AZUL	1	
0004422	SILLA OPERATIVA, ESTRUCTURA FIERRO CUATRO PATAS, TAPIZADA EN COLOR AZUL	1	
0004423	SILLA OPERATIVA, ESTRUCTURA FIERRO CUATRO PATAS, TAPIZADA EN COLOR AZUL	1	
0004424	SILLA OPERATIVA, ESTRUCTURA FIERRO CUATRO PATAS, TAPIZADA EN COLOR AZUL	1	
0004425	SILLA OPERATIVA, ESTRUCTURA FIERRO CUATRO PATAS, TAPIZADA EN COLOR AZUL	1	
0004426	SILLA OPERATIVA, ESTRUCTURA FIERRO CUATRO PATAS, TAPIZADA EN COLOR AZUL	1	
0004427	SILLA OPERATIVA, ESTRUCTURA FIERRO CUATRO PATAS, TAPIZADA EN COLOR AZUL	1	

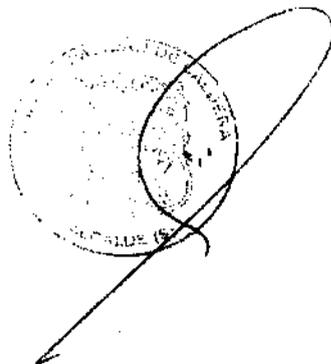
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DE CALDERA
INVENTARIO

REPUBLICA DE CHILE
Provincia: COPIAPO Region: 3
I.MUNICIPALIDAD DE CALDERA
COUSIÑO 395
Fono: 535548 Fax: 535548

- 2 -

FECHA : 08/11/2016
DIRECCION DE ADMINSTRACION Y FINANZAS

0003681	ESCRITORIO DE MELAMINA COMPUTACIONAL , CON UN COMPRATIMIENTO Y PORTA TECLADO , CON RUEDAS, COLOR MARRON	1	
0003682	CELULAR, N° 97446227	1	
0003744	AMPLIFICADOR PERIFONEO, COLOR NEGRO MODELO PA-40C,SERIE, 0016305214, DN-S 700,	2	
0003755	PARLANTES, MARCA TITAN, MODELO POWER HANDLING, SERIE/8015399G	1	
0003837	NOTEBOOK, MARCA SAMSUNG, MODELO KEY BOAD DOCK, COLOR AZUL, TECLADO, SERIE/ BA96-06324K, SERIE PANTALLA/ HYG91CD200374	1	FACTURA N° 441120 CINTEGRAL, ORDEN DE COMPRA 4190-280-CM13 . ENMARCADO PLAN DE MEJORA /2011. (Saldo 2013)
0003937	NOTEBOOK, MARCA LENOVO, COLOR NEGRO, MODELO THINNKPAD E430, SERIE N° 00186728433-024	1	
0004033	COMPUTADOR MARCA LENOVO, SERIE/1001JVV, MODELO THINKCENTRE E-73Z, TECLADO SERIE/N° 5938133, MOUSE/N° 4475642, COLOR NEGRO	1	FACTURA N° 83336 COMERCIALIZADORA NOTEBOOKCENTER LTDA., ORDEN DE COMPRA N°4190-226-CM-14/ ALCALDIA
0004049	NOTEBOOK, MARCA LENOVO, MODELO 490S, ,SERIE/WB14451965	1	GUIA N° 2172, INTEGRACION TECNOLOGICA LIMITADA, ORDEN DE COMPRA N° 4190-289-CM14. Atención Ciudadana
0004276	ASPIRADORA, MARCA VAC-30 (POLVO Y AGUA)	1	FACTURA N° 736 COMERCIALIZADORA OZ GROUP LIMITAD, ORDEN DE COMPRA N° 4190-344-SE15, PERSONAL DE ASEO



MURAL DE INVENTARIO AREA [1] MUNICIPAL

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	016-ADMINISTRADOR MUNICIPAL 002-SECRETARIA ADMINISTRACION
OFICINA-SECCION :	003-OFICINA ADMINSTRADOR
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCIÓN FISCALIZADORA.

N° INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	N° PIEZA	OBSERVACIONES
0003473	PIZARRA ACRILICA, COLOR BLANCA	1	
0003493	CELULAR, N° 963031108	1	Administrador
0003494	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, MARCA BROTHER, MODELO MFC 8890 DW, COLOR PLOMO OSCURO CON CLARO, SERIE /U62267A1J634889	1	FACTURA 26880 CHILENA COMPUTACION LTDA. Memorandum 101/2011 Administración. Insumo Pre- Censo
0003659	COMPUTADOR, MARCA LENOVO, MODELO TRINKCENTRE, SERIE/3574A5D/S1EKZ41, TECLADO/ TECLADO/ 02544150/54Y9316, MOUSE/ 44B1954/45J4886, WINDON PRO-X-64/PQ46X-89GTV-JT7GK- K8Q2J-T3WGY, COLOR NEGRO.	1	
0003660	COMPUTADOR, MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTER, SERIE/ 3574AD/S1EKX26 TECLADO/02544084/54Y9316, MOUSE/44B1873/4514886, WINDON PROX10/W9FVC-VBKXT-CG8RH- Q9MKF-TDGHK, COLOR NEGRO	1	GUIA N°2732/2012 LAXUS SERVICIOS COMPUTACIONALES . /ADMINISTRADOR
0003665	COMPUTADOR, MARCA LENOVO, MODELO TRINKCENTRE, SERIE/ 3574AD/S1EKW86, TECLADO / 0214433/54Y9316, MOUSE/44B2270/4514886 WINDON PRO X64/ FFYYY-FCBGJ- V4JGM-R880J-DVWQK, COLOR NEGRO	1	GUIA N°2732/2012, LAXUS SERVICIOS COMPUTACIONALES/ ALCALDIA



**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	008-DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS 015-OFICINA DE PATENTES COMERCIALES
OFICINA-SECCION :	001-ENCARGADA DE PATENTES
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPROBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCION FISCALIZADORA.

Nº INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	Nº PIEZA	OTRAS INFORMACIONES
02074-00	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIENTO Y ESPALDAR LANILLA AZUL	1	
02080-00	SILLAS ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO, CON ASIENTO Y ESPALDAR LANILLA AZUL	1	
02320	MONITOR, 19" MARCA SAMSUNG, MODELO SYNC MASTER 933, COLOR NEGRO, CM19H9F5B06067A	1	FACTURA GUEMAC S.A. RUT. 96.930.490-2
02324	C.P.U, MARCA TRECTOP, COLOR NEGRO, SERIE/55274-645-7001-686-23946	1	
02560	C.P.U. MARCA ARTEC, COLOR NEGRO, SERIE/20CCA880-4DCE11EO-A8041078-D2D354BD	1	
02725	MONITOR, 17", MARCA SAMSUNG, MODELO SYN MASTER SA10, COLOR NEGRO, SERIE /ZT3HH9NB900467V	1	
02957-00	MOUSE, MARCA GENIUS, SERIE/X74920602982		



[Handwritten signature]

REPUBLICA DE CHILE
Provincia: COPIAPO Región: 3
I.MUNICIPALIDAD DE CALDERA
COUSIÑO 395
Fono: 535548 Fax: 535548

FECHA: 17/11/2016
DIRECCION DE ADMINSTRACION Y FINANZAS

2-

00282	KARDEX, ESTRUCTURA METALICA, CUATRO CAJONES, MEDIDAS 0.46 X0.71X1.33	1	
00291	TELEFONO, MARCA SPEAKER, 60315556	1	Insumo Menor (Convenio)
00292	VENTILADOR, AEROLITE	1	
00928	MOUSE, MARCA GENIUS, .128007501510, MODELO/NetScroll EYE	1	Insumo Fungible.
00929	TECLADO, MARCA GENIUS, MODELO KB- 0138, Genius .SERIE/2CEBO901767, HP	1	



**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION-DEPARTAMENTO :	008-DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS 015-OFICINA DE PATENTES COMERCIALES
OFICINA-SECCION :	001-ENCARGADA DE PATENTES
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCIÓN FISCALIZADORA.

Nº INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	CANTIDAD	VALOR
---------------	-------------------------	----------	-------

0003921	KARDEX , MELAMINA, CUATRO CAJONES, COLOR CEREZO, MEDIDAS 0,50 X0,60, X 1,37 CM Y ESPESOR 24 MM.	5	GUIA DE DESPACHO N° 3641/2013 BASFLEX LTDA., ORDEN DE COMPRA N° 4190-518 CM13 . INSUMOS PARA PATENTES Y RECAUDACIONES.
0004031	COMPUTADOR MARCA LENOVO, SERIE/1001JWS, MODELO THINKCENTRE, TECLADO SERIE/N° 5938095, MOUSE/N° 4475636, COLOR NEGRO, MODELO/ T E-73Z	1	FACTURA N° 83336 COMERCIALIZADORA NOTEBOOKCENTER LTDA., ORDEN DE COMPRA N°4190-226-CM-14
0004034	IMPRESORA MARCA BROTHER MULTIFUNCIONAL , MODELO MFC-8910 DW, SERIE/U63089J2N244606/8C5F370011 36, COLOR NEGRO	1	GUIA N° 70292 RICARDO RODRIGUEZ CIA LTDA., ORDEN DE COMPRA N° 4190-224-CM-14
0004070	SILLA , ESTRUCTURA METALICA, ESPALDAR Y ASIEN TO TAPIZADA EN CHENILLE AZUL	4	ORDEN DE COMPRA N° 4190-368-CM14 PROVEEDOR JESUS GRACIA Y COMPAÑIA LIMITADA
0004082	ESTANTE PARA ARCHIVOS , MELAMINA, MEDIDAS 0,80 X 0,50 X 2,40, COLOR CAFE	4	
0004083	ESTACION DE TRABAJO, MELAMINA, COLOR CAFE, CON TRES CAJONES, MEDIDAS 1,60 X 1,60 X 0,75	3	FACTURA N° 6195 JOSE HENRIQUE SEPULVEDA, ORDEN DE COMPRA 4190-366-CM14
0004505	IMPRESORA, MARCA BROTER, MODELO MFC-L6700 DW/ SERIE/ U64205C6N163684, COLOR NEGRO	1	
00279	KARDEX , ESTRUCTURA METALICA, CUATRO CAJONES, MEDIDAS 0.46 X0.71X1.33	1	
00280	KARDEX, ESTRUCTURA METALICA, CUATRO CAJONES, MEDIDAS 0.46 X 0.71 X 1.33	1	
00281	KARDEX , ESTRUCTURA METALICA, CUATRO CAJONES, MEDIDAS 0.46 X0.71X1.33	1	



REPUBLICA DE CHILE
Provincia: COPIAPO Region: 3
MUNICIPALIDAD DE CALDERA
C. OSUÑO 395
Fono: 535548 Fax: 535548

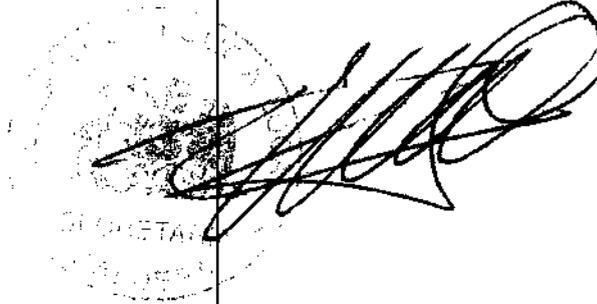
10 -

FECHA : 16/11/2016
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MURAL DE INVENTARIO AREA [1] MUNICIPAL

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	011-JUZGADO POLICIA LOCAL 001-JUZGADO POLICIA LOCAL
OFICINA-SECCION :	002-JUEZA
OBSERVACIONES :	

Nº INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	Nº PIEZA	OBSERVACIONES
01886-00	TELEFONO, MARCA SCHARFSTEIN, SERIE/ 341473	1	Insumo Menor
01887-00	ESCRITORIO, MADERA, TRES CAJONES, MEDIDAS 0,60 X1,20 X0,62	1	
01888-00	KARDEX, MELAMINA, CUATRO CAJONES, MEDIDAS 1,31 X0,51 X0,59, COLOR CAFE/NEGRO	1	
02787	VITRINA MURAL , CON DOS PUERTAS CORREDERAS, MARCOS DE ALUMINIO	1	



REPUBLICA DE CHILE
 Provincia: COPIAPO Región: 3
 I.MUNICIPALIDAD DE CALDERA
 COUSIÑO 395
 Fono: 535548 Fax: 535548

9-

FECHA : 16/11/2016
 DIRECCION DE ADMINSTRACION Y FINANZAS

**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	011-JUZGADO POLICIA LOCAL
OFICINA-SECCION :	001-JUZGADO POLICIA LOCAL
OBSERVACIONES :	002-JUEZA

Nº INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	Nº PIEZA	OBSERVACIONES
01865-00	KARDEX, MELAMINA, CUATRO CAJONES, COLOR CAFE CLARO, MEDIDAS 0,50 X0,49X1.29.	1	
01878-00	KARDEX, MADERA, CUATRO CAJONES, COLOR CAFE CLARO, MEDIDAS 0,58 X0,49 X1.30	1	
01879-00	KARDEX, MADERA, CUATRO CAJONES, COLOR CAFE CLARO, MEDIDAS 0,58 X0,49 X1.30	1	
01880-00	KARDEX, METALICO, CUATRO CAJONES , MEDIDAS 0.46 X 0.70 X 1.34	1	
01881-00	KARDEX, METALICO, CUATRO CAJONES , MEDIDAS 0.46 X 0.70 X 1.34	1	
01882-00	KARDEX, METALICO, CUATRO CAJONES ,COLOR CAFEC/ NEGRO, MEDIDAS 0.51 X 0.59X 1.31.	1	
01883-00	KARDEX, MELAMINA, CUATRO CAJONES ,COLOR CAFEC/ NEGRO, MEDIDAS 0.51 X 0.59X 1.31.	1	
01884-00	KARDEX, MELAMINA, CUATRO CAJONES ,COLOR CAFEC/ NEGRO, MEDIDAS 0.51 X 0.59X 1.31.	1	



MURAL DE INVENTARIO AREA [1] MUNICIPAL

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	011-JUZGADO POLICIA LOCAL 001-JUZGADO POLICIA LOCAL
OFICINA-SECCION :	002-JUEZA
OBSERVACIONES :	

Nº INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	Nº PIEZA	OBSERVACIONES
01380	SILLA, CUATRO PATAS, ASIENTO Y ESPALDAR, TAPIZADO EN CHENILLE, COLOR AZUL	1	
01381	CUADRO DE PINTUTA MARINA	1	
01386	CELULAR MOVISTAR N°S/ 95372976 Y 997084995	2	Insumo Menor
01387	FRIGOBAR MARCA SAMSUNG, COLOR CAFE	1	
01390	RELOJ, MARCADOR TURNO, CON DISPENSADOR	1	
01393	SILLON GIRATORIO, ESTRUCTURA PLASTICA, ASIENTO, ESPALDAR Y BRAZOS, TAPIZADO EN LANILLA COLOR PLOMO.	1	
01863-00	KARDEX, MELAMINA, CUATRO CAJONES, COLOR CAFE CLARO, MEDIDAS 0,50 X0,49X1,29.	1	
01864-00	KARDEX, MELAMINA, CUATRO CAJONES, COLOR CAFE CLARO, MEDIDAS 0,50 X0,49X1,29.	1	



REPUBLICA DE CHILE
 Provincia: COPIAPO Region: 3
 I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
 COUSIÑO 395
 Fono: 535548 Fax: 535548

- 7 -

FECHA: 16/11/2016
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MURAL DE INVENTARIO AREA [1] MUNICIPAL

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	011-JUZGADO POLICIA LOCAL 001-JUZGADO POLICIA LOCAL
OFICINA-SECCION :	002-JUEZA
OBSERVACIONES :	

Nº INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	Nº PIEZA	RESERVACIONES
01369	KARDEX MELAMINA, COLOR CAFE, CUATRO CAJONES.	1	
01370	SILLA GIRATORIA ERGONOMETRICA, ESTRUCTURA PLASTICA, ASIENTO Y ESPALDAR BAJO, TAPIZADA EN CHENILLE , COLOR AZUL	1	
01371	ESCRITORIO DE MADERA, TRES CAJONES	1	
01372	ESCRITORIO DE MADERA, TRES CAJONES	1	
01376	CAJA FUERTE, METALICA , COLOR VERDE, MARCA BASH	1	
01377	CAJA FUERTE METALICA	1	
01378	ESCRITORIO, MADERA, TRES CAJONES,	1	
01379	MUEBLE MELAMINA, TRES COMPARTIMIENTOS, COLOR CAFE , DOS PUERTAS CORREDERAS, 1.20 X 0.50 X 2.01	1	



REPUBLICA DE CHILE
 Provincia: COPIAPO Region: 3
 I.MUNICIPALIDAD DE CALDERA
 COUSIÑO 395
 Fono: 535548 Fax: 535548

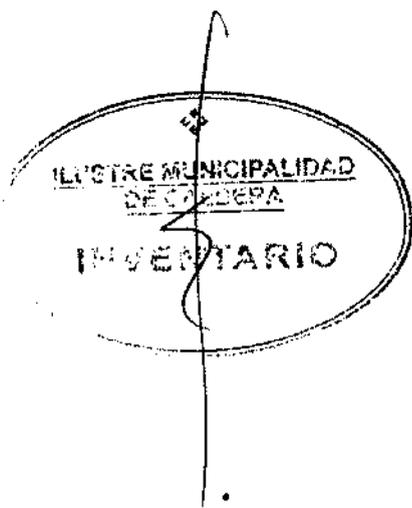
6 -

FECHA : 16/11/2016
 DIRECCION DE ADMINSTRACION Y FINANZAS

**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	011-JUZGADO POLICIA LOCAL 001-JUZGADO POLICIA LOCAL
OFICINA-SECCION :	002-JUEZA
OBSERVACIONES :	

Nº INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	Nº PIEZA	OBSERVACIONES
01355	MUEBLE MADERA, ATENCION DE PUBLICO, CUBIERTA DE MELAMINA, DOS PUERTAS CORREDERAS, MEDIDAS 1.40 X 0.50 X1.00 CON SOBRECUBIERTA DE VIDRIO	1	
01357	MESITA DE MADERA, DOS CAJONES MEDIDAS 0.70 X 0.40 X 0.68	1	
01358	SILLA ERGONOMETRICA, GIRATORIA, ASIEN TO Y ESPALDAR BAJO, CUBIERTO CON CHENILLE, COLOR AZUL	1	
01359	SILLA, ESTRUCTURA METALICA, TAPIZADA EN CHENILLE, COLOR AZUL	1	
01361	KARDEX, MADERA, CUATRO CAJONES MEDIDAS 0.47 X 0.60 X 1.35 , COLOR CAFE	1	
01366	STRADO DE MADERA, BARNIZADO, MEDIDAS 1.23 X 0.60 X 0.80, ADAPTADO CON ESCRITORIO DE MADERA, UN CAJON.	1	
01367	KARDEX MELAMINA, COLOR CAFE, CUATRO CAJONES.	1	
01368	KARDEX MELAMINA, COLOR CAFE, CUATRO CAJONES.	1	



REPUBLICA DE CHILE
 Provincia: COPIAPO Region: 3
 I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
 COUSIÑO 395
 Fono: 535548 Fax: 535548

- 5 -

FECHA : 16/11/2016
 DIRECCION DE ADMINSTRACION Y FINANZAS

**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	011-JUZGADO POLICIA LOCAL
OFICINA-SECCION :	001-JUZGADO POLICIA LOCAL
OBSERVACIONES :	002-JUEZA

Nº INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	Nº PIEZA	OBSERVACIONES
000444	COMPUTADOR MARCA, LENOVO MODELO ET2Z SERIE/S1H03TCF, TECLADO SERIE/1441SC102WH8 MOUSE SERIE/11817 , COLOR NEGRO, INALAMBRICO	1	FACTURA N° 818359 INGENERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA, ORDEN DE COMPRA 4190-178-CM16
00737	MONITOR MARCA LG, S/0051NKH6M82, TECLADO /01A060028476, MOUSE /44B965	1	
00944	IMPRESORA, MARCA HP,,SERIE/Q8386-64001- BR91CG2V16,MODELO/PHOTOC4480	1	
01080	IMPRESORA, MARCA HP, ,SERIE /CNKG79355,MODELO/ 1020	1	
01351	BUTACA, ESTRUCTURA METALICA , CUATRO ASIENTOS, TAPIZADA EN TEVINIL, COLOR NEGRO	1	
01352	BUTACA, ESTRUCTURA METALICA, CUATRO ASIENTOS, TAPIZADA EN TEVINIL , COLOR NEGRO	1	
01353	BUTACA, ESTRUCTURA METALICA, CUATRO ASIENTOS, TAPIZADA EN TEVINIL, COLOR NEGRO	1	
01354	MUEBLE MADERA, ATENCION DE PUBLICO, CUBIERTA DE MELAMINA, DOS PUERTAS CORREDERAS, MEDIDAS 1.40 X 0.50 X1.00 CON SOBRECUBIERTA DE VIDRIO	1	



REPUBLICA DE CHILE
 Provincia: COPIAPO Region: 3
 MUNICIPALIDAD DE CALDERA
 COUSIÑO 395
 Fono: 535548 Fax: 535548

FECHA : 16/11/2016
 DIRECCION DE ADMINSTRACION Y FINANZAS

**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	011-JUZGADO POLICIA LOCAL
OFICINA-SECCION :	001-JUZGADO POLICIA LOCAL
OBSERVACIONES :	002-JUEZA

N° INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	N° PIEZA	OBSERVACIONES
0004198	BIBLIOTECA CON BASE, MELAMINA COLOR CAFE , DOS PUERTAS CORREDERAS, CON COMPARTIMIENTO	1	FACTURA N° 6938 JESE HENRIQUEZ SEPULVEDA FABRICA MUEBLES SANTA GRACIELA, ORDENE DE COMPRA N4190-1 CM15
0004203	BIBLIOTECA MELAMINA , COLOR CAFE , DOS PUERTAS CORREDERAS CON COMPARTIMIENTOS	1	GUIA N° 195285 METALURGICA SILCOSIL, ORDEN DE COMPRA N° 4190- 885-CM14
0004204	SILLON, ESPALDAR ALTO, FORRADO EN CUERINA ,COLOR NEGRO, ESTRUCTURA DE FIERRO, CON BRAZOS,	1	GUIA N° 20670 AGM/ DIMAD S.A., ORDEN DE COMPRA N° 4190-556-CM14
0004209	ESTACION DE TRABAJO, TIPO L, EN MELAMINA , MEDIDAS 150 X 0,80,X 0,50 X0,75 CON CAJONES Y PEDESTAL	3	FACTURA N° 697, FABRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLEDE OFICINA FAYMO, ORDEN DE COMPRA 4190-555-CM14
0004280	IMPRESORA, MARCA BROTHER, MODELO MFC-8910 DW, SERIE N° U63089J4N860116, COLOR NEGRO	1	FACTURA N° 1111 COMPUTACION INGENERIA S.A. , ORDEN DE COMPRA N° 4190-190-CM15
0004441	IMPRESORA MULTIFUNCIONA, MARCA BROTHER MFC-8950 DW, SERIE/ V63090C4N689091, COLOR NEGRO,	1	FACTURA N° 12077 CARLOS ALBERTO PALMA RIVERO, ORDEN DE COMPRA N° 4190- 186-CM16
0004442	COMPUTADOR MARCA, LENOVO MODELO ET2Z SERIE/S1H03TCW, TECLADO SERIE /8489364 MOUSE SERIE/44MY885 , COLOR NEGRO	1	FACTURA N° 818359 INGENERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA, ORDEN DE COMPRA 4190-178-CM16
0004443	COMPUTADOR MARCA, LENOVO MODELO ET2Z SERIE/S1H03TCS, TECLADO SERIE/144SC106 MOUSE SERIE/M817 , COLOR NEGRO, INALAMBRICO	1	FACTURA N° 818359 INGENERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA, ORDEN DE COMPRA 4190-178-CM16



REPUBLICA DE CHILE
 Provincia: COPIAPO Región: 3
 MUNICIPALIDAD DE CALDERA
 COUSIÑO 396
 Fono: 535548 Fax: 535548

FECHA: 16/11/2016
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

3 -

MURAL DE INVENTARIO AREA [1] MUNICIPAL

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	011-JUZGADO POLICIA LOCAL 001-JUZGADO POLICIA LOCAL
OFICINA-SECCION :	002-JUEZA
OBSERVACIONES :	

Nº INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	Nº PIEZA	OBSERVACIONES
0003680	ESTACION DE TRABAJO , TIPO L, MELAMINA, COLOR CAFE, TRES CAJONES	1	
0003684	SILLA, CUATRO PATAS, ESPALDAR Y ASIENTO, REVESTIDO EN CHENILLE COLOR AZUL	1	
0003790	SILLA ESTRUCTURA FIERRO, CUATRO PASTAS, ASIENTO Y ESPALDAR, CHENILLE COLOR AZUL	1	
0003848	LCD, 45" P APROX. , MARCA SONY, SERIE/ 7068917	1	
0004061	MPRESORA, MARCA HP, LASERJET P1606 DN, COLOR NEGRO, SERIE/ BRCSFCLG3	1	FACTURA Nº 108271 SERVICIOS COMPUTACIONALES, ORDEN DE COMPRA Nº 4190-355-SE14
0004195	BANQUETAS, CON CUATRO SILLAS, TAPIZADA EN CUERINA, COLOR AZUL , ESTRUCTURA FIERRO	3	GUIA DE DESPACHO Nº 905 MUNDO MUEBLES, ORDEN DE COMPRA Nº 4190-559-CM14
0004196	SILLA GIRATORIA, ERGONOMETRICA ESPALDAR ALTO Y ASIENTO TAPIZADO EN CHENILLE COLOR AZUL	1	
0004197	SILLA , ESTRUCTURA FIERRO, FORRADA ASIENTO Y ESPALDAR REDONDEADO EN CUERINA, COLOR NEGRO	2	

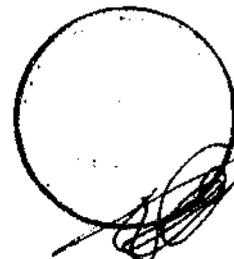


REPUBLICA DE CHILE
 Provincia: COPIAPO Region: 3
 I.MUNICIPALIDAD DE CALDERA
 COMSIÑO 395
 Fono: 535548 Fax: 535548

**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	011-JUZGADO POLICIA LOCAL 001-JUZGADO POLICIA LOCAL
OFICINA-SECCION :	002-JUEZA
OBSERVACIONES :	

Nº INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	Nº PIEZA	OBSERVACIONES
0003630	SILLA GIRATORIA ERGONOMETRICA, ASIENTO Y ESPALDAR BAJO, TAPIZADO EN CHENILLE, COLOR AZUL,,,	1	
0003633	COMPUTADOR, MARCA LENOVO, SERIE S1EKW55, TECLADO SERIE/0214359 , MOUSE CON MOUSE.	1	
0003636	IMPRESORA, MARCA EPSON, , MODELO L565. SERIE/UJFY022029	1	
0003640	C.P.U, MARCA INTEL CORE DUO, COLOR NEGRO, SIN SERIE	1	FACTURA N°158 COMERCIAL TELENET LTDA./2011 . EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL SERVICIOS AUTOEVALUADOS.
0003641	C.P.U., MARCA LG., SERIE/ YNC80469, COLOR NEGRO	1	
0003642	MONITOR, MARCA LG, FLATRON,, SERIE/0051NAR6M824,MO DELO- W2043 S	1	FACTURA N°3308 COMERCIALIZADORA TELENET LTDA./2011. EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL SERVICIOS AUTOEVALUADOS.
0003643	SILLA GIRATORIA, ESTRUCTURA Y BRAZOS PLASTICOS, ESPALDAR ALTO Y ASIENTO CUBIERTO POR CHENILLE COLOR AZUL.	1	FACTURA N° 53453 METALURGICA SILCOSIL LMTDA. /2011. Plan Mejora
0003676	COMPUTADOR, MARCA LENOVO, MODELO TRINKCENTRE , SERIAL/S1EKS07, TECLADO / MOUSE /44MY832	1	



REPUBLICA DE CHILE
 Provincia: COPIAPO Region: 3
 I.MUNICIPALIDAD DE CALDERA
 COUSIÑO 395
 Fono: 535548 Fax: 535548

FECHA : 16/11/2016
 DIRECCION DE ADMINSTRACION Y FINANZAS

**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	011-JUZGADO POLICIA LOCAL 001-JUZGADO POLICIA LOCAL
OFICINA-SECCION :	002-JUEZA
OBSERVACIONES :	

Nº INVENTARIO	ESPECIES INVENTARIABLES	Nº PIEZA	OBSERVACIONES
0003454	COMPUTADOR MARCA LENONO, MODELO THINKCENTRE, SERIE/ SYEKW85, TECLADO Y MOUSE, COLOR NEGRO	1	
0003475	SILLA GIRATORIA ERGONOMETRICA, ASIEN TO Y ESPALDAR ALTO TAPIZADO EN CHENILLE COLOR AZIUL, BRAZOS PLASTICO	1	
0003476	MONITOR, MARCA LG, MODELO W2043-SV, COLOR NEGRO, SERIE / 001NXJ6M898	1	FACTURA 3308, COMERCIALIZADORA TELENET LTDA. COMPRA EQUIPAMIENTO SERVICIOS AUTOEVALUADOS 2011.
0003477	SILLA ESTRUCTURA METALICA, CUATRO PATAS ASIEN TO Y ESPALDAR CHENILLE COLOR AZUL	1	
0003478	IMPRESORA, MARCA EPSON, MODELO 565 , SERIE, VJFY022033	1	
0003480	C.P.U, MARCA LG, COLOR NEGRO SIN SERIES	1	
0003599	ESCRITORIO MELAMINA, COLOR CAFE CLARO.	1	
0003613	ESCRITORIO, MELAMINA, COLOR CAFE CLARO	1	



**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	015-DEPARTAMENTO DE OPERACIONES 007-RELLENO SANITARIO
OFICINA-SECCION :	001-RELLENO SANITARIO
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCION FISCALIZADORA.

0003426	C.P.U.MARCA HP COMPAC, SIN SERIE, COLOR NEGRO.	1	
0003587	MONITOR, MARCA SAMSUNG, SERIE/ ZT3HH9LB500778L, MODELO SYNC MASTEER SA-10,	1	FACTURA N° 46014 /2011 TECHNOSYSTEMS CHILE S.A.
0003615	TECLADO, MARCA KENSINGTON, SERIE /D0837000529,	1	Insumo Fungible.
0003866	ACONDICIONADOR, MARCA FRIGIDAIRE, SERIE 34201350	1	
0003880	COMPRESOR, MARCA KRAFTER, CON MOTOR DE SERIE 1307004, MODELO DE MOTOR YL90L-2, SERIE/130704760, MODELO V-0.25/8	1	FACTURA N° 9961, ORDEN DE COMPRA N° 4190-460-SE13, FINANCIAMIENTO
0004063	SILLA, GIRATORIAS, ESTRUCTURA Y BRAZOS PLASTICOS, FORRADA EN CHENILLE,	5	PRESUPUESTO MUNICIPAL GUIA N° 19367 AGM- DIMAD, ORDEN DE COMPRA 4192-48- CM-14
0004064	ESTACION DE TRABAJO DE MELAMINA, MELAMINA COLOR CEREZO, MEDIDAS 1,20 X1,20X0,75	5	GUIA N° 19367 AGM- DIMAD, ORDEN DE COMPRA 4192-48- CM-14
0004065	SILLA EJECUTIVA, GIRATORIA, ESTRUCTURA Y BRAZOS PLASTICOS, ESPALDAR DE MAYA, ASIENTO CHENILLE, COLOR NEGRO.	1	GUIA N° 19367 AGM- DIMAD, ORDEN DE COMPRA 4192-48- CM-14
0004066	ESCRITORIO, ESTRUCTURA MADERA, CON CAJONES	1	FACTURA N° 6194 JOSE HENRIQUE SEPULVEDA, ORDEN DE COMPRA N° 4190-49- CM14
0004067	BIBLIOTECA DE MELAMINA, ABATIBLE, MEDIDAS 1,20 X 0,40 X 1,92	3	FACTURA N° 6194 JOSE HENRIQUE SEPULVEDA, ORDEN DE COMPRA N° 4190-49- CM14
0004068	BANQUETA, ESTRUCTURA DE FIERRO, TRES ASIENOS POLIPROLENO, COLOR AZUL	1	GUIA N° 19426, GM DIMAD, ORDEN DE COMPRA N° 4192-48- CM14
0004071	MESA REUNION RECTANGULAR, MELAMINA, MEDIDAS 200 X1,20 X 0,75	1	GUIA N° 19292 AGM DIMAD, ORDEN DE COMPRA N° 4192- 48-CM14

INVENTARIO

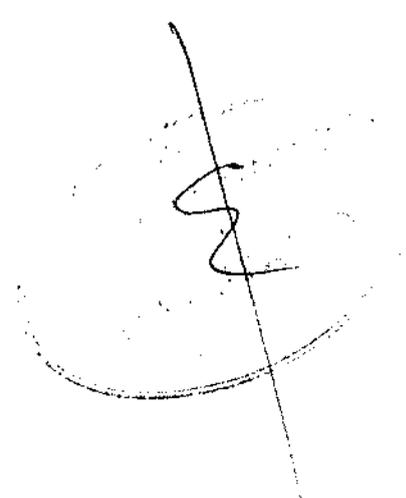
Encargado Gestión
 RELLENO SANITARIO
 MUNICIPALIDAD DE CALDERA

REPUBLICA DE CHILE
Provincia: COPIAPO Region: 3
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
COUSIÑO 395
Fono: 535548 Fax: 535548

FECHA : 13/07/2016
DIRECCION DE ADMINSTRACION Y FINANZAS

- 2 -

0004097	HIDROLAVADORA, MARCA BLACK-DECKER, A PRESIÓN, ,SERIE/30847130668	1	GUIA DE DESPACHO N° 0063433, COMERCIAL MUÑOZ Y COMPAÑIA LIMITADA, ORDEN DE COMPRA 4192- 61-CM14
0004188	EXCAVADORA, MAQUINA INDUSTRIAL, COLOR AMARILLO, PATENTE GVTX.38-5, MARCA JCB, MODELO/JS200LC	1	GUIA DE DESPACHO DERCOMAQ, ORDEN DE COMPRA N° 4192-76-CM14
0004301	SILLA COMEDOR, ESTRUCTURA DE ACERO, CUATRO PATAS, SIEN TO Y RESPALDO FORMALITA BLANCA	1	FACTURA N° 88 COMERCIAL VIRREY LMTDA., ORDEN DE COMPRA N° 4190- 313-SE15



**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	015-DEPARTAMENTO DE OPERACIONES 007-RELLENO SANITARIO
OFICINA-SECCION :	001-RELLENO SANITARIO
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCION FISCALIZADORA.

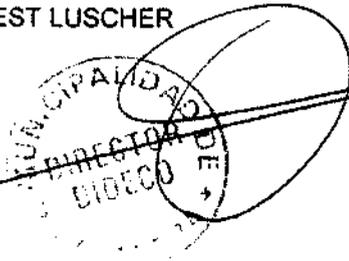
0004302	SILLA COMEDOR, ESTRUCTURA DE ACERO, CUATRO PATAS, SIENTO Y RESPALDO FORMALITA	1	FACTURA N° 88, COMERCIAL VIRREY LIMITADA, ORDEN DE COMPRA N° 4190-313-SE15
0004303	SILLA COMEDOR, ESTRUCTURA DE ACERO, CUATRO PATAS, SIENTO Y RESPALDO FORMALITA	1	FACTURA N° 88, COMERCIAL VIRREY LIMITADA, ORDEN DE COMPRA N° 4190-313-SE15
0004304	SILLA COMEDOR, ESTRUCTURA DE ACERO, CUATRO PATAS, SIENTO Y RESPALDO FORMALITA	1	FACTURA N° 88, COMERCIAL VIRREY LIMITADA, ORDEN DE COMPRA N° 4190-313-SE15
0004305	SILLA COMEDOR, ESTRUCTURA DE ACERO, CUATRO PATAS, SIENTO Y RESPALDO FORMALITA	1	FACTURA N° 88, COMERCIAL VIRREY LIMITADA, ORDEN DE COMPRA N° 4190-313-SE15
0004306	SILLA COMEDOR, ESTRUCTURA DE ACERO, CUATRO PATAS, SIENTO Y RESPALDO FORMALITA	1	FACTURA N° 88, COMERCIAL VIRREY LIMITADA, ORDEN DE COMPRA N° 4190-313-SE15
0004307	SILLA COMEDOR, ESTRUCTURA DE ACERO, CUATRO PATAS, SIENTO Y RESPALDO FORMALITA	1	FACTURA N° 88, COMERCIAL VIRREY LIMITADA, ORDEN DE COMPRA N° 4190-313-SE15
0004308	SILLA COMEDOR, ESTRUCTURA DE ACERO, CUATRO PATAS, SIENTO Y RESPALDO FORMALITA	1	FACTURA N° 88, COMERCIAL VIRREY LIMITADA, ORDEN DE COMPRA N° 4190-313-SE15
0004309	SILLA COMEDOR, ESTRUCTURA DE ACERO, CUATRO PATAS, SIENTO Y RESPALDO FORMALITA	1	FACTURA N° 88, COMERCIAL VIRREY LIMITADA, ORDEN DE COMPRA N° 4190-313-SE15
0004310	SILLA COMEDOR, ESTRUCTURA DE ACERO, CUATRO PATAS, SIENTO Y RESPALDO FORMALITA	1	FACTURA N° 88, COMERCIAL VIRREY LIMITADA, ORDEN DE COMPRA N° 4190-313-SE15
0004311	ACONDICIONADOR DE AIRE, MARCA TRANE, SERIE/35202665	1	
0004312	MESA DE CASINO, ESTRUCTURA METALICA, CUBIERTA FORMALITA MEDIDAS 2,40 X 0,75 X 0,75	1	FACTURA N° 88 COMERCIAL VIRREY LMTDA, ORDEN DE COMPRA N° 4190-313-SE15
0004313	MESA DE CASINO, ESTRUCTURA METALICA, CUBIERTA FORMALITA MEDIDAS: 2,40 X 0,75 X 0,75	1	FACTURA N° 88 COMERCIAL VIRREY LMTDA, ORDEN DE COMPRA N° 4190-313-SE15

En cargo de Gestión
 RELLENO SANITARIO
 MUNICIPALIDAD DE CALDERA

**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	046-OFICINA PROTECCION AL MENOR 001-O.P.D
OFICINA-SECCION :	001-ENCARGADA DE OFICINA
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCION FISCALIZADORA.

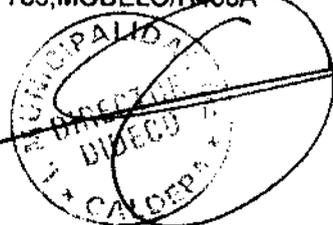
0003429	CAMARA FOTOGRAFICA, 14,1 MEGA PIXELES, MARCA SONY, COLOR NEGRO, MEMORIA 2/ GB, BATERIA S/20100825 WBM ,8636410	1	Factura Chile Tecnologico N° 1188/2010. Robo Informe 62 DAF, y Memorandum 163 O.P.D. DIDECO. Robo Decreto N° 450 del 07.02.2012. Ivestigación Sumaria.
0003430	CELULAR, MARCA NOKIA, COLOR PLATEADO, MODELO 2760 B ,0554825JQ032U	1	N°9698611. Insumo menor
0003432	ASPIRADORA ELECTRICA DE ARRASTRE	1	Insumo menor . Factura 3012 Andres Otero Uribe
0003433	DVD, MARCA SONY , COLOR NEGRO, ,SERIE 10224703	1	Insumo Menor. . Factura 3012 Andres Otero Uribe
0003434	MOCHILA, MARCA EVERST 75	1	Insumo menor . Factura 3014 Andres Otero Uribe
0003468	TELEFONO, MARCA FUGITEL, INAHALAMBRICO , COLOR ,SERIE/2011-08-0227	2	INSUMOS MENORES
0003506	TOLDOS	1	
0003512	CASA DE JUEGOS PARA NIÑOS CLUB HOUSE CLIMBER	1	Insumo Fungible
0003513	MESA PLEGABLE,ESTRUCTURA METALICA, MELAMINA COLOR BLANCO	1	
0003515	MESA PLEGABLE,ESTRUCTURA METALICA, MELAMINA COLOR BLANCO	1	
0003522	CAJONERA CON RUEDA JUGUETE NIÑOS, PLASTICO DURO	1	
0003529	TRES/ BAUL PLASTICO	1	BOLETA 12866 ELENA ALFARO ROJAS (COMERCIAL CENTRO OFERTAS) . Insumo fungible
0003530	TEST LUSCHER	1	FACTURA 1290/ 2011, EDITORIAL BIO PSIQUE LMTDA. Insumo Fungible



**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	046-OFICINA PROTECCION AL MENOR 001-O.P.D
OFICINA-SECCION :	001-ENCARGADA DE OFICINA
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCION FISCALIZADORA.

0003533	GRABADORA, MARCA SONY, COLOR PLOMO/NEGRO, (261 HRS, SIS MB, FM RADIO, USB PCLINC/ 1083815, MODELO /ICE RECORDER	1	FACTURA 5485 SERVICOMPRA /2010 . Proyecto radial fenomeno del niño.
0003598	BALANCIN COLOR ROJO Y Y AZUL	2	
0003621	MONITOR, MARCA LG, 18', MARCA FLATRON, SERIE/ 104NDAY6Z400, MODEO/1941	1	FACTURA N° 7143 GUEMAC/2011
0003622	MONITOR, MARCA LG, 18', MARCA FLATRON, SERIE/103NDHBAY009,, MODELO/E19 41.	1	FACTURA N° 7143 GUEMAC/2011
0003623	C.P.U., MARCA INTEL CORE, SERIE /00180-450-553-622,	1	FACTURA N° 7143 GUEMAC/2011
0003624	C.P.U., MARCA INTEL CORE, SERIE/00180-450-553-623,	1	FACTURA N° 7143 GUEMAC/2011
0003625	TECLADO, COLOR NEGRO, S/MARCA, SERIE/ 011070019883	1	FACTURA N° 7143 GUEMAC/2011 Insumo Fungible
0003626	TECLADO, COLOR NEGRO, S/MARCA, SERIE/011070019893	1	FACTURA N° 7143 GUEMAC/2011 Insumo Fungible
0003627	MOUSSE, S/MARCA, SERIE/ 061070014175	1	FACTURA N° 7143 GUEMAC/2011 Insumo Fungible
0003628	MOUSSE, S/MARCA, SERIE/061070014137,	1	FACTURA N° 7143 GUEMAC/2011 Insumo Fungible
0003629	NOTEBOOK, MARCA , AMINORTE PENTIUM, MODELO -DC B940, PROCESADOR INTEL CORE DUAL, CON (CARGADOR SERIE/ AAAY 712312224023538100), SERIE/ 00180-020-403-479,	1	FACTURA N°19197 AMINORTE S.A. TECNOLOGIA /2012. CHILE CRECE CONTIGO
0003651	PROYECTOR , MARCA EPSON,, SERIE N° PSPK2807785, MODELO/H430A	1	FACTURA 703797 RONALD VORWERK COMPANIA LTDA., ORDEN DE COMPRA 4190-124-SE43, INSUMOS CHILE CRECE CONTIGO



REPUBLICA DE CHILE
Provincia: COPIAPO Region: 3
I.MUNICIPALIDAD DE CALDERA
COUSIÑO 395
Fono: 535548 Fax: 535548

- 4 -

FECHA : 10/05/2016
DIRECCION DE ADMINSTRACION Y FINANZAS

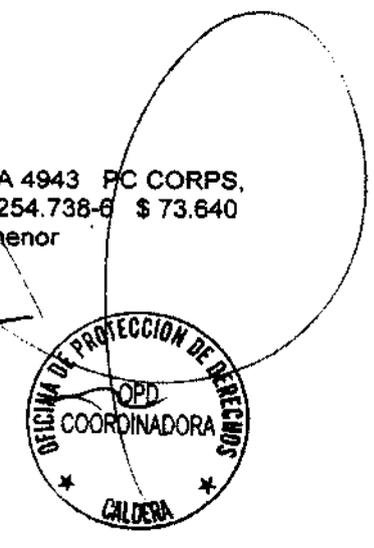
0003877	COMPUTADOR, MARCA HP, SERIE/ MXV312052H, MODEO PAVILON 20. CON TECLADO S/ 697308-161 Y MOUSE S/ 505062-001 CON CARGADOR S/ F134131243007426,MODELO 20B152LA	1	GUIA N° 5300, TECNODISK SERVICIO COMPUTACION, ORDEN DE COMPRA 4190-459-CM13
0003879	COMPUTADOR PORTATIL, MARCA SONY, SERIE/ 54577074-L-000356- 6,MODELO, SVF 14215CLB,	1	FACTURA N°4736 COMERCIALIZADORA TELENET LTDA., ORDEN DE COMPRA N°4190- 458-CM13. INSUMOS PARA CHILE CRECE CONTIGO
001815	TECLADO, MARCA MICROSOFT,7668200877437	1	Insumo Fungible



**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	046-OFCINA PROTECCION AL MENOR 001-O.P.D
OFICINA-SECCION :	001-ENCARGADA DE OFICINA
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCIÓN FISCALIZADORA.

01814	CPU, MARCA XTECH.,INC60026LC0097	1	
01816	MOUSE, MARCA GENIUS,143077600066	1	Insumo Fungible
01817	PARLANTES , MARCA TECH,INC6002615	1	Insumo Fungible.
01820	INSTRUMENTOS DE MALABARISMO	1	FACTURA 1193 RAUL ANDRES OLIVA RODRIGUEZ, RUT 12.886.051-7 \$ 114.835
01821	ESCRITORIO EN MELAMINA COLOR MADERA, DOS CAJONES MEDIDAS 0,75 X 075 X 1,20.	1	
01822	ESCRITORIO EN MELAMINA COLOR MADERA, DOS CAJONES, MEDIDAS 0,75 X 075 X 1,20.	1	
01823	MUEBLE DE MADERA SEIS COMPARTIMIENTOS, DOS PUERTAS CON LLAVE CORREDERAS, BARNIZADO, MEDIDAS 1,46 X0,40 X 1,80.	1	
01824	MUEBLE TIPO ESTANTE, EN MELAMINA COLOR MADERA, CON SEIS COMPARTIMIENTOS Y DOS PUERTAS CON LLAVE, MEDIDAS 1,19 X1,86 X0,30 (INFERIOR 0,40)	1	
01825	KARDEX EN EMLAMINA, COLOR MADERA, CON LLAVE, CUATRO CAJONES, MEDIDAS 0,45,5 X 0,57 X1,49	1	
01826	RADIO MP3, MARCA SONY,CFD-S03CP	1	FACTURA 4943 PC CORPS, RUT. 13.254.738-6 \$ 73.640 Insumo menor
01827	SILLA ESTRUCTURA METALICA, ASIENTO Y ESPALDAR DE CUERINA, COLOR NEGRO.	1	
01828	SILLA ESTRUCTURA METALICA, ASIENTO Y ESPALDAR DE	1	

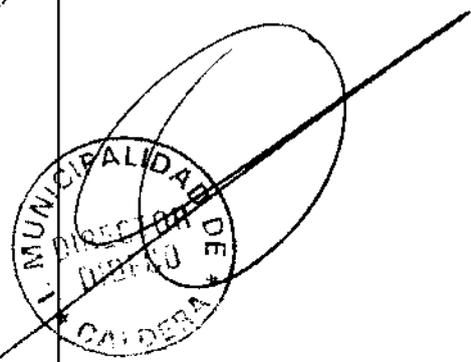
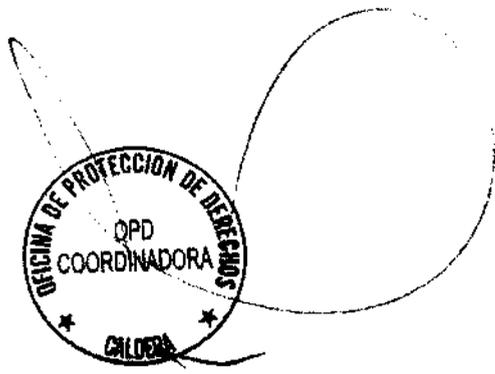


REPUBLICA DE CHILE
Provincia: COPIAPO Region: 3
MUNICIPALIDAD DE CALDERA
COUSINO 395
Fono: 535548 Fax: 535548

- 6 -

FECHA : 10/05/2016
DIRECCION DE ADMINSTRACION Y FINANZAS

01829	SILLA ESTRUCTURA METALICA, ASIENTO Y ESPALDAR DE CUERINA, COLOR NEGRO	1
01830	SILLA ESTRUCTURA METALICA, ASIENTO Y ESPALDAR DE CUERINA, COLOR NEGRO	1
01832	TELEFONO, MARCA BASICO	1



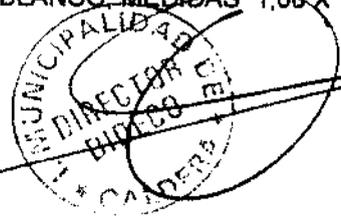
**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	046-OFICINA PROTECCION AL MENOR 001-O.P.D
OFICINA-SECCION :	001-ENCARGADA DE OFICINA
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCION FISCALIZADORA.

01833	SILLA ERGONOMETRICA GIRATORIA, ESTRUCTURA Y BRAZOS PLASTICO, CINCO RUEDAS, ASIENTO Y ESPALDAR FORRADOS EN CHENILLE AZUL CON PINTAS DE COLORES.	1
01834	SILLA ERGONOMETRICA GIRATORIA, ESTRUCTURA Y BRAZOS PLASTICO, CINCO RUEDAS, ASIENTO Y ESPALDAR FORRADOS EN CHENILLE AZUL CON PINTAS DE COLORES.	1
01835	SILLA ERGONOMETRICA GIRATORIA, ESTRUCTURA Y BRAZOS PLASTICO, CINCO RUEDAS, ASIENTO Y ESPALDAR FORRADOS EN CHENILLE, COLOR AZUL.	1
01836	SILLA ERGONOMETRICA GIRATORIA, ESTRUCTURA Y BRAZOS PLASTICO, CINCO RUEDAS, ASIENTO Y ESPALDAR FORRADOS EN CHENILLE, COLOR AZUL	1
01837	ESCRITORIO EN MELAMINA COLOR MADERA, DOS CAJONES ,MEDIDAS 0,75 X 075 X 1,20.	1
01838	BASURERO PLASTICO CON TAPA, MEDIDAS 0,87 X 0,48	1
01839	ESCRITORIO EN MELAMINA COLOR MADERA, DOS CAJONES, MEDIDAS 0,75 X 075 X 1,20.	1
01840	ESCRITORIO DE MADERA, BARNIZADO COLOR NATURAL, PARA PC., MEDIDAS 1.20 X 0,72 X 0,74	1
01841	PIZARRA ACRILICA (MELAMINA), COLOR BLANCO, MEDIDAS 1,06 X 1,20	1



GUIA DE DESPACHO 27760
 COMERCIAL RED OFFICE
 LIMITADA RUT. 77.012. 870-6.
 Insumo menor



REPUBLICA DE CHILE
Provincia: COPIAPO Region: 3
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
COUSIÑO 395
Fono: 535548 Fax: 535548

- 8 -

FECHA: 10/05/2018
DIRECCION DE ADMINSTRACION Y FINANZAS

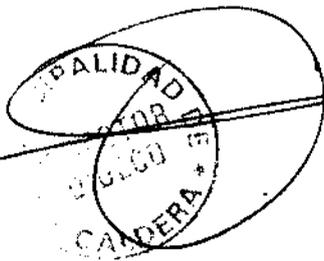
01842	EXTINTOR 10 KILOS, CON POLVO QUIMICO	3	
01843	TOLDO DE POLIESTER, COLOR VERDE	3	Insumo Menor
01844	MONITOR PANTALLA PLANA 17", MARCA SAMSUNG, CM 17H9FS328044B, M/SYNCMaster	1	
01846	TECLADO, MARCA PC. TRONIX, 080507418	1	Insumo Fungible
02266	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, MARCA BROTHER, E 64384A8J607784	1	FACTURA 920, COMERCIALIZADORA RIGOBERTO CARVAJAL CALDERON \$ 398.794
02271	JUEGO DE LIVING TRES CUERPOS, Y DOS DE UN CUERPO, FORRADO EN ECOCUERO, COLOR MOSTAZA, BURGOS	3	FACTURA 6857, COMERCIAL EMECE, RUT. 5.004.521-8 \$309.281



**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	046-OFICINA PROTECCION AL MENOR 001-O.P.D
OFICINA-SECCION :	001-ENCARGADA DE OFICINA
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCION FISCALIZADORA.

02272-00	ALFOMBRA, COLOR ROJO CON DISEÑOS DE COLORES, MEDIDAS 180 X 270 CM.,BAGDOD	1	GUIA DE DESPACHO 4333, DISTRIBUIDORA TAMARUGAL S.A. \$ 210.202. Insumo Menor
02273-00	ALFOMBRA, COLOR ROJO CON DISEÑOS DE COLORES, MEDIDAS ,BAGDOD	1	GUIA DE DESPACHO 4333, DISTRIBUIDORA TAMARUGAL S.A. \$ 210.202. Insumo Menor
02274-00	ALFOMBRA, COLOR ROJO CON DISEÑOS DE COLORES, MEDIDAS ,BAGDOD	1	GUIA DE DESPACHO 4333, DISTRIBUIDORA TAMARUGAL S.A. \$ 210.202. Insumo Menor
02275-00	CALEFACTOR CUARZO, MARCA RECCO,GX82-100 SY	1	FACTURA 3136 SERVICOMPRA RUT. 10545.751-0 \$73.399
02276-00	CALEFACTOR A CUARZO, MARCA RECCO,GX82-100 SY	1	FACTURA 3136 SERVICOMPRA RUT. 10545.751-0 \$73.399
02277	MESA TIPO ESCRITORIO CON RUEDAS,BARNIZADA, MEDIDAS 068X 078X 049 CON CAJON.	1	
02278	MESA TIPO ESCRITORIO CON RUEDAS, MEDIDAS 068X 078X 049 CON CAJON.	1	FACTURA 118, GABRIEL BARRIOS CONTRERAS, \$ 196.350
02279	MUEBLE TV, MADERA ENCHAPADO EN EUCALIPTO, MEDIDAS 1.85 X 0,75 X 0,45	1	FACTURA 118, GABRIEL BARRIOS CONTRERAS \$ 196.350
02280	SILLA BALANCIN	2	FACTURA 1572 AMF-MBS SOCIEDAD COMERCIAL LTDA. RUT 76.127.240-3 \$ 514.080
02281	CENTRO DE JUEGOS LOOKOUT, TOBOGAN CANOA ETC.-	1	FACTURA 1572, AMF-MBS SOCIEDAD COMERCIAL LTDA. \$ 514.080
02282	COLUMPIO CON DOS ASIENTOS	1	FACTURA 1572 AMF-MBS SOCIEDAD COMERCIAL LTDA. \$ 514.080



REPUBLICA DE CHILE
Provincia: COPIAPO Region: 3
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
COUSIÑO 395
Fono: 535548 Fax: 535548

FECHA : 10/05/2016
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

02283	CAMARA DE VIDEO CON MINI DVD, MARCA SONY, 727855, DCR-H C52 HANDYCAM	1	FACTURA 8331, COMERCIAL DAVID JAJAM EIRL, \$155.410 Robo Informe 62 DAF, y Memorandum 163 O.P.D. DIDECO. Robo Decreto N° 450 del 07.02.2012. Investigación Sumaria.
02284-00	VENTILADOR, MARCA LG. CON PEDESTAL, 14-01711	1	FACTURA 2446, DIPROTEL, \$ 88.362.150-9
02285-00	VENTILADOR CON PEDESTAL METALICO, MARCA COMBI, A00676	1	FACTURA 2446, DIPROTEL, \$ 88.362.150-9
02286	KARDEX EN MELAMINA COLOR NATURAL, CUATRO CAJONES CON LLAVE, MEDIDAS 0,45 X 0,57 X 1,49	1	FACTURA 8350, SOCIEDAD DE SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES \$ 86.870.



**MURAL DE INVENTARIO
 AREA [1] MUNICIPAL**

DEPENDENCIA DIRECCION- DEPARTAMENTO :	046-OFICINA PROTECCION AL MENOR 001-O.P.D
OFICINA-SECCION :	001-ENCARGADA DE OFICINA
OBSERVACIONES :	EL FUNCIONARIO A CARGO DE ESTOS BIENES MUNICIPALES, SERA RESPONSABLE DE SU USO Y ABUSO, EMPLEO ILEGAL Y DE TODA PERDIDA, QUE LE SEAN IMPUTABLE, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD, CUANDO SE COMPRUEBE NEGLIGENCIA EN LA FUNCION FISCALIZADORA.

02287	TRIPODE, MARCA MANFROTO, 728 -B	1	FACTURA 123, ROGELIO POZO PALMA & 101.500.
02306	CAMARA DIGITAL, MARCA SONY, CON BATERIA, 8311600, CYBERS DCS-W90 8.1 MPI	1	FACTURA 21639, INGENERIA Y CONSTRUCCION \$ 203.728 . Robo Informe 62 DAF, y Memorandum 163 O.P.D. DIDECO. Robo Decreto N° 450 del 07.02.2012. Investigación Sumaria.
02307	TELEVISOR 21" A COLOR, 0729062563, PHILIPS ,DN TA	1	GUIA DE DESPACHO 27783521 FALABELLA RUT. 90749.000-9
02308	DVD, MARCA DAEWOO ,078DVP030825, DAEWOO	1	GUIA DE DESPACHO 27783521, FALABELLA RUT. 90.749.000-9
02314-00	SILLA ESTRUCTURA CROMADA, TAPIZADA EN TEVINIL	1	FACTURA 73224, COMERCIALIZACION MEDITEC S.A., \$ 207.794
02315-00	SILLA ESTRUCTURA CROMADA, TAPIZADA EN TEVINIL	1	FACTURA 73224, COMERCIALIZACION MEDITEC S.A., \$ 207.794
02316-00	SILLA ESTRUCTURA CROMADA, TAPIZADA EN TEVINIL	1	FACTURA 73224, COMERCIALIZACION MEDITEC S.A., \$ 207.794
02317-00	INSTRUMENTOS DE BATUCADA	1	FACTURA 6497 ENTRE MUSICOS S.A. RUT. 96.908.300-0 \$708.303
02318	PROYECTOR, MARCA EPSON ,JX4F782837L	1	GUIA DE DESPACHO 079635, SERVICIOS COMPUTACIONALES RUIZ LTDA. \$ 514.080. Robo Decreto N° 450 del 07.02.2012. Investigación Sumaria.
02319	TELON PROYECTOR, MARCA APOLLO, MEDIDAS 1.52 X 1.52., 718575601956	1	GUIA DE DESPACHO 079635, SERVICIOS COMPUTACIONALES RUIZ LTDA. \$ 514.080



REPUBLICA DE CHILE
Provincia: COPIAPO Region: 3
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
COUSIÑO 395
Fono: 535548 Fax: 535548

- 12 -

FECHA: 10/05/2016
DIRECCION DE ADMINSTRACION Y FINANZAS

02321 RELOJ MURAL, MARCA KADIO, KD- 3806

1 FACTURA 4943, PC. CORP. RUT,
13.254.783-6 \$ 73.640. Insumo Menor

02579 IMPRESORA, HP
LASERJET., BR CRJ00011, CB 495A

1 FACTURA 124564. LUIS GAETE Y CIA
LTDA. RUT.50271.780-4 \$ 415.172

